

# SUPERACIÓN ACADÉMICA

Revista Cuatrimestral

Años 26 y 27

Número Doble

Nº 50, Septiembre -Diciembre de 2017

Nº 51, Enero- Abril de 2018

ISSN: 2007 - 9702

SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



DEFENSA DE LA CULTURA  
NUESTRO PRINCIPIO





**HOMO AREG**  
 María de la Cruz Hernández  
 Beltrán  
 Técnica: Óleo/Tela.  
 Tamaño: 90 X 70 cm  
 Año: 2009

# Índice

Editorial	<b>M. D. Saúl García Guerrero</b>	<b>6</b>
Homenaje póstumo a Juan Pablo Mendoza Esqueda y a José Luis de la Vega Estrada	<b>Mtro. Francisco Ríos Ágreda, Sindicato de trabajadores de Uniroyal / M. D. Saúl García Guerrero y Mtro. Francisco Ríos Ágreda, Mtro. Jesús Reyes Bustos</b>	<b>8</b>
La agenda necesaria para la UAQ y el SUPAUAQ: Amenazas, retos y perspectivas	<b>Dr. José López Salgado</b>	<b>16</b>
Transformación del sindicalismo universitario: una agenda pendiente	<b>M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez</b>	<b>44</b>
Retos y perspectivas de la Universidad Pública: desafíos sindicales	<b>Ing. Agustín Rodríguez Fuentes</b>	<b>52</b>
Universidad Pública y Sindicalismo	<b>Biol. Rafael Garza Ibarra</b>	<b>56</b>
La ASPAAUG ante los retos actuales del Sindicalismo Universitario	<b>L.D.G. Claudia Lizbeth Reyes Montúfar</b>	<b>62</b>
Para acercarse a la elección del Comité Ejecutivo 2016-2018, en el SUPAUAQ	<b>Lic. en F. Francisco Javier Armendáriz Noriega y Mtro. José Luis de la Vega Estrada</b>	<b>64</b>
La educación como mercancía: Privatización educativa.	<b>Mtro. José María Martinelli</b>	<b>88</b>
Propuesta de revisión del nivel de madurez tecnológica en el sector mexicano de lácteos funcionales.	<b>M.A. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves / Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez</b>	<b>94</b>
Son estos los tiempos de una Revolución?	<b>Quím. Roberto Cántora Almanza</b>	<b>108</b>

Dr. María Antonieta Mendoza Ayala

Coordinador de Imagen y fotografía  
 Mtro. Omar Martínez Frias

## CONSEJO EDITORIAL Y DE ARBITRAJE

Dr. José López Salgado  
 Dra. Phyllis Ann McFarland Morris  
 Dra. Ana María del Rosario Asebey Morales  
 Dr. Carlos Santiago López Cajón  
 Dr. Juan Carlos Moreno Romo  
 Dr. Juan Manuel Malda Barrera  
 Dr. Héctor Andrade Montemayor  
 Dr. Carlos Regalado González  
 Dr. Jorge Landaverde Trejo  
 Dr. Juan Primo Benítez Rangel  
 Dr. Francisco Salvador Granados Saucedo  
 Dr. Jaime Rangel Mondragón  
 Dr. Arturo González Gutiérrez

## CORRECCIÓN DE ESTILO

Dr. José López Salgado

## D.R. SUPERACIÓN ACADÉMICA

26 y 27 No. 50 Septiembre-diciembre 2017, No.51 Enero -abril 2018; editada por el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## SUPAUAQ

Hidalgo # 299 Pte. Col. Las Campanas C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro. Sitio web: [www.supauaq.mx](http://www.supauaq.mx) Tel. 01 (42) 2-16-61-82, [sindicatosupauaq@gmail.com](mailto:sindicatosupauaq@gmail.com)

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2012-11161000360-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). ISSN:2007-9702 ante el INDAUTOR. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 16331, otorgado por la Secretaría de Gobernación.

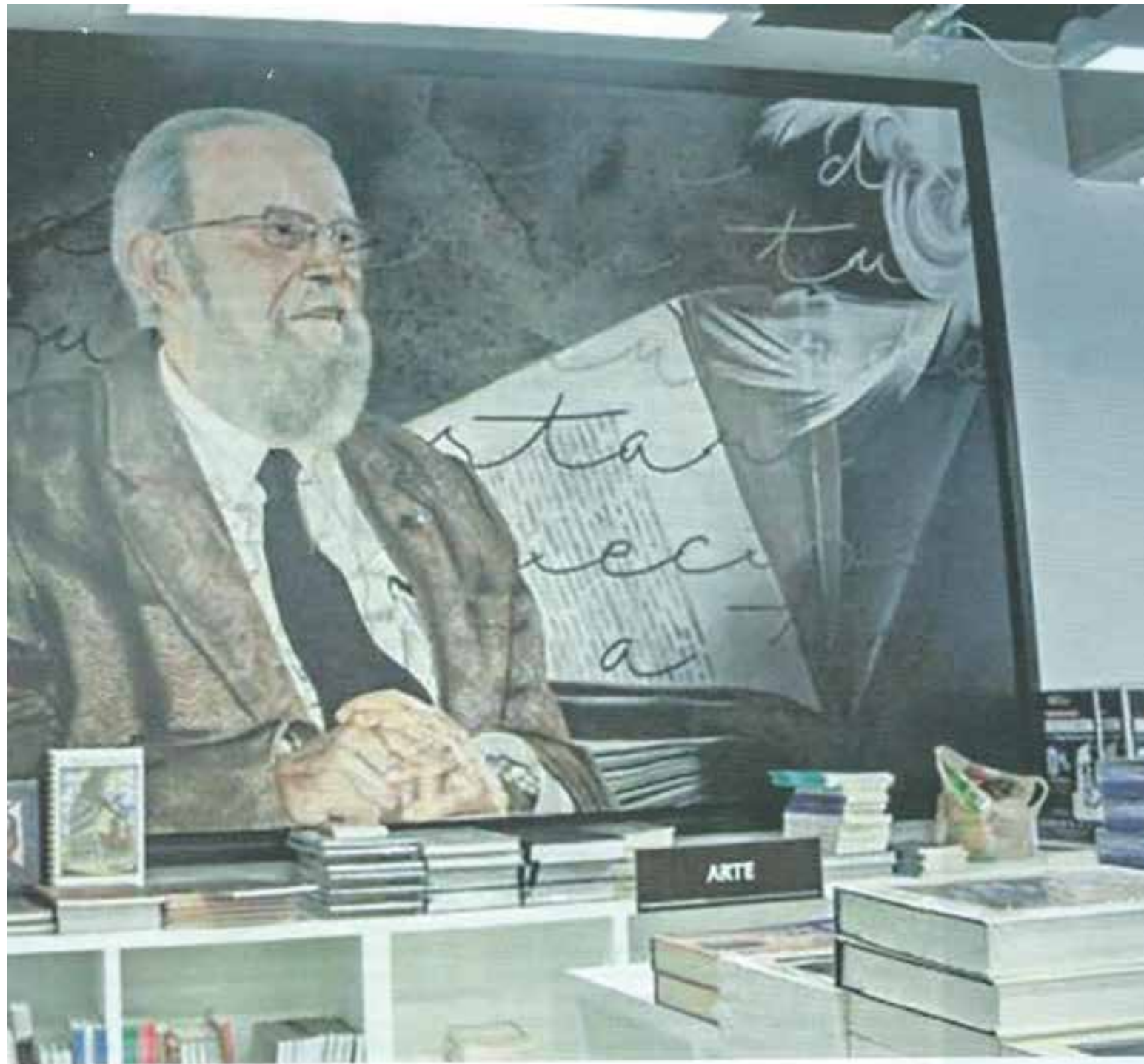
Impresa en México por:  
 Talleres Gráficos del STUNAM Centeno #45, Ixtapalapa, Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Ciudad de México  
 Tel.: (0155) 55-82-21-35.

Este número se terminó de imprimir en octubre de 2018, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Número Doble 50 y 51.  
 Enero- Agosto 2018.



The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of notes, but the content cannot be discerned.





El Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), nace el 29 de noviembre de 1974 como uno de los primeros Sindicatos de Trabajadores Universitarios que vieron sus orígenes en esa misma década como una consecuencia del movimiento estudiantil de 1968; este sacudimiento de la sociedad y del Estado Mexicano, hizo evidente la necesidad de crear canales de comunicación entre el Estado y las universidades públicas, con el fin de satisfacer las demandas de estas últimas y de esta manera buscar una estabilidad social, económica y política en el gremio de los trabajadores universitarios, que permeara a los estudiantes y a la sociedad en general.

En el transcurso de 32 años de luchas y conquistas sindicales (2006), y en cada evento de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), fue obteniendo cada vez más beneficios para los trabajadores académicos universitarios de nuestro estado, llegando a ser ejemplo de logros a nivel nacional,

Luego, y desde una perspectiva particular, nuestros dirigentes sindicales se dedicaron a mantener las buenas relaciones que siempre habían tenido con las autoridades universitarias y estatales, en un marco de respeto mutuo. Sin embargo, ya sin la enjundia de los primeros años de nuestra organización sindical, se permitió como algo común la **contratación por honorarios**, forma de contratación que violenta la Cláusula 22 del CCT, la cual claramente establece que las únicas formas de contratación de profesores son: de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Tiempo Libre.

De esta manera llegamos a los años 2012-2016 en donde la cercanía de las dirigencias sindicales del SUPAUAQ con la autoridad universitaria se convirtió en compadrazgo y contubernio, al grado de hacer de la contratación de maestros por honorarios la regla y no la excepción; llegando para el año 2016 a tener en la nómina de profesores la UAQ a 1,200 contratados por honorarios y 1,800 de base, a tal grado que predominantemente la contratación del personal docente se hace en la modalidad "por honorarios", violentando con ello la esencia de lo que es un CCT, al eliminar la garantía a todo aquel que sea contratado como trabajador académico con todos los derechos y prestaciones que se establecen en el propio CCT (vacaciones, aguinaldo, Seguro Social, etc.).

El colmo del asunto es que también se hacen comunes los acuerdos privados entre el líder sindical y la rectoría para denegar derechos contractuales a los trabajadores académicos universitarios como lo es el caso, solo por dar un

ejemplo, de la cláusula 23 y, específicamente, la 23.1 del CCT, que establece los requisitos que un profesor debe reunir o cumplir para ser considerado titular de una materia, y sin embargo, en uno de estos acuerdos fuera del CCT, se establecen requisitos de naturaleza distinta, obligando a los académicos a cumplir con determinados cursos o antigüedad que no están contenidos en el CCT, para poder otorgarles la constancia de la titularidad respectiva de las materias que imparten.

En esta comodidad a finales del año 2014 y principios de 2015, y ante la pasividad de las propias bases sindicales (principalmente maestros activos), se permite a la autoridad universitaria disponer de 21.5 millones de pesos del Fideicomiso para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores académicos de la UAQ.

En el año 2016 con la finalidad de seguir en esta comodidad la autoridad universitaria impulsa la reelección del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ que le seguiría permitiendo actuar a sus anchas, violentando constantemente el CCT y como consecuencia, afectando gravemente los derechos de los académicos universitarios. Sin embargo, como ya viene siendo costumbre, la Delegación de Maestros Jubilados, con el apoyo de la Escuela de Bachilleres, la Facultad de Contabilidad, y un número importante de maestros de las facultades de Psicología, Ciencias Políticas y Derecho, conformamos una planilla opositora, que con grandes esfuerzos, luchando todo el tiempo contra la animadversión de la Comisión Electoral, por cierto, también conformada a modo por la autoridad universitaria, logramos el triunfo en las urnas el 27 de octubre de 2016, y posteriormente logramos el reconocimiento legal de nuestra representación sindical.

A partir de esta fecha todo ha sido luchar contra corriente, ante el enojo de la autoridad universitaria que, con todo y su derrota en las urnas, creo un "Comité Ejecutivo" a modo con profesores distintos a los que contendieron con nosotros, y omite entregar al Sindicato, legalmente constituido, las cuotas sindicales. Además, no conforme con esto, deja de cumplir totalmente y de manera impune, con todas las cláusulas del CCT.

Desde nuestro emplazamiento a huelga en los primeros meses del año 2017, promovida para buscar reivindicar nuestros derechos, constatamos que nuestras bases de maestros activos estaban muy mermadas, se convierte en todo un acto de rebeldía su presencia en los Consejos Consultivos y en las Asambleas Generales, se les tiene en extremo vigilados por las autoridades universitarias, que de



ninguna manera reconocen la justificación de inasistencia para acudir a estos eventos sindicales formales, al considerarnos como un Comité no legítimo; y, para reafirmar esta idea en los profesores activos, fuera de toda forma legal, se procede a la toma la protesta como representante sindical de los maestros ante el Consejo Universitario, a una persona distinta a la recién electa por los trabajadores académicos y reconocida por las autoridades del trabajo en la entidad.

Hay que agregar que a aquellos maestros que se resisten a aceptar las disposiciones de la autoridad en el tema sindical, además se les afecta en su carga horaria y se les excluye de los concursos para tiempo completo y para el otorgamiento de estímulos al desempeño docente; al mismo tiempo que la autoridad universitaria, **violando el principio de bilateralidad** que se debe guardar con el Sindicato, otorga todos estos beneficios a aquellos profesores, que aún sin cumplir los requisitos, están de acuerdo en obedecer ciegamente a la autoridad universitaria,

Si bien, en los inicios de esta lucha desigual de nuestro Comité Ejecutivo las autoridades del estado mostraron cierta neutralidad, porque en realidad, pudiéndolo hacer legalmente, jamás se atrevieron a obligar a la autoridad universitaria a cumplir sus determinaciones; sin embargo esto ha cambiado, actualmente han tomado la actitud de apoyar en todo a la actual administración universitaria, no obstante que las violaciones a los derechos de los trabajadores universitarios siguen en la misma tónica. Y a esto sumamos que actualmente solo un número importante de maestros jubilados, otros de la Facultad de Contaduría, y algunos de la Escuela de Bachilleres continúan con el apoyo a este Comité Ejecutivo, como puede verse en la lista del pago voluntario de las Cuotas Sindicales, el panorama para nuestra organización sindical es muy complicado.

¿Cuál es el panorama del futuro inmediato y mediano del SUPAUAQ? Con certeza nadie lo sabe, pero sí podemos prever algunos escenarios, el primero sería que, aunque nosotros, el Comité Ejecutivo legal y legítimamente constituido, organicemos las elecciones para renovar al Comité Ejecutivo en los meses de septiembre y octubre de 2018, y que estatutariamente se cumplieran todos los requisitos, la autoridad universitaria organizará su propia elección, como ya lo hizo al constituir un "Comité" paralelo y a modo como aparece hasta hoy.

El segundo escenario sería el de conformar un Comité de Transición o una Comisión Electoral Especial, que organizara estas elecciones y de alguna manera buscara la neutralidad y hacer a un lado la injerencia de la autoridad universitaria para que se eligiera un Comité Ejecutivo Nuevo de conformidad con los procesos estatutarios y de la comunidad de los trabajadores académicos sindicalizados.

Independientemente de toda esta problemática sindical, nuestro Comité Ejecutivo, con la participación

desinteresada de maestros en activo, jubilados y pensionados, hemos seguido con nuestra labor social, cultural y académica, y no dejamos pasar ningún evento sin hacer alguna actividad para celebrarlo, pero lo que más nos llena de orgullo, entre otras actividades trascendentes de carácter sindical, es que hemos podido continuar con **la labor editorial del SUPAUAQ**, por lo que hoy presentamos la Revista *Superación Académica* N° 50 del SUPAUAQ, que debió de aparecer en diciembre de 2016, la que hemos considerado como número conmemorativo del **25° Aniversario** de su creación, por el logro de llegar a este número bajo las condiciones de inanición en la que nos tiene la autoridad universitaria. Así mismo dado lo voluminoso de la revista, presentamos el No. 50 y 51 en el mismo ejemplar

Estos números han sido perfilados de manera especial a los temas del sindicalismo universitario y la universidad pública, particularmente recuperando las ponencias del "Panel: Retos y perspectivas de la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario", que realizamos el 12 de mayo de 2017 con la participación de representantes del STUNAM-UNT, la FAAPUAEM-ANASPAU-CONTU, la ASPAUG, el STUANL y del propio SUPAUAQ, así como con la asistencia de la representación del STEUAQ y de numerosos estudiantes de distintas unidades académicas. Sin embargo, siguiendo nuestra tradición editorial, también presentamos algunos trabajos que no son precisamente ligados al tema sindical, pero que enriquecen el debate sobre los procesos educativos y sociales de nuestra época.

Con profundo agradecimiento, y de manera muy sentida por su reciente fallecimiento, queremos dedicar este número al M. en A. Juan Pablo Mendoza Esqueda y al M. en A. José Luis de la Vega Estrada, luchadores infatigables, en favor del movimiento sindical y colaboradores en diversos números tanto en su papel de autores, como en el trabajo de diseño, imagen y formación editorial de nuestra revista.

Finalmente damos las gracias de manera muy especial a nuestro Exsecretario General, el Quím. Roberto Cintora Almanza, por su apoyo económico en los gastos de formación y diseño de esta revista, así como al Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), y a todo su equipo de trabajo, por su desinteresado apoyo para la impresión de nuestra revista sin costo alguno para nuestro Sindicato.

¡MUCHAS GRACIAS!

**M. en D. José Saúl García Guerrero**

**Secretario General del SUPAUAQ 2016-2018**





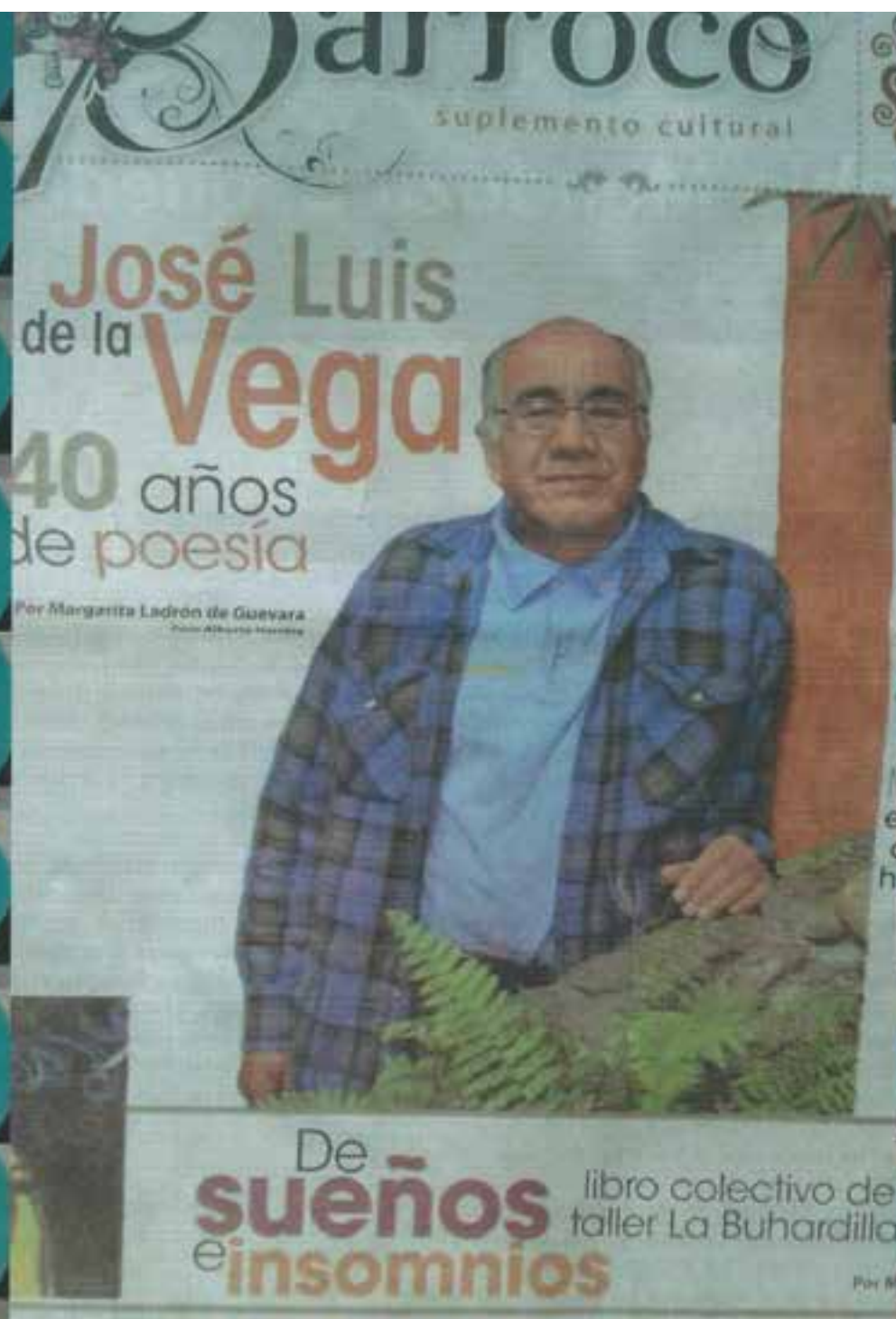
**No me quejo, me  
gustan las  
tormentas  
porque anuncian  
revoluciones.**

**Mtro. Juan Pablo Mendoza Esqueda  
(1967-2018)**



Homenaje póstumo a  
**Juan Pablo  
Mendoza Esqueda**

Mtro. Francisco Ríos Ágreda  
Sindicato de trabajadores de Uni



Homenaje póstumo a  
**José Luis de la Vega  
Estrada**

M. D. Saúl García Guerrero  
Mtro. Francisco Ríos Ágreda  
Mtro. Jesús Reyes Bustos



# Homenaje póstumo a Juan Pablo Mendoza Esqueda



Paco Ríos

En este momento se me vienen a la mente una serie de vocaciones del compañero Juan Pablo. Recuerdo que lo conocí en la Facultad de Psicología siendo él un joven estudiante de la especialidad de Psicología Social. Como alumno siempre fue inquieto, cuestionador y muy activo en el Consejo Estudiantil de la Facultad de Psicología. Ahí nos divertimos en las fiestas que a veces se alargaban días.

Juan Pablo era muy sociable y pachanguero. Políticamente fue muy activo, pero rompió con las pautas de la tradición familiar panista y se colocó en la izquierda y organizaba foros de debate, desde la postulación de Cuauhtémoc Gárdenas con el Frente Democrático Nacional. Con la emergencia del conflicto chiapaneco se incorporó a las tareas de la lucha zapatista del EZLN a partir de 1994 y en los años subsiguientes en la Convención Nacional Democrática, en la Consulta Zapatista sobre Derechos y Cultura Indígena de 1999, en el Frente Zapatista por la Liberación Nacional y en los colectivos zapatistas afiliados a la Declaración de la Selva Lacandona.

Posteriormente cursó la Maestría en Antropología y su tesis fue la Antropología Laboral, como lo indica su tema de tesis "La calidad en el mundo del trabajo: un tema de antropología del trabajo". Esto le permitió un gran bagaje académico sobre el mundo del trabajo y sus transformaciones en contra de los derechos de los trabajadores. También fue un gran conocedor de las corrientes sindicales universitarias como la CONTU, la FNSU y la CNSUESIC, además de su militancia sindical en el SUPAUAQ, en los *Cuadernos de Cultura Sindical* y su participación en la formación y desarrollo de la UNT en Querétaro.

Por otra parte esta su participación clara y directa con «Lucha Sindical Universitaria», por cuyo compromiso fue despedido Injustamente, junto con Enrique, Pedro, Hugo y el propio Saúl. Sin duda el conflicto sindical y la purga gilbertista minaron su salud, pero no su ánimo y entrega comprometida.

A fines de año 2017 que estuvo al borde de la muerte en el Hospital General y no en IMSS, como le correspondía

como trabajador académico de la Prepa y como integrante del SUPAUAQ, paso la crisis y en medio de su tarea como padre y esposo continuó colaborando con el SUPAUAQ, con el Programa Voces del SUPAUAQ. Todavía antes de la revisión salarial del 1º de Marzo, me entrevistó con una gran lucidez sobre el conflicto sindical y el debate sobre "Universidad y Democracia".

Juan Pablo vamos a extrañarte, vamos a extrañar tus intervenciones críticas sobre la sociedad, la Universidad y el sindicalismo. El compromiso que debe quedar claro con la rectoría es que tu esposa y tu familia queden protegidas, conforme a Derecho. Juan Pablo tu eres de los hombres que lucharon toda la vida, por lo que tu memoria será siempre recordada con tu ironía característica y tu sonrisa sarcástica, pero tu sello fundamental era la solidaridad, compañerismo y la amistad. Compañero Juan Pablo,

¡HASTA SIEMPRE!

Paco Ríos

Domingo 10 de junio de 2018





Conocimos a Juan Pablo por el año de 2005, los obreros de Uniroyal, entablamos una lucha en el año 2000, ya que el trío Gobierno-Charros-Patrón, había prácticamente acabado con nuestro sindicato. Juan Pablo siempre estuvo con nosotros, sus diálogos con nosotros los obreros era un aliciente, hombre intelectual solidario, muy paciente, nos escuchaba con mucho respeto y con sus conocimientos sobre lucha sindical nos acompañó en nuestra lucha.

Recién habíamos sabido del zapatismo, nos reuníamos en un aula de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, con Margarita, Gerardo, Juan Pablo y otros compañeros y compañeras; Zapatismo, la ideología mexicana tan perseguida políticamente por los partidos políticos y militarmente por el Estado mexicano. Ahí salió la inquietud de organizar una reunión de los trabajadores en lucha de todo el país, el cual se le denominó *Primer Encuentro Obrero de la otra Campaña*, realizado en instalaciones del Sindicato Uniroyal de Tacuba.

El encuentro obrero reunió voces de los mineros de Pasta de Conchos, textiles queretanos, el SME y varios sindicatos en huelga en donde contamos con la colaboración de Juan Pablo en la organización y logística. Juan Pablo y otros compañeros@s del SUPAUAQ, posteriormente organizaron el *Segundo Encuentro Obrero* con sede en SUPAUAQ, actividad en la que Juan Pablo trabajó de manera incansable durante los dos días que duró el encuentro.

Al paso de los años lo encontramos algunas veces en las marchas en la CDMX, así como en eventos en Querétaro. Hace más de un año nos enteramos de su despido injustificado

por el Rector de la UAQ, Gilberto Herrera, ahora flamante candidato de MORENA a Senador, con grandes contradicciones, sin moral, que encaja perfectamente en las mafias, que su jefe de partido ha denunciado. De un año para acá, la salud de Juan Pablo se fue deteriorando, sin Seguridad Social ni salario, pues lo despojaron de esta prestación. Comprendemos perfectamente el método de exterminio contra los trabajadores, pues en nosotros, ha hecho estragos.

Desafortunadamente, nos informaron de su fallecimiento el 10 de junio, con profunda tristeza, el saber que el compañero Juan Pablo falleció, despojado de su trabajo, de sus derechos, perseguido por sus ideas.

**¡NUNCA OLVIDAREMOS AL COMPAÑERO  
JUAN PABLO, SIEMPRE LO  
RECORDAREMOS!**

**¡HASTA SIEMPRE JUAN PABLO!**

**Sindicato Nacional de Trabajadores de  
Uniroyal**

Miércoles 13 de junio de 2018.



# Homenaje póstumo a José Luis de la Vega Estrada



M. D. Saúl García Guerrero

Mtro. Francisco Ríos Ágreda

Querétaro, Qro., a 4 de Julio de 2018.

## A QUIEN CORRESPONDA.

**ASUNTO:** Solicitud de reconocimiento (o premiación) al *Mérito Literario* para el M. en A. José Luis de la Vega

Estrada.<sup>1</sup>

Por este conducto, el Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), que me honro en representar, solicita de manera formal a la Secretaría a su muy digno cargo, el otorgar un Premio al *Mérito Literario*, al Maestro José Luis de la Vega, quien ha sido un distinguido profesor universitario en diversas facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), desde los años setenta, siendo su última adscripción en la Facultad de Contaduría y Administración, unidad académica en la que se jubiló.

<sup>1</sup> El presente documento fue elaborado por el Mtro. Francisco Ríos Ágreda, a solicitud del Secretario General del SUPAUAQ, Mtro. Saúl García Guerrero, con la finalidad de presentarlo por la vía institucional del SUPAUAQ ante la instancia correspondiente.

Hoy se retoma este documento de manera íntegra, como Homenaje Póstumo, y sin el conocimiento de respuesta a dicha solicitud, para reconocer la trayectoria de nuestro querido compañero que ya no pudo recibir en vida este merecido reconocimiento al *Mérito Literario*.

El Mtro. José Luis de la Vega nació el 23 de marzo de 1951, en la Ciudad de México, donde realizó sus estudios universitarios. Se inició como docente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), espacio donde colaboró en las tareas académicas, pero también en la fundación del STEUNAM (hoy, STUNAM). Esta experiencia de militancia sindical lo llevó a ser, en comunión con más de un centenar de activistas que colaboraron a la fundación del SUPAUAQ en el año de 1974, cuando recién se había incorporado como académico a la UAQ. En realidad, el Mtro. José Luis de la Vega, siempre se consideró como un auténtico queretano y su maduración académica y literaria que ocurrió en Querétaro.

Su quehacer literario se ha realizado principalmente en tres áreas: Poesía, Cuento y Ensayo, aunque su obra se extiende a varios campos del oficio de escribir. Veámoslo brevemente:

### *Poesía.*

En este terreno destacan los poemarios: "Saxifraga es mi flor" (Nautilus, 1991), "Estampas de la Triple Alianza" (UAQ, 1993), "De Memoria" (Nautilus, 1994), "Los versos de Alfonso Ruiz Lobo" (El Hechicero, 1996), "Las cenizas y el viento" (El Hechicero-FONCA, 1996), "De distinta fragancia" (SUPAUAQ, 1997), "De cosas ya muy dichas" (Sangremal, 1998), "Qué extraño tan diferente" (GEC-CECA-Colección Autores de Querétaro, 1999), "Canciones de la Patria" (IEQ, 2010), "El Lagartón y Siete Poemas Inéditos" (La Testaruda, 2015), "Reflexiones, retratos y dedicatorias" en el libro "Poesía en sí" (ENSQ, 2015).

Paralelamente su trayectoria literaria ha sido reconocida en diversas publicaciones, tales como "Ambulantes", compilada por Silvia Roldán y Daniel Chávez (México, 1976), "La Asamblea de Poetas Jóvenes" convocada por Gabriel Said (México, 1979), "Instantánea" que es una muestra literaria de Manuel Cruz (Querétaro, 1997), la "Concentración Lírica" del mayor poeta queretano Francisco Cervantes (GEC, 2002),



"Esos que no hablan, pero están. Antología de Poetas en Querétaro, nacidos entre 1940 y 1969" de Román Luján y Luis Alberto Arellano (Querétaro, 2003), "Voz de sus autores. Memoria del Segundo Encuentro Estatal de Escritores" (Querétaro, 2004), "Diálogo entre Sábanas" de Carla Patricia Quintanar (Querétaro, 2008), "A dónde nos lleva el amor", conocida en la "Antología" (poética) de Patricio Rebollar (Querétaro, 2014). Finalmente, se publicó su compilación poética "Los panes" (Poesía Reunida, 1971-2015) por el Fondo Editorial de Querétaro, en el mes de noviembre de 2016.

#### *Cuento.*

"Una historia sagrada" (Papurás, 1994), "Licantropus mexicanus" (GEQ-Galygrama, Colección Literatura Portátil, 2015).

#### *Ensayo.*

Es coautor del texto "Literatura y Educación" (ENSQ, 2015). También publicó en coautoría "Se recibe cascajo" en la "Memoria del ejercicio de crítica literaria" (SUPAUAQ, 2015). Además de una serie de artículos, notas de crítica literaria, de análisis social, viñetas, reseñas culturales y de libros, en revistas, periódicos, semanarios, pasquines, folletos, tanto de Querétaro como de otras entidades, tales como: "Punto de partida", "El ruido de las letras", "Alquimista", "Caballo de Papel", "Dos Filos", "Gatuperio", "Vómito", "Lunar", "Generación", "Salamandra" y en las secciones culturales de los periódicos "El Diario de Querétaro" como "Barroco", "El Informador"; y en los semanarios "El Nuevo Amanecer", "Tribuna Universitaria", "Tribuna de Querétaro", así como en las revistas siguientes: "Revista de la Universidad de Guadalajara", "Extensión" de la UAQ, "Voces" de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, y en la revista "Superación Académica" en la que colaboró permanentemente como corrector de estilo y como articulista de temas literarios, culturales, sindicales y antropológicos.

Su última colaboración apareció publicada en la revista "Superación Académica" bajo el título de "La Fiebre Blanca: un viaje" (SUPAUAQ, 2017: 78-91), revista que fue presentada en el SUPAUAQ, donde se rindió un pequeño homenaje al Mtro. José Luis de la Vega, deseando su recuperación, en virtud de que se encontraba hospitalizado de gravedad en el Hospital de la Raza, en la Ciudad de México.

Como se observa, la obra literaria del Maestro José Luis de la Vega abarca un amplio espectro, en el que destacan su obra poética, ensayística y narrativa, además de sus análisis sociológicos y antropológicos sobre el campesinado, los trabajadores y en mundo sindical. Deja también una vasta muestra pictórica expresionista.

En virtud de ello, reiteramos la propuesta de entregar un "Premio al Mérito Literario" al creador de un ensamble mágico de palabras, sonidos, imágenes e impresiones que se convierten en su legado para la posteridad, tanto de Querétaro como de nuestro México Profundo. Esta distinción se podría considerar como una muestra de gratitud y reciprocidad a un queretano adoptivo que amó profundamente las raíces y el imaginario colectivo, plasmado en las letras del escritor José Luis de la Vega.

## ATENTAMENTE

"Por una auténtica comunidad universitaria"

**Mtro. Saúl García Guerrero**

Secretario General del SUPAUAQ





Jesús Reyes Bustos

## “Por eso los hacen chechos” o la lírica mayéutica del profe de la Vega...

Bien conocida es, por quienes conocimos a José Luis de la Vega, su propensión a la camaradería franca, a la solidaridad desenfadada y a la didáctica lúdica. A quien esto escribe le consta eso y más. Quiero aprovechar estas líneas para platicar un poco acerca de su forma de ver la vida y la manera en que, poco a poco, fue tornándose en mi maestro y amigo, al grado de afirmar que pienso y actúo como lo hago, en gran parte gracias a mi continuo contacto con él, con sus letras y con su cosmovisión.

Seguro estoy que apenas leído este primer párrafo, con entrecortadas risas, ya se habría deslindado y dicho que así me conoció, a lo que yo respondería con un: “Oh, prof, pérame, déjame seguir...”, a lo que me diría: “Síguele, güey, vas bien...”, seguido de otra risotada, cosa que aprovecharía yo para insistir.

Yo le conocí a finales de los años ochenta; estudiaba en la preparatoria Sur y él daba clases ahí. No fue mi maestro en aquella ocasión pero el resto de la vida sí. Tres décadas interactuando con quien hace apenas tres días falleció ha hecho que se me caiga la concha y me sienta vulnerable, triste, emputado y poco ganoso de escribir, por eso que mejor estoy platicando esto. “...se me caiga la concha y me sienta vulnerable, pinche Ciego tan sentimental”, interrumpiría el profe y, como siempre, y como nunca, cuánta razón tendría...

No es que el dolor me anuncie artritis reumatoide y mis falanges se nieguen a dejar aquí testimonio de la sensación de vacío, tampoco es que la sustancia oftálmica que amenaza con interrumpir por segundos lo que escribo, me anuncie una vista cansada, además de miopía, mucho menos esta repentina sed que está a punto de hacerme levantar e ir a buscar una cerveza, un tequila, un mezcal, un ron, un pulque o cualquier bebida espirituosa con cual decirle: “A tu salud, mi Prof., yo te quiero un chingo”. No. Es que en realidad me pesan las manos, es que quiero llorar, es que quiero ir a libar algo y despedirle como se merece, es que quiero dejar aquí constancia de tanto cariño que le profesé, que le profeso... “...Uh, ya empezaste, cabrón”, me volvería a decir, soltando esas carcajadas tan conocidas por tantas generaciones de estudiantes, de rivales políticos, de cantineros, de familiares, de correligionarios y de amigos; es aquí donde quisiera insertarme yo, donde espero me hubiese albergado José Luis, en aquel mismo sentimiento de amistad que el que yo le obsequiaba.

Aquí, José Luis, encendería un cigarro sin filtro, guardaría el encendedor en la bolsa de la camisa, le daría una buena fumada y haría el ademán de interrumpir mi perorata cursi, pero se quedaría callado y, con la mano, haría el ademán de “síguele, síguele...”. Ahora yo, nomás por no dejar, le diría: “...ora qué, pinche Prof, a ver, ora qué...”, a lo que, sonriendo, diría: “...qué se ha visto”.

El título de esta intervención, por cierto, es el motivo de mis líneas, nada más que el profe me distrae: En la vida, no sólo en los diferentes talleres que intentamos (siempre como maestro, por supuesto, pero siempre, también, como compañero), José Luis de la Vega arrojaba luces, como no queriendo la cosa, pero también de una manera contundente, cuando se trataba de hacerlo con diálogos, en el sentido platónico. Sin embargo –y he aquí el título– su ironía, remanente actual de la mayéutica socrática, era la finísima manera de colaborar para que su interlocutor (o sea nosotros) encontrara alguna veta para el auto reconocimiento. Sócrates, con su mayéutica, propone que el maestro pregunte al alumno y no el alumno al maestro; así, aquel sacará el conocimiento que trae consigo, gracias a las preguntas que recibe. La versión actual (que no última) de este método es la ironía, y José Luis, el Profe, el *Chamula*, mi amigo y maestro, era fino para ello: “¿Sí chismoso?”, me dirá, nomás por no dejar lugar a dudas. Le diré: “...No, neta, pinche José Luis, nomás que a lo mejor no te das cuenta...”. Riendo me espetará: “Bueno y si me doy cuenta, qué, güey...?”.

Intentando no salirme del tema, después de las carcajadas de rigor, en todos los encuentros que durante seis lustros tuve con mi querido amigo y maestro, me sirvo un... un güisqui, si esta vez estaremos libando un güisqui, con agua quina y hielos. Habrá algo de fondo, entre Miles Davis, Janis Joplin o Tchaikovski. Tal vez cinco o seis amigos más en derredor, pero como yo escribo esto, nomás en la mesa, como muchas veces, mi Profe y yo.

“A ver, pinche Ciego –me dirá–, si vas a poner algo, así de pinche sentidito porque me fui, por qué eres ateo y no crees volverme a ver ya nunca, ni en forma de lombriz, ni en tus sueños...”. “No, pérame, güey, pérame –le interrumpiré–, en mis sueños sé que sí, pinche subconsciente es cabrón, sé que sí, pero ese no es el punto”. “Ja, ja, ja –reirá de nuevo– ¿Si ese no es el punto, entonces cuál es? Si vas a hablar de mí, nomás di que yo siempre andaré aquí, en la necia...”. “Eso ya lo sabemos todos, maese” –le contestaré, mientras me levanto a orinar. “No todos, pinche Chucho, no todos... ¿ves? – Me contestará, a punto de soltar otra de sus clasiqüisimas frases–: Por eso los hacen chechos...”.

Retornando yo del baño ya no le encontraré, ni en la sala, ni con los demás amigos. Se habrá ido. Se habrá ido mi amigo y maestro, José Luis Armando de la Vega Estrada...



## Imágenes

Homenaje a Juan Pablo y a José Luis de la Vega  
SUPAUAQ (lona escuela)

José Luis de la Vega  
40 Años de poesía









*Raíces Tradiciones  
& Progreso*

“La agenda necesaria para  
**la UAQ y el SUPAUAQ:**  
amenazas, retos y perspectivas”

Dr. José López Salgado





# “La agenda necesaria para la UAQ y el SUPAUAQ: amenazas, retos y perspectivas”

La estructura fundamental de este trabajo, se presentó ante la Comisión Editorial y de Arbitraje del SUPAUAQ en octubre de 2016, siendo arbitrada favorablemente para su publicación en la Revista Superación Académica N° 50 del SUPAUAQ, en su número conmemorativo del 25 Aniversario, que debió de aparecer en diciembre de ese año sin embargo, dada la demora en la publicación de dicho número, el documento siguió trabajándose hasta antes de su publicación. La intención de presentar este trabajo, justo antes de los procesos electorales que estaban en puerta en la UAQ, era invitar al debate a la comunidad universitaria sobre la necesidad de transformación de la Universidad Pública y del Sindicalismo Universitario, particularmente para el caso de la UAQ y el SUPAUAQ.

## Resumen

Cuando no se dan los cambios necesarios de manera anticipada y deliberada por los sujetos sociales, un termómetro para darnos cuenta que es necesario realizar ajustes o transformaciones en las estructuras e instituciones que nos hemos dado a lo largo de la historia -además de los factores estructurales de carácter económico, político y social-, es cuando se presenta un divorcio entre las normas, códigos, valores e ideales, y la ausencia de vínculos con el comportamiento de los sujetos, instituciones y programas de trabajo, que van en contrasentido de tales aspiraciones.

Tanto las universidades públicas como los sindicatos universitarios, al subordinarse a las políticas neoliberales, sea por la asfixia económica o por complicidad con dichas políticas, abandonan su función social y la defensa de los derechos de los trabajadores. Situación que obliga a replantear la agenda universitaria y sindical, con el objeto de recuperar su naturaleza y función socialmente responsables.

## Palabras clave:

Universidad Pública, sindicato académico, agenda y reforma.

## Summary

When the necessary changes in advance and deliberately not given by the social subjects, a thermometer to realize that it is necessary to make adjustments or transformations in the structures and institutions that have given us throughout history -in addition to structural factors of an economic, political and social nature-, it is when a divorce between standards, codes, values and ideals, and the absence of links and the behavior of subjects, institutions and work programs, that are in contradiction of such aspirations is presented.

Both public universities and university unions, to be subordinated to neoliberal policies, either by economic strangulation or complicity with such policies leave their social function and protect the rights of workers. This situation requires rethinking the university and union agenda, in order to regain its nature and function socially responsible.

## Keywords:

Public University, academic union, agenda and reform.





Doctor en Ciencias Sociales con línea terminal en Educación y Sociedad (UAM-X). Docente e investigador jubilado de la Facultad de Psicología de la UAQ. Consultor independiente en Diseño Curricular e Institucional. Integrante del Comité Editorial y de Arbitraje de la Revista Superación Académica del SUPAUAQ. e-mail: joselopezsalgado@yahoo.com.mx

## Introducción.

El presente trabajo tiene como propósito analizar el marco general en que las universidades públicas –tomando como caso a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)-, se han visto envueltas en la vorágine del contexto neoliberal de las últimas cuatro décadas, donde su función social y el rango de su autonomía e han empobrecido hasta el límite de sus posibilidades poniendo en riesgo su existencia.

En el mismo contexto, se abre el análisis del sindicalismo universitario del personal académico, en particular el caso del Sindicato Único del Personal Académico la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), en el que se advierten procesos regresivos eliminando algunas de sus principales conquistas con las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo en los últimos diez años.

Ante este escenario de amenazas, retos y desafíos, se pone a consideración de la comunidad universitaria y sindical la apertura de espacios de análisis, reflexión y diálogo fraterno a través de la realización de un Congreso General Universitario en la UAQ y un Congreso General del SUPAUAQ, para conformar y debatir en torno a una nueva agenda que permita resignificar sus funciones y abrir posibilidades de transformación en el contexto actual.

## Retos y perspectivas de la Universidad Pública.

“Por eso yo creo que es ineludible volver del revés toda la Universidad o, lo que es lo mismo, reformarla radicalmente, partiendo del principio opuesto”.

(José Ortega y Gasset, 2007: 20).

Las Instituciones de Educación Superior (IES), y en particular las universidades públicas, se enfrentan, desde inicios de los 80 del siglo pasado, a los embates de un Estado desregulado y cada vez más subordinado a las políticas neoliberales establecidas desde los organismos financieros multilaterales (BM, FMI, OMC, OCDE, BID, etc.), generando con ello coerción, control y condicionamiento de la **agenda universitaria** en todos los órdenes de su actividad, tanto en el ámbito de sus funciones (sustantivas, adjetivas y regulativas), como en el carácter público de las mismas, así como en su vinculación y

responsabilidad social que le es encomendada<sup>1</sup>, situación que pone en alto riesgo la Autonomía como uno de los mayores baluartes de las universidades públicas.

## El fenómeno de la globalización<sup>2</sup>, bajo la perspectiva

1 “La responsabilidad social universitaria: retos locales y globales”, fue el tema central de la I Conferencia Internacional de Educación Superior ANUIES 2015, celebrada el 24 de noviembre de ese año en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), por lo que constituye un eje crucial para reflexionar la transformación de la Educación Superior en el marco de la Agenda 2030 para alcanzar los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que a su vez fue tema de la II Conferencia Internacional ANUIES 2016, realizada en el Palacio de Minería de la UNAM.

2 Más allá de las tendencias del proteccionismo económico de los países hegemónicos (agudizado a partir de la crisis económica internacional del 2008-2009), su manifestación en la segunda década del siglo XXI, bajo los gobiernos populistas y nacionalistas de derecha en el Reino Unido (Boris, con Theresa May) y en los Estados Unidos de América (con Donald Trump), en los que se ha optado por regresar al proteccionismo económico (sustitución de importaciones) y los tratados bilaterales, como está ocurriendo recientemente en el Reino Unido y los EE.UU con grandes posibilidades de generalizarse en otros países de la zona euro, pese a que han puesto en duda la vigencia de la globalización como proceso histórico, éste fenómeno, imperado por el neoliberalismo, sigue presente, ya que sólo muestra un impase, entre otros factores, por la retracción del comercio mundial de la economía China y del colapso del comercio internacional, en tanto que los elementos constitutivos del neoliberalismo tienen más vigencia que nunca.

Este fenómeno hoy constituye un gran **reto para las Ciencias Sociales**, en donde, incluso, se invita a advertir que “la globalización ha muerto”, como sugiere el intelectual y vicepresidente boliviano Álvaro García Linera: “Nos encontramos ante la muerte de una de las mayores estafas ideológicas de los siglos recientes” (*La Jornada* en línea, 28 de diciembre de 2016). En otro sentido, Eduardo Lucita –miembro de Economistas de Izquierda y docente e investigador de la Universidad de Buenos Aires-, indica que: “... la ‘Ruta de la Seda’ es una muestra de que la globalización no ha muerto, sino que tal vez estemos en una nueva fase de la globalización” (Entrevista de Mario Hernández en *La Jirón*.org, 30/03/2017), como un nuevo ciclo de la globalización mercantilista de la Franja y la Ruta, recordando las antiguas vías comerciales de la “Ruta de la Seda” entre Asia, Europa y África.

Por otro lado, y en la perspectiva de analizar este fenómeno desde otra óptica, Arturo Huerta González, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, en su artículo de 2011 “El caso de la globalización y el reto de los sectores excluidos”, sostiene que uno de los mayores riesgos ante las presiones externas globalizantes es el abandono de las condiciones endógenas de acumulación y crecimiento, la creación de valor agregado, el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, entre otros. Motivo por el cual se generan grandes problemas en las economías internas, frente a las presiones de variables externas del sector financiero y del gran capital sin fronteras, generando con ello, entre otros: la desregulación del Estado, venta de activos –privatización- desde 1982 de sectores estratégicos antes reservados al Estado (Siderúrgica Mexicana, banca, Ferrocarriles Mexicanos, carretero, ingenios, Mexicana de Aviación, sector energético, etc.), aumento de los pasivos (favoreciendo predominantemente a China), incremento de déficit del comercio exterior, aumento de la deuda, reducción gradual de la inversión pública y del gasto social, desequilibrios en la estabilidad cambiaria, estancamiento del crecimiento económico, contención artificial de la inflación, prácticas especulativas, daños al ecosistema, depauperación de los empleos, incremento de la violencia y la delincuencia, eliminación gradual de conquistas salariales, laborales y contractuales, etc.). Situación que se pretendió resolver a través de los acuerdos comerciales multilaterales, subordinados a la economía externa, generando con ello el fracaso total de dichas medidas además de la pérdida de soberanía económica, política y social del Estado mexicano.



neoliberal dictada por las leyes del mercado (Falk, R., 2002; Ornelas, J., 2004), entendida también como la des-limitación (sin los límites del Estado nacional) de la economía, la sociedad y la cultura (Habermas, J., 2004), y bajo los dictados de las 10 recomendaciones del Consenso de Washington (Williamson, J., 1990)<sup>3</sup>, generado una amplia variedad de efectos negativos desde hace casi cuatro décadas en todos los órdenes de la vida económica, política, cultural y social.

Este fenómeno ha podido observarse en nuestro país, entre otros factores, según los siguientes indicadores:

- La falta de crecimiento económico en los últimos 35 años (2.2% del producto interno bruto [PIB], en promedio durante los últimos 5 sexenios), lo que se traduce en la falta de empleos, ya que por cada punto del PIB tendrían que generarse 200,000 nuevos empleos.
- La constante de la pobreza (57 millones de mexicanos). (Revista Forbes México, 09 de enero de agosto de 2017).
- La marginación, subcontratación *outsourcing* y depauperización del empleo (18.5% de los mexicanos que laboran son pobres ya que el salario mínimo cubre sólo el 84% del monto necesario para alcanzar la línea del bienestar), colocando a México con el más bajo salario mínimo de la OCDE y el segundo más bajo de América Latina.
- El incremento del empleo informal, ya que en 2015 México tenía 57.6% de informalidad laboral, uno de los más altos de América Latina. (Bensusán, 2017).
- El énfasis de ocupación en el sector terciario de la economía, con 31.8 millones de trabajadores, frente a 13.2 y 6.5 millones que se dedican al sector secundario y terciario respectivamente. (INEGI, 2017).
- La disminución gradual y sostenida de la protección de los derechos colectivos, la bilateralidad, la seguridad social y el goce de las prestaciones de ley.
- La inequitativa distribución del porcentaje de la población ocupada de acuerdo con el nivel de ingreso (INEGI, 2017), alerta ante el incremento de empleos con uno a dos salarios mínimos (31.6%), así como disminución de la contratación con tres o más salarios mínimos (14.2%) y más de cinco salarios mínimos (5.4%).

<sup>3</sup> Este modelo económico está sustentado en dos pilares fundamentales: la estabilización macroeconómica antinflacionaria del corto plazo y la liberación indiscriminada del comercio internacional y de flujos de capital". (Calderón y Sánchez, 2012: 114). Lo que no se advierte en esta premisa es una coordinación entre la política macroeconómica, con la política laboral y la política social de manera integral, colocando en el centro la generación de empleo formal de calidad. (Bensusán, G., 2017). En este sentido, coincidiendo con Gabriela Bensusán, es urgente la revisión del modelo económico y la recuperación del Estado que oriente las políticas de desarrollo para contrarrestar los efectos devastadores del neoliberalismo, ya que "Todo cambio empieza por la base material y después vienen los cambios en las instituciones, por lo que necesitamos un Estado fuerte que responda ante las transformaciones de la globalización y la liberalización del mercado creando los contrapesos". (Bensusán, G. Canal 11. *México Social - El futuro del trabajo*. Entrevista. [14 de noviembre de 2017].

- La ausencia de una política de desarrollo industria endógeno.
- La falta de correspondencia entre crecimiento con equidad y distribución del ingreso.
- La ausencia de políticas de previsión por parte del Estado en la creación y destrucción del empleo para el 2030 (Bensusán, 2017); etc.

Ante esta inercia, y como botón de muestra, se agregan lo recurrentes recortes presupuestales al gasto público, como el de 2017, en salud, educación, ciencia, tecnología, innovación y cultura.<sup>4</sup>

En el caso de las universidades públicas, lo anterior ha impuesto tendencias regresivas (contrarreformas) y severas implicaciones en los siguientes ámbitos:

- En lo académico: modelo profesionista de Universidad con visiones disciplinarias o híbridas en la arquitectura institucional, la legislación, el gobierno, los currículos, la investigación y el posgrado, con fuerte sesgo en la especialización ocupacional (tecnificación de la educación); restricciones en el crecimiento, diversificación y ampliación de la oferta educativa hacia nuevas profesiones; evaluación y acreditación del personal académico y de programas educativos sin impactos claros en la calidad educativa, pertinencia, equidad, cobertura, retención de la matrícula; precariedad de las condiciones académicas, laborales y de infraestructura; entre otras.
- En lo administrativo: subordinación de la gestión planeación y desarrollo institucional a estrategia de planeación impuestas desde afuera (SEP, SHCIBM, OCDE, etc.), sujetas a concurso por recursos no regularizables; evaluación institucional y certificación de procesos sin impactos claros en la administración.

<sup>4</sup> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, presentó la propuesta de reducción al presupuesto en los rubros señalados respecto a 2016 en los siguientes términos: para el sector **Salud** 10.82%; para la **Educación Pública** 12%, sin considerar el 4% de inflación, o el incremento de matrícula; para el Consejo 23.3% en términos reales (considerando la inflación); y por **Cultura** 21.1%. Al respecto, pese a que se esperaba la misma tendencia para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, en relación a 2017, y después de la serie de presiones que la sociedad civil ejerció, entre otras, como resultado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 ocurridos en nuestro país, el 09 de noviembre de 2017, la Cámara de Diputados aprobó el PEF con una apretada votación, en los siguientes términos: ampliación de 18 mil millones de pesos (mdp) al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), así como la creación del Fondo para la Reconstrucción (Fonrec) con un monto de 2,500 mdp; incremento al doble el Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México.

En cuanto a los recortes: reducción al **INE** por solo 800 mdp; **Poder Judicial**, con un recorte al Consejo de la Judicatura por 6,500 mdp. Entre las dependencias beneficiadas fueron: **Secretaría de Gobernación** con 1,080 mdp; **Secretaría de Comunicación y Transportes** con 7,444 mdp; **SEP** con un incremento entre 3,526 y 6 mdp - está perdiendo el desglose para Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; **Hacienda** 75 mdp adicionales; **Salud** con un incremento de 622 mdp; **Cultura** incrementa 1,200 mdp **estados y municipios** con un incremento de 7 mil mdp (4.3%); **Agricultura** incrementa 1,200 mdp; y el **Campo** con partida adicional por 5 mil mdp. (El Financiero. Víctor Chávez 09 de noviembre de 2017 y Heraldo. Jaime Obrajero Fernández, 10 de noviembre de 2017).

Este escenario, bajo el supuesto del "principio de austeridad" -de los recortes al gasto social-, los ajustes al PEF no se ven reflejados en el gasto de operación del gobierno, el "gasto no programable", el Poder Legislativo, las campañas electorales, los partidos políticos, etc.





transparencia, gestión y calidad de los servicios; eliminación gradual de la autonomía universitaria, al subordinarse a las políticas federales en los mecanismos de asignación presupuestal, la gestión (ProGES), los sistemas de información y control (SIIA), entre otros.

- En lo normativo: reformas a la legislación universitaria sujetas a las políticas neoliberales, reduciendo la gobernabilidad democrática e incrementando la pérdida de derechos de los estudiantes, trabajadores y de la comunidad universitaria en general.
- En lo laboral: topes salariales; violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); mutilaciones al CCT, en prestaciones y derechos fundamentales como la jubilación dinámica, la pensión, entre otras; incremento de contratos por honorarios –pago por hora-, violatorios al CCT; modificación de horarios y reducción de cargas laborales a profesores de tiempo libre y tiempo completo; despidos injustificados tanto de trabajadores como de representantes sindicales<sup>6</sup>; etc. Lo anterior, en complicidad con las dirigencias sindicales, ha provocado severas violaciones al CCT, así como afectaciones a los derechos de los trabajadores, trayendo como consecuencia la precariedad de las condiciones laborales, contractuales y salariales, así como la inseguridad en el trabajo.

<sup>6</sup> Como ocurrió en el caso de trabajadores del STEUAQ y del personal académico del IUPUAQ, incluyendo a sus secretarías generales y a miembros de los Comités Ejecutivos, situación que ha prevalecido durante la gestión de Gilberto Herrera Ruiz al frente de la UAQ, sin respeto alguno a los derechos fundamentales establecidos en la Carta Magna, la Ley Federal del Trabajo, los contratos colectivos de trabajo y al debido proceso. Cabe señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó el 31 agosto y notificó el 13 de noviembre de 2017 “condena específica por la violación del Artículo 26 (entre otros) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con motivo de la vulneración del derecho al trabajo, en particular a los derechos a la estabilidad laboral y de asociación”, encontrando responsable internacionalmente al Estado de Perú por el despido irregular de Alfredo Lagos del Campo, Presidente electo de la Asamblea del Comité Electoral de la Comunidad

- En lo financiero: recortes presupuestales desde la década de los 80; asfixia financiera e imposición de “programas especiales” por concurso para la obtención de recursos no regularizables (con tendencias a la baja en la bolsa que se destina para éstos); incremento de fuentes de financiamiento a través del aumento de cuotas estudiantiles, firma de convenios con empresas privadas para la explotación de los estudiantes en el servicio social y prácticas profesionales, la venta de servicios (capitalismo académico), entre otros.
- En lo político: eliminación gradual del carácter público de la Universidad; exclusión de miles de aspirantes del sistema de educación media superior y superior<sup>6</sup>; privatización de la Universidad Pública, a través de la mercantilización de la cultura, así como de programas, proyectos y servicios; reducción (violación) de la autonomía universitaria en el gobierno, la legislación, las funciones sustantivas, el financiamiento, la gestión, la vinculación y la extensión; así como en el re-direccionamiento del presupuesto para favorecer el incremento de universidades tecnológicas y politécnicas e impulsar la explosión geométrica de universidades privadas.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Uno de cada tres aspirantes para ingresar a la Escuela de Bachilleres y uno de cada cuatro en las carreras profesionales, son rechazados en los procesos de admisión a la UAQ. El dispositivo de ingreso denominado Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (Exalcoba), como todo examen, tiende a reproducir las desigualdades rompiendo con el principio de equidad, ya que “[...] el proceso de selección se ha convertido en un instrumento que excluye a los ya histórica y socialmente excluidos y privilegia a quienes ya eran privilegiados, e identifican en éste cuatro procesos de discriminación: por condición de género, por procedencia de escuela, por ingreso económico y por nivel de estudio de los padres”. (IASUM, Redacción, 23 de julio de 2017).

<sup>7</sup> Según el “Directorio de Universidades Privadas y Públicas del Estado de Querétaro”, la distribución de las mismas se reporta de la siguiente manera (el primer número corresponde a las privadas y el segundo a las públicas): Amealco (1-1); Cadereyta (2 públicas); Colón (1 privada); Corregidora (9 privadas); El Marqués (2-1); Jalpan (1 pública); San Juan del Río (13-4); Querétaro (48-5). Por otro lado, están las universidades virtuales en la misma entidad, de las cuales dicha fuente reporta 11 privadas y 3 públicas. En el plano nacional, según declaraciones de Emiliano González-Blanco Bernal, Director General de Acreditación,



Pese a que las universidades públicas se han visto sujetas a severas restricciones financieras desde la década de los 80, y con ello se les ha obligado a sujetarse (alinearse) a los “programas especiales” para la obtención de recursos no regularizables<sup>8</sup>, éstas han aumentado sus “indicadores de calidad y desempeño” exigidos por los parámetros de evaluación, acreditación y certificación a partir de dichos programas, situación que les ha orillado al condicionamiento y reducción de recursos; lo que les ha llevado al límite de su capacidad de decisión en aspectos fundamentales como la ampliación de la cobertura<sup>9</sup>, retención de la matrícula, equidad, programas educativos, diversificación de la oferta educativa, investigación, extensión, servicios, infraestructura y gestión.

Una vez que las universidades públicas completaron el proceso de sujeción a los “programas especiales”, acatando en forma obligada las “recomendaciones” de los organismos multilaterales (vía SEP y SHCP), en los últimos años, además de exacerbar las reducciones al financiamiento ordinario, incluyendo ciencia y tecnología<sup>10</sup> –agravado por las Reformas Estructurales de privatización y extranjerización de la economía–, se ha abierto una nueva etapa de asfixia financiera con los recortes a los recursos extraordinarios no regularizables<sup>11</sup>, como puede advertirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2017, donde los recursos extraordinarios destinados a los “programas especiales”, pese a que ya se les había destinado un monto<sup>12</sup>,

---

estudiantes, entre los 18 y 21 años de edad, matriculados en este tipo educativo, al pasar del 21 por ciento en 2000 al 40 por ciento en 2010<sup>7</sup>. En ese contexto de incremento de la matrícula en este nivel educativo, la expansión de las universidades particulares fue significativo, ya que “en el ciclo escolar 2016-2017 alrededor de 3.8 millones de personas se encontraban cursando estudios de educación superior, de los cuales casi la tercera parte (29.4 por ciento) estaba matriculada en una IPES”. Pese a lo anterior, seguimos con un déficit importante en la cobertura de educación superior, ya que “desde una perspectiva regional México se encuentra 20 puntos porcentuales por debajo de la media continental”. (Campus México. Jueves 23 de noviembre de 2017. Opinión Especial. Emiliano González-Blanco Bernal).

8 A partir de la crisis financiera y económica de la década de los 80 –que permanece hasta nuestros días–, con la implementación del modelo neoliberal, la crisis de la educación media superior y superior comenzó a reflejarse en los recortes presupuestales que vinieron acompañados de la “política de la zanahoria y el garrote” a través de distintos programas por concursos para la obtención de recursos extraordinarios no regularizables, tales como: SNI, PEDPE, PROADU, EAM, Phimep, Fomes, FAM, PIFI, Pronabes, FIUPEA, EAEUP, PROFOCIE, entre otros.

9 Pese a que en los compromisos de campaña, firmados por Peña Nieto ante notario público, era la ampliación de cobertura de educación superior en 45%, en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se estableció la meta de cobertura (bajo el rubro técnico de “tasa bruta de escolarización superior”) del 40% al término del sesenio del grupo de edad entre 18 y 22 años de la matrícula escolarizada y no escolarizada. Lo anterior, en virtud de las tendencias de recorte presupuestal, así como del comparativo entre 2012 (32.8%) y 2016 (35.8%), nos indican que dicha meta se ve difícil de alcanzar. Esto se puede advertir en el comportamiento de la cobertura en 2014-2015, donde “la tasa bruta se estimó en 34.1%, en comparación con la tasa neta que para ese ciclo escolar fue de 23.4%”. (González, H. en Blog de educación de Now, 25 de noviembre de 2015).

10 Como lo señalamos anteriormente, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), conforme al presupuesto para 2017, tuvo un decremento de 23.3% en términos reales respecto del 2016.

11 Situación que va en contrasentido con la propuesta de regularización de los recursos extraordinarios que se viene trabajando desde 2015 por la ANUIES (con la representación de 187 IES) y la SEP (ANUIES-SEP, 2015).

12 Los programas de recursos extraordinarios que mayormente se vieron afectados con los recortes fueron los siguientes: Programa Nacional de Becas, Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Fondo de Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales, así como a la Investigación Científica y el Desarrollo

fueron recortados de 10 mil 500 a 3 mil 500 millones de pesos. Lo anterior ha llevado a las universidades públicas a reasignar partidas o cancelar programas y proyectos prioritarios para su desarrollo y cumplimiento de su función social.

Dichas políticas neoliberales, están poniendo en riesgo la autonomía universitaria en todos los órdenes de quehacer universitario, ya que tienden no sólo a reducir a la Universidad Pública a mera productora de profesionistas bienes materiales, servicios y mano de obra calificada para el mercado (principalmente maquilador y de servicios), sino fundamentalmente están orientadas a convertirla en una “(...) institución neutralizada, culturalmente inerte” (Max Weber en Terrén, 1996: 136), así como a la desnaturalización de su carácter público a través del proceso gradual y sostenido de privatización de las instituciones públicas de educación superior por la vía de las políticas de asfixia financiera, así como de los procesos de evaluación, acreditación y certificación, sujetos a los citados “programas especiales”.

(...) la globalización, y una sociedad volcada al uso económico del conocimiento con predominio del mercado sobre el Estado en la conducción del desarrollo, han impulsado la privatización de las universidades, la acreditación de programas, el uso homogéneo de indicadores para medir su desempeño y la rendición de cuentas. (Muñoz, H., 2011: 26).

Frente a este contexto de sujeción neoliberal<sup>13</sup>, las universidades públicas tienen la obligación y la histórica responsabilidad de reflexionar su **encargo social** en el marco de su **autonomía**, poniendo en la mesa del debate la vigencia y pertinencia de los diversos y complejos elementos de su naturaleza, quehacer y elevada responsabilidad social, ante los nuevos desafíos que presenta el siglo XXI<sup>14</sup>, tanto en los procesos de globalización de corte neoliberal –que la han llevado al límite de su existencia–, como en el concepto mismo de Universidad ante el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y artístico así como en su capacidad de respuesta a las necesidades sociales ambientales y complejas transformaciones del conocimiento del mundo contemporáneo en su expresión actual.

A las comunidades y burocracias universitarias este período no obliga a redefinir nuestro papel, y a profundidad. Lo primero a tener en cuenta que precisamente por ser parte constitutiva de los centros de conocimiento por excelencia, a los universitarios nos corresponde generar e impulsar corrientes vigorosas de pensamiento que favorezcan una comprensión a fondo de lo que está ocurriendo. (Aboites, H., en *La Jornada*, 18 de febrero de 2017).

Hoy las universidades públicas enfrentan retos y desafíos que les obligan no sólo a oponerse las políticas neoliberales de carácter civilizatorio, que dócilmente aplica el Estado mexicano de corte técnico-burocrático, también tienen ante sí la necesidad de **transformar profundamente sus estructuras**

---

Tecnológico. (U-2000, 03 de octubre de 2016).

13 Ante el cual algunos teóricos y líderes sudamericanos de la Nueva Izquierda advierten el agotamiento del modelo neoliberal y la sustitución de éste por el modelo post-neoliberal aún en construcción. (Arenas G., N, 2012: 24-25).

14 Ampliamente descritos por Carlos Tünnermann (2003), y caracterizados en las “Diez tendencias principales del siglo XXI” por el equipo encabezado por Jérôme Binôl en Consejo Ejecutivo de la UNESCO (1999).



plantear su agenda frente a los vertiginosos cambios en sociedad, el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y las artes, para refrendar su identidad y su **papel ético y político** en el contexto de la globalización e la hoy denominada sociedad del conocimiento, de la formación y del aprendizaje-, así como de mantener su función social con responsabilidad y capacidad propositiva ante profundos y complejos cambios que hoy vive la sociedad mexicana y el mundo en todos los órdenes (desde lo social hasta lo ambiental).<sup>15</sup> Premisa que comparte Edgar Morín al señalar que: “La incapacidad de organizar el saber disperso y compartimentado conduce a la atrofia de la disposición mental para contextualizar y globalizar”. (Morín, E., 1999: 40-).

Ante este escenario de amenazas, retos y desafíos, la Universidad Pública, particularmente la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), y la comunidad universitaria en su conjunto, están comprometidas con la historia para abrir cauce a la reflexión de **temas torales** para resignificar su carácter público, abierto, plural, democrático y socialmente responsable (Klitsberg, B., et. al., 2010).<sup>16</sup> Para ello, estudiantes, profesores, investigadores, administrativos y autoridades, en el marco de la autonomía universitaria, así como los destinatarios directos e indirectos de los esfuerzos y beneficios que ésta genera en la ciudad civil, tienen hoy la oportunidad y la responsabilidad de tablecer alianzas estratégicas para instaurar un nuevo **acuerdo social** -o nuevo pacto educativo, como lo sostiene Juan Carlos Tedesco (1995)-, para la transformación de la Universidad Pública, no sólo en beneficio de la sociedad a la cual se debe, no **desde** y **con** la participación de la sociedad misma<sup>17</sup>, en la que el Estado tiene la obligación de cumplir con el papel que le corresponde como Estado-Social-Educador.

Dicho acuerdo, consensuado entre los universitarios y la sociedad civil, debe ser el resultado del debate que le permita construir una **nueva agenda** en la que se reivindique el carácter social de la Universidad Pública, a fin de responder en sentido histórico, valores, conocimientos, cultura social, pertinencia, justicia, equidad, cobertura, inclusión, democracia, transparencia en el manejo de los recursos públicos<sup>18</sup> y

<sup>15</sup> Preocupaciones que fueron materia de trabajo en la *XI Conferencia General 2016 de la Asociación Internacional de Universidades* (IAU, por sus siglas en inglés), de la que 18 universidades mexicanas forman parte, y que tuvo lugar del 13 al 16 de noviembre de 2016 en la *Walailak University*, en Bangkok, Tailandia, con el tema: “Educación superior: catalizador para las sociedades innovadoras y sostenibles”, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU.

<sup>16</sup> La filosofía (*misión, visión y valores*), la estructura institucional, el currículum y las prácticas institucionales en todos los órdenes de la Universidad Pública tiene ante sí la encrucijada de formar personas, ciudadanos y profesionistas con una elevada conciencia crítica socialmente responsable que contribuya a pensar, analizar y generar soluciones a la sociedad articuladamente de los sectores vulnerables y del medio ambiente, las políticas públicas y el sector productivo, para atender los “estándares éticos” (a decir de Klitsberg, et. al., 2010), e grandes rezagos y desafíos del siglo XXI.

<sup>17</sup> Una alternativa viable para redimensionar el concepto, modelo y funciones de la Universidad es el paradigma *Modo 3 de Producción de Conocimiento*, en el que: “(...) se requiere un insumo estratégico de los actores y un enfoque multidimensional de articulaciones entre las universidades, el Estado, la sociedad civil y la economía”. (Pérez, A. 2016: 70). En este sentido, “El Modo 3 no suprime las funciones del Modo 1 y del Modo 2, sino que las resignifica a un nuevo proceso donde se juega el desarrollo global, la defensa del medio ambiente, la democratización del acceso al conocimiento, las luchas contra la pobreza y la desigualdad”. (Pérez, A. 2016: 75-76).

<sup>18</sup> La Universidad Autónoma de Querétaro, como Entidad Fiscalizada, está obligada no sólo a regirse por la normatividad respectiva en los procedimientos administrativos, la regu-

visión del desarrollo sostenible, ante las complejas y críticas transformaciones del mundo contemporáneo de las que forma parte y ante las cuales está obligada a ofrecer alternativas.

La universidad enfrenta al reino de Anomia en condiciones aún más complicadas, pues tradicionalmente ella desempeñó la función de ‘hacer sentido’ de su época. Especialmente en momentos de grandes cambios se encargó de producir una síntesis comprensiva de la nueva situación histórica y de expresarla en una concepción educacional, un diseño institucional y un conjunto de prácticas. (Brunner J. J., 2000: 21).

## 2. La agenda necesaria para la UAQ: temas torales.

En congruencia con los planteamientos anteriores, y con el propósito de enfrentar y atender las **amenazas, retos y perspectivas** a que se enfrenta la UAQ<sup>19</sup>, se propone la realización de un **Congreso General Universitario**, responsable y transectoral, bajo la siguiente provocación de **agenda** universitaria.<sup>20</sup>

larización de sus bienes (tangibles, intangibles e inalienables), etc., sino también en transparentar el uso de los recursos públicos, tanto los que le son asignados para el ejercicio fiscal en forma anual por los gobiernos federal y estatal, como de los ingresos propios y otros recursos. Lo anterior en virtud de las más de 400 observaciones que ha recibido de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro correspondientes a los ejercicios fiscales de 2012 a 2016; lo cual ha permitido conocer las ineficiencias en el padrón de bienes e inmuebles, el manejo inadecuado en los procedimientos de licitación o inexistencia de éstos (adjudicación directa), diferencias importantes “en favor de los proveedores” por montos significativos entre el presupuesto inicialmente pactado y el costo final del bien o servicio, entre otros. Finalmente, como resultado de dichas auditorías y las observaciones respectivas, en lo que refiere al manejo de los recursos públicos, se generan serias dudas sobre el uso transparente de los mismos en la UAQ por parte de la autoridad universitaria, las dependencias administrativas y su máximo órgano de gobierno.

<sup>19</sup> Entre otros, uno de los retos de la UAQ es su posicionamiento en el ranking latinoamericano y nacional, ya que, según los siete indicadores de *Q. University Ranking: Latin America 2016*, la UAQ ocupó el lugar 139 de 300 universidades latinoamericanas que fueron evaluadas, en tanto que a nivel nacional se encuentra en el número 20 de 66 universidades calificadas. (Cáceres Aguirre, Karen Mungata, 14 de junio de 2016). Por otro lado, está el reto de participar en el posicionamiento de la entidad en la *Red de Ciudades Creativas de la UNESCO*, utilizando todo su potencial para “(...) desarrollar e intercambiar prácticas innovadoras para promover las industrias creativas, reforzar la participación en la vida cultural e integrar la cultura en las políticas de desarrollo urbano sostenible”. Situación que en el país solamente han alcanzado, dentro de los siete ámbitos de concurso (artesania y artes populares, artes digitales, diseño, cine, gastronomía, literatura y música), la Ciudad de México (Diseño), Morelia (Música) y Guadalajara (Artes Digitales). (UNESCO, 31 de octubre de 2017).

Finalmente, sería deseable ver a la UAQ en la lista de ganadores al *Pemex a la Innovación en Transparencia*, como el que fue otorgado el 7 de noviembre de 2017 al Municipio de Querétaro, por el proyecto de Obras Públicas en el portal de Gobierno Abierto, sobre las obras que se realizan en la ciudad. Reconocimiento otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la participación de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional de Administración Pública, la OCDE en México para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Queretaro 24-7. Redacción, 7 de noviembre de 2017).

<sup>20</sup> La agenda propuesta en los bloques y temas planteados, queda sujeta a los acuerdos que se tomen por la comunidad universitaria. De la misma forma se discutirá y acordará el formato y mecánica de abordaje. En un evento como este, es necesario incorporar las agendas de los estudiantes (federados o no, como del reciente movimiento *UAQ 21to*), de los trabajadores académicos (SUBUAQ), de los trabajadores administrativos (STEUUAQ) y de las autoridades (administración central), a fin de que se instituya un magno evento con la participación de la comunidad universitaria para la transformación de la UAQ en una institución socialmente responsable.



## 1er. Bloque:

*El sistema mundial y la crisis de la educación superior: tendencias, desafíos y alternativas*

### Temas:

1. El papel de la UAQ frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático.<sup>21</sup>
2. La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) frente a los retos de la educación superior en México, América Latina y el mundo.
3. Tendencias y acciones de reforma estructural y académica, así como las maneras en que la UAQ enfrenta las necesidades internas y las presiones externas del gobierno local, federal y de los organismos multilaterales.
4. La evaluación, acreditación y certificación en las Instituciones de Educación Superior (IES): criterios, tendencias y resultados.
5. Mercantilización, capitalismo académico y privatización de la educación pública media superior y superior.
6. Recuperación de la naturaleza de la Universidad Pública mexicana, frente a las políticas públicas del Estado y las presiones de los organismos multilaterales.

## 2º Bloque:

*Relación Estado, Universidad, conocimiento y sociedad.*

### Temas:

1. Políticas gubernamentales, autonomía universitaria y perspectivas de la Universidad Pública.
2. Establecimiento de políticas de Gobierno Abierto<sup>22</sup>, para la definición compartida de políticas de Estado hacia la sociedad y las universidades públicas.
3. La UAQ y el desarrollo regional sostenible: diagnóstico y áreas de oportunidad con proyectos socialmente responsables.

1 El debate habrá de recoger los pronunciamientos de la *Agenda 2030* (ONU/GEPAI) y el *conferencia de París 2015* (ONU), entre otros.

2 A través de una *Nueva Cultura de la Administración Pública del Siglo XXI* que está cobrando gran fuerza en América Latina y el Caribe (con 11 países incorporados), conforme a los principios de transparencia, participación democrática y colaboración, así como con el uso e herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación (e-Gobierno, con énfasis en la Web 2.0 y Web 3.0), para la atención expedita de los requerimientos de la Universidad Pública, así como para el diseño de políticas públicas de mediano y largo plazo en la participación de la sociedad. (Quintanilla y Gil, 2015).

4. Presencia de la Universidad Pública en el análisis, estudio y atención de la problemática local, nacional e internacional.
5. El papel de la Universidad Pública frente a los retos del conocimiento y del desarrollo sostenible.
6. Ampliación de la cobertura, y aprovechamiento del bono demográfico, frente al envejecimiento gradual y sostenido de la población en México y el mundo.
7. Articulación entre educación, salud, equidad de género, inclusión, derechos humanos, medio ambiente y trabajo.

## 3er. Bloque:

*La Universidad Pública y su carácter (responsabilidad) social.*

### Temas:

1. La Universidad socialmente responsable: pertinencia social, justicia, equidad, cobertura, retención, inclusión y desarrollo sostenible.<sup>23</sup>
2. La Universidad Pública frente a los modos de conocimiento y sus desafíos para transitar hacia el *Modo 3 de Producción de Conocimiento*<sup>24</sup>, como paradigma epistemológico, institucional y sociopolítico.
3. La UAQ como preservadora, generadora, transmisora, difusora y promotora del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, cultural, artístico y deportivo.
4. Los nuevos modelos humanos e inteligentes para el aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, científicos, tecnológicos y materiales de la Universidad Pública.

23 Lo anterior en el contexto del debate sobre el denominado *Plan Integral para el Desarrollo de la Educación Superior* (PIDES) que, según la visión de los rectores y directores de las IES, es necesario consensuar los objetivos de: "...fomentar (...) la responsabilidad social, que promuevan la ética, la democracia, la interculturalidad, la convivencia y la cultura para la paz". (Campus México, 01 de julio de 2017).

24 La UAQ transita entre el Modo 1 (profesionalizante y académico) y el Modo 2 (calidad de la investigación y el uso social del conocimiento), en tanto que el Modo 3 de Conocimiento, además de las características antes señaladas, se ofrece "... como un paradigma capaz de convertir a las universidades, los centros científicos y de innovación en agentes de un modelo de desarrollo inteligente, solidario y sustentable en América del Sur. (...) Como una estrategia adecuada que permita valorizar el capital intelectual disponible y resolver de manera inteligente los problemas del atraso y de la pobreza" (Pérez, A. 2016: 70). Al respecto también se recomienda consultar las obras de: Gibbons, et AL (1994); Acosta y Carreño (2013); y Roa-Mendoza (2016). Ver fuentes de información: al final de este trabajo.



## 4º Bloque:

*Los referentes estratégicos y las funciones de la Universidad Pública.*

### Temas:

1. Análisis de los referentes estratégicos de la UAQ para el siglo XXI: filosofía, objetivos, misión, visión y valores.
2. Análisis de la pertinencia y factibilidad de las funciones sustantivas, adjetivas y regulativas<sup>25</sup> de la UAQ para el siglo XXI.
3. La función y responsabilidad social de la Universidad Pública.
4. Calidad y democracia como vectores de la Universidad Pública.<sup>26</sup>

## 5º Bloque

*Estructura, organización y gobernabilidad de la Universidad Pública.*

### Temas:

1. Reorganización institucional: estructura, organización, administración, planeación, normatividad, gobernabilidad, formas democráticas de participación y de gestión universitaria.
2. El modelo de Universidad Socialmente Responsable.
3. Desconcentración funcional y administrativa de la Universidad Pública.
4. Transversalidad institucional para la cultura de paz y resolución pacífica de los conflictos en el marco de la legalidad y la justicia.
5. Participación en la vida política de forma directa en la Universidad Pública para la formación ciudadana: referéndum, plebiscito y revocación de mandato.
6. Recuperación de la democracia directa en las formas de representación y mecanismos de elección: voto libre, universal, igual, secreto y directo.
7. Creación y fortalecimiento de los órganos autónomos de vigilancia interna en la administración de los recursos, el control fiscal, la rendición de cuentas, la legalidad y el respeto irrestricto de los derechos con apego a la legalidad.

A las tres funciones tradicionales de la Universidad, que deben ser analizadas a la luz de nuevos modos de conocimiento, “[...] habría que agregar la del ‘desarrollo’, es decir, la idea de contribuir a crear un modelo de desarrollo inteligente, solidario y sustentable”. *ibid.*, A., 2016: 79).

Sobre la revisión se puede encontrar una maestra exámnica en Tedesco (1987).

8. El papel de las organizaciones estudiantiles y sindicales en la democratización, representación y formas de gobierno de la Universidad Pública.

9. Participación de los trabajadores administrativos en los procesos electorales y en las formas de gobierno como un derecho constitucional y humano.

## 6º Bloque:

*Conocimiento, interdisciplina, nuevas tecnologías y currículum.*

### Temas:

1. Orientación interdisciplinaria y transdisciplinaria para el rediseño de la arquitectura institucional, el currículum, el conocimiento, la atención de las necesidades sociales y las transformaciones del campo laboral.
2. Fomentar el eje epistemológico del trinomio teoría-práctica-investigación, como ordenador transversal del currículo para la formación integral y socialmente responsable de los estudiantes.
3. Diseño e implementación de nuevas opciones que garanticen la equidad en la ampliación de la cobertura para el ingreso y permanencia en la educación media superior y superior en la UAQ.
4. El currículum, como ordenador del denominado Modelo Educativo Integral, Innovador y Flexible (MEIIF)<sup>27</sup>, así como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ante la diversidad de medios en la era digital y el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA).<sup>28</sup>
5. La enseñanza virtual (abierta, a distancia y en línea)<sup>29</sup>, como

<sup>27</sup> Cabe señalar que el currículum es el componente fundamental alrededor del cual cobra sentido todo modelo educativo, ya que implica un “[...] cambio profundo en paradigmas y prácticas sociales y educativas en una comunidad concreta, producto de la reflexión y apropiación de las personas involucradas en el proceso” (Díaz-Barriga, F., 2010: s/p). Por lo que es la concepción y operación del currículum, no del modelo educativo, lo que permea a toda la estructura del proceso educativo, institucional y de articulación con las necesidades y demandas del contexto social. Esta tesis es del todo pertinente, en virtud del proceso en que se encuentra la UAQ en torno al Modelo Educativo Institucional, que fue sometido para su aprobación ante el H. Consejo Universitario el 31 de agosto de 2017 (UAQ, 2017i).

<sup>28</sup> Al respecto se están desarrollando estrategias promovidas desde la ANUIES como la “Red de Comunidades para la Renovación de la Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior” (Recrea), que se trabajan entre las universidades públicas, particularmente en la BUAP, y las escuelas normales, bajo tres ejes transversales: “un enfoque epistemológico del pensamiento complejo, que permite incorporar el tema de las competencias; inclusión de los principales núcleos de investigación registrados en los últimos años en el mundo, sobre enseñanza-aprendizaje; y utilización de las tecnologías de información y comunicación. Con ello, se busca replicar la capacitación hasta sumar a las 200 normales del país y crear redes regionales de innovación en el trabajo académico”. (LUSUM. De la Redacción. ANUIES. 12 de junio de 2017).

<sup>29</sup> Lo cual obliga a actualizar el *Acuerdo 279* de la SEP (que fue publicado en el DOF el 10 de julio de 2000) en todas sus implicaciones y componentes, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior, en virtud de que en este ordenamiento no está contemplada de manera puntual y detallada esta modalidad, así como el reconocimiento de dichos estudios (salvo en lo que denomina Modalidad no Escolarizada o Mixta). Al respecto, cabe señalar que el 13 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo “Acuerdo número 17/11/17”, que sustituye al anterior en el que aparecen



recurso para la democratización del acceso y permanencia de los estudiantes en la educación media superior y superior.

6. Deslocalización de sujetos –estudiantes, profesores e investigadores-, métodos, contenidos y espacios (aulas del futuro): autoaprendizaje, auto-motivación, ambientes de aprendizaje, trabajos colaborativos, redes sociales, comunicación en línea, etc.

7. Los cambios educativos centrados en el estudiante y el aprendizaje (método de proyectos, formulación y resolución de problemas, etc.), la formación en escenario (estancias profesionales), la internacionalización de la educación (movilidad de alumnos y profesores) y las redes científicas.

8. Calidad educativa, innovación y desarrollo: estructuración y diversificación de la oferta educativa, uso de las TIC<sup>30</sup>, diseño de programas transversales, estancias profesionales (Educación Dual), salidas laterales de Licenciatura (Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario) o de Maestría (Especialidad), internacionalización de la educación pública superior y procedimientos flexibles (SATCA) para la asignación, transferencia y reconocimiento de créditos académicos, así como de los títulos respectivos.<sup>31</sup>

9. Diseño de políticas integrales en la UAQ para la atención del problema crítico de la deportación, con atención especial para los denominados *dreamers*<sup>32</sup>.

elementos más precisos para la atención de esta movilidad, en la que "Cabe destacar el reconocimiento de la educación en línea, que concibe el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje a través de una Plataforma tecnológica educativa". (DOF 13/11/2017 y *Caspe Mlénsis*. Jueves 23 de noviembre de 2017. Opinión Especial. Emiliano González-Blanco Jermal).

30 "Asumiendo la virtualización progresiva de la educación, las universidades deberían discutir la conveniencia de adoptar estrategias multimodales y multimediales de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo habría que flexibilizar la estructura curricular para facilitar la movilidad de los estudiantes". (Pérez, A., 2016: 78).

31 Si bien es cierto que el SATCA (elaborado por SEP-ANUIES en agosto de 2007) es un instrumento viable para lograr esos propósitos, aún el "(...) reconocimiento de títulos, grados y diplomas de la educación superior todavía no es una realidad" (*Caspe Mlénsis*. 15 de julio de 2017). Lo anterior en virtud de que dicho instrumento no ha sido de aplicación general por las resistencias que la propia SEP (específicamente en la aprobación de nuevos programas educativos en las universidades privadas) ha puesto para establecer equivalencias / suma de créditos en las firmadas de conversión entre el Acuerdo 279 –lo que habrá de criticarse con el "Nuevo Acuerdo 17/11/17"- y el SATCA. Prese a que "En los últimos 15 años el número de estudiantes móviles se duplicó y se estima que se volverá a duplicar para el final de la década actual". (*Caspe Mlénsis*. 15 de julio de 2017).

32 Según se estima, hay 500 mil jóvenes *dreamers* (soñadores) que viven actualmente en México, en tanto que aún hay 1.2 millones aproximadamente en EE.UU. (*El Diario*. Jardelma Méndez. 23 de Marzo de 2017). Por otro lado, el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES) a cargo de la ANUIES, (...) advierte que pueden ser "800 mil mexicanos ilegales que cursan en Estados Unidos estudios a nivel de educación media superior y superior" (*El Sol de México*, 18 de febrero de 2017).

Algunos de los retos a atender, como resultado de la postura xenofóbica de Donald Trump que ha acelerado las deportaciones masivas con la cancelación de DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, por sus siglas en inglés), si bien deben ser visualizados en las recientes reformas a la Ley General de Educación y al Acuerdo 286 (equivalencia de estudios y revalidación de estudios realizados en el extranjero), no sólo tienen que ver con la ampliación de la cobertura (presencial, abierta y a distancia), la equidad y la pertinencia, así como la atención en las diferencias en el salario. El reto mayor es que la educación que reciben estos jóvenes en EE.UU. está orientada al desarrollo tecnológico y la innovación, en tanto que en México el perfil apunta más a la parte operativa y masquilladora. Dichos retos no sólo debe ser contemplado en la Ley señalada y sus disposiciones normativas, sino que

10. Dispositivos institucionales y curriculares para la actualización permanente del currículo, flexibilidad académica, diversificación de la oferta educativa y creación de nuevos programas educativos con enfoques transversales interdisciplinarios, innovadores y de impacto social.

11. Creación de nuevas profesiones híbridas vinculadas al desarrollo científico, humanístico y tecnológico, los sectores del conocimiento del futuro, la IA, las nuevas tecnologías, la robotización de la industria manufacturera, la economía digital, ante las necesidades, retos y problemas de las sociedades del siglo XXI<sup>33</sup>.

## 7° Bloque:

*Docencia e investigación.*

### Temas:

1. La docencia y la investigación, y su actualización ante el estado del conocimiento, de cara a las transformaciones sociales, éticas, estéticas, científicas y tecnológicas que caracterizan la complejidad e incertidumbre del siglo XXI<sup>34</sup>

2. Formación y actualización pedagógico-didáctica disciplinaria e interdisciplinaria de profesores ante los cambios del modelo de Universidad Socialmente Responsable.

3. Evaluación del Programa Institucional de Tutorías y de servicio integral a estudiantes.

4. Formación de profesores para el uso de las TIC, las nuevas herramientas docentes y su familiarización con

dichas instituciones están obligadas a emprender de manera inaplazable las reformas a fondo para su atención, como ya lo ha previsto e instrumentado la UNAM. (Hugo Abolte en *La Jornada*, 18 de febrero de 2017).

33 Uno de los temas fundamentales que debe atender la Universidad Pública, tanto en creación de nuevas carreras y líneas de investigación, así como en la visión de la organización institucional y su vinculación social, es el de las tecnologías renovables y la nueva cultura del desarrollo sostenible. No sólo con la incorporación de lo que en su momento se denominó *tecnología verde* –para mitigar los cambios en el calentamiento global-, sino para enfrentar los desafíos ecológicos desde su raíz a través del respeto, preservación y desarrollo del vínculo entre lo social y lo natural (ecología integral), a fin de ofrecer alternativas innovadoras para la formulación de modelos (económicos, políticos, sociales, culturales) y de la vida cotidiana con sustentabilidad en todas sus formas de expresión e impacto con responsabilidad social donde la generación e innovación de tecnologías limpias –*clean-tech*– desempeñan un papel irremplazable. (USAID/Green Momentsum, 2013).

Una concepción más cercana a lo que intentamos plantear, que va más allá de lo ambiental o de la sostenibilidad, es el concepto de *ecología integral* planteado por Sean Esbjör-Hargens & Michael E. Zimmerman (2008) y recuperado por Leonardo Boff. (Boff, 18 de junio de 2015). Lo cual supone pasar de la Era del *Antropoceno* a la Era del *Ecoceno* (Bria Swinme & Thomas Berry, 1994).

34 Así como es fundamental para los universitarios estar al día en el debate actual sobre formación, la investigación y el ejercicio profesional en los diferentes campos del conocimiento (tanto en sus estructuras, métodos y formas de validación, como en sus fines, limitaciones, desafíos), es crucial el uso de estrategias y herramientas de la sociedad del conocimiento, información y el aprendizaje. Lo anterior, siempre con una perspectiva social, crítica y abierta epistemológicamente, alejada de posiciones doctrinarias, universalistas, eurocéntrica, tecnocrática, académica e institucionalizantes. (Wallerstein, 1990).



concepto y proyección de la *cuarta revolución industrial*<sup>35</sup>, tanto en la elaboración y conducción de programas educativos presenciales, en línea (*on line*) o a distancia, como en otro tipo de modalidades que habrán de permear al currículum.

5. El desarrollo del posgrado profesionalizante y de investigación y su articulación con los estudios de pregrado.

6. Creación e implementación de posgrados orientados a la “Comercialización de Conocimientos Innovadores”, para el desarrollo de la industria y los servicios socialmente responsables.

7. Creación de un “Centro de Inteligencia Artificial” y formación de una masa crítica para su desarrollo e innovación en diferentes campos y aplicaciones<sup>36</sup>.

8. La función social de la formación, investigación, generación, divulgación y aplicación del conocimiento, para la atención de la problemática de la sociedad y del conocimiento.

9. El papel de las redes interinstitucionales entre universidades nacionales e internacionales para promover la investigación, la generación y la aplicación del conocimiento de punta de la sociedad del conocimiento en el contexto local y global.

10. Reconocimiento de propiedad y pago de regalías por derechos de autor, propiedad intelectual y propiedad industrial, a los docentes, investigadores y estudiantes asociados conforme a la legislación vigente en esta materia<sup>37</sup>.

Además de la actualización docente en diversos campos del conocimiento que están en uso de reconfiguración, resulta crucial el manejo de herramientas de la sociedad digital, o para el trabajo colaborativo, la generación y gestión de nuevos conocimientos, como a favorecer la democratización del proceso educativo, que pueden ser utilizadas por el este en la llamada *Universidad del Futuro*, ya sea en programas presenciales o en línea, que posicionan las herramientas de la Web 2.0, vinculadas al concepto *Educación 2.0*, así como el uso de los MOOCs (acrónimo en inglés de Massive Open Online Course o Cursos a masivos y abiertos) en la llamada “tecnología disruptiva” de la educación superior.

En igual forma, será importante el análisis crítico en la incorporación gradual a la visión universitaria de la denominada *Industria 4.0* (Schwab, 2016; Feria de Hannover, 2017), en el contexto de la gestante *cuarta revolución industrial* (Revolución 4.0), como una nueva forma de organizar los medios de producción vinculados a la Internet, las tecnologías de punta (tales, físicas y biológicas), las tecnologías limpias, el desarrollo sostenible, entre otras, temas que habrán de valorarse en el debate conforme al nuevo paradigma del *Modelo 3 de Valoración de Conocimiento* y sus implicaciones para la Universidad (Gibbons, et Al. 1994; una y Carreño, 2013; Ren-Mendoza, 2016; Pérez, 2016).

En esa dirección es importante el paso que ha dado la UAQ con la creación de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial en 2016 por parte de la Facultad de Ingeniería. (UAQ, 7a: 11).

Ley Federal de Derechos de Autor, Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Lo anterior, a fin de “[...] fomentar la cultura del registro auténtico o de protección de los derechos sobre los desarrollos e innovaciones científicas tecnológicas propias de las instituciones de educación superior; [...] En ese sentido, de acuerdo con estadísticas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de 2016, nuestro país se presentaron 17 mil 413 solicitudes de patente (de las universidades públicas), de las cuales sólo 1 mil 310 provenían de empresas o ciudadanos mexicanos”, *op. cit.* México, 01 de julio de 2017).

## 8° Bloque:

*Relaciones laborales y condiciones de trabajo.*

### Temas:

1. Análisis de las relaciones laborales, derechos, prestaciones sociales y condiciones de trabajo ante el modelo de Universidad Socialmente Responsable.

2. Recuperación de la naturaleza del trabajo académico y redefinición de las condiciones de trabajo (CGT), ante los nuevos modos de producción de conocimiento.

3. El poder académico como proyecto de los trabajadores y sus efectos en el currículum, el proyecto universitario, las relaciones laborales y las condiciones de trabajo (CCT).

4. Equidad de género en el ingreso, permanencia y promoción en la actividad científica<sup>38</sup>, la carga horaria, los reconocimientos, cargos de representación y puestos de dirección.

5. Establecimiento de un “Programa de Renovación de la Planta Académica” (PRPA)<sup>39</sup>.

6. Recuperación del conocimiento y experiencia de jubilados y pensionados (capital intelectual) en el proceso de cambio generacional ante el modelo de Universidad Socialmente Responsable.

7. Alternativas creativas, incorporadas al CCT, para mantener la colaboración de manera transicional del personal jubilado y pensionado.

8. Recuperación de derechos laborales en el CCT de las nuevas generaciones de docentes, investigadores y extensionistas universitarios.

## 9° Bloque:

*Financiamiento.*

### Temas:

1. El papel del Estado –a través del gobierno federal, estatal y la Cámara de Diputados– en el diseño de políticas educativas transexenales (plurianuales) para el financiamiento de la educación media superior y superior, así como para la ciencia, tecnología e innovación.

<sup>38</sup> En 2017 sólo el 36% del padrón en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) está conformado por mujeres, de ellas, 60% se ubica en los niveles iniciales y sólo 5% en el nivel III (el más alto). (*La Jornada*, 09 de marzo de 2017).

<sup>39</sup> Como el que existe en la UNAM desde 2013, a fin de que el promedio de edad de los académicos vaya disminuyendo gradualmente, en el que “además de enfrentar el envejecimiento, el programa también tiene incidencia en la distribución de género”. (*La Jornada*, 13 de febrero de 2017).



2. Dotar a la Universidad de **autonomía financiera**, con la asignación del presupuesto anual de egresos del Gobierno del Estado de Querétaro, no menor al 4% del PIB, y elevarlo a rango constitucional<sup>43</sup> -sin menoscabo de la participación federal-, bajo criterios formales para el otorgamiento de recursos financieros estables.

3. Regularización de los recursos extraordinarios, con base en el alcance de metas programadas así como del afianzamiento de la capacidad y competitividad académicas, como instrumento para el fortalecimiento y consolidación de la Universidad Pública<sup>44</sup>.

4. El manejo transparente y eficiente de los recursos públicos de la Universidad Socialmente Responsable<sup>45</sup>.

5. Blindaje, defensa, transparencia y perspectivas del “Fideicomiso para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones” de los sindicatos de la UAQ<sup>46</sup>.

6. Atención eficiente y oportuna a las observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE).<sup>44</sup>

7. Racionalidad y adelgazamiento de la burocracia universitaria y redistribución de los recursos en favor de las tareas sustantivas de la UAQ.

10 Viejo anhelo del movimiento reformista de las universidades públicas que se concretó en el 1° de enero de 2017 en la Universidad Veracruzana (UV), en donde el H. Congreso del Estado aprobó reformas a la Constitución local para dotar de autonomía financiera a dicha institución, estableciendo un porcentaje no menor al 4% del total del presupuesto general del estado, presupuesto que se iría incrementando de manera gradual hasta llegar al 4.079% para el 2023, lo que representa un incremento presupuestal del 55% adicional a lo que correspondía para ese año. (Gospar Méndez. Suplemento Universitario. Carlos Pálán Iguera. 1° de marzo del 2017).

Esta trascendental noticia fue confirmada en *Prima UV*, al señalar que la Universidad Veracruzana recibirá el 2.50% en 2017, el 3.0% en 2018 y se incrementará anualmente hasta llegar al 4% del PIB en 2024. (*Prima UV*. David Sandoval y Edgar Osorio. 31 de enero de 2017). Finalmente, el 21 de julio de 2017, “La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz aprobó hoy, en segunda vuelta y de forma unánime, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 10 de la Constitución Política de Veracruz y que, en interés, otorga autonomía presupuestaria a la Universidad Veracruzana”. (*LASUM*, 21 de julio de 2017).

11 Conforme a la propuesta de regularización de los recursos extraordinarios que se viene bajando desde 2013 por la ANUTES y la SEP. (ANUTES-SEP, 2013).

12 El uso de los recursos públicos en las universidades públicas, además de ser una obligación legal en su aplicación y transparencia, es una obligación moral para estas instituciones que deben ser ejemplo para el resto de las instituciones, a fin de evitar convertirse en cómplices del manejo irregular, fraudulento, peculado o lavado de dinero, al participar en otras dependencias del gobierno en la forma de convenios, contratos o cualquier otro tipo “arreglos”, como ocurrió en la denominada *Enigle Maestre* detectada por la Auditoría superior de la Federación, al identificar que entre 2013 y 2014 “11 dependencias del gobierno federal contrataron a ocho universidades para hacer supuestos servicios por 7,640 mdp, de los cuales 3,433 mdp terminaron en empresas ilegales”. (Aníbal Pálán. Nayeli Toldán, Miriam Castillo y Mami Urearte. 19 de septiembre de 2017).

13 Lo anterior en virtud del uso indebido de los recursos del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del SUPAUAQ por parte de la autoridad universitaria, ya que de \$26.87 mdp que se recibieron de las aportaciones federales en 2015, \$21.5 mdp fueron retirados de este fondo para fines ajenos al **OBJETO** del Fideicomiso, con el engañoso argumento de que: Si no se utilizaba el recurso, se correría el riesgo de no poder concursar al año siguiente para crecer a fondo<sup>47</sup>.

14 Sólo durante el periodo de 2012 a 2015, la ESFE presentó 381 observaciones a la gestión del rector de la UAQ que no han sido atendidas, situación que fue denunciada por el SUPAUAQ ante la Fiscalía Anticorrupción de Querétaro.

### 3. Retos y perspectivas del SUPAUAQ.

“La actual condición de la educación superior en México entra cada vez más en una situación de crisis. En consecuencia vivimos uno de esos periodos en que los espacios parecen abrirse como nunca antes y donde sujetos sociales antes marginales y reprimidos, como el sindicalismo universitario, pueden surgir con gran fuerza y ocupar el lugar que les corresponde”.

(Hugo Aboites, 1998: ix).

El Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), cumplió el 29 de noviembre de 2017 el *43° Aniversario* de su fundación. La visión y entrega de sus fundadores le imprimieron un carácter progresista y de vanguardia, acorde con las luchas locales y nacionales vinculadas a las demandas sociales, universitarias, estudiantiles y sindicales del contexto que le dio nacimiento.

Tanto en su parte estatutaria como contractual, se puede advertir una comprensión integral y visionaria de la filosofía social, laboral y de la Universidad Pública. Por lo que fue considerado como uno de los sindicatos académicos con el mejor CCT, particularmente en el carácter dinámico de jubilaciones y pensiones, sin restar importancia a otros rubros.

Pese a la trayectoria de lucha independiente que caracteriza la historia de este sindicato<sup>48</sup>, la embestida del modelo neoliberal<sup>49</sup> ha cercenado estructuralmente el CCT, situación que no exime de responsabilidad a los comités ejecutivos de este sindicato en turno que, renunciando al “Principio de Independencia” (Art. 6°, SUPAUAQ, 1975), han optado por subordinarse a las autoridades universitarias.

Si bien es de reconocerse la trayectoria de lucha que caracteriza a la historia del SUPAUAQ, el común denominador de sus demandas en la revisión del CCT se ha centrado en lo laboral y salarial, descuidando tres aspectos esenciales de la visión del sindicalismo universitario: el contexto neoliberal; las formas para enfrentar y resolver los problemas estructurales y sus efectos en el cambio generacional de los trabajadores académicos; y la naturaleza de la materia de trabajo.

#### 3.1 El contexto neoliberal.

En el primer aspecto -que por razones cronológicas no podemos adjudicar a los fundadores del SUPAUAQ-, a partir de la década de los 80 se comienzan a advertir cambios importantes en el tratamiento de excepción de las universidades públicas, con recortes presupuestales en el financiamiento, topes salariales y el surgimiento de “programas especiales” para la asignación de

43 Que se puede advertir en la conquista de mejores condiciones laborales y salariales, la defensa del CCT, la autonomía universitaria, la superación académica y la democratización de las formas de gobierno en la UAQ (Art. 14 de los Estatutos del SUPAUAQ).

44 Con medidas regresivas y acentuadas a los CCT desde la década de los 80, que en los últimos años se han reducido, con la complacencia y complicidad de las autoridades estatales y federales, al aceptar la gradual imposición del modelo neoliberal que permeó las políticas públicas.



ursos no regularizables (Mendoza R., J., 2011), donde los cursos comenzaron a sujetarse, a partir de esa década y las siguientes, a distintos programas por concurso, y posteriormente a evaluación y acreditación del desempeño de instituciones, programas educativos, proyectos de investigación y del personal académico, así como a la certificación de procesos de gestión universitaria, entre otros, bajo criterios exógenos a la vida universitaria.<sup>47</sup>

Mientras que las universidades públicas habían sido consideradas como parte del proyecto del Estado-nación mediados del siglo XX, incluso como "universidades constructoras del Estado" (Ordorika y Pusser, 2006), a partir de los años 80 el escenario cambió drásticamente y se comenzaron a sentir los efectos del adelgazamiento del Estado supeditado al acelerado proceso neoliberal, y con ello los "cuestionamientos" a las universidades públicas y a las estructuras organizadas de los trabajadores universitarios en sus contratos colectivos.

La reestructuración económica en los sectores público y privado redujo drásticamente la influencia de los sindicatos para negociar salarios, prestaciones y condiciones laborales. En consecuencia, disminuyeron de manera notable tanto la parte sindicalizada de la población económicamente activa (PEA) como los ingresos de los trabajadores. (Bensusán y Middlebrook, 2013: 15).

Más recientemente, con las reformas al artículo 123 constitucional del 24 de febrero de 2017, en que parecía terminar el régimen corporativo-estatista del sindicalismo mexicano, y donde el papel de los trabajadores y los sindicatos dependientes podían empoderarse en los principios básicos de libertad de asociación, de negociación colectiva y el derecho a huelga, con la "iniciativa de la ley reglamentaria del 123 constitucional", las condiciones nuevamente se vuelven en contra de los trabajadores, sus derechos y sus organizaciones sindicales.

Más tardamos en asimilar la importancia de esos cambios para transitar por fin al siglo XXI, que sus oponentes en diseñar una iniciativa de ley reglamentaria que amenaza con llevarnos al siglo XIX, cuando la unilateralidad patronal decidía las condiciones de trabajo. (Bensusán, 2018: 42).

### 3.2 Las formas para enfrentar y resolver los problemas estructurales y sus efectos en el cambio generacional de los trabajadores académicos.

En el segundo caso, el "estilo" de trabajo para enfrentar los problemas estructurales de la Universidad, ha acompañado de la gestión externa, con posiciones más cercanas (subordinadas) a las políticas estatal y federal, se a la búsqueda de consensos al interior de la comunidad universitaria para la defensa de la Universidad Pública, la

A decir de Javier Menéndez Rojas (2011), los criterios para la asignación del financiamiento han pasado del modelo *institucional* o *no formal* (donde se toma como base el presupuesto del año anterior, y conforme al resultado de las negociaciones, se establece el momento), a modelos de financiación basados en *fórmulas fijas* y *ajustadas*, a manera de *servicios-contrato* o de *asignación de recursos no regularizables*.

**FORO NACIONAL:  
UNIVERSIDAD  
Y TRABAJO UNIVERSITARIO**

MAYO 17 y 18, 2018

Sede: Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana  
Audiencia: Arg. Pedro Ramírez Vázquez

Logos: UNAM, FNSU, and other institutional logos.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. [forouniversidad@trabajo2018@gmail.com](mailto:forouniversidad@trabajo2018@gmail.com)

autonomía universitaria y la solución del problema de los pasivos, sin la afectación estructural de los derechos de los trabajadores. (López, J., 2008).<sup>48</sup>

Frente a esa situación, un sector crítico de los trabajadores académicos presentó documentos con propuestas orientadas al trabajo de gestión y de corresponsabilidad con el gobierno para la solución del problema de los pasivos. Pese a ello, la administración central optó por "resolver" el problema a costa de los derechos de los trabajadores académicos y administrativos, apoyándose en los comités ejecutivos de los sindicatos en turno, para aprobar sus propuestas de modificación a los CCT. (López, J., 2008).<sup>49</sup>

48 Con la finalidad de evitar la mutilación del CCT, una de las iniciativas planteadas en forma escrita por el que suscribe, tanto en la asamblea seccional de la Facultad de Psicología de la UAQ, como al Comité Ejecutivo del SUBUAQ y en la Asamblea General de este sindicato en 2007 -que rechazaron los líderes sindicales en turno afines a la autoridad-, fue el **principio de corresponsabilidad** para incrementar el "Fondo de Jubilaciones y Pensiones", conforme a la siguiente propuesta: por cada peso que aporte el trabajador, la UAQ participará con dos tantos y el gobierno con tres tantos (en coparticipación estatal y federal).

49 Con el pretexto de que la UAQ pudiese participar en el fondo de apoyo para las Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, por una bolsa de 1,200 millones de pesos en 2007, se vendió la idea de *resolver* el problema financiero de la UAQ con la mutilación de los CCT en dos sentidos: 1) La cláusula de jubilaciones y pensiones ya no aplicará a los trabajadores que ingresaron a partir del 1° de junio de 2007, ya que éstos



Ante ese escenario, tanto las autoridades universitarias como las representaciones sindicales, no lograron advertir los efectos en el cambio generacional que se avecinaba, ya que la asignación de partidas presupuestales (SEP y SHCP) no contempla la recuperación de plazas de tiempo completo.<sup>30</sup> En este sentido, con el incremento gradual de jubilados y pensionados – con todas las prestaciones consideradas en el CCT-, al no contar con la recuperación de plazas y su regularización<sup>31</sup>, se comenzó a elevar exponencialmente la contratación de docentes y administrativos por honorarios<sup>32</sup> -fenómeno de fragmentación laboral-, situación atentatoria a la naturaleza de la organización sindical y de violación flagrante a los CCT (SUPAUAQ, 2015), bajo la complacencia y complicidad de los comités ejecutivos en turno (actuando como “comités” de sindicatos blancos, o de protección o charros, en suma, grupos de choque).

Esta falta de visión no sólo generó estragos en la planeación universitaria (con motivo del incremento de las jubilaciones y pensiones de su personal), al sufrir pérdidas significativas del personal académico altamente calificado y con los atributos de mayor reconocimiento en docencia e investigación para el fortalecimiento de las tareas sustantivas de la Universidad, sino también en la ausencia de estrategias humanas e inteligentes para la preparación de las nuevas generaciones en dicha transición. Situación que era crucial para hacer los ajustes, en tiempo y forma, tanto en la regularización presupuestal en correspondencia con las prestaciones del CCT (particularmente las no reconocidas por la SEP y la SHCP), como en la planeación, programación y presupuestación universitaria, sin que éste sufriera afectaciones en las cláusulas de los CCT. Esto es, en el otorgamiento de plazas por concurso para ser ocupadas por las nuevas generaciones de académicos –como ocurrió a partir de 2013 en la UNAM con la implementación del PRPA<sup>33</sup>-, así como en una concepción

10) podrán hacerlo bajo el régimen del IMSS; 2) La jubilación, independientemente de la edad, cuyo ingreso haya sido antes del 15 de junio de 2007, y jubilación por años de servicio y edad mínima, a partir de enero de 2012, con una fórmula que asegure la combinación de edad más antigüedad.

30 A menos que se participe en las convocatorias del programa de “Apoyo a la Incorporación de Nuevos/as Profesores/as de Tiempo Completo”. Miércoles 28 de diciembre de 2016. DIARIO OFICIAL (Novena Sección). (SEP, 2016). Pese a lo anterior, no ha habido, en términos reales, un incremento en las contrataciones de tiempo completo, situación que el propio Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior, confirma: “La gran mayoría de los Profesores de Tiempo Completo (PCT) trabaja en instituciones públicas (87%, que es un porcentaje similar al de 2006). (Tuirán, R. *Cinco Milenio*, Seleccionado Universitario, 03 de noviembre de 2016).

31 A diferencia como ocurrió recientemente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) con la asignación de 55 plazas de nueva creación, 290 para la definitividad y 192 promociones al personal docente que participó en las tres convocatorias RPPA del 2016 (U-2009. – México, 20 de marzo de 2017).

32 Según datos presentados por la Unidad de Información y Estadística Universitaria de la UAQ, correspondientes al inicio del periodo 2014-2015 (no se presentan datos actualizados), el personal por honorarios estaba conformado por: 1,277 profesores y 295 administrativos, además de 124 de la administración central.

33 En el caso de la UNAM, la instrumentación y operación del PRPA, ha resultado ser una experiencia exitosa para enfrentar de manera humana e inteligente el proceso de transición generacional de su planta académica: “El objetivo del PRPA es contener el envejecimiento y mantener equilibrio entre juventud y experiencia de la planta académica, dar mayores opciones al personal en edad de jubilación (... a quienes se mejoran las condiciones que otorga la ley), abrir oportunidades a los jóvenes de alto grado de escolaridad, reforzar áreas de investigación existentes y aprovechar campos emergentes”. *La Jornada*, 13 de febrero de 2017.

Lo anterior contrasta con la “quebra técnica” en la que se declararon siete uni-

humana e inteligente para el aprovechamiento del personal jubilado y pensionado en una *dimensión transicional*, que pudo haber impactado favorablemente no sólo en la disminución de los pasivos, sino también en la planeación universitaria con desarrollo humano sustentable, en la preparación de los nuevos académicos, así como en la diversificación de tareas, proyectos y programas educativos.<sup>34</sup>

### 3.3 La naturaleza de la materia de trabajo.

Finalmente, y lo más importante que debió contemplarse en la filosofía y praxis del primer CCT del SUPAUAQ y subsecuentes: **la naturaleza del trabajo académico**.<sup>35</sup> Este componente, que por cierto no es lo que caracteriza la visión del sindicalismo universitario en el país, debió estar presente en la concepción y las revisiones de los CCT. Es decir, dado que el **trabajador académico** también es un actor de la política universitaria y sindical, así como de la transformación de la Universidad y de la sociedad, en sintonía con los cambios que ocurren en el conocimiento, la interdisciplina, las nuevas tecnologías y el currículum, debió verse reflejado en la filosofía de los Estatutos y por tato en las revisiones de los CCT (López, J., 1991).

En este sentido, la tarea académica –y el poder que ésta ejerce- no se vio reflejada en la visión sindical. Contrario a lo anterior, la naturaleza del trabajo académico se subordinó a las demandas *laborales y salariales*, olvidando que el fundamento y la esencia de la tarea académica son centrales para orientar las negociaciones laborales y contractuales de la lucha sindical y, con ello, en la transformación de la Universidad Pública y su encomienda social.

En concreto, la vigencia del sindicato reside en la capacidad de crear una política abierta que permita a los propios académicos hablar de la cuestión del poder académico y su expresión en prácticas políticas al interior del sindicato y de la Universidad. Que pueda también partir de las condiciones de trabajo y sobre todo, de la persuasión de que el sindicalismo universitario está en problemas si sólo se considera a sí mismo como un defensor gremial de los derechos laborales. Su materia de trabajo es la Universidad y también, su objeto de transformación. (Aboites, H., 1998: xviii).

reconocimiento en el presupuesto, así como por los progresivos recortes al gasto en educación superior en el país. (*La Jornada*, 22 de octubre de 2017). Lo anterior fue ratificado por el Subsecretario de Educación Superior, Salvador Jara Guerrero, al señalar: “El gobierno federal ya no cuenta con posibilidad alguna de apoyar con recursos a las universidades públicas estatales que enfrentan quiebra técnica, y donde estudian más de 200 mil jóvenes (...) nosotros no tenemos ya posibilidades en este momento, por lo que deben hacer gestiones con sus gobernadores”. (*La Jornada*, 17 de noviembre de 2017).

34 Los programas de docencia e investigación, así como los de extensión y difusión universitaria, educación continua y vinculación, pudieron verse fortalecidos con la participación de jubilados y pensionados que tienen la voluntad y las capacidades para insertarse en los mismos, incluso en su participación innovadora para la creación y gestión de otros programas y proyectos.

35 Assumimos el concepto de trabajo en el sentido marxista de su acepción, como una actividad social y creativa en la realización de la personalidad y las potencialidades humanas. Como la autorrealización del sujeto, de acuerdo a su voluntad y su conciencia,



En los diferentes movimientos de **reforma**<sup>36</sup> universitaria y sindical, con transformaciones de fondo y vocación social (López, J., 1998 y 2003), que se llevaron a cabo en la UAQ a mediados de la década de los 90 e inicios del siglo XXI, con la finalidad de frenar las contrarreformas y abrir nuevas líneas de reflexión, diálogo y acción sindical, el SUPUAQ jugó un papel protagónico, entre otras acciones, con la realización de foros, ponencias y publicaciones diversas.<sup>37</sup>

En dichos eventos, en que se lograron cambios importantes en la legislación universitaria y en los esquemas de negociación bilateral, uno de los factores que sobresalió en estos debates fue la necesidad de recuperar la **naturaleza del trabajo académico**, como base para redimensionar la concepción de la Universidad Pública y las condiciones de trabajo. Sin embargo, dada la inercia e impacto de las políticas financieras de restricción presupuestal y la sujeción a programas para la obtención de recursos no regularizables, las autoridades universitarias y las representaciones sindicales en turno –constituidas en la práctica como comités de empresa–, se subordinaron a las políticas federales bajo la ilusión del “incremento presupuestal” a partir de los “programas especiales” y en particular al denominado Fondo para las Reformas Estructurales.

Esto es, con la intención de obtener la condonación o reducción de los pasivos (tanto financieros y operativos, como en el sistema de jubilaciones y pensiones), así como para obtener fondos adicionales por concurso, se consideró como única vía de “salvación” o “rescate” poner en juego el CCT. ¿Se entregó gradualmente el CCT a cambio de monedas! Este baluarte de la lucha sindical, considerado como el instrumento patrimonial por excelencia de los trabajadores académicos, fue entregado en bandeja de plata a las autoridades –tanto universitarias como del gobierno federal–, usando los tradicionales acarreo, tanto de sindicalistas que aparentemente no se verían afectados de manera directa con esta disposición, como de las jóvenes generaciones de académicos sin tradición (conciencia) sindical, para votar en una Asamblea General del SUPUAQ en 2007 en favor de su flagrante violación, y con ello la mayor violación que ha sufrido el CCT al permitir la eliminación del derecho a la jubilación de dichas generaciones.<sup>38</sup>

36 Por la relevancia del concepto, al hablar de reforma nos referimos al sentido crítico, democrático y transformador del Estado y sus instituciones, con el objeto de crear las condiciones para el ejercicio de la libertad y la democracia, para el diseño de políticas de largo plazo y de disposiciones legales con libertad, justicia y equidad, tendientes al uso sustentable de los recursos (naturales, humanos, culturales, científicos y tecnológicos), que le permitan adecuarse y adelantarse a los cambios de la época, en beneficio del bien común (frase de ser del Estado).

No nos referimos a las reformas orientadas al beneficio de un sector en particular, que buscan la utilidad a costa de los derechos de los sectores sociales menos favorecidos, como ha ocurrido en nuestro país desde inicio de los 80 y que se han recrudecido con las llamadas “Reformas Estructurales” en el sexenio actual, carecen de contenido social y que responden dócilmente a los mandatos de los organismos multilaterales enmarcado en procesos de globalización neoliberal con énfasis en los mercados; por lo que, en este sentido, no son otra cosa que **contrarreformas**.

37 Particularmente, con el Comité Ejecutivo del SUPUAQ encabezado por el Mtro. Roberto Cintora Almanza (1994-1996 y 1996-1998), como resultado de los foros sobre la reforma universitaria, se publicó una cantidad significativa de números de la Revista *Suplenia Académica*, así como el surgimiento de los *Cuadernos de Cultura Social*, boletines y libros sobre la temática referida, fenómeno editorial sin precedentes y que a la fecha no se ha vuelto a repetir.

38 En la Tercera Ley Fundamental del ensayo *Teoría de la estupidez humana*, Carlo Cipolla (1988) señala que los “super estúpidos”, son aquellos que causan daño a otros sin obtener beneficio de ello, o incluso peor, provocándose daño a sí mismos. Situación que ocurrió en

No existe nada de trato más difícil, de éxito más dudoso y de manejo más arriesgado que la introducción desde el poder de nuevos ordenamientos, porque el que introduce innovaciones tiene como enemigos a todos los que se beneficiaban del ordenamiento antiguo, y como tímidos defensores a todos los que se beneficiarían del nuevo. (Maquiavelo, N., 1943: 57).

Esto, fuera de resolver el problema, resultó ser sólo un paliativo y no la solución del pasivo contingente. Ante ello el costo fue mayor, ya que con este artilugio se perdieron principios, derechos, conquistas laborales, cláusulas fundamentales del CCT y logros sindicales –conquistados por las luchas sindicales de las primeras generaciones del personal académico– que no se han logrado recuperar.

Como resultado de lo anterior, se han asestado dos duros golpes al sindicato de académicos y sus agremiados: por un lado, la eliminación del derecho a la jubilación de los trabajadores académicos que ingresaron después del mes de junio de 2007, eliminando una de las mayores conquistas del CCT; y por el otro, para el caso de los jubilados y pensionados en los últimos años, las arbitrariedades de que ha sido objeto esta sección sindical con las afectaciones laborales, salariales, de seguridad laboral y familiar, así como en la reducción o suspensión de pagos a pensionados (aguinaldo, prima vacacional, pensión por viudez, etc.), por parte de la autoridad universitaria en complacencia de la representación sindical en turno; situación que se logró revertir parcialmente gracias a la presión que ejerció la sección de jubilados y pensionados, no sólo ante el Comité Ejecutivo del SUPUAQ, sino también ante las autoridades universitarias.<sup>39</sup>

Lo anterior nos obliga a emprender estrategias de lucha que nos lleven a recuperar las conquistas fundamentales de la vida sindical en beneficio de las nuevas generaciones, en que les sean reconocidos a plenitud los derechos establecidos en el CCT; sin embargo, también es necesario elaborar una nueva agenda en la que los jubilados y pensionados, además de recuperar algunos de los derechos que les han sido arrebatados,<sup>40</sup> jueguen un papel importante en el proceso de transición de las nuevas generaciones del sindicato y de la UAQ.

En este contexto, es necesario replantear la **agenda sindical**, más allá de los procesos electorales<sup>41</sup> de la vida

el proceso señalado, desde autoridades universitarias, representantes sindicales y agremiados, se vieron afectados irreversiblemente con este tipo de decisiones.

39 Pese a ello el problema persiste, en virtud de que las vidas de los trabajadores de la UAQ han sido severamente afectadas por el incumplimiento en el pago “Pensión por Viudez”, establecida en la Cláusula 78.1 del CCT.

40 Particularmente el que corresponde al pago **diferencial**, mas no integrado como indica la Cláusula 77 del CCT, de la jubilación y la pensión, en virtud de ser derecho de distinto orden: el primero como una conquista de carácter contractual y el segundo, independientemente del anterior, de seguridad social, que ya fue cubierto con la parte proporcional de las cuotas de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.

41 Quienes participaron activamente en el proceso electoral 2018-2021 para la rectoría de la UAQ necesitan desprenderse de posturas coyunturales, el momento histórico les demanda una visión de mayor alcance. En las sociedades democráticas, el poder no es el fin, es un instrumento al servicio de los nobles fines de una institución como la nuestra, así como para la formación de la ciudadanía. Por ello les demandamos acompañar a los sujetos universitarios en la definición de una **nueva agenda** para redefinir el rumbo perdido de nuestra Universidad. Obliguémoslos a recuperar el sentido social de esta institución, a trazar una ruta crítica ante los retos, desafíos y oportunidades que nos presenta el siglo XXI, para atender con responsabilidad científica, humanística y ética, las necesidades de la sociedad. Al respecto, contamos con una propuesta –como la que se presenta en este documento– que ha demorado mucho en ser publicada y que nuestro Sindicato debe encabezar.



universitaria y sindical, a fin de recuperar la esencia del sindicalismo universitario: la defensa la Universidad Pública, el CCT, la mejora en las condiciones de trabajo y la resignificación de la naturaleza del trabajo, en el marco de las transformaciones de la institución, el conocimiento y la sociedad.

#### 4. La agenda necesaria para el SUPAUAQ: temas torales.

“Los derechos laborales son derechos humanos; su realización es una pieza integral para construir una sociedad democrática basada en el imperio de la legalidad”.

*(Bensusán y Middlebrook, 2013: 182).*

Conforme a lo planteado anteriormente, se pone a consideración de la comunidad sindical la apertura de espacios de análisis, reflexión y diálogo fraterno a través de la realización de un **Congreso General del SUPAUAQ**<sup>62</sup>—en el marco del Congreso General Universitario<sup>63</sup>—, para debatir y consensuar en torno a una **nueva agenda** que permita resignificar su función y abrir posibilidades de transformación en el contexto actual y los años por venir. Para lo cual se pone a consideración la siguiente agenda de trabajo:

### 1er. Bloque:

*Las transformaciones del mundo del trabajo: globalización neoliberal y precariedad laboral.*

#### Temas:

1. Los nuevos modos de producción -acumulación de la riqueza y explotación de los trabajadores-, así como la flexibilidad, la precariedad y la inestabilidad laboral.
2. La constitución de nuevas identidades en/con el trabajo y en la sociedad: perspectivas sociales y del empleo en el mundo.
3. Entorno internacional, nacional y local, y su impacto en las condiciones académico-laborales, contractuales y salariales del sindicalismo universitario del siglo XXI.
4. Abdicación del Estado, ante el desequilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, para un trabajo digno o decente, como derecho fundamental.
5. Análisis de los recortes presupuestales, topes salariales, programas especiales por concurso, modelo educativo, nuevas formas de contratación, financiamiento, y sus impactos en el CCT del SUPAUAQ.
6. Análisis de las relaciones laborales, derechos, prestaciones sociales y condiciones de trabajo, ante las reformas a la Ley Federal del Trabajo (y su ley complementaria), la legislación universitaria, las mutilaciones al CCT y el financiamiento.
7. Perspectivas en la recuperación de los derechos perdidos, como resultado de las mutilaciones al CCT, particularmente el de la jubilación de los docentes que ingresaron después de junio del 2007 en la UAQ.
8. Política de alianzas estratégicas con el movimiento local, nacional e internacional del sindicalismo universitario, magisterial y de trabajadores en general.

### 2° Bloque:

*Refundación del sindicalismo universitario.*

#### Temas:

1. Recuperación de la identidad, misión y fortalezas del sindicalismo universitario ante los nuevos escenarios del mundo del trabajo.
2. Autonomía universitaria e independencia sindical.
3. Resignificación de la naturaleza del trabajo académico y su impacto en los Estatutos y el CCT del SUPAUAQ.

62 Tal como ocurre en los procesos de análisis, discusión y transformación de las instituciones públicas de educación superior que, pese a sus contratiempos, se llevan a cabo (*La Jornada*, 28 de abril de 2017). Algunos ejemplos de lo anterior son: el “Congreso Nacional Politécnico”, del Instituto Politécnico Nacional; en el sindicalismo universitario, con el “Coloquio: La Universidad Pública y los Retos del Sindicalismo Universitario y Segundo Encuentro Internacional sobre Trabajo Precario”, organizado por el SITUAM, efectuado del 11 al 13 de agosto de 2008; así como la Convocatoria al “41 Congreso General Ordinario del SITUAM”, que se realizó del 8 al 10 de junio de 2017, en donde se organizaron mesas de trabajo con las temáticas Política Laboral, Política Sindical y Reforma Estatutaria, **Política Académica y Universitaria** (las negritas son mías, con la intención de llamar la atención sobre el poder académico que deben recuperar los sindicatos universitarios), y Política de Alianzas y Solidaridad.

63 Al igual que el Congreso General Universitario, la agenda propuesta y los temas planteados, quedan sujetos a los acuerdos que se tomen por las asambleas seccionales y la Asamblea General del SUPAUAQ. De la misma forma se discutirá y acordará el formato



4. Análisis y actualización de los Estatutos del SUPUAQ; vigencia de su filosofía y principios, nueva plataforma -centrada en el modo de producción de conocimiento y la naturaleza del trabajo académico-, nuevas formas de organización y gobernabilidad.

5. Proyecto de CCT bajo la recuperación de la naturaleza de la materia de trabajo, las transformaciones en los modos de producción de conocimiento, la interdisciplina, las nuevas tecnologías, la Inteligencia Artificial (IA) y el currículum.<sup>64</sup>

6. Los cambios generacionales en la conformación de los trabajadores académicos: amenazas, retos y oportunidades, para la refundación del nuevo sindicalismo universitario en la UAQ.

7. El proyecto de Universidad-Sociedad del sindicalismo universitario, desde el paradigma *Modo 3 de Producción de Conocimiento*, y los nuevos perfiles del trabajador académico para su atención.

4. Reconocimiento en el CCT del trabajo académico, de las funciones de docencia/tutoría, docencia/*online*, etc., en la impartición de programas educativos y servicios en línea.

5. Reconocimiento, en condiciones de igualdad salarial y contractual, de las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión universitaria vinculada a los programas educativos y difusión de la cultura) del trabajador académico.

6. Reconocimiento (uso y explotación) y pago de regalías por concepto de derechos de autor, propiedad intelectual y propiedad industrial.

7. Retos ante la digitalización de los procesos del trabajo y la regulación del mismo: desconexión digital (teletrabajo).

8. Análisis y perspectivas del futuro del empleo, ante la cuarta revolución industrial (Industria 4.0), y sus efectos en la destrucción del empleo, la naturaleza del trabajo académico y la formación de ciudadanos y profesionistas.

### 3er. Bloque:

*Replanteamiento de las funciones sustantivas como materia de trabajo*

#### Temas:

1. Visión y compromiso sindical más allá de lo estrictamente laboral y salarial.

2. Condiciones laborales, salariales y académicas óptimas para su desempeño, en un clima de trabajo saludable (física y mentalmente), equitativo, respetuoso y de incentivos reales con estímulos ligados al salario.

3. Los efectos perversos del sistema de evaluación académica de la docencia y la investigación y su impacto en el empobrecimiento de la autonomía, la función académica y social de la Universidad.<sup>65</sup>

<sup>64</sup> En el proyecto de revisión contractual y salarial que planteó el Comité Ejecutivo 2016-2018, encabezado por el Mtro. Saúl García Guerrero, resultado de las propuestas recogidas en las distintas delegaciones sindicales, se presentaron modificaciones importantes encaminadas en esa dirección, no sólo para la actualización de su contenido, sino también en la creación de nuevas cláusulas orientadas a: "(...) incluir en el Contrato Colectivo de Trabajo actividades académicas que se realizan pero que no están consideradas dentro de nuestro CCT o requieren actualización, tales como extensión universitaria, vinculada a los programas educativos; tutoría; difusión de la cultura; un clima de trabajo saludable -física y mentalmente-, equitativo, respetuoso y de incentivos reales con estímulos ligados al salario; aumento en la remuneración directa y justa con motivo de exámenes rectorales; derechos de autor a la propiedad intelectual; reconocimiento de las modalidades de educación en línea y de los productos elaborados para fines de evaluación en el programa de estímulos a la docencia; actualización y formación del personal académico en las áreas del conocimiento, pedagógico-didácticas, tecnologías de la información; entre otras" (SUPUAQ, 9 de febrero de 2017).

Sin embargo, dada la negativa de reconocimiento a este Comité por parte de las autoridades universitarias de la UAQ, pese a que su elección fue legal y legítima, y que cuenta con la Toma de Nota respectiva, la autoridad no atendió ni valoró la trascendencia de tales iniciativas.

<sup>65</sup> Al respecto se recomienda consultar la investigación de Angélica Boreña, et. Al (2017). Investigación que pone al descubierto la falta de correspondencia entre los programas de estímulos, asociados con los ingresos indirectos del personal académico, y la calidad de la actividad del personal docente.

### 4º Bloque:

*Democracia y Transparencia*

#### Temas:

1. Fortalecimiento de la autonomía sindical, defensa de la bilateralidad, transparencia sindical y rendición de cuentas ante los trabajadores universitarios y la sociedad.

2. Democracia directa y participativa: plebiscito, referéndum y revocación de mandato de la representación sindical, comisiones autónomas, delegados, etc.

3. Procesos electorales autónomos, transparentes y apegados a la legalidad.

4. La lucha contra la exclusión social, por los derechos humanos, la perspectiva de género, la sustentabilidad ambiental y la democracia.

5. Transparencia en el manejo de recursos, bienes, mobiliario, documentación, cuotas sindicales, asignación de horas en comisiones, etc., del SUPUAQ.

6. Análisis, defensa, transparencia y perspectivas del Fideicomiso para el "Fondo de Pensiones y Jubilaciones" del SUPUAQ.

7. Defensa de los beneficios y productos del trabajo (pensiones, fideicomiso, Afores, etc.), ante la progresiva apropiación de éstos por parte de las autoridades universitarias, el gobierno y el sector especulativo-financiero.



## 5° Bloque:

*Retos y perspectivas del SUPAUAQ para los próximos diez años.*

### Temas:

1. A un siglo de existencia del sindicalismo mexicano, y 43 años del SUPAUAQ: retos y perspectivas para su transformación y vigencia.

2. Definición de la agenda académica, democrática y política en defensa de los derechos de los trabajadores por un trabajo digno y bien remunerado.

3. El sindicalismo como un activo para el cambio de estrategias y de políticas económicas y sociales que ejerza contrapesos en las relaciones laborales.

4. El papel del SUPAUAQ ante las reformas laborales, los modelos educativos y universitarios, el futuro del trabajo, las nuevas formas de empleo (uberización de la economía y contratos cero-horas) y sus impactos en el sindicalismo y la exigua existencia de los CCT auténticos.

5. Protagonizar el proceso de "reparto del trabajo" ante los cambios en la ingeniería institucional, los avances tecnológicos, la crisis pensionaria, la reducción de trabajo y la precariedad laboral.

6. Analizar la composición de los nuevos segmentos de trabajadores académicos, refractarios a la organización, acción y filiación sindical, y desarrollar una labor pedagógico-sindical para las nuevas generaciones.

7. Pasado, presente y futuro de los órganos de difusión del SUPAUAQ y su papel en la educación sindical, el debate académico y los movimientos de reforma universitaria.

8. Promover e incorporar al CCT el "Programa de Renovación de la Planta Académica" (PRPA).

9. Reeducación (formación y cualificación tecnológica) del sector de jubilados y pensionados en el proceso de transición de las nuevas generaciones de académicos en la UAQ y el SUPAUAQ en el mundo del trabajo del siglo XXI: retos y perspectivas.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> Ante las transformaciones -mutaciones- en el mundo del trabajo de la economía globalizada (en la industria, las nuevas tecnologías y la biotecnología), el incremento de la esperanza de vida, la disminución de la fertilidad y la inversión de la pirámide poblacional, es fundamental generar políticas y programas para la recuperación de este sector (tanto en lo laboral como en el uso del tiempo libre), ya que se estima que en 2050 más del 25% de la población tendrá 60 años o más, momento en el que México será uno de los países con más habitantes de la tercera edad. Por lo que el gobierno, las universidades públicas, el sector productivo y la sociedad, están obligados a considerar este sector (con o sin protección legal) como el *nuevo bono demográfico*, no sólo como un reto para la atención de sus necesidades, sino como una oportunidad para promover la fuerza laboral en este sector, con perspectiva de género, así como para abrir nuevos campos de desarrollo personal, laboral y de empoderamiento ciudadano, en beneficio de

## 5. Conclusiones.

"(...) estudiar el poder y las políticas universitarias desde los anteojos de la ciencia política, para entender las peculiaridades ambigüedades y tensiones que habitan la producción de la conflictividad y el consenso en la universidad".

(Adrián Acosta, 2010: 109).

Mucho se podría decir sobre la necesidad de replantear el rumbo de la Universidad Pública en México, pero no en el sentido privatizador y de sometimiento como lo establecen los organismos multilaterales, los poderes del Estado, las oficinas del gobierno, los partidos políticos, las cámaras empresariales y los poderes fácticos, sino en el sentido socialmente responsable que los propios universitarios le deben imprimir, en articulación con las necesidades y expectativas de la sociedad civil, así como del desarrollo del conocimiento sostenible. Esta masa crítica que tiene ante sí la encomienda de mantener el carácter público y social de esta noble institución, que transita entre la tradición y la innovación de sus funciones y responsabilidades sociales. La inercia en que se ha visto envuelta la Universidad Pública, ante los condicionamientos políticos, ideológicos y financieros, le ha empobrecido hasta el límite de sus posibilidades convirtiéndola en su opuesto.

La necesidad, convertida en responsabilidad histórica, de replantear el rumbo de la Universidad Pública, corresponde a sus actores, quienes son los depositarios de este patrimonio social que debe mantenerse y estar a la altura de su tiempo.

Por ello, es momento de plantearse una mirada retrospectiva y prospectiva de la Universidad Pública, a fin de recuperar su esencia y ponerla al día con fundamento en su autonomía, principios y naturaleza social, catapultando su potencial transformador de la cultura, las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, como vehículo del cambio social para pensar, formar y atender responsablemente las necesidades de su tiempo.

En el mismo sentido la necesidad impone esta responsabilidad a los docentes, investigadores y extensionistas, tanto en su carácter de académicos como de actores de la vida sindical en su condición de trabajadores. La Universidad no son los edificios, estructuras, normas y autoridades. La Universidad tiene vida a partir de los actores que ponen al día los cimientos para la formación de personas, ciudadanos y profesionistas, a partir de la docencia, la investigación en los diferentes campos del conocimiento, así como en la extensión, divulgación universitaria y las expresiones de la cultura.

Con los estudiantes, los trabajadores académicos son quienes realizan las funciones sustantivas de la Universidad. Por lo que corresponde a éstos la responsabilidad de transformar a esta institución, preservando y creando permanentemente las condiciones adecuadas para su labor, y con ello la grandeza de la Universidad Pública.



De allí que esta propuesta de agendas<sup>67</sup>, tenga el propósito de contribuir al debate y toma de postura frente a las amenazas, retos y desafíos que enfrenta nuestra institución y el sindicato de académicos. En la medida en que se abra el debate y se instrumenten los mecanismos para su desarrollo, iremos encontrando otras propuestas tendientes a dicho propósito<sup>68</sup>, lo cual se verá conforme se abra el debate democrático y se manifieste la voluntad de cambio. La intención con estas líneas es que la comunidad universitaria, incluidas las autoridades universitarias con verdadero espíritu académico<sup>69</sup> –en contraposición a su tendencia burocrática, gerencial y gestócrata-, los estudiantes y la representación sindical auténtica, cuenten con la provocación necesaria para emprender y acompañar esta inaplazable tarea que nos corresponde y ante la cual la historia tomará nota.

## Epílogo.

“Más todavía, si convenimos en la existencia de un vínculo fuerte entre lo global y lo local, ¿por qué estamos juntos en lo global y separados, absurdamente ya, en lo local?”.

(José Luis López Bulla, 2016: 3).

El 12 de mayo de 2017, con motivo anticipado del “Día del Maestro”, el SUPAUAQ tuvo a bien realizar el Panel “Retos y Perspectivas de la Universidad Pública y del Sindicalismo Universitario”<sup>70</sup>, con la participación de representantes del

67 Los tópicos marcados en las agendas universitaria y sindical, han sido planteados por el que suscribe en diferentes eventos académicos y sindicales durante los procesos de reforma en la UAQ y otros foros locales, nacionales e internacionales, así como en diversas publicaciones y participaciones en distintos espacios abiertos de la vida universitaria y sindical.

68 Un evento importante que está germinando en la UAQ es el proyecto “*UAQ Topía: La universidad como nuestro territorio*”, integrado por un grupo de **estudiantes independientes**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las distintas facultades de la UAQ, así como de trabajadores académicos y administrativos. Uno de los eventos al que convocó el *Comité de Lucha Estudiantil*, el 11 de septiembre de 2017, fue el Foro “*Nuestro futuro amenazado: La crisis laboral dentro de la universidad*”, con las consignas *¡Es tiempo de repensar la universidad! Ante el desajuste laboral y la negación de nuestro futuro*.

En dicho evento, que contó con la participación del STEUAQ del SUPAUAQ, se presentaron ponencias estudiantiles para reflexionar sobre el entorno neoliberal, la Reforma Laboral de 2012 –a lo que habrá de incorporarse la reciente *Reforma al Artículo 123 Constitucional* de 2017 (Díaz Mirón, Luis Manuel, 2017)-, y sus impactos en el despojo gradual y sostenido de los derechos sociales, laborales y contractuales para las nuevas generaciones, así como la firma en que se ha venido implementando en la UAQ por las autoridades –con la complacencia y complicidad del Consejo Universitario-, poniendo en alto riesgo el proyecto de Universidad Pública autónoma.

69 El 31 de agosto de 2017, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la UAQ, la autoridad universitaria presentó el documento denominado *Actualización del Modelo Educativo Institucional (MEI)*, en el que, si bien aparecen intenciones discursivas de la educación del siglo XXI sobre la flexibilidad, la innovación del proceso educativo, entre otras, destacan nociones e intenciones funcionales, administrativas, verticales, instrumentales y burocráticas, que no ponen en cuestión las estructuras de control centradas en los componentes adjetivos y normativos. En ese sentido, el diseño del modelo educativo debe supeditarse a un debate previo (sustentado, incluyente, horizontal y democrático) sobre la concepción de universidad, las funciones sustantivas, el estado del conocimiento y las fines socialmente responsables de esta noble institución, del que pueda derivarse un modelo de universidad que transforme estructuralmente a la Universidad Pública del siglo XXI.

STUNAM-UNT, la CONTU-ANASPAU-FAAPUAEM, la ASPAAUG, el STUANL y el SUPAUAQ, así como con la asistencia de la representación del STEUAQ.

Dicho evento, que contó con la asistencia y participación de académicos, administrativos y estudiantes de la UAQ, fue el inicio de un programa que se irá desplegando a lo largo del 2017 y 2018 –en el marco de una estrategia y acciones de mayor alcance, que habrán de culminar con la convocatoria al Congreso General Universitario en la UAQ, así como del Congreso General del SUPAUAQ-, a fin de consensuar y definir la agenda para el debate sobre la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario del siglo XXI.

Convocatorias que, en la medida en que se sumen otras universidades públicas y organizaciones sindicales universitarias de la entidad y el país, habrán de orientarse a la realización de un Congreso Nacional de la Universidad Pública y del Sindicalismo Universitario, a fin de generar propuestas no sólo para la reconstitución del sindicalismo universitario, sino de la propia Universidad Pública, dado el carácter orgánico que tienen los trabajadores académicos y los estudiantes en la realización, dinamismo y transformación de las tareas sustantivas de la misma con responsabilidad social.



de: [http://corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp\\_39\\_17.pdf](http://corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_39_17.pdf)

**Cipolla, C.** (1988). *Allegro ma non troppo con Le leggi fondamentali della stupidità umana (Alegre pero no demasiado con Las leyes fundamentales de la estupidez humana)*. Il Mulino nella collana Contrappunti. También puede consultarse la versión en español en Lampre Editorial, E-Books. Recuperado de: [www.lampre-editorial.com](http://www.lampre-editorial.com)

**Contralinea.** (8 de junio de 2014). "México y sus 30 años sin crecimiento económico". Revista **CONTRALÍNEA.com.mx**. Opinión. Martín Esparza. Recuperado de: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2014/06/08/mexico-sus-30-anos-sin-crecimiento-economico/>

**Diario, El** (23 de marzo de 2017). "Instalan Consejo Binacional para 'dreamers' en México". Gardenia Mendoza. Recuperado de: <https://cldiariomx.com/2017/03/23/instalan-consejo-binacional-para-dreamers-en-mexico/>

**Díaz-Barriga A., E.** (2010). "Los profesores ante las innovaciones curriculares". *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México: IISUE-UNAM/Universia, Vol. 1 núm. 1, pp. 37-57. Recuperado de: <https://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/35>

**Díaz Mirón Á., L. M. et. Al.** (2017). *Reforma al Artículo 123 Constitucional*. México: Tirant lo Blanch.

**DOF.** (13 de noviembre de 2017). "ACUERDO número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior". SEGOB-Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)

**Enkvist, I.** (2011). *La buena y la mala educación*. Madrid:

*una-constante-para-57-millones-en-2017/*

**Gibbons, M. et. Al.** (1994). *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de las ciencias y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Pomares.

**González, H.** (25 de noviembre de 2015). "Cobertura en educación superior: de los compromisos a la realidad". Blog de educación de la Revista *Nexos*. Recuperado de: <http://educacion.nexos.com.mx/?p=94>

**Habermas, J.** (2004). *Tiempo de transiciones*. Ed. Trotta: Madrid. Feria tecnológica ia tecnológica

**Hannover Messe.** (2017). Feria tecnológica para la industria. Alemania. Portaferias.com. Recuperado de: [http://www.portaferias.com/hannover-messe-2017-alemania\\_30157.htm](http://www.portaferias.com/hannover-messe-2017-alemania_30157.htm)

**Hernández, M.** (30 de mayo de 2017). "La Ruta de la Seda es una muestra de que la globalización no ha muerto". Entrevista con Eduardo Lucita, miembro de Economistas de Izquierda (EDI). *La haine.org*. Proyecto de desobediencia informativa. Recuperado de: [http://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/la-ruta-de-la-seda-1](http://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-ruta-de-la-seda-1)

**Huerta G, A.** (2011). "El ocaso de la globalización y el reto de los sectores excluidos". Recuperado de: <http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/seminarioXXI/site/docs/2134.pdf>

**INEGI.** (2017). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el primer trimestre de 2017. Recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_je/enoe\\_je2017\\_05.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_je/enoe_je2017_05.pdf)

**Informativo, Códice.** (14 de junio de 2016). "UAQ, en el lugar 139 entre las mejores universidades de Latinoamérica. Subió 12 lugares entre 2015 y 2016". Karen Munguía. Recuperado de: <https://codicinformativo.com/2016/06/uaq-en-el-lugar-139-entre-las->



**Jornada, La.** (18 de febrero de 2017). "Universidad y la era de Trump". Hugo Aboites. Sección Opinión. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/02/18/opinion/017a2pol>

**Jornada, La.** (28 de abril de 2017). "Continuará la planeación del congreso nacional politécnico, advierten alumnos". Arturo Sánchez Jiménez. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/04/28/sociedad/035n2soc>

**Jornada, La.** (09 de marzo de 2017). "Desigualdad en el ámbito académico". Emir Olivares Alonso. Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=264733&cate=Aportes+al+conocimiento&idSubCat=&subcate=5.-+Ciencias+sociales&ssc=&m=mail1&p=mail1>

**Jornada, La.** (10 de septiembre de 2017). "En 2018, más recursos al pago de deuda que a inversión fiscal". Juan Carlos Miranda. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/09/10/economia/021n1eco>

**Jornada, La.** (22 de octubre de 2017). "La SEP y la ANUIES, al rescate de universidades en quiebra técnica". M. Navarro y A. Valadez. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/10/22/sociedad/029n1soc>

**Jornada, La.** (17 de noviembre de 2017). "El gobierno, sin posibilidad alguna de apoyar a las universidades estatales: SEP". Laura Poi Solano. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/11/17/politica/018n2pol>

**Kaiero U., A.** (2000). "Los retos del sindicalismo en el siglo XXI". Ian Harremanak. Revista de *Relaciones Laborales* N° 2. Recuperado de: [http://www.ehu.es/ojs/index.php/Ian\\_Harremanak/article/view/6674](http://www.ehu.es/ojs/index.php/Ian_Harremanak/article/view/6674)

**Kliksberg, B., et. Al.** (2010). Responsabilidad Social de las Universidades. Tomo III. Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Recuperado de: <http://www.ileu.org.ar/recursos/RSU-III-2010.pdf>

**LAISUM.** (12 de junio de 2017). "BUAP contribuirá a mejorar métodos de enseñanza-aprendizaje en el país". De la Redacción. ANUIES-México. Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=266548&cate=Desempe%F1o+de+las+UPMs&idSubCat=&subcate=1.-+Planes+y+programas+acad%E9micos+%28evaluaci%F3n%2C+acreditaci%F3n%2C+recursos+did%Elcticos%29&ssc=&m=mail1&p=mail1>

**LAISUM.** (21 de julio de 2017). "Por unanimidad, Congreso aprueba autonomía presupuestaria de la UV". De la Redacción. ANUIES-México. Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=267243&cate=Financiamiento&idSubCat=&subcate=1.-+Presupuesto+ordinario&ssc=&m=mail1&p=mail1>

**LAISUM.** (23 de julio de 2017). "Entrevista a los integrantes del Movimiento de Estudiantes Excluidos de la Educación Superior (MAES)". Redacción LAISUM. Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=267285&cate=&idSubCat=&subcate=&ssc=&m=mail1&p=mail1>

**Lira G., A. y Lujano V., I.** (2008). "La universidad pública mexicana: transformación de su función social". *Espacios Públicos*, vol. 11, núm. 22, agosto, 2008, pp. 344-352 Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602219>

**López B., J. L.** (2016). "Las razones para la unidad sindical". Revista *Pasos a la izquierda* N° 4. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=1227>

**López S., J.** (1991). "El poder académico como proyecto de los trabajadores. Concepción y prácticas políticas". Revista *Superación Académica* N° 1 del SUPAUAQ.

**López S., J.** (1998). *El trabajador académico: entre las funciones instantáneas, las condiciones laborales y la democratización de las instituciones públicas de educación superior*. México: SUPAUAQ ISBN: 968-5022-00-3.

**López S., J.** (2003). "El proceso de reforma en la Universidad Autónoma de Querétaro". En: Guadalupe Teresinha Bertussi (Coord.). *Anuario Educativo: Visión y Retrospectiva*. Tomo II. Colombia: UPN-La Jornada, Panamericana Formas e Impresos S. A.

**López S., J.** (2008). *Avances científico-tecnológicos de la psicología educativa y su expresión en el currículo*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales (Sociedad y Educación). UAM-X: México: Febrero.

**Maquiavelo, N.** (1943). *El Príncipe*. México: Colección Austral.

**Marcuse, H.** (1972). *Marx y el trabajo alienado*. Buenos Aires: CEPE.

**Mendoza R., J.** (14 de septiembre de 2011). "Financiamiento Público de la Educación Superior en México. Fuentes de Información y Cifras del Período 2000 a 2011". México: DGEI-UNAM. Recuperado de: <http://www.dgei.unam.mx/cuaderno6.pdf>

**Milenio, Campus.** (1° de enero de 2017). "Autonomía presupuestal en la Universidad Veracruzana". Suplemento Universitario. Carlos Pallán Figueroa. Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=264624&cate=Financiamiento&idSubCat=&subcate=1.-+Presupuesto+ordinario&ssc=&m=mail1&p=mail1>

**Milenio, Campus.** (1° de julio de 2017). "Urge insertar la educación superior en la era del conocimiento". Redacción Campus. Recuperado de: <http://>



- laisumedu.org/showNota.php?idNota=266856&cat es=Sistema+Universitario+Mexicano&idSubCat=& subcates=2.-+Pol%EDiticas+y+programas+del+Go bierno+Federal&ssc=&m=mail1&p=mail1
- Milenio.** *Campus*. (23 de noviembre de 2017). "Universidades particulares: Nuevos tiempos, nuevas normas, nuevos desafíos". Opinión Especial. Emiliano González- Blanco Bernal. Recuperado de: [http://campusmilenio.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=9234:universidades-particulares-nuevos-tiempos-nuevas-normas-nuevos-desafios&Itemid=140](http://campusmilenio.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=9234:universidades-particulares-nuevos-tiempos-nuevas-normas-nuevos-desafios&Itemid=140)
- Milenio.** *Campus*. (15 de julio de 2017). "Educación superior: Reconocimiento mundial de cualificaciones". Alejandro Canales. Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=267103&cat es=Universidades+en+el+mundo&idSubCat=&subcates=K.-+Tendencias+globales&ssc=&m=mail1&p=mail1>
- Morelia.** *El Sol de*. (18 de febrero de 2017). "Diseña ANUIES programa para atender a 800 mil dreamers". Recuperado de: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/disea-anuies-programa-para-atender-a-800-mil-dreamers-2>
- Morín.** E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: Dower/UNESCO.
- Muñoz** G., H. (Enero, 2011). "La universidad mexicana en el escenario global". Revista *Perfiles Educativos*, Vol. XXXIII, número especial. México: IISUE-UNAM. pp. 21-33. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13221258003>
- OIT.** (2011). *El tiempo de trabajo en el siglo XXI*. Informe para el debate de la reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo, 17-21 de octubre de 2011. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. Recuperado de: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---cd\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_162148.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---cd_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_162148.pdf)
- ONU.** (2015). *Acuerdo de París. Convención Marco sobre el Cambio Climático*. París 12/12/2015. Recuperado de: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109s.pdf>
- ONU/CEPAL.** (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ONU. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Ordorika, I., y Pusser, B.** (2006). *La máxima casa de estudios: The Universidad Nacional Autónoma de México as a State-Building University*. Unpublished paper.
- Orozco** S., C. M. (02 de mayo de 2005). "Nuevo siglo, nuevos retos del sindicalismo". *Gaceta Universitaria*. Presencia Sindical. STAUdeG. Recuperado de: <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/388/388-17.pdf>
- Ornelas, J.** (2004). "Globalización neoliberal: economía, política y cultura". Recuperado de: <http://rci.net/globalizacion/2004/fg157.htm>
- Ortega y Gasset, J.** (2007). *Misión de la Universidad*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Pedreño, A.** (2017). "La universidad del futuro (prospectiva y utopías)". Blog personal en euroresidentes.com vida inteligente, Innovación y emprendimiento. España: IT&IS Siglo XXI. Recuperado de: <https://www.euroresidentes.com/empresa/innovacion/la-universidad-del-futuro-prospectiva-y>
- Pérez L., A.** (2016). "El modo 3 de producción de conocimiento, las universidades y el desarrollo inteligente de América del Sur". Revista *Integración y Conocimiento* N° 5, Vol. 2. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/viewFile/15727/15557>
- Político.** *Animal*. (19 de septiembre de 2017). "La estafa maestra: las dependencias no han comprobado 3 mil 947 mdp ante la ASF". Nayeli Roldán, Miriam Castillo y Manu Ureste. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2017/09/asf-estafa-maestro-universidades/>
- Portanteiro, J. C.** (1983). "Gramsci y la educación". En Guillermo González y Carlos Alberto T. (Coords). *Sociología de la Educación. Corrientes contemporáneas*. México: Centro de Estudios Educativos A. C. pp. 191-196. Recuperado de: [http://glosarioeducativo.wikispaces.com/file/view/Lectura+8+Gramsci\\_3\\_.pdf](http://glosarioeducativo.wikispaces.com/file/view/Lectura+8+Gramsci_3_.pdf)
- Portelli, H.** (1977). *Gramsci y el Bloque Histórico*. México: Siglo XXI.
- Querétaro.** *Universidades (s/d)*. Directorio de Universidades Privadas y Públicas del Estado de Querétaro. Recuperado de: <http://www.altillo.com/universidades/mexico/de/queretaro.asp>
- Querétaro.** *Universidades (s/d)*. Universidades en Querétaro. Universidades en Línea. MEXTUDIA. Recuperado de: <http://mextudia.com/en-tu-ciudad/universidades-en-queretaro/>
- Querétaro 24/7.** (3 de noviembre de 2017). "Recibe el Municipio de Querétaro el Premio a la Innovación en Transparencia 2017". Redacción Querétaro 24/7. Recuperado de: <http://www.queretaro24-7.com/recibe-municipio-queretaro-premio-la-innovacion-transparencia-2017/> y



org.mx

**Quintanilla M. G. y Gil G., J. R.** (2013). "Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares". México: INAP-GLAP/ICA. Recuperado de: [http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/gob\\_abiertolat.pdf](http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/gob_abiertolat.pdf)

**Roa-Mendoza, C. P.** (2016). "Investigación en modo 3: Una alternativa para la articulación investigación e intervención en educación superior". *Revista Científica Guillermo de Ockham* 14(2): xx-xx, 2016, Sin mes. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1053/105346890001.pdf>

**Sampedro, J. L.** (2002). *El mercado y la globalización*. Barcelona: Destino.

**Schwab, K.** (2016). *La Cuarta Revolución Industrial*. World Economic Forum: Debate/ugapea.com

**SEP.** (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Recuperado de: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/1/images/PROGRAMA\\_SECTORIAL\\_DE\\_EDUCACION\\_2013\\_2018\\_WEB.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/1/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf)

**SEP.** (2016). "Apoyo a la Incorporación de Nuevos/as Profesores/as de Tiempo Completo". Miércoles 28 de diciembre de 2016 DIARIO OFICIAL (Novena Sección). Recuperado de: <http://www.amereiaf.mx/sites/default/files/Apoyo%20a%20la%20incorporacio%CC%81n%20de%20nuevos%20profesores%20de%20tiempo%20completo.pdf>

**SITUAM.** (2008). "Coloquio: La Universidad Pública y los Retos del Sindicalismo Universitario y Segundo Encuentro Internacional Sobre Trabajo Precario". Recuperado de: <http://huilarios.blogspot.mx/2008/08/coloquio-la-universidad-pblica-y-los.html>

**SITUAM.** (2017). "Convocatoria al 41º Congreso General Ordinario del SITUAM", a celebrarse en la Unidad Azcapotzalco los días 8, 9 y 10 de junio de 2017. Transparencia, democracia y unidad. Hacia la reconstrucción y fortalecimiento del SITUAM. Recuperado de: <http://situam.org.mx/correo-sindical-numero-20/>

**SRE.** (08 de mayo de 2017). "Implementación del Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES)". Recuperado de: <https://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/index.php/aviso/24-comunicados/223-comunicado-no-10-implementacion-del-programa-universitario-emergente-nacional-para-la-terminacion-de-estudios-superiores-puentes>

**SUPAUAQ.** (1975). Estatutos del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <http://www.supauaq.org.mx/home/documentos/estatutos.pdf>

**SUPAUAQ.** (2015). Contrato Colectivo de Trabajo 2015-2017. México: Talleres Gráficos de la Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: [http://www.supauaq.org.mx/home/documentos/cc\\_2015\\_2017.pdf](http://www.supauaq.org.mx/home/documentos/cc_2015_2017.pdf)

**SUPAUAQ.** (09 de febrero de 2017). "Comunicado N° 5 del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro". Recuperado de: <http://www.supauaq.mx/informa/comunicado5.html>

**Tedesco, J. C.** (1987). *El desafío educativo: calidad y democracia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.

**Tedesco, J. C.** (1995). *El nuevo pacto educativo: educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Anaya.

**Terrén, E.** (1996). "Las aulas desencantadas: Max Weber y la educación". *Revista Política y Sociedad*, N° 21. Madrid, España. pp. 133-148. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/articulo/viewFile/POSO9696130133A/25456>

**Tuirán, R.** (03 de noviembre de 2016). "La educación superior en México: avances, rezagos y retos". En la celebración del Aniversario XIV del Suplemento *Campus Milenio*, Suplemento Universitario. Recuperado de: [http://online.ariat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT\\_1\\_S4\\_EDUC\\_SUP\\_AVAN\\_REZ\\_RET\\_TUIRAN.pdf](http://online.ariat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf)

**Tünnermann B., C.** (2003). *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. México: UDUAL, pp. 103-124. Recuperado de: <https://www.google.com.mx/#q=La+universidad+latinoamericana+ante+los+retos+del+siglo+XXI>

**U-2000.** (03 de octubre de 2016). "ANUIES: El aumento debe ser de por lo menos 2 mil 770 millones de pesos". *Crónica de la Educación Superior*. Copyright U2000. Powered by Jeramper. Recuperado de: <http://u2000.com.mx/959/ANUIES.html>

**U-2000.** (20 de marzo de 2017). "La Autónoma de Puebla hizo entrega de 537 plazas académicas". Recuperado de: <http://laisumedu.org/showNota.php?idNota=265002&cates=Carrera+acad%F9m%26idSubCat=&subcates=2.-+Modalidades+de+ingreso+y+figuras+de+contrataci%F3n&esse=&m=mail1&p=mail1>

**UAQ.** (2015). Unidad de Información y Estadística Universitaria. Inicio del periodo 2014-2015. Recuperado de: [http://www.uaq.mx/estadistica/estad/04\\_1115/14\\_15/prin.html#](http://www.uaq.mx/estadistica/estad/04_1115/14_15/prin.html#)

**UAQ.** (2017a). 5º Informe que presenta ante el H. Consejo Universitario. Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Recuperado de: [http://www.uaq.mx/docs/informes\\_rectoria/5to\\_informe/5to\\_Informe\\_Dr\\_Gilberto\\_Herrera\\_Ruiz.pdf](http://www.uaq.mx/docs/informes_rectoria/5to_informe/5to_Informe_Dr_Gilberto_Herrera_Ruiz.pdf)



**UAQ** (2017b). "Actualización del Modelo Educativo Institucional (MEI) de la Universidad Autónoma de Querétaro". Documento final. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, UAQ. pp. 1-50. pdf.

**UNESCO**. (1999a). *Conferencia mundial sobre la ciencia y la utilización del saber científico*. Budapest, Hungría: UNESCO. 29 de junio-1 de julio de 1999. Recuperado de: [http://www.unesco.org/science/wcs/esp/declaracion\\_s.htm](http://www.unesco.org/science/wcs/esp/declaracion_s.htm)

**UNESCO**. (1999b). *Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas*. Los cambios en el mundo laboral y los programas de educación de adultos. Hamburgo, Alemania: CONFINTEA. Recuperado de: [http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/5a\\_span.pdf](http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/5a_span.pdf)

**UNESCO**. (2016). "Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo". Notas sobre Políticas. París: ED/GEMR/MRI/2016/PB/02. pdf

**UNESCO**. (31 de octubre de 2017). "64 ciudades ingresan en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO". Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/64-ciudades-ingresan-red-ciudades-creativas-unesco>

**USAID/Green Momentum**. (2013). *Cleantech Challenge México 2010-2012. Innovación Sustentable*. Memoria. México: USAID/Green Momentum. Recuperado de: [http://www.cleantechchallenge.org/archivos/presskits/Libro\\_Memoria\\_GTCM2010-2012.pdf](http://www.cleantechchallenge.org/archivos/presskits/Libro_Memoria_GTCM2010-2012.pdf)

**UV. Prensa**. (31 de enero de 2017). "Congreso votó a favor de la autonomía presupuestaria de la UV". Prensa UV. David Sandoval y Edgar Onofre. Recuperado de: <https://www.uv.mx/prensa/general/congreso-voto-a-favor-de-la-autonomia-presupuestaria-de-la-uv/>

**WRadio**. (10 de noviembre de 2017). "Aprueban Diputados Presupuesto para 2018". Jaime Obrajero Fernández. Recuperado de: [http://wradio.com.mx/radio/2017/11/10/nacional/1510340082\\_269217.html](http://wradio.com.mx/radio/2017/11/10/nacional/1510340082_269217.html)

**Wallerstein, I.** (1996). "Debate en las ciencias sociales de 1945 hasta el presente". En: *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.

**Williamson, J.** (April, 1990). "What Washington Means by Policy Reform". Chapter 2 from *Latin American Adjustment: How Much Has Happened*. Washington, D.C., Institute for International Economics. Recuperado de: <https://piie.com/commentary/speeches-papers/what-washington-means-policy-reform>

## Fotografía:

Mural: La ciencia, educación y cultura Irving Cano  
<http://irving-cano.blogspot.com/2015/01/mural-la-ciencia-educacion-y-cultura.html>

Así serán las clases del futuro Red educativa Mundial  
<http://www.redem.org/asi-seran-las-clases-del-futuro-en-espana/>

Foro Nacional: Universidad y Trabajo Universitario S. I. - TUAM  
<http://www.somoselmedio.org/articulo/situam-convo-ca-foro-nacional-universidad-y-trabajo-universitario>

Siglas y acrónimos: <sup>71</sup>	
Afore	Administradora de Fondos para el Retiro
ANASPAU	Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APLU	Asociación de Universidades Públicas de Estados Unidos (por sus siglas en inglés).
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASPAAUG	Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CGT	Contrato Colectivo de Trabajo
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONTU	Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DACA	Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (por sus siglas en inglés).

<sup>71</sup> Dada la gran cantidad de siglas y acrónimos utilizados en este documento, y con la finalidad de hacer más amable la lectura del mismo, se pide una disculpa a los lectores por la incorporación de esta tabla.



DOF	Diario Oficial de la Federación
EE.UU	Estados Unidos (en inglés, United States, y su abreviatura es EE.UU)
ESFE	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
Exhcoba	Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos
EAAPUAEM	Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México
FAEUP	Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FIUPEA	Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con la Evaluación de la ANUIES
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fomes	Fondo para la Modernización de la Educación Superior
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
Fonrec	Fondo para la Reconstrucción
IA	Inteligencia Artificial
IAU	Asociación Internacional de Universidades (por sus siglas en inglés)
IES	Instituciones de Educación Superior
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inciutor	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPES	Instituciones Particulares de Educación Superior
LAISUM	Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano
MAES	Movimiento de Estudiantes Excluidos de la Educación Superior

Mdp	Millones de pesos
MEI	Modelo Educativo Institucional
MEHF	Modelo Educativo Integral, Innovador y Flexible
MOOCs	Massive Open Online Course o Cursos online masivos y abiertos (acrónimo en inglés)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEDPD	Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
PIB	Producto Interno Bruto
PIDES	Plan Integral para el Desarrollo de la Educación Superior
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Proadu	Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario
Profocie	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas
ProGES	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional
Promep	Programa de Mejoramiento del Profesorado
Promabes	Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores
PRPA	Programa de Renovación de la Planta Académica
PUNTES	Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores



Recrea	Red de Comunidades para la Renovación de la Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior.
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SATCA	Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHIA	Sistema Integral de Información Administrativa
SITUAM	Sindicato Independiente de la Universidad Autónoma Metropolitana
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STEUAQ	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro
STUANL	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
STUNAM	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
SUPAUQ	Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TLC	Tratado de Libre Comercio
UAM-X	Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés).
UNT	Unión Nacional de Trabajadores
UV	Universidad Veracruzana



# INFORMATIVO FAAPAUAEEM

Año: II Núm. 1

Periódico Informativo de la FAAPAUAEEM

## NEGOCIACIÓN SALARIAL 2018



Instalación de las Comisiones Mixtas para la Negociación

## Porcentaje de Incremento



## Directo al Salario Tabular

El porcentaje de incremento **directo al salario tabular** impacta en las siguientes cláusulas del *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAEEM 2017-2018*:

- C. 29 Prima de antigüedad por indemnización
- C. 34 Ajuste de días laborales
- C. 36 Vacaciones y prima vacacional
- C. 38 Vacaciones adicionales al personal de carrera
- C. 42 Prima por antigüedad
- C. 43 Pago de aguinaldo
- C. 45 Pago por exámenes profesionales
- C. 46 Pago por concursos de oposición
- C. 48 Pago de días diferenciales
- C. 59 Guardería
- C. 60 Percepciones por jubilación
- C. 61 Pago de marcha
- C. 81 Gratificación correspondiente al Día del Maestro
- C. 82 Despensa
- C. 83 Fondo de ahorro
- C. 84 Material didáctico semestral
- C. 85 Material didáctico quincenal
- C. 86 Material bibliográfico
- C. 87 Apoyo para el transporte
- C. 88 Estímulo a la puntualidad y asistencia
- C. 89 Estímulo anual por área de conocimiento
- C. 90 Estímulo por trabajos académicos destacados
- C. 91 BIS. Apoyo por dirección de tesis



Firma de Negociación Salarial 2018



Dr. en Ed. Alfredo Barrera Puga, Rector de la UAEM y M.C. Víctor Manuel Pineda Guillén, Secretario General de la FAAPAUAEEM

Incremento retroactivo al 1º de enero de 2018 que aparecerá en la segunda quincena del mismo mes bajo el rubro **"APOYO ACA"**.

**"Pluralismo, Solidaridad y Justicia"**





Transformación  
del sindicalismo universitario:  
**una agenda pendiente**

M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez



# Transformación del sindicalismo universitario: una agenda pendiente

Ponencia presentada en el Panel "Retos y perspectivas de la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario", organizado por el SUPAUAQ el 12 de mayo del 2017 con motivo del *Día del Maestro*.

Entender y comprender el actual fenómeno sindical latinoamericano requiere de un contexto histórico. Desde la posguerra, y con más auge en los años ochenta, el sistema económico neoliberal abrió el campo a mecanismos de privatización y de adelgazamiento del Estado. Los primeros países en vivir esta transición en América Latina fueron Chile y Argentina. Las áreas consideradas prioritarias, como parte del Estado protector, dieron cauce a la liberalización de responsabilidades antes realizadas por el Gobierno: léase educación, salud, vivienda, servicios y alimentación. En este devenir, evidentemente que los derechos laborales se vieron afectados. Las políticas de privatización causaron la generación de un ejército de reserva: la subcontratación, la pérdida del poder adquisitivo y, por ende, la disminución del poder de asociación y negociación de los sindicatos, a la par del debilitamiento del Estado.

La crisis económica global de 2008 trajo repercusiones muy serias en el sector laboral. Habrá que anotar que, más que un año puntual, dicha crisis fue el resultado de varios fenómenos que se entrelazaron para conformar la sociedad actual. Con la quiebra inmobiliaria de los Estados Unidos de Norte América, se vino un efecto que acentuó dichos procesos.

Si antes los sindicatos, como fuerzas políticas y de representación, fijaban muchas condiciones para el mejoramiento de los niveles de vida, a raíz de la implementación del neoliberalismo y la globalización, se vieron en amenaza de ser eliminados francamente, y con ello, se vinieron condiciones laborales deterioradas para la clase trabajadora: el ejército de reserva, el *outsourcing*, el pago por jornada, contratos eventuales, etc... Uno de los efectos más importantes: se alteró el impacto de las negociaciones colectivas, toda vez que ahora las empresas más poderosas son de carácter internacional y escasamente se someten a los requisitos locales e implementan sus propios criterios.

A decir de Frank Hoffer (2010):

(...) la crisis encontró un movimiento sindical que había estado a la defensiva durante treinta años, un movimiento que había perdido miembros e influencia en la mayoría de los países y cuyos tradicionales aliados políticos socialdemócratas se habían convertido, incondicionalmente ya sea con cautela o resignación, a la globalización neoliberal. (p. 120).

Este mismo autor reconoce sin embargo, que el papel de los sindicatos ha sido fundamental en el rescate financiero a nivel internacional y que incluso han construido nuevas relaciones de diálogo entre empresas, el Estado y la clase trabajadora:

Dada la magnitud de la crisis y el temor a una masiva catástrofe social laboral, se invitó a los sindicatos a participar en los esfuerzos por atenuar la crisis (...) han dado resultados admirables la gestión de la crisis, en forma pragmática y altamente competente, la adaptación de las políticas y una interacción sin problemas entre los instrumentos estatales del mercado laboral y la negociación de la flexibilidad. (Hoffer, 2010: 121).

En esta transición, y como resultado de las nuevas condiciones globales, los sindicatos han tenido que reconsiderar sus áreas de influencia. En especial, el sindicalismo universitario no puede perder de vista que está inmerso en el desarrollo de las universidades. Reconocemos que dichas instituciones públicas de educación superior se han visto impactadas en los últimos años por exigencias particulares como: el acceso a la sociedad de la información, los sistemas de calidad total, la inclusión y la pertinencia social. Nuestras instituciones ya no son las mismas de hace dos décadas. A la par de sus transformaciones, los organismos sindicales también hemos tenido que abordar nuevas realidades.





Secretario General de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUAEM) y de la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario (ANASPAU); pertenecientes a la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU).



Uno de los elementos que hay que reconsiderar es el relativo a los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son los principios básicos para la sana convivencia, la base para las relaciones económico, político culturales de la sociedad y permean todo el tejido social. Es muy importante, en este sentido, que la legislación laboral incluya entre sus principios el respeto a la dignidad humana y se busque con ello la justicia social.

En 1991, Michel Hansene señaló:

Figuran en primer lugar las normas relativas a derechos humanos tan fundamentales como la libertad sindical, la protección contra el trabajo forzoso y la protección contra la discriminación. Estos derechos no representan ningún lujo privado a un sector de la sociedad, sino que son esenciales para la dignidad humana... (Hansene, 1991, en Martínez, 2010: 2).

Otro rubro es el medio ambiente, como una de las temáticas de vanguardia que ocupa el quehacer sindical. Pareciera, en primera instancia, estar alejado del objetivo de la lucha sindical, sin embargo, la lógica que se maneja es la siguiente: es necesario el cuidado del medio y el desarrollo sustentable para garantizar trabajo y condiciones de vida dignos para todos los trabajadores. Las políticas y doctrinas que manifiestan una preocupación ambiental no hacen sino prever escenarios deseables; por un lado, el desarrollo de economías verdes que permitan al ser humano satisfacer sus necesidades; y por el otro, adaptar los trabajos a los requerimientos de las nuevas energías, así como la transición de viejas formas de producción de bienes y servicios a formas sustentables.

Las vías que emplean los organismos sindicales son diversas y abarcan (o deberían abarcar), desde la propia sustentabilidad, pronunciarse por el cuidado del medio ambiente desde cada una de las localidades o el país; o también se ha optado porque las grandes centrales se unan entre sí, o a organismos de carácter internacional y colaboren en dicha meta.

El caso de Brasil es un ejemplo elocuente de lo que se puede lograr. En este sentido, es un reto porque trae consigo el surgimiento de nuevos empleos, nuevas ocupaciones y nuevas necesidades, por lo que habrá que estar atentos.

La lista de **retos** que los sindicatos universitarios pueden afrontar es múltiple:

- El fortalecimiento de las organizaciones internacionales, haciendo valer sus postulados entre los países integrantes y los que no lo son. En este mismo sentido, revitalizar los convenios y acuerdos intersindicales que se hayan firmado.
- Continuar con el diálogo productivo en el Estado, a fin de convenir las políticas y acciones que fortalezcan a nuestra sociedad.
- Capacitar a sus cuadros dirigentes en aspectos innovadores como el uso de redes, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y lo relacionado a las intercomunicaciones sindicales, a fin de crear mecanismos de rápida divulgación entre los asociados.
- Actualizar e innovar en aspectos de legislación laboral, con el fin de abordar lo referente a las "medidas de flexibilización" del empleo.
- Atender temas que se demandan como parte de los sindicatos y que contribuirán a lograr estilos de vida y trabajos dignos, decentes, la equidad de género o el trabajo adolescente.

Todo lo anterior, sin dejar de lado asuntos prioritarios que hoy nos aquejan y cuya solución demanda políticas y estrategias a largo plazo:

- El tema de las pensiones y jubilaciones que enfrentan estados en bancarrota y sin liquidez para hacer frente a



las generaciones que están por dejar la vida productiva. En esto se incluyen los estudios e intervenciones en los sistemas de ahorro para el retiro que han mostrado su escasa pertinencia e incertidumbre.

- La gestión efectiva en lo que se refiere a los servicios de salud y de seguridad social: nuestros afiliados son servidores públicos que merecen una atención integral y oportuna. Cabe agregar que los programas de medicina preventiva pueden emanar y ser apoyados por nuestros propios organismos sindicales.
- Abordar con plena conciencia el tema de la transparencia y rendición de cuentas. Ciertamente, si bien somos sujetos obligados por las normas vigentes, también no debe perderse de vista que nuestros afiliados requieren -y siempre han tenido- la información de nuestro quehacer sindical.
- La intervención en los procesos de designación de presupuestos a las universidades públicas ante las diferentes Cámaras. Somos la vía de canalización de las demandas de universitarios y estamos respondiendo a las necesidades cada vez más complejas de la sociedad. En ese sentido, nos corresponde levantar la voz para defender el derecho a la educación y con ello, brindar una adecuada formación a los futuros ciudadanos.
- La integración de las nuevas generaciones de afiliados al movimiento sindical. Es necesario prever la formación e inclusión de quienes tarde o temprano nos estarán reemplazando y asegurar que tengan los elementos suficientes, incluso ideológicos, para continuar la lucha sindical sin menoscabo de lo logrado.

de mi muy particular punto de vista, el aspecto más relevante es la reformulación de la relación entre los organismos sindicales y el Estado. Derivado de las políticas neoliberales, el Estado ha dejado de lado el poder sindical, sin apreciar que el poder es factor de estabilidad social.

Sobre todo, considero urgente que más allá del tipo de organizaciones sindicales a las que cada quien pertenezca, se haga un frente común en la defensa de los derechos de los trabajadores universitarios. La solidaridad gremial debe ser patente. Si la economía se ha globalizado ¿Por qué no el sindicalismo?

## Fuentes:

**Hoffer, Frank.** (2010). "La Gran Recesión ¿Un momento decisivo para el trabajo?" En Boletín Internacional de Investigación Sindical, Vol. 2, Núm. 1, OIT, Ginebra, Suiza. Recuperado de: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---cd\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_144625.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---cd_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_144625.pdf)

**López, Diego.** (2004). "¿Derecho del trabajo o derecho del empleo?", en Gaceta Laboral. Vol. 10, No. 1, Enero-abril 2004, Venezuela. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33610102>

**Martínez S., María Luisa.** (2010). *Derechos económicos, sociales y culturales en las relaciones laborales. OIT. Análisis de la situación en América Latina.* Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12010.pdf>

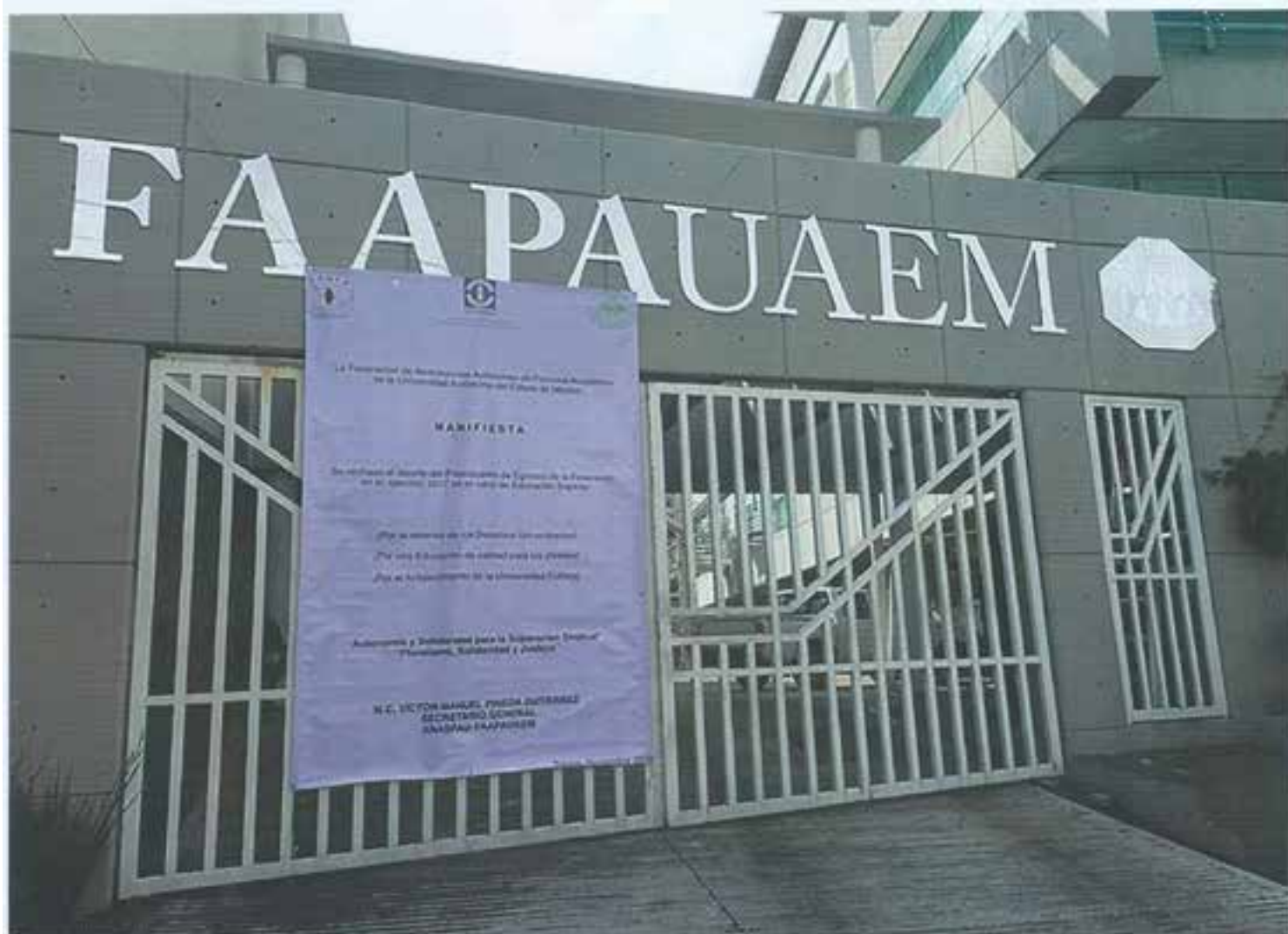
## Imágenes

Informativo FAAPAUAEM ANASPAU-FAAPAUAEM [https://www.fapauaem.mx/rev\\_informativo.html](https://www.fapauaem.mx/rev_informativo.html)

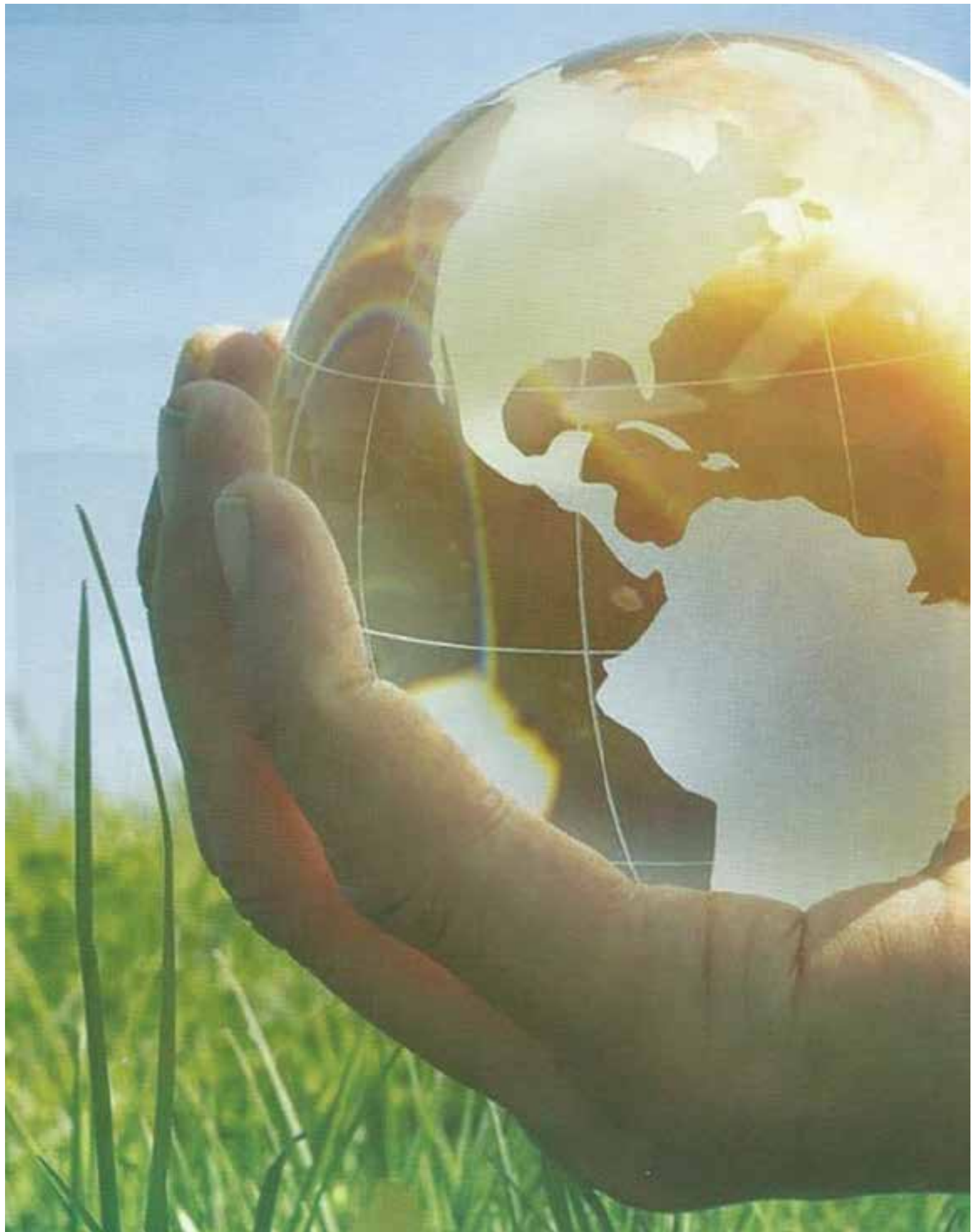
"Acuerdo UAEM incremento salarial con sus sindicatos". Fuente: <http://www.digitalmex.mx/municipios/story/3689/acuerdo-uaem-incremento-salarial-con-sus-sindicatos>.

Fachada del edificio sindical [anaspau2015.wixsite.com/anaspau](https://www.anaspau2015.wixsite.com/anaspau)

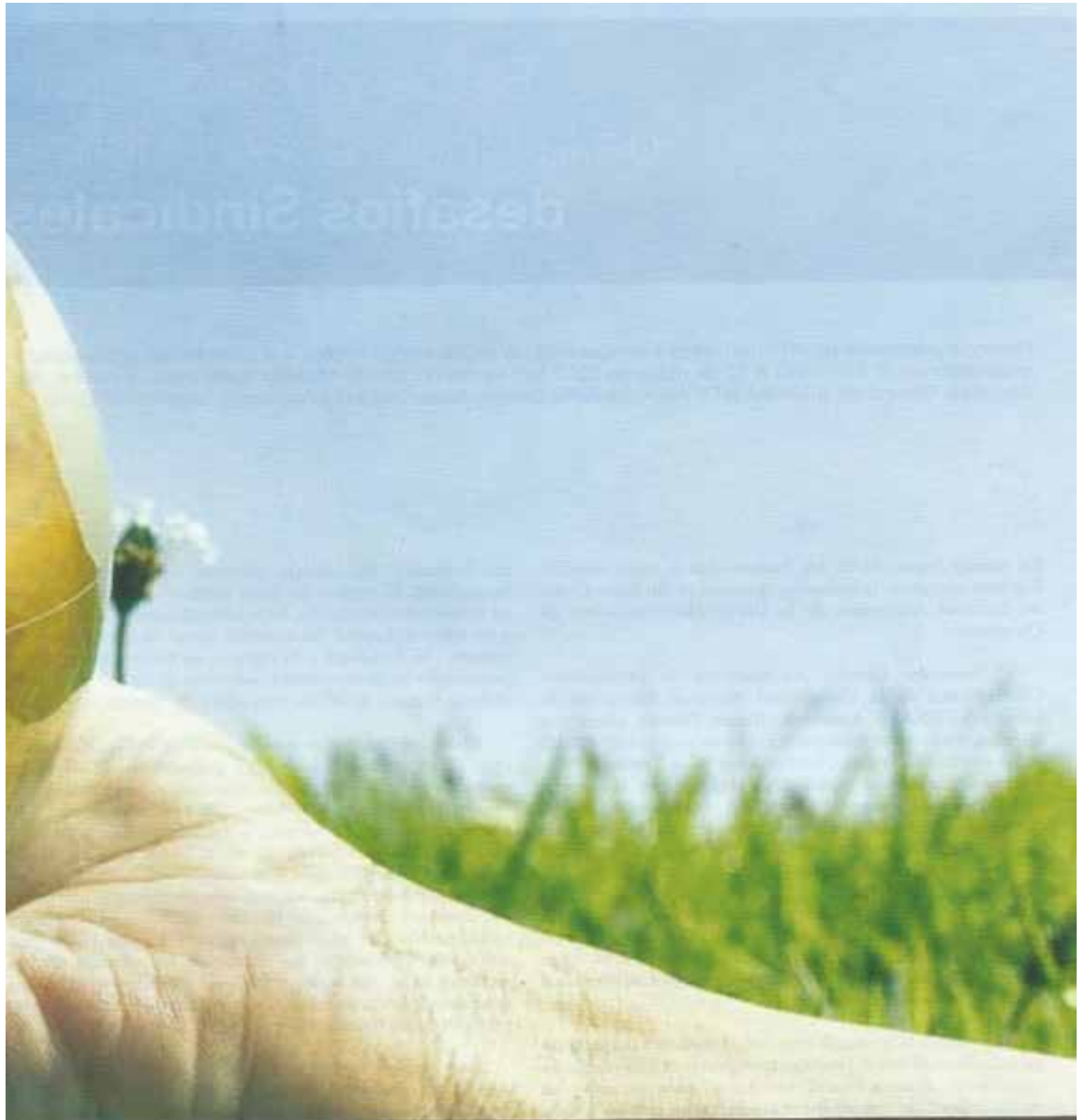












Retos y Perspectivas  
de la Universidad Pública:  
**desafíos Sindicales**

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes



# Retos y Perspectivas de la Universidad Pública: desafíos Sindicales

Ponencia presentada en el Panel "Retos y perspectivas de la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario", organizado por el SUPAUAQ el 12 de mayo del 2017 con motivo del *Día del Maestro*. Comparece, a nombre del Secretario General del STUNAM, el Dr. Alejandro Avilés Gómez, Asesor Jurídico y Apoderado Legal del STUNAM.

En primer lugar, darles los buenos días a todos ustedes. Segundo agradecer la invitación que hace el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El Secretario General del Sindicato de Trabajadores Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Agustín Rodríguez Fuentes, ofrece una disculpa, como ya se mencionó, el día de ayer (11/05/2017) la Secretaría del Trabajo, hizo entrega de la Toma de Nota a la nueva directiva del sindicato, y el día de hoy, la máxima Autoridad, entre congreso y congreso, del sindicato que es el Consejo General de Representantes, le toma la protesta a los diversos secretarios, en razón de ello es que el Secretario General ofrece una disculpa.

Saludo con afecto y aprecio a los ponentes, y la ponencia que voy a leer, la ponencia que preparó el Secretario General / que evidentemente al darle lectura, también la hago propia, se titula ***Retos y Perspectivas de la Universidad Pública: desafíos Sindicales.***

La fragilidad de la economía mundial, es una amenaza presente en todas las regiones del mundo, los reportes de los principales organismos internacionales continúan pronosticando un estancamiento del crecimiento mundial en los próximos años. El agotamiento económico se extiende a lo largo de América Latina, se ha debilitado el crecimiento, en particular, en países como Brasil, Argentina y México.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estima una disminución de las expectativas del crecimiento, y podrá continuar el próximo año, provocada por el débil crecimiento de los países desarrollados y una importante desaceleración de las economías emergentes. La situación económica de nuestro país, se caracteriza por un aquático crecimiento de la economía, con la consecuente

maximización del trabajo precario, el desempleo y la inseguridad. El recorte del gasto público implica la recesión en la inversión productiva en la infraestructura, la educación y en seguridad social. La inversión social en la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, no forman parte de las prioridades gubernamentales, así como el campo y la salud; es decir, el gasto social, ese será tejido de manera marginal.

El desinterés oficial se manifiesta en aspectos que deberían estar en el centro de la política gubernamental. Al sector cultura, el que se dijo, es tan importante que merecía una Secretaría de Estado, le reducen 2,500 millones de pesos. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), verá disminuido su presupuesto en un 23% en términos reales este año. Otras instituciones del sector, tienen programados aumentos mínimos, con respecto a lo recibido este año como los Institutos Nacionales de Investigación; sin embargo, considerando que el presupuesto de este año sufrió una reducción, y debido a los efectos de la inflación, dichos incrementos no son reales, sobre todo si se toma en cuenta el deterioro de la infraestructura y la inexistente contratación de personal en los últimos años.

Hay algunos institutos que, al no ser consideradas sus actividades como prioritarias, los gobiernos les restringen aún más su presupuesto. Una preocupación en tales instituciones es: si con la deducción presupuestal al Conacyt, podrán cumplir con sus tareas sustantivas para promover el desarrollo científico y tecnológico. Un país que no promueve e invierte en la educación, en la cultura y en la investigación, es un país que está condenado a vivir de manera muy precaria y dependiente. Por lo que demandamos que el Estado debe garantizar un crecimiento del porcentaje del gasto social en relación al Producto Interno Bruto (PIB), como fundamento una justicia fiscal redistributiva y la reordenación del gasto público, para reducir las desigualdades ancestrales. Por lo que:





- Impulsamos con otros sectores sociales un presupuesto equitativo, que impulse una política social y de desarrollo interno del país, a través de diversos programas e incentivos que privilegie a los pequeños y medianos productores nacionales.
- Demandamos a las legislaturas de todo el país, tanto estatales como la federal, que tomen en consideración estas demandas de los trabajadores del conocimiento del país y aprueben un presupuesto progresivo y multianual a las instituciones públicas del sector.
- Los sindicatos reclamamos que los legisladores, tanto federales como locales, actúen con mayor responsabilidad social. Los trabajadores de la educación continuaremos luchando por la defensa de la educación como un derecho humano universal y un bien público de carácter social que abarca desde la formación general, la técnica, la funcional, la universitaria y la del contrato.
- Además la educación debe ser permanente para todos y todas durante toda la vida, de la misma manera comprende la educación formal, la no formal, la educación informal, como a tiempo parcial o completo, presencial o a distancia, en la perspectiva de un sistema de educación pública, integral y continua.

Este es un derecho inalienable y debe ser garantizada por el Estado. Las universidades públicas nacionales y estatales, requieren que el Estado asuma como una prioridad estratégica el suministro de un mayor financiamiento público, para lo cual se requiere de una política fiscal redistributiva que incremente progresivamente el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que termine con la evasión fiscal y todo tipo de privilegios contributivos; es decir, una justicia fiscal de carácter redistributiva para fortalecer la dotación de recursos presupuestales crecientes a la educación, concebidos como una inversión social para que la educación se constituya en uno de los principales motores del desarrollo, la democracia, y la inclusión social.

Los sindicatos exigimos que los presupuestos contemplen una mejoría real de financiamiento a nuestras instituciones, de por sí insuficientes, que les permitan fortalecer sus planes de desarrollo, ampliar cada vez más el acceso a la educación en todos sus niveles, al fortalecimiento de la función pedagógica, la profesionalización de los docentes y la ampliación de la calidad en su oferta educativa, científica y cultural, sustentada

en salarios, empleos, pensiones y jubilaciones dignas, así como la ampliación de la matrícula para las decenas de miles de jóvenes excluidos de la educación, condición que representaría un apoyo real a los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y preservación del patrimonio cultural.

Asimismo demandamos la dotación de recursos específicos para la implementación de programas de recuperación salarial, así como el establecimiento de la carrera administrativa en las universidades públicas federales, estatales, comunitarias e indígenas. De igual forma, estamos comprometidos por la construcción de un espacio común de la educación superior y del conocimiento, desde una visión integral de la educación superior, la ciencia, la tecnología, la innovación, las artes y la cultura.

Nos hemos constituido como un sujeto activo en la interlocución por los estados nacionales, las instituciones de educación superior y las fuerzas políticas y sociales nacionales e internacionales, así como los principales organismos internacionales, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), para hacer frente desde la perspectiva de los trabajadores a los desafíos provenientes del conocimiento contemporáneo y de la sociedad global.

Al mismo tiempo, apostamos por la integración de redes de investigadores académicos, trabajadores, en una red de redes, a fin de crear gradualmente una verdadera comunidad universitaria nacional y mundial, basada en la colaboración internacional solidaria, con énfasis en la cooperación horizontal, en el diálogo intercultural y que sea respetuosa de la idiosincrasia e identidad latinoamericana, así como por el diseño de redes interuniversitarias y en espacios académicos ampliados.

Es en este contexto en el cual se despliega la producción social de la universidad y encuentra su mejor inversión, cuando se identifica con el cumplimiento de su responsabilidad social, al integrarse plenamente a su sociedad que pondera un diálogo constructivo con todos los sectores que la componen.

Una institución capaz de generar beneficios concretos a todos y todas, priorizando por razones éticas a los sectores más desfavorecidos, formando a las jóvenes generaciones en valores que se comprometen con nuestra propia identidad nacional y cultural, además de inspirarse en los valores democráticos de



la inclusión, la interculturalidad y el análisis de la problemática de su contexto para contribuir de esta forma a la solución de los grandes problemas.

En el ejercicio de la autonomía, entendida, entre otras cosas, como autogobierno así como en un espacio de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, siempre en construcción continua, ésta iniciativa nos permite viabilizar un proyecto sociopolítico cultural, donde la academia es la gran protagonista para que las universidades sean constructoras del desarrollo de nuestros países.

La construcción de redes académicas, constituye un mecanismo para hacer posible la cooperación, así como la superación de las desigualdades que prevalecen tanto en nuestro país, como en América Latina y el Caribe; flagelo que se puede resolver desde las universidades, formando mejores recursos humanos y mejores profesionales, toda vez que la calidad e inclusión van de la mano, es importante involucrar todos los sectores de la sociedad y en especial a los menos favorecidos en el sistema educativo.

Es así como podría ser efectivo el derecho a la educación en sus tres vertientes: Laica, ajena a cualquier doctrina religiosa y libre de creencias; Obligatoria, ya que no se debe privar a nadie de ese derecho; Gratuita, como un mecanismo para asegurar su efectividad y garantizar la igualdad de oportunidades para progresar en función del mérito, y no de los recursos disponibles, dando curso a que todas las personas tengan certidumbre de una mayor calidad de posibles cursos de acción, desarrollo y realización como ciudadanos.

Asimismo, es importante destacar que los trabajadores de la educación (académicos, administrativos, técnicos y manuales) de las universidades de la región, apostemos por la construcción de una red mundial de trabajadores de la educación, ya que aportamos a las instituciones de educación superior continuidad y estabilidad, a partir de nuestro trabajo, de la experiencia cotidiana, e iniciar en las diversas tareas de apoyo y servicios de las universidades.

Reiteramos nuestra convicción de articular un sindicalismo, con conciencia y compromiso con la clase obrera, capaz de intervenir y contribuir con los cambios para alcanzar nuevas formas de organización del trabajo y de la producción, del desarrollo, innovación de la ciencia y las tecnologías, de las culturas, ascendiendo los muros de las fábricas y centros de trabajo y de las fronteras de los estados nación.

El sindicalismo, concluyo, que representamos hace propio los retos y desafíos que debe desempeñar la educación en la condición de un modelo desarrollo sustentable, con base en un régimen político plural y democrático, para dar cauce a las demandas sociales de nuestro país.









# STUANL *revista*

Año 1 No. 1 Febrero de 2016



LII Asamblea General  
Representativa Ordinaria

el  
**I INFORME DE  
ACTIVIDADES**

*Solidaridad en Acción*



Comité Ejecutivo 2015-2018







# Universidad Pública y Sindicalismo

Ponencia presentada en el Panel "Retos y perspectivas de la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario", organizado por el SUPAUAQ el 12 de mayo del 2017 con motivo del *Día del Maestro*.

A continuación, entonces, vamos a leer la ponencia<sup>1</sup> del Biólogo Rafael Garza Ibarra, Secretario de Relaciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La ponencia "Universidad Pública y Sindicalismo", plantea algunos retos que el trabajador universitario debe asumir en la universidad pública, esto es, que la educación es la condición para el desarrollo económico y social de un país. La universidad, en esa medida, es donde se gesta el capital humano para la innovación, así como el desarrollo científico y tecnológico que la hacen posible.

La Universidad Pública tiene como retos fundamentales la cobertura y la calidad. Las presiones para reformar a las Instituciones de Educación Superior provienen del exterior, más que del interior. La universalización de la escolarización y la oferta educativa, deben de ir a la par con la calidad; es decir, la calidad prácticamente es responsabilidad nuestra. Entendida la calidad como la contribución de la universidad con el crecimiento económico y la ciudadanía.

Tener y retener a los mejores trabajadores docentes y administrativos para poder generar y aplicar los conocimientos que sustenten el orden social y el crecimiento económico, además de satisfacer, en un marco de calidad laboral, la expectativa de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de una cobertura del 48% para el año 2020, como compromiso de las universidades públicas.

El compromiso social de las universidades públicas. En dichas universidades se atiende el 66% del universo escolarizado (tasa neta de cobertura) y el 60% de los posgrados.

En los últimos 20 años las Instituciones de Educación Superior Pública, concentran el 70% del crecimiento de la oferta.

<sup>1</sup> En virtud de compromisos previamente establecidos del ponente, la lectura del trabajo quedó a cargo del Dr. Juan José Lara Ovando, moderador del panel y Delegado Sindical

Biol. Rafael Garza Ibarra



Secretario de Relaciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (STUANL).

El crecimiento de la opción privada se atribuye a la demanda no atendida por la opción pública y a la falta de los logros de los controles de calidad.

Las universidades públicas deben ser socialmente responsables y capaces de participar en el diseño de las políticas públicas. Por lo que deben fortalecerse con la variable más importante para hacerlo posible. Trabajadores comprometidos con la productividad, laborando en universidades que correspondan a sus expectativas de bienestar. Ser mejores trabajadores, es una estrategia laboral.

Al respecto el Sindicalismo Universitario, la identidad del mismo, implica desempeñar un papel protagónico en los asuntos universitarios y con proyección hacia la sociedad. Los sindicatos universitarios deben ser interlocutores con la autoridad universitaria y con la representación de los poderes del Estado.

Ante los riesgos del sentido de solidaridad y mutualismo de los sindicatos, se deben preservar la misión de colectividad y la unidad de los trabajadores académicos y administrativos.

Los sindicatos deben desempeñar, como lo hacen en muchos países desarrollados, un papel activo y fundamental en la definición de las políticas públicas del Estado.

Los intereses sindicales deben articularse a un proyecto de transformación general de las condiciones laborales de las Universidades Públicas Mexicanas, fortaleciendo su participación en organismos nacionales, con capacidad de convocatoria para tomar acuerdos. Señalan que no debe haber confrontación sistemática, pero tampoco subordinación institucional. Se debe propiciar un ambiente de complementariedad y corresponsabilidad entre autoridades administrativas y sindicales en las universidades, y se debe fortalecer a los sindicatos, así como mantener su interdependencia institucional.

Los grandes temas de la corresponsabilidad son cuatro:

1. Los salarios.
2. La Seguridad Social, Pensiones, Vivienda, Servicio Médico, Recreación.
3. Los Contratos Colectivos.
4. Participación e interlocución con el poder público.

¡Muchas gracias!





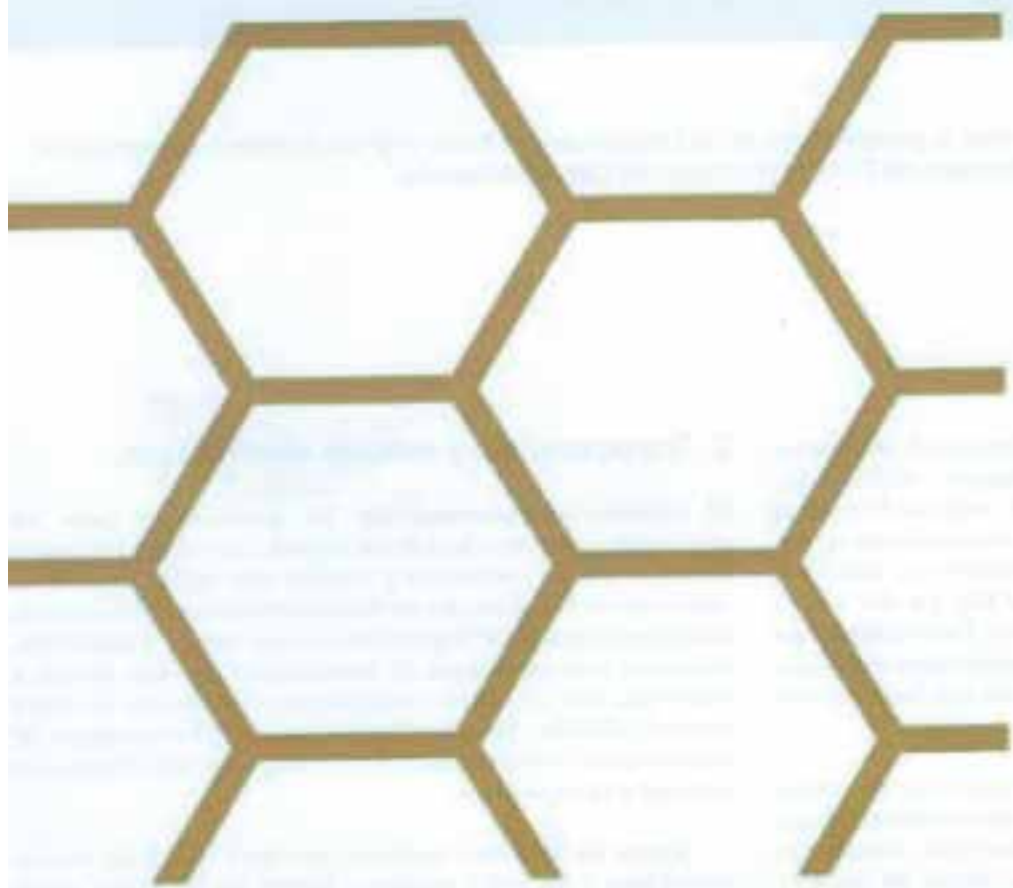




**ASPA**



Sindicalismo Universitario



ASPAAUG

La ASPAAUG

ante los retos actuales del

**Sindicalismo Universitario**

L.D.G. Claudia Lizbeth

Reyes Montúfar



# La ASPAAUG ante los retos actuales del Sindicalismo Universitario

Ponencia presentada en el Panel "Retos y perspectivas de la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario", organizado por el SUPAUAQ el 12 de mayo del 2017 con motivo del *Día del Maestro*.

Actualmente la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG), tiene como objetivo principal trabajar en mejorar la calidad de vida de sus agremiados, el adecuado otorgamiento de sus prestaciones y sobre todo, la defensa laboral en un ambiente de diálogo y conciliación. Sabemos que hoy en día eso es complicado. Sabemos que también en su Universidad han pasado por un momento crítico, pero quiero expresarles que desde las bases de nuestro sindicato cuentan con todo nuestro apoyo.

El creer en lo que estamos haciendo y mantenernos firmes en esta nueva forma de hacer sindicalismo universitario, llevará a la ASPAAUG a su consolidación como una Asociación Sindical incluyente, fuerte y propositiva, capaz de resolver cualquier reto que se presente. Hemos trabajado sobre cuatro acciones que han sido detonantes en nuestra vida sindical actualmente, mismas que me permito exponer a continuación.

Cuatro acciones que han sido fundamentales para la evolución de la ASPAAUG:

## 1. Democracia.

La elección democrática un Comité Ejecutivo, comisiones, comités y consejo, en los que se involucran la Asamblea General e instituciones electorales externas (con apoyo y capacitación del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato). Esto nos distingue a nivel nacional, como uno de los sindicatos que han logrado mantenerse fuertes sobre una sólida democracia interna, la cual se establece en nuestros Estatutos, sin afectar en ningún momento la autonomía sindical.

## 2. Transparencia y medios electrónicos.

El correcto otorgamiento de las prestaciones para los agremiados, así como la defensa laboral, nos exige cada vez la participación de comisiones y comités que vigilen la correcta aplicación de la norma; los medios electrónicos y redes sociales, han jugado una parte importante en esta tarea. Actualmente, contamos con un sistema de información que nos llevará a tener una base de datos y expedientes electrónicos de todos nuestros afiliados, para que las presentaciones se otorguen de manera más eficiente y para que el afiliado tenga accesos a su historial y su expediente.

Somos un Sindicato moderno que hace uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales y hemos hecho frente, como todos los sindicatos del país, a las nuevas necesidades de nuestros agremiados haciendo uso de los medios electrónicos, por lo que hemos hecho uso de un sistema de información y capacitación para integrarnos a los procesos de transparencia.

## 3. Calidad de vida.

Ante los retos económicos a los que nos enfrentamos hoy en día, la ASPAAUG ha creado programas cuyo objetivo principal es el de contribuir en la mejora de la calidad de vida de los agremiados y sus familias. Entre ellos tenemos un Programa de Beneficios, la Red Odontológica (este beneficio lo paga el Sindicato), así como el rescate de la casa club de la ASPAAUG, entre otros.

Es importante mencionar que, actualmente la ASPAAUG es parte fundamental en la toma de decisiones de la Red Médica Universitaria, así como en la creación del Fondo de Jubilaciones de la Universidad de Guanajuato.





Secretaria General de la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG), periodo 2015-2019.

#### 4. Equidad de género.

Como representante del gremio académico en el Comité de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato, nos hemos comprometido en influir propositivamente en la creación del protocolo para atención en casos de violencia de género de la Universidad de Guanajuato, con la creación del módulo UGénero. Con estas acciones en la ASPAAUG reafirmamos nuestro compromiso en este fundamental tema para el sano desarrollo y trascendencia de la vida universitaria.

Elección de la Comisión de Equidad de Género de la ASPAAUG.

Norma Mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Bajo estas acciones, visualizamos para el año 2019, año en que termina la gestión del actual Comité Ejecutivo, un Sindicato fortalecido en su estructura y norma internas, haciendo más

transparente e incluyente la administración y vida sindical, transformando los problemas en áreas de oportunidad, que nos permitan el crecimiento de nuestra Asociación Sindical y creando identidad e integración en nuestro gremio.

Nosotros venimos de una problemática de lucha de poder. Este Comité está comprometido que esto no vuelva a suceder, porque el Sindicato no es de nadie, no es de un Comité Ejecutivo, no es de un secretario General, no es de un rector, el Sindicato es de todos nosotros. Y nosotros estamos en esa lucha, lograr que el Sindicato sea de cada uno de sus agremiados.

#### Imágenes

Logo ASPAAUG ASPAAUG

<https://padre.boletia.com/en>

Amaga ASPAAUG con huelga  
am Edición Guanajuato <https://www.am.com.mx/2016/10/20/guanajuato/local/amaga-aspaaug-con-huelga-por-sueldos-321089>











Para acercarse a la elección  
del Comité Ejecutivo  
2016-2018,  
**en el SUPAUAQ.**

Lic. Francisco Javier Armendáriz  
Noriega

M. en A. José Luis de la Vega Estrada



# Para acercarse a la elección del Comité Ejecutivo 2016-2018, en el SUPAUAQ.



Lic. Francisco Javier Armendáriz Noriega

*Lic. en Filosofía. Profesor jubilado.*



M.en A. José Luis de la Vega Estrada

*Mtro. en Antropología. Profesor jubilado*

## Resumen

El presente trabajo es una propuesta de investigación, sobre lo ocurrido en el SUPAUAQ, durante la elección del Comité Ejecutivo 2016-2018, la cual derivó en una crisis de dirección y puso en riesgo la estabilidad de la UAQ, hasta la solución del emplazamiento a huelga, por la revisión contractual y salarial, del CCT.

Para ello, se ofrece una presentación del texto, un marco conceptual desde las ciencias sociales, las teorías sobre el papel de los sindicatos, una semblanza histórica de la organización, la construcción del objeto de estudio, el contexto inmediato, un registro y una reconstrucción lineal de los hechos, ocurridos durante el periodo en cuestión. Al final, se respuntan algunas conclusiones, destacando el contexto histórico en que se inscribe lo sucedido, la institución universitaria y el nudo del conflicto laboral.

**Palabras clave:** Coyuntura, hegemonía, democracia y legalidad.

## Abstract

The present work is a research proposal, on what happened in SUPAUAQ, during the 2016-2018 Executive Committee election, which led to a crisis of management and jeopardized the stability of UAQ, until the solution of the site to strike, by contractual and salary review, of the CCT.

For this, a presentation of the text, conceptual framework from the social sciences, theories about the role of trade unions, a historical outline of the organization, the construction of the object of study, the immediate context, a record and a reconstruction of the events occurred, during the period in question. In the end, some conclusions are weighed, highlighting the historical context in which inscribes what happened, the university institution and the knot of labor conflict.

**Keywords:** Conjuncture, hegemony, democracy and legality.



## I. Presentación.

Este proyecto se propone indagar la situación que priva en el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), en el contexto de una crisis de dirección, que derivó en una disputa por el Comité Ejecutivo 2016-2018 y puso en riesgo la estabilidad institucional. Esto, desde la perspectiva del análisis de coyuntura presente en Carlos Marx y Antonio Gramsci, del *moderno sistema mundial*, propuesto por Immanuel Wallerstein y de los conceptos de *sindicato* y *burocracia*, presente en los "clásicos de la sociología": Emil Durkheim, Max Weber y Carlos Marx.

El 4 de noviembre de 1974, más de 30 profesores de la UAQ se reunieron en una aula del hoy campus histórico y dieron origen al Sindicato de Académicos de la Escuela de Luchadores de la UAQ que, poco tiempo después, el 29 del mismo mes y año, en una aula de la, entonces Escuela de Contabilidad y Administración, en CU, con la asistencia de 44 docentes, se transformaría en el SUPAUAQ. Con lo anterior, la organización gremial de los profesores universitarios inició su camino, amparada en su emblema: *Por una auténtica comunidad universitaria*.

La historia del sindicato es una prueba de que los docentes representados por el SUPAUAQ, desde su nacimiento, siempre han estado presentes en la vida de nuestra institución, portando sus conocimientos, capacidades y talento creador, para el engrandecimiento de nuestra casa de estudios. Sin la participación de los maestros, los logros académicos y políticos alcanzados por la universidad queretana serían impensables. También, la suya, es parte de la historia de los trabajadores mexicanos en su lucha contra el *neoliberalismo* que en su impulso globalizador, con énfasis en el mercado, nos tiene en la *guerra permanente*, advertida por George Orwell en su novela: *Mil novecientos ochenta y cuatro* (1949).

- 1) Los objetivos generales son:
- 2) Describir la articulación del SUPAUAQ con la sociedad mayor.
- 3) Establecer las causas del conflicto.
- 4) Valorar el papel del SUPAUAQ en el contexto actual.

En particular se propone:

- 1) Levantar una crónica del proceso electoral hasta la conjunción de la huelga, emplazada por la revisión del CCT.
- 2) Avanzar en la explicación de lo ocurrido.
- 3) Vislumbrar una salida al conflicto.

Diversos estudios plantean la necesidad de ver al "Moderno sistema Mundial" como la totalidad que articula los distintos nodos de producción y establecer la diferencia entre *metrópoli* y *olamía* (Wallerstein, 1974, 1980 y 1989 y Palerm, 1981).

Esta visión supone (desde la *teoría de la dependencia*) a nuestro país como capitalista, atrasado y dependiente. Asimismo, en México, la estructura social hegemónica establece el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de

producción (Marx, 1941 y Gramsci, 1975). También, supone que el estado de Querétaro, la UAQ y el SUPAUAQ no escapan a esta determinación y, en el contexto, la organización gremial de los profesores se debate entre una dirección democrática, oficialista o, francamente, de empresa; entre la marginación y la recomposición (Blanke, 2007).

El tema se nos impuso (no por casualidad ni por raro), porque formamos parte de SUPAUAQ y mantenemos nuestra afiliación, sumados a la delegación de jubilados, cumplimos con nuestras cuotas (aun cuando, desde que la autoridad decidió no retenerlas, las aportamos en el propio sindicato). A partir del inicio del proceso electoral para elegir el CE 2016-2018, nos vimos en la necesidad de darnos una explicación, de los sucesos que se han vivido en la organización de los profesores de la UAQ, del 30 de agosto de 2016, fecha en que se convoca a la elección de las Comisiones Autónomas, al 1 de marzo de 2017, fecha en la cual se superó el reto de la revisión contractual y salarial. También, agregamos, los hechos ocurridos en los siguientes dos días, del mismo mes, como registro de las consecuencias inmediatas de haber conjurado la huelga. Siempre abordamos el contenido de esta narrativa, en la perspectiva de la democracia y de la legalidad.

La bibliografía es mínima e insuficiente para realizar una investigación en forma. Está enlistada al final por orden alfabético, conforme al apellido del autor(es), año, título y editorial. A la citas se le refiere con el sistema de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés).

Agradecemos a los compañeros Eduardo Miranda Correa, Héctor Fernando Valencia Pérez, Hugo Sánchez Veles, José López Salgado, José Saúl García Guerrero, Juan Pablo Mendoza Esqueda, Marcela Rodríguez Montoro, Roberto Cíntora Almanza, Roberto Llaca Vázquez, los señalamientos, comentarios y apoyo brindados a la presente redacción.

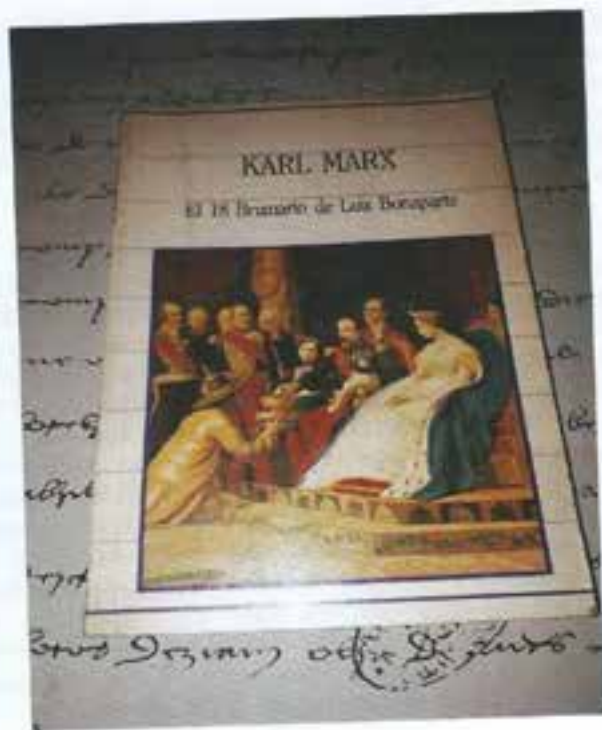
## 2. Sobre los estudios de coyuntura.

Escribir con cierto rigor sobre hechos que recién han ocurrido, es una tarea ardua y difícil. Más, cuando aún están en proceso y no se sabe el desenlace final de dichos acontecimientos.

Al respecto, un trabajo ejemplar es *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* de Carlos Marx (1941). Este texto nos permite abordar un aspecto que, en cierto modo, no ha sido reconocido suficientemente en las ciencias sociales: el análisis político de coyuntura. Sin embargo, esta es una obra que contribuye de manera implícita a la configuración de un esquema de análisis objetivo. Más aún, en ella se encuentra esbozado, a grandes rasgos, el método marxista de análisis de coyuntura.

Esta obra revela una teorización de la historia en su conjunto, autodefinida como científica. Tanto en el *materialismo histórico* como en el *positivismo*, se parte de las siguientes tesis centrales: 1) el motor y la clave del funcionamiento, así como de la transformación de las sociedades, es el desarrollo de las





fuerzas productivas materiales, en donde existe una fuerza productiva en última instancia determinante y 2) las fuerzas productivas de la vida material son definidas, por una parte, como poseedoras de la virtud intrínseca para desarrollarse continuamente, progresivamente y, por otra, como entes que no tienen determinación social, esto es, que son susceptibles de ser caracterizadas con independencia de las relaciones sociales. Para Marx, la primera de estas tesis es la que representa una alternativa válida, para emprender el estudio de los hechos históricos, enfatizando que, sobre la base de la estructura económica de la sociedad se levanta el edificio jurídico y político, al cual corresponden formas determinadas de la conciencia social. Este punto de vista permite una explicación "reconstructiva" de la realidad histórico-política del golpe de Estado que permitió el regreso de la monarquía en Francia, objeto de estudio de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Marx, en el Prólogo a la Segunda Edición, lo explica así:

"Victor Hugo se limita a una amarga e ingeniosa invectiva contra el editor responsable del golpe de Estado. En cuanto al acontecimiento mismo, parece, en su obra, un rayo que cayese de un cielo sereno. No ve en él más que un acto de fuerza de un solo individuo. No advierte que lo que hace es engrandecer a este individuo en vez de empequeñecerlo, al atribuirle un poder personal de iniciativa que no tenía paralelo en la historia universal. Por su parte, Proudhon intenta presentar el golpe de Estado como resultado de un desarrollo histórico anterior. Pero, entre las manos, la construcción histórica del golpe de Estado se le convierte en una apología histórica del héroe del golpe de Estado. Cae con ello en el defecto de nuestros pretendidos historiadores objetivos. Yo, por el contrario, demuestro cómo la lucha de clases creó en Francia las circunstancias y las condiciones que permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe" (Marx, 1941: 4 y 5).

Es decir: a partir del análisis de las correlaciones de fuerzas de la lucha de clases, que, si bien se manifiestan en el nivel propiamente político y constituyen, en realidad, una *stasis* entre lo político y lo económico, entre la superestructura y la base económica. En esta obra, al registrar la secuencia de los acontecimientos y determinar las transformaciones políticas, establece una *periodización histórica* que le permite distinguir, para explicar estas transformaciones, los cambios en la correlación de fuerzas, la especificidad orgánica y los intereses de cada una de éstas, hasta arribar al cambio culminante: el golpe de Estado.

Un estudio de esta naturaleza, es evidente, tiene un alto grado de incertidumbre ("en la noche del conocimiento..."). Aún así, resulta necesario realizar un acercamiento al objeto de estudio con la mayor objetividad (en tiempos de la "postverdad"), aunque mantengamos un punto de vista (no existe la neutralidad ideológica) y donde el reto estriba en el examen "concreto de una situación concreta". Una opción de abordaje nos la da Gramsci, con sus estudios sobre la *coyuntura*, explicitos en *Los cuadernos de la cárcel* (1975), donde los conceptos de *hegemonía* y *orgánico*, nos permiten una visión original sobre el problema de lo inmediato en las ciencias sociales y permiten describir lo acontecido y tener una punta de explicación sin teorizar. Esto es, ponderar el conflicto entre la estructura y los acontecimientos, que hacen comprensible el "episodio", donde la coyuntura no sería sino la condensación de las contradicciones del todo social en un momento determinado de la historia, con predominio de lo político. Para Gramsci, el eje de todos los *Cuadernos* es la hegemonía. Además, proponer algunos elementos para el "análisis de las situaciones, correlaciones de fuerza" y proporciona análisis políticos de coyuntura, de gran valor, sobre todo por la percepción de la relación compleja y desigual del Estado con los intereses de las diversas fracciones de la sociedad.

Diversos estudios plantean la necesidad de ver al *modern sistema mundial* (hoy, postmoderno) como la totalidad que articula los distintos modos de producción y establecer la diferencia entre *metrópoli* y *colonia* (Wallerstein, 1974, 1980-1989), conceptos que permiten matizar los distintos desarrollo de las fuerzas productivas, en cada país. Ángel Palerm, e *Antropología y marxismo*, nos dice:

"La expansión de los mercados por medio de la formación del sistema económico mundial parece ser entonces, condición necesaria tanto para el prodigioso desarrollo del capitalismo mercantil como para la aparición y el triunfo del capitalismo industrial. El desarrollo del sistema mundial está ligado con el de las relaciones metrópoli-colonia y con la existencia de aparatos estatales capaces de imponer las formas necesarias de articulación entre modos de producción diferentes". (Palerm, Á. 1981: 129 y 130).

En este sentido, destacan los trabajos realizados por científicos sociales latinoamericanos (Theotonio D. Santos, André Gunder Frank, Ruy Mauro Marini, Celso Furtado, entre otros), en las décadas de los 60 y 70, quienes dieron respuesta a los planteamientos *desarrollistas* (de CEPAL) y elaboraron la *teoría de la dependencia*.



## 2.1 Los sindicatos y la teoría.

El presente trabajo obliga a establecer las definiciones de *sindicato* y *burocracia*, a través de las concepciones de las grandes teorías sociales. Esto es, indagar en los conceptos desarrollados por los llamados "clásicos" de la sociología, a saber: Émile Durkheim, Max Weber y Carlos Marx. Cabe destacar que no son sólo ellos sino que se agregan innumerables autores, en las grandes escuelas de pensamiento científico (positivismo, estructuralismo y materialismo histórico) y se consideran apreciables para nuestros propósitos de conocimiento.

En América Latina y, por supuesto, en México se reproducen las distintas concepciones arriba mencionadas. Sin embargo, destacan los trabajos desarrollados, dentro del "pensamiento crítico", por los "teóricos de la dependencia", en las décadas de los 60 y 70. La *teoría de la dependencia* utiliza la dualidad metrópoli-colonia (satélite) para exponer que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países no desarrollados, a los que se les ha asignado un rol de *subordinación* de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto, las decisiones fundamentales y los mayores beneficios se realizan en los países *centrales*, a los cuales se ha asignado la producción industrial de alto valor agregado. En esta perspectiva, como ya dijimos, a México lo podemos caracterizar como un país capitalista, atrasado y dependiente. Sin detenernos, por ahora, en polémicas (la polémica estriba en la explicación de la causa de la dependencia. Unos dicen que es el intercambio desigual. Otros, en la diferencia salarial), esta caracterización no sólo sigue siendo válida sino que se ha profundizado y, hoy, está delineada con toda claridad.

Lo relevante de estudiar a los sindicatos es que éstos constituyen la institución por excelencia de la clase trabajadora, ocupando un lugar trascendente en el marco del sistema de producción capitalista. Es por esto que se deben exponer las distintas posturas acerca del tema, para poder comprender mejor las limitaciones y las perspectivas de las mismas.

Sobre el papel de los sindicatos en América Latina, son históricos los argumentos de José Carlos Mariátegui (1926), cuya obra completa es impresionante. En nuestro país, los de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón (1910-1918), Vicente Lombardo Toledano (1961) y Pablo Gonzales Casanova (1965), entre muchos. No obstante, trabajos contemporáneos nos permiten interpretaciones más puntuales de la vida nacional y los trabajadores organizados. Por ejemplo, los publicados por la Fundación Friedrich Ebert, de cuyos autores sólo mencionaremos a Svenja Blanke (2007), pero hay más, muchos más.

Central en el examen "concreto", es el tipo de sindicato que impulsa el SUPAUAQ. En los últimos años:

"(...) la defensa práctica de los derechos laborales, viene caracterizando a las organizaciones sindicales como oficialistas (charros), de empresa (blancos) y democráticos. Los primeros se alinean a las decisiones del gobierno. Los segundos, venden contratos de protección. Los terceros, se conducen por el mandato de la mayoría, por medio del voto universal, libre,

secreto y directo" (Ayala, González y Florescano, 1994). Esta narrativa, nos lleva a organizaciones cúpula, ricas y poderosas, que usufructúan su representatividad en beneficio de la burocracia (CTM, CROC, etcétera), grandes sindicatos que sólo defienden sus propios intereses (SNTE, STPRM, etcétera). También, a sindicatos blancos a quienes las empresas prohíben, para ignorar la ley laboral (Wal-Mart). Al final, a un grupo de organizaciones democráticas que se asumen como tales y mantienen el principio de representatividad y decisión mediante la consulta a sus agremiados (STAUV, STUNAM, STEUAQ, SUPAUAQ, SDTEV, SDTSC, etcétera).

Esta caracterización, como siempre, no es "químicamente" pura (ni 100 % UAQ).

## 3. El SUPAUAQ en su tiempo.

### 3.1. Antecedentes históricos.

Para poner un punto de partida a nuestro tema, desde el siglo XV, con la revolución industrial y la expansión del comercio a larga distancia, el trabajo asalariado y la producción de mercancías se hicieron dominantes, en lo que se dio en llamar, "economía Europa-mundo" y prefigura el Moderno Sistema Mundial Capitalista que, en su versión financiera, vivimos en nuestros días. Desde entonces, los diferentes puntos de vista, entre los propietarios de los frutos de la producción para el mercado y los no propietarios, mantienen una contradicción sobre el "valor" de las mercancías (incluso o sobre todo, la mercancía fuerza de trabajo). En el recorrido temporal, los dueños de las mercancías han buscado el máximo incremento en sus ganancias, así como imponer las condiciones de trabajo. Sin embargo, para la defensa solidaria del salario y condiciones laborales, los trabajadores se han organizado en gremios, sociedades mutualistas, uniones, alianzas, sindicatos y confederaciones. Más de quinientos años han pasado desde entonces y la divergencia de puntos de vista se mantiene.

En nuestro país, estas organizaciones fraternas reciben carta de legitimidad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emanada de la Revolución de 1910, proclamada en la Ciudad de Querétaro, en 1917 y que este año cumple su centenario. En nuestro sector, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se fundó en 1943.

La década de los 70 marcó, no sin la oposición de la autoridad, el surgimiento del sindicalismo entre los trabajadores de las universidades mexicanas. El 12 de noviembre de 1971 se fundó el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM), antecedente del que hoy conocemos como STUNAM. También, surgió el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Veracruzana (STESUV) y similares organismos en las universidades de Morelos, Puebla, Guerrero, Chapingo (Cfr. en Peláez, 1990 y 2002) y Querétaro, entre otras.



### 3.2. El caso del SUPAUAQ

El 29 de noviembre de 1974 nace el SUPAUAQ y el 16 de agosto de 1975, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) le otorgó el registro S-207, en el apartado A (el primero concedido a un sindicato universitario), del Artículo 123 constitucional y, con ello, se reconoció su calidad de interlocutor válido ante la autoridad universitaria y el derecho a la contratación colectiva (Cfr. en Amaya, 2013).

El origen del SUPAUAQ (siete años antes de que Miguel de la Madrid Hurtado llegara a la presidencia de la República) quedó marcado por las luchas de los trabajadores mexicanos contra las políticas impuestas por el BM-BID y el FMI. Con el arribo de los "tecnócratas" al gobierno, se inició un ataque permanente contra la salud, la educación, los derechos laborales y el medio ambiente.

Estas políticas, conocidas como *neoliberales*, tuvieron carta de naturalización a nivel internacional, con la llegada de Margaret Thatcher al cargo de Primer Ministra de Gran Bretaña (1979-1990) y del actor Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica (1981-1989), quienes encabezaron la llamada "Revolución de los Ricos" y que levantó como bandera el *libre comercio*. De entonces a la fecha, el *neoliberalismo* se viene imponiendo a rajatabla en el mundo y en la sociedad nacional, con resultados desastrosos para la mayoría de la población.

Así las cosas, podemos afirmar que desde su nacimiento, el SUPAUAQ lucha por condiciones laborales adecuadas para sus agremiados, como la jubilación, año sabático, prima vacacional, aguinaldo y otras prestaciones. Así como, por un salario digno y remunerador. Pero, también, parte de la historia de nuestro sindicato se inscribe en la lucha contra la política económica, adoptada por el Gobierno Federal, desde la década de los 80 y que mantiene el punto de vista del "gran dinero", de las citadas entidades financieras internacionales (BM-BID y FMI), que es impulsada por la OCDE y está avalada por la IP mexicana, los monopolios de la comunicación y que, para nuestro caso, atentan contra los derechos laborales e imponen cambios en el sistema de jubilaciones. Privatizar es su consigna: la energía, las comunicaciones, la salud, la educación, el agua y un largo etcétera.

En sus 43 años de vida, el SUPAUAQ ha participado en todas las luchas que nuestra casa de estudios emprendió en defensa de la educación pública, la autonomía universitaria y en la búsqueda de un subsidio suficiente y oportuno para nuestra institución.

Desde entonces hasta hoy, a nivel país, la organización gremial de los profesores de la UAQ ha estado presente en los distintos proyectos para alcanzar una representación nacional de las universidades e instituciones de educación superior: CONTU, FNSU y CNSUESIC. Es necesario apuntar que el SUPAUAQ es miembro fundador de la Unión Nacional





de los Trabajadores (UNT). Además, a nivel internacional, formamos parte de la trilateral (EUA, Canadá y México) En Defensa de la Educación Pública (hoy, desaparecida).

En caso nacional, el SUPAUAQ es sólo uno más de los múltiples ejemplos del avasallamiento del Gobierno Federal. Veamos, a partir de la imposición de topes salariales, nuestras remuneraciones se empobrecen. Se intenta dismantelar el CCT y se ningunean las prestaciones pactadas, con el manido argumento de que "no hay dinero". No sólo eso, en el trayecto, se ha perdido la bilateralidad en la contratación, la promoción y el desarrollo de sus afiliados.

Sin embargo, desde sus orígenes, el SUPAUAQ se ampara en los principios de: (1) *Solidaridad*, (2) *Libertad de Asociación*, (3) *Autonomía*, (4) *Democracia*, (5) *Representación*, (6) *Independencia*, (7) *Transformación*, (8) *Adecuación Histórica*, (9) *Defensa de la Cultura* y (10) *Responsabilidad*. Del primero, se levanta la unidad solidaria de los trabajadores académicos y la sociedad. El segundo, es un derecho social que tiene como objeto luchar por el mejoramiento de nuestras condiciones humanas y económicas, la defensa de nuestros derechos en las relaciones laborales y académicas que desempeñamos dentro de la UAQ. En cuanto al tercero, nos obliga a) La libertad de gobierno de nuestra Universidad sin la injerencia del poder público. b) La libertad de cátedra e investigación. c) La inviolabilidad de los recintos universitarios. d) La ineludible obligación del poder público de proveer los medios económicos necesarios de la UAQ. e) La defensa de nuestro centro de enseñanza de toda agresión que amenace estos valores. Del cuarto, aceptamos la constitución de los órganos legítimos de su gobierno, la estructura y funcionamiento de nuestro organismo sindical, así como la libre militancia de sus miembros, con igualdad de derechos y obligaciones sin importar diferencias sociales, políticas o ideológicas de cualquier naturaleza. Del quinto, el derecho de elegir libremente a nuestros genuinos representantes, mediante el voto universal, libre, secreto y directo. Del sexto, la independencia frente a: a) El Estado y las autoridades universitarias. b) Cualquier partido político, confesión religiosa o facción, preservando el principio de solidaridad con los trabajadores, en especial con el personal administrativo de nuestra universidad. Este principio le exige, como institución, a no tomar banderas de partidos ni de credos religiosos. Del séptimo, nos asigna la necesidad de advertir los cambios en la sociedad y acompañarlos con nuevos conocimientos. Del octavo, debemos responder a las necesidades históricas y sociales, evitando convertirse en instrumento de dominio en beneficio de las clases dominantes y explotación de los menos favorecidos. Con la conciencia de formar servidores y no explotadores del pueblo. Del noveno, propugnamos la universalidad de la cultura y defendemos sus prerrequisitos de libertad de investigación, de expresión y disenso. Del décimo, el personal académico tiene la responsabilidad de la eficiente capacitación profesional de los estudiantes y el compromiso ineludible de desarrollar su trabajo académico y sus relaciones con los estudiantes, en tal forma que estos reciban el máximo de beneficios en su preparación previa como profesionistas conscientes del papel que desempeñaran en la sociedad (SUPAUAQ, 1973).

Además, estos principios garantizan el derecho inalienable de los trabajadores académicos de la UAQ, a organizarse en

defensa de sus condiciones laborales y a inconformarse frente a la arbitrariedad.

## 4. El objeto de estudio.

### 4.1. El contexto inmediato.

Es la actualidad, la hegemonía del sector financiero es, en última instancia, la que sobre determina la base de la estructura económica de las sociedades en las cuales influye y, con ello, las relaciones sociales de producción necesarias para la expansión del capital. Desde ahí se levanta el edificio jurídico y político, al cual corresponden formas determinadas de subordinación de la conciencia social. Esta hegemonía se impone en las colonias mediante gobiernos "cipayos" que responden a los intereses de las metrópolis. Tal es el caso de México, donde, "la tendencia a utilizar cada vez más los recursos financieros del exterior, frente a una insuficiencia dinámica de la exportación de bienes, reforzó y le dio mayor impulso a la dependencia externa al incrementarse los pagos por intereses y..." (Ayala, González y Florescano, 1994: 268).

En los últimos años, la política *neoliberal* se ha expresado con mayor crudeza, a lo largo y ancho de la sociedad nacional. En realidad, para los el trabajadores y pueblo en general, se abre un nuevo periodo de lucha, frente a las "reformas estructurales", impulsadas desde Ejecutivo Federal, cobijado en el "Pacto por México" y cuya puesta en marcha sin consenso nacional, desestabilizan al país. Este escenario, de igual forma es válido para el sector público de la educación, en sus distintos niveles; por supuesto, en la educación superior y, por consiguiente, en nuestra casa de estudios.

Como resultado de esta visión privatizadora, para los trabajadores académicos de la UAQ se vino encima un nuevo tiempo de adversidades. En concreto, se ataca su CCT y se le niegan las prestaciones pactadas. Además, se han deteriorado las condiciones de trabajo frente a grupo, con la arbitraria asignación de la carga laboral, de los horarios, como del cumplimiento de los planes y programas de estudio. Peor aún, a partir de que la jubilación dinámica para los profesores de nuevo ingreso, fue arrebatada por la autoridad (2007), tenemos una doble contratación, que hecha abajo el principio de "a trabajo igual, igual remuneración". Más no para ahí, en un número creciente, las tareas frente a grupo vienen sosteniéndose con profesores (temporales) contratados por honorarios (el 40%, aproximadamente). Este personal docente que no tiene estabilidad en el empleo ni posibilidades de arraigarse en la institución; de hacer carrera docente. Esta política es contraria a la de preparar profesores para el recambio generacional. Cuestiones, todas, que, redundan necesariamente en la calidad de la enseñanza que se imparte en la UAQ. Es de señalarse el caso de la promoción, donde existe inquietud y descontento, creciente. Entre otras razones, por la creación de una comisión espuria (no pactada), denominada Comisión Mixta, en la cual se acuerda por encima de las legítimas Comisiones Dictaminadoras. Por último, pero no menos importante, como hemos señalado y es evidente (devaluación, inflación), el salario pierde constantemente su poder adquisitivo.



En apretada síntesis, esta es la precaria situación en que nos encontramos. Sin duda, este escenario lo debemos atribuir a la visión "empresarial" de la administración universitaria y a una crisis de dirección en nuestro sindicato, sobre todo de los últimos diez años y que, de golpe, ha colocado a muchos docentes universitarios, en las mismas condiciones laborales de hace más de 40 años.

Hoy en día, la intromisión de las autoridades universitarias en la vida sindical y la conducción errática, frívola y sin conocimiento de nuestra organización gremial, del CE 2014-2016, nos llevaron a un conflicto electoral, dañino para el SUPAUAQ y la comunidad universitaria en su conjunto. Tal contexto, obliga a la revisión de lo ocurrido durante el periodo señalado, a repensar la línea política del sindicato y de ser necesario, cambiar. Esto, en la perspectiva de recuperar la dignidad de trabajo docente.



#### 4.2. El proceso electoral del Comité Ejecutivo, 2016-2018.

Todo comenzó el día 30 de agosto de 2016, con la convocatoria para renovación de Comisiones Autónomas del SUPAUAQ, emitida por la Comisión Autónoma de Vigilancia 2014-2016, presidida por la Maestra Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspintera, y el Comité Ejecutivo 2014-2016, encabezado por la maestra Rosalba Flores Ramos. Cabe destacar que la Comisión Autónoma de Vigilancia, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos del SUPAUAQ, debe estar integrada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales. Sin embargo, sólo la maestra Villaseñor Cuspintera conformaba la Comisión de Vigilancia, ya que los demás miembros, en diversas fechas anteriores, fueron presentando su renuncia. Lo lógico es que se hubiese llevado a cabo una Asamblea General y ésta nombrara representantes interinos, como lo señala el artículo 76 de nuestros Estatutos o, en su caso, proceder a lo señalado en el artículo 75. El hecho es que, al día de la convocatoria señalada, la Comisión Autónoma de Vigilancia estaba integrada solamente por un miembro.

En dicha convocatoria se dice literalmente: "Convocan a todos los profesores sindicalizados del SUPAUAQ que aspiren a ocupar un cargo dentro de las Comisiones Autónomas: de Vigilancia, de Honor y Justicia y de Hacienda, a postularse en una Asamblea General Extraordinaria (AGE) que se llevará a cabo próximamente, considerando los siguientes

requisitos:" Aquí, lo destacable es que la convocatoria fue publicada el día 30 de agosto y dice que la AGE se llevará a cabo "próximamente" (de acuerdo a la RAE, próximamente significa; "en un futuro próximo o cercano").

Tan cercano que, al día siguiente, 31 de agosto de 2016 (es decir, un día después), se publica la Convocatoria a AGE para elegir a las nuevas Comisiones Autónomas. Se fija como fecha del registro de los candidatos, el día viernes 2 de septiembre y la elección se establece para el día martes 6 de septiembre, de 9:00 a 16:00 horas, en el Auditorio del Parque Biotecnológico de la Facultad de Ingeniería, en el Centro Universitario.

En dicha AGE se registraron dos planillas.

Los integrantes de la planilla uno fueron:

- **Vigilancia:**
  - Presidente: Mtro. Guillermo Díaz Delgado.
  - Secretario: Mtro. José Guerrero Arellano.
  - Vocal 1: Mtra. Rita Ochoa Cruz.
  - Vocal 2: Mtro. Jorge Luis Olmos Velázquez.
- **Honor y Justicia:**
  - Presidente: Mtra. Rosa María Barajas Villa.
  - Secretario: Mtra. Ellis Peñaloza Soberanes.
  - Vocal 1: Mtro. Emilio Hurtado Guzmán.
  - Vocal 2: Mtro. Mauricio Beltrán Miranda.
- **Hacienda:**
  - Presidente: Mtro. Efrén Gorrostieta Hurtado.
  - Secretario: Mtro. Ángel Salvador Zeque Morales.
  - Vocal 1: Mtra. Beatriz Lilibiana Álvarez Mayorga.
  - Vocal 2: Mtra. Cristina Navarrete Ochoa.

Los integrantes de la planilla dos fueron:

- **Vigilancia**
  - Presidente: Mtro. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves.
  - Secretario: Mtro. Eduardo Elías Pozas.
  - Vocal 1: Mtro. Pedro Morales Zavala.
  - Vocal 2: Mtra. Leslie Sofía Vega Huerta.
- **Honor y Justicia**
  - Presidente: Mtra. Ma. Luisa Leal García.
  - Secretario: Mtro. J. Martín E. Velázquez Ugalde.
  - Vocal 1: Mtro. José Gerardo Rosales Urbiola.
  - Vocal 2: Mtro. Vicente Cervantes Álvarez.
- **Hacienda:**
  - Presidente: Mtro. Omar Bautista Hernández.
  - Secretario: Mtro. Juan Fernando Flores Esquivel.
  - Vocal 1: Mtro. Juan Alberto Solís Lozano.
  - Vocal 2: Mtra. María del Pilar Escott Mota.

Los resultados de este proceso fueron:

- Planilla **uno**: 403 votos.
- Planilla **dos**: 385 votos.
- Total de votos: 788 votos.



De entre las diversas irregularidades, a decir de los contendientes, destaca que: en la planilla **uno**, a la cual se le reconoció el triunfo, se registraron compañeros profesores que estaban impedidos para ello. Esto, porque realizan tareas de autoridad, lo que vincula a dichos profesores con personal académico en una relación de subordinación, como es el caso del Dr. Mauricio Beltrán Miranda, quien participó como candidato (y fue electo) a la Comisión de Honor y Justicia y es director del Centro Universitario de Creación Musical, (<http://directorío.uaq.mx/index.php/campus/ca>) de la Facultad de Bellas Artes. De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos del SUPAUAQ, debe encontrarse con "licencia especial". Dicho artículo, a la letra dice: "Serán considerados en la licencia especial los miembros del sindicato que se encuentren bajo las siguientes situaciones de hecho o contractuales: a) El rector, el Secretario General, el Oficial Mayor, los jefes de Departamento y el personal administrativo de la Universidad". El espíritu de la norma es claro, el profesor Beltrán no debió participar, porque tiene cierto poder e influencia sobre maestros. Aunado a esto, el artículo 21 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, señala:

"Por la naturaleza y el objeto de las labores que realizan, el personal académico al servicio de la Universidad, se divide en las siguientes categorías: personal de confianza, personal de base, personal por obra determinada y personal supiente. 1. Es personal de confianza todos las/los integrantes del personal académico designados como autoridades universitarias y funcionarios(as) administrativos(as), por el Consejo Universitario o por la/el Rector(a) de la Universidad. 2. Para los efectos de este inciso se enumeran enunciativamente pero no limitativamente como personal de confianza: a la/el Rector(a), a la/el Secretario(a) Administrativo(a)... y a todos(as) aquellos(as) trabajadores(as) que se encuentren comprendidos(as) en lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo". El Artículo 9 de la LFT dice: "La categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se dé al puesto. Son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento".

Pero al final de cuentas, la Comisión Autónoma de Vigilancia hizo caso omiso de estas disposiciones y no objetó al profesor Beltrán. Con todo, se reconoció el resultado de la votación y se les tomó protesta.

Vamos a suponer que los miembros del sindicato sean 1,750 miembros (es increíble que en la página del SUPAUAQ no se pudiera encontrar esta información tan sencilla, como es el número de sus miembros). Si así fuera, este resultado nos dice que la participación fue del 45% de los maestros. Los ganadores tuvieron el 51.14% de las votaciones, que representa el 23% del total de miembros y los que no lograron el primer lugar tuvieron el 48.85% de las votaciones, un 22% del total de profesores.

El Comité Ejecutivo 2014-2016 y las nuevas Comisiones Autónomas, principalmente la de Vigilancia, que se convierte en Comisión Electoral, de conformidad al artículo 77 (fracción: a) de los Estatutos del sindicato, convocó a Consejo Consultivo para el día 8 de septiembre del 2016, para tratar lo concerniente a la Asamblea General, en la que se iniciaría el proceso de renovación del Comité Ejecutivo, para el período 2016-2018. En dicho consejo se habló de realizar la convocatoria correspondiente, pero no se señaló fecha alguna.

Sin embargo, el día siguiente (viernes 9 de septiembre) se pegó en las diversas instalaciones de la UAQ, la convocatoria para el registro de planillas a contender por el Comité Ejecutivo 2016-2018, firmada por la Comisión Electoral (la CAV que ganó el 6 de septiembre y el CE saliente). En ella, se establecen las bases, requisitos y fechas para este proceso. Lo extraño es que ese día fue viernes y para el lunes 12 de septiembre los interesados deben registrarse de 12:00 a 14:00 horas. Es decir, de estos cuatro días, dos son inhábiles (sábado y domingo) y los interesados debían entregar una serie de requisitos señalados en dicha convocatoria, como nombre, lema, logotipo de la planilla, formato de propaganda, constancias de antigüedad, etcétera.

En aras de un clima de libertad y democracia, una convocatoria tan importante no se hace en estos términos de tiempos tan estrechos. Es lógico que desde que fue publicada, una de las dos planillas que se registraron, llevará ventaja, pues conocía con antelación el contenido de la convocatoria. Esto es, el Comité Ejecutivo 2014-2016 que se volvió a postular y se convirtió en la planilla Unidad Sindical Universitaria, USU.

Esta convocatoria, al final de cuentas, cumple con lo estipulado en nuestros Estatutos. El artículo 77, en su inciso a), señala:

"Cuando hubiese varios candidatos o planillas pretendiendo ocupar un mismo cargo u organismo sindical, la lucha preelectoral se sujetará a las siguientes reglas: a) La Comisión de Vigilancia actuando como Comisión Electoral registrará las planillas o los candidatos independientes, con 30 días de anticipación a la fecha de la elección. No se admitirán registros después de la fecha indicada. Y es así como la convocatoria se publicó el día 9 de septiembre de 2016 y la fecha de elección sería en tres tiempos distintos, ya que de acuerdo a lo señalado en los artículos 73 y 74 de los Estatutos, se establecen tres fechas, que la convocatoria explica de la siguiente forma: "...se convoca a Asamblea Electoral el jueves 13 de octubre del año en curso a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. En caso de que en dicha Asamblea no exista quórum mínimo, se convoca a Asamblea Electoral el jueves 20 de octubre del año en curso de las 9:00 a las 18:00 horas. En caso de que esta Asamblea no se reúnan los requisitos establecidos en los artículos 73 y 74 de los Estatutos del SUPAUAQ, para este supuesto, se realizará una Asamblea Electoral definitiva, el jueves 27 de octubre del año en curso, de las 9:00 a las 18:00 horas".



Aquí, señalamos el artículo 73 estatutario, que marca como requisito de la primera elección contar con un quórum mínimo y con una mayoría de dos tercios (66%) de la totalidad de los miembros del SUPAUAQ, situación que nunca se ha dado, en la segunda votación se pide que la planilla ganadora obtenga 2/3 partes del total de los votos sufragados, ya no del padrón total de maestros, y para la tercera votación, la planilla ganadora es aquella que obtenga el 50% + 1 de los votos sufragados.

En dicha convocatoria, en el punto 11, se señaló también, que solamente podrán votar los miembros del personal académico, activos y jubilados, registrados en el padrón del SUPAUAQ, actualizado a la segunda quincena de septiembre del año en curso, siempre y cuando no contravengan lo establecido en la cláusula 21.2 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Lo incomprensible es que el SUPAUAQ (el Comité Ejecutivo 2014-2016) no conociera el Estado de sus miembros (éste se debe pedir a la Dirección de Recursos Humanos de la UAQ y ya).

Cabe destacar que se cumplieron los tiempos señalados en los Estatutos, ya que del 9 de septiembre, al 13 de octubre, fecha de la primera elección pasó un mes. Es necesario destacar, también, que en dicha convocatoria, en el numeral 7, se habla de las campañas electorales, señalándose del día 26 de septiembre al viernes 7 de octubre para realizarse. En la realidad, esta parte del proceso no fue democrática, para que los maestros pudiesen acudir a escuchar las propuestas. Porque, los lugares escogidos para que los maestros pudiesen acudir a escuchar las propuestas, no fueron idóneos. Por ejemplo, en el campus GU, se realizó una sola presentación para todas las facultades que se encuentran en este campus, cuando pudo haberse hecho una en cada facultad. La intención es que los profesores estén informados, no lo contrario. Lo mismo sucedió en San Juan del Río, Aeropuerto y Juriquilla. A los compañeros del campus Amealco, Pedro Escobedo, Jalpan, Cadereyta y otras se les dijo que fueran a San Juan del Río. A Bachilleres Plantel Bicentenario se les pidió que fueran a Prepa Sur y no fue programada una presentación para Prepa Norte. Todo esto, inhibió la participación de los profesores en la presentación de los planes de trabajo.

En fin, para este proceso electoral, se registraron dos planillas, una denominada Unidad Sindical Universitaria, USU (conformada por la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo 2014-2016 saliente, salvo dos carteras, una, la del Secretario de Asuntos Laborales o de Conflictos y la del Secretario de Prensa y Propaganda) y otra, denominada Lucha Sindical Universitaria, LSU. Los profesores integrantes de cada una de ellas, fueron:

- *Planilla Unidad Sindical Universitaria:*
  - Secretaria General. Mtra. Rosalba Flores Ramos.
  - Asuntos Laborales. Mtro. Fernando Guzmán Medina.
  - Actas, Archivos y Estadística. Mtro. Valentín Carrillo Serrano.
  - Finanzas. Mtra. Guillermina Velázquez García.
  - Relaciones y Educación Sindical. Mtra. Silvia Susana Zamora Velázquez.
  - Prensa y Propaganda: Mtro. José Antonio Tostado Reyes.

- *Planilla Lucha Sindical Universitaria:*
  - Secretaria General. Mtro. José Saúl García Guerrero.
  - Asuntos Laborales. Mtro. Pedro Morales Zavala.
  - Actas, Archivos y Estadística. Mtro. J. Antonio González Jáuregui Pérez.
  - Finanzas. Mtro. Héctor Fernando Valencia Pérez.
  - Relaciones y Educación Sindical. Mtra. Judith Ramírez Martínez.
  - Prensa y Propaganda. Mtra. María Antonieta Mendoza Ayala.

Es digno de señalar: en la cartera de Asuntos Laborales, por parte de USU se inscribió el maestro Fernando Guzmán Medina, quien en ese momento era el Delegado Sindical de la Seccional de la Facultad de Psicología y, al mismo tiempo, Coordinador del Área Clínica de dicha facultad. Nótese lo ya comentado con relación a los miembros del SUPAUAQ con licencia. En definitiva, el compañero Fernando Guzmán Medina no podía contender.

Comentamos que la Comisión Electoral emitió la Convocatoria para Registro de Planillas para contender por el Comité Ejecutivo el día 9 de septiembre de 2016, y es el día 11 de octubre del mismo año que el Comité Ejecutivo 2014-2016 emite la convocatoria para Asamblea General Extraordinaria.

En ella se señalan, otra vez, las tres fechas de votaciones que marcan nuestros estatutos, con una semana de diferencia cada una de ellas, es decir 13, 20 y 27 de octubre, como ya se señaló párrafos arriba, en su numeral 2, expresamente se indica, "En caso de no reunirse el requisito del artículo 74 de los Estatutos, la Asamblea General seguirá abierta para realizar una segunda y definitiva votación el jueves 27 de octubre de las 9:00 a las 18:00 horas...". Obsérvese que fue el propio Comité Electoral, quien señala que es "una segunda y definitiva votación". Definitiva significa, que no hay otra, que es el término, que concluye todo el proceso.

Como era de esperarse, la Asamblea Electoral del día 13 de octubre no tuvo quórum, por lo que no hubo sufragio, se necesitaban 2/3 partes (66%) del total del padrón. Si suponemos que somos aproximadamente 1 750 maestros, se necesitaba la concurrencia de 1,167 maestros.

En la asamblea del día 20 de octubre se realizaron las elecciones, quedando los resultados de la siguiente forma.

- La planilla **USU** obtuvo 617 votos.
- La planilla **LSU** obtuvo 508 votos.
- Total: 1,125 votos.
- 

Los votos obtenidos por USU fue el 54.84% de las votaciones, un 35.25% del total del padrón, mientras que LSU obtuvo el 45.15 % de los votos emitidos, un 29.02% del padrón total. La diferencia fue de 109 votos a favor de USU. Sin embargo, por el requisito de que se debe obtener 2/3 partes del total de votantes de ese día, es decir 750 votos, y ya no del total de sindicalizados, no hubo ganador y se tuvo que esperar una semana más para la elección definitiva. Como lo señala la convocatoria, emitida por la Comisión Electoral.



Una situación anómala, con respecto a anteriores elecciones, es que el padrón de miembros sindicalizados con plenos derechos no fue depurado. Es decir, se dejó votar a coordinadores de carrera y otros funcionarios, personas que en estricto sentido debieran estar con licencia, por tener personal académico a su cargo. Situación que ya se explicó párrafos arriba; detectándose un aproximado de 150 maestros en esta circunstancia.

Aún así, en la Asamblea General Extraordinaria "definitiva" del jueves 27 de octubre, después de los sufragios y el escrutinio, los resultados finales fueron:

- **USU:** 641 votos.
- **LSU:** 646 votos
- 18 votos fueron nulos.

Esto es, en esta elección participaron un total de 1305 profesores. Es decir, 74.57% de los maestros sindicalizados acudieron a ejercer su derecho a elegir a sus representantes. Algo inédito. El requisito como ya se explicó, es que el ganador obtenga el 50% + 1. Así, con 646 votos (5 más que sus oponentes) resultando ganadora la planilla Lucha Sindical Universitaria (LSU). Ese fue el resultado de las votaciones más concurridas en el sindicato, en fechas recientes.

USU obtuvo el 49.12% de la votación, que representa un 36.62 % del total del padrón, mientras que LSU obtuvo el 19.50 % del total de la votación, representando un 36.91 % del total de sindicalizados. Estos fueron los porcentajes (aprox.) de las votaciones más concurridas en el sindicato, en fechas recientes.

De inmediato, a las 8:23 p.m., se levantó un acta, en la cual se registran los resultados de la elección y es firmada por el maestro Gerardo Pérez Alvarado, representante legal de USU, el profesor Enrique Becerra Arias, representante de LSU, el profesor Guillermo Díaz Delgado, Presidente de la Comisión Electoral. También, por la profesora Rita Ochoa Cruz y por Jorge Luis Olmos Velázquez, miembros de la Comisión Electoral. En esta acta, realizada a puño y letra se reconoce el triunfo de LSU. Además, están las actas levantadas por los Notarios Públicos José María Hernández Solís y el Licenciado Joaquín Reyes, dando fe del resultado de las votaciones.

Sin embargo, cuando se había confirmado el triunfo de LSU, la Comisión Autónoma de Vigilancia (Comisión Electoral) pretendió tergiversar lo sucedido e informó que la Asamblea General no se cerraría, hasta que se estudiaran dos impugnaciones, una por parte de cada planilla, presentadas días antes de la fecha de la elección.

Esta maniobra resultó, a más de sorpresiva, fuera de toda legalidad, ya que la convocatoria del día 11 de octubre, en el orden del día se enumera: "I. Lista de presentes, II. Elección de Comité Ejecutivo 2016-2018 y III. Toma de protesta". Con una decisión inopinada, la Comisión Electoral (CE) dio un manotazo sobre la mesa y decidió hacer caso omiso de la convocatoria (emitida por ellos mismos), de nuestros Estatutos y deja abierta la Asamblea y, por consiguiente, el resultado de la elección. Esta decisión marca un punto de quiebre en la conducción del proceso. Ante la incapacidad por explicar y



convencer a los presentes, y a la incompetencia para conducir a la Asamblea, la CE rompe el diálogo y niega la discusión. Sólo para no reconocer la derrota de USU.

Debemos recordar que la Comisión Electoral es una autoridad, y la regla de derecho es clara, al señalar que las autoridades sólo pueden actuar en base a derecho, es decir, sólo en base a aquello que la norma expresamente le faculte, la autoridad tiene que hacer lo que la norma señala, y en este caso, realizó un acto contrario a lo señalado en el artículo 77 (inciso e), por lo que su decisión carece de toda sustento legal.

Sin embargo, con el acta del escrutinio, firmada por todos los interesados y la fe de dos notarios públicos, la planilla ganadora (LSU) solicitó la "toma de nota" a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (misma que, en 1975, nos entregó el registro sindical y ha dado fe de la legalidad de nuestras huelgas) y, al no haber impedimento alguno, el día 31 de octubre de 2016, se le concedió (se recomienda la lectura de *Toma de nota y autonomía universitaria* del maestro Eduardo Miranda Correa, publicado en su cuenta de Facebook, el 27 de noviembre y compartido en la página *Amigos de la Universidad Autónoma de Querétaro*).

El Comité Ejecutivo saliente, encabezado por Rosalba Flores Ramos, interpuso juicio de Amparo en contra de la Expedición de la Toma de Nota a LSU y de inmediato le es desechado por improcedente, por el Juez de Distrito (invocando en su resolución cerca de 10 Jurisprudencias, para sustentar ese rechazo) y en su resolución, indica a los quejosos del Amparo, realizar juicio Ordinario Laboral, para dirimir esa controversia, procedimiento legal que a la fecha, no han iniciado.

Sin atender este hecho, el día 3 de noviembre, la CE cita a los representantes de las dos planillas en la parte baja del SUPAUAQ, para notificarles la resolución de las impugnaciones y fue: *Eliminar a ambas planillas contendientes*, tanto a USU, como a LSU y se les dice que cuentan con 72 horas para formular su apelación. Cabe mencionar que esta resolución se informó con el mayor hermetismo, con la puerta cerrada a cualquier socio.



No obstante lo irregular de su actuación, el mismo día 3 de noviembre, la Comisión Autónoma de Vigilancia, la Autónoma de Honor y Justicia y el Comité Ejecutivo saliente (CE), convocan para el día 8 de noviembre a Consejo Consultivo (CC), en el Parque Biotecnológico, para cerrar la asamblea (misma que debió haberse cerrado el día 27 de octubre) y dar el veredicto respecto a desconocer la participación de las dos planillas que habían competido. El objetivo de llamar a CC, es para solicitar que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria, en la que se proponían convalidar la arbitrariedad de su decisión.

Lo grave del asunto empieza aquí, este Consejo Consultivo, citado para el 8 de noviembre, no se realizó en las instalaciones del SUPAUAQ, donde es cotidiano que se celebren y fue programado en el edificio del Parque Biotecnológico de la Facultad de Ingeniería. En dicho Consejo Consultivo, una vez más, se violenta la normatividad de los órganos convocantes, al no dejar participar a los socios. Porque el Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia, tomó el micrófono y en ningún momento dio la oportunidad de que los socios intervinieran, por más solicitudes que se hicieron para ello, y por más mociones que se le realizaron. Simplemente, leyó los puntos resolutivos y salió de manera apresurada, con sus compañeros de Comisión, dando por terminado el CC. Con la consiguiente inconformidad de los presentes. Esta actitud antidemocrática provocó un serio malestar entre los agremiados, lo cual generó que dicho Consejo Consultivo se suspendiera, dispersándose los miembros de dicho organismo. Lo anómalo es que, unas horas después, aparece un comunicado en el sentido de que si hubo acuerdo, emanado de dicho Consejo Consultivo (que nunca se efectuó). Lo que hicieron, según algunos rumores (ya que no se pudo saber la versión correcta o verdadera), es que algunos miembros del Comité Ejecutivo saliente y algunos delegados seccionales afines a ellos, se trasladaron a un salón de la Facultad de Ingeniería y ahí "en lo oscuro", tomaron el acuerdo a modo. Con lo que se hace evidente, una vez más, la falta de legalidad, pues en ningún momento se avisó a varias delegaciones (Psicología, Contabilidad, Prepas Norte y Sur, Jubilados, etcétera) de la realización de este Consejo Consultivo, llevado a cabo (a saber) en ese salón de la Facultad de Ingeniería, violándose las formalidades requeridas.

Durante el desarrollo de la ilegal asamblea del 9 de noviembre, cuya convocatoria fue conocida la mañana del mismo día (como se señaló párrafos arriba, resulta totalmente ilegal, ya que dentro de nuestros Estatutos no se prevé el procedimiento, optado por la Comisión Autónoma de Vigilancia), una vez más, aparece la violencia ¿Por qué violencia? Los Estatutos del SUPAUAQ señalan en su artículo 21 (inciso a): "Son derechos de los miembros activos: Tener voz y voto en las asambleas" y en su artículo 64, dice: "Salvo la opinión en contrario de la asamblea, los asuntos deberán sujetarse a discusión libre, otorgándose la palabra indistintamente a quien lo solicite y tomando en cuenta únicamente el orden de solicitud" ¿Qué fue lo que se violentó? Precisamente el uso a la palabra, el derecho a ser escuchados. Pero, también, la manera que se realizó la votación, con a urna abierta y permitiendo votar a cualquiera. Con la consiguiente inconformidad de la Asamblea.

Esta es una "violencia institucional", decimos, ya que es la figura de una Comisión establecida por nuestros Estatutos, quien provoca el no cumplimiento de nuestras disposiciones. Completó el cuadro un provocador, quien arrojó gas pimienta, con lo cual se desató un zipizape, resultando lastimados (con moretones) algunos docentes (incluidas varias maestras). De estos hechos, los simpatizantes de USU y LSU se acusan mutuamente de ser culpables de la violencia. Diversas versiones se ventilan. Videos de ambas partes. Pero, estos hechos dieron pie a la intervención directa de la autoridad universitaria, quien retiene el salario de cuatro docentes (afines a la planilla LSU). Esta cuestión es un delito, tipificado en la Ley Federal del Trabajo. Además, a otros, varios docentes se les llamó a Jurídico. Todos simpatizantes de LSU. Ninguno de USU.

A partir de aquí, la CE se fue por la libre y en tan sólo 3 días (10, 11 y 12 de noviembre) sin ningún sustento estatutario, convocó a elecciones, registró a dos planillas, realizó votaciones y dio como ganadora a la encabezada por la Mtra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspínera. Una simulación. (Toda una farsa).

La maestra Rosalba Pichardo en el Consejo Universitario de la UAQ, celebrado en noviembre, señaló que el artículo 81 del "reglamento" del SUPAUAQ (que no existe, quiso decir, de los estatutos), posibilitó a la Comisión Electoral el rehacer el procedimiento. Veamos que dice éste artículo de los Estatutos sindicales: "Cualquier caso no previsto en cuanto al desarrollo de las asambleas o de las elecciones, será resuelto por el Consejo Consultivo y ratificado por la siguiente Asamblea General". El requisito es "caso no previsto" y en el caso que nos ocupa: Uno, todo está previsto, el artículo 77, (inciso e), es claro al precisar cuándo dejar fuera de la contienda a una planilla. El asunto es que, por ignorancia o por dolo, la Comisión Electoral actuó fuera de tiempo, de motivación y fundamentación. Dos, los tiempos y requisitos para el proceso electoral son claros. Tres, de quien debe emitir las convocatorias respectivas, también están claros. Cuatro, la Asamblea General es la máxima autoridad, pero regida por los Estatutos y estos no pueden ser rebasados. Todo esto ha sido planteado en el presente documento.

El Comité saliente, solicita a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la expedición de una nueva "toma de nota" a favor de Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspínera y sus seguidores, la cual les fue negada.

La Mtra. Flores Ramos, ex Secretaria General del SUPAUAQ, el 14 de noviembre de 2016, al parecer, entregó las instalaciones y todos los bienes que pertenecen al sindicato, a la Mtra. Villaseñor Cuspínera.

No obstante que, en tres ocasiones y de forma directa, el Secretario General le solicitó, tanto a Flores Ramos como a Villaseñor Cuspínera, la entrega de los bienes muebles e inmuebles del sindicato y lo mismo ha hecho, en tres ocasiones y de manera formal, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Incluso con el apercibimiento de emplear los medios de apremio y la fuerza pública, estas personas se negaron rotundamente a hacer esa entrega y, por el contrario, Villaseñor Cuspínera se



igue ostentando y llevando a cabo acciones como Secretaria General, lo mismo su grupo con las demás carteras del Comité Ejecutivo.

En el Consejo Universitario del mes de diciembre, a solicitud del Rector Gilberto Herrera Ruiz, se negó la Toma de Protesta al Mtro. José Saúl García Guerrero como representante de los docentes sindicalizados, ante el citado cuerpo colegiado, con el argumento de: "como hay dos comités ejecutivos, para que ninguno se moleste, no se le toma protesta a ninguno".

Al fin del mes, se publicaron los resultados del concurso para la asignación de Plazas para la Categoría de Tiempo completo / a 7 maestros de la Escuela de Bachilleres, que apoyan y impatizan con el trabajo sindical del Comité Ejecutivo que encabeza el Mtro. José Saúl García Guerrero, los eliminan del concurso "por no reunir los requisitos". Después de que se les había extendido un documento, donde se señala que cumplían todos los requisitos para competir y después de participar en todos y cada uno de los momentos de dicha competencia, les comunican su descalificación.

Cabe señalar: el nuevo Comité Ejecutivo del SUPUAQ 2016-2018 asumió su responsabilidad y trabajó, junto con un grupo de docentes experimentados, lo referente a la Revisión Salarial y Contractual que se avecinaba, para los primeros meses de 2017. Esta propuesta de pliego petitorio / la demanda de aumento salarial (15%), fue aprobada en la Asamblea General, realizada el 6 de diciembre, en el Centro de Medios de la FCPS.

Asimismo y en el mismo tenor, el CE notificó a las autoridades universitarias y estatales su nuevo encargo; así como a diversos organismos sindicales estatales y nacionales. Todo ello, con el fin de no dejar paralizadas las actividades esenciales en la lucha sindical (no obstante no contar con los medios económicos, personal, instalaciones y equipos que debería tener en su poder) y dar continuidad al trabajo, en favor de todos los docentes universitarios.

Así, el lunes 2 de enero de 2017, el Juez Sexto de Distrito en Querétaro resuelve el Amparo interpuesto contra la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ordenándole que aplique las medidas de apremio contra Rosalba Flores Ramos, para que entregue todos los bienes que están bajo su responsabilidad, al Mtro. José Saúl García Guerrero, Secretario General del SUPUAQ. Al fin, el martes 3, a las 9 de la mañana, los actuarios de la JLCA hacen la entrega formal de las instalaciones del SUPUAQ, al Mtro. José Saúl García Guerrero en cumplimiento a lo ordenado por el Juez Federal.

El miércoles 4, Bazorte entrega un estado de cuenta que refleja el depósito, hecho por rectoría, de las cuotas sindicales de las dos quincenas de diciembre (siguen faltando las dos de noviembre). Este mismo día, se confirma el dominio pleno de la página de internet del SUPUAQ, que durante 5 años había tenido a su nombre Ricardo Chaparro (como si él fuera el dueño).

El día 5 de enero, la Mtra. Guillermina Velázquez García, en un acto de valentía y dignidad, hizo entrega de todos los

documentos, valores, equipos y muebles que tenía bajo su responsabilidad, como Secretaria de Finanzas del Comité saliente. Para terminar al día, se conoció que al maestro José Luis Álvarez Hidalgo ya no lo dejaron dirigir el programa «La Voz del SUPUAQ», en Radio Universidad. Después, se sabe que retiraron el programa y abrieron uno en el que participa Álvarez Hidalgo.

El lunes 9 del mismo mes, a las nueve de la mañana, el Secretario General se reunió con la Comisión de la Delegación de Jubilados, que habrá de conformar el equipo de trabajo que realizará la reconstitución, actualización y enriquecimiento del programa PAMIJUAQ. Entre otras cosas, se acordó ampliar los servicios a los compañeros sindicalizados activos y del STEUAQ, así como realizar una encuesta para determinar los temas que los propios profesores y administrativos prefieran para los cursos. Este mismo día, en las instalaciones del SUPUAQ, se atendió a varios profesores de Medicina, Enfermería, Ingeniería, Psicología, Contabilidad, Lenguas y Letras y de Bachilleres en diversas solicitudes de trámites administrativos, para hacer valer diversas prestaciones y, asimismo, para realizar demandas ante las autoridades laborales. Finalmente, el SG visitó a los compañeros maestros de Lenguas y Letras, proporcionándoles información sobre las actividades del Comité Ejecutivo del SUPUAQ.

Por la mañana del martes 10, se sabe de algunos directores que permiten y hasta promueven la ilegalidad de las acciones de la Mtra. Villaseñor Cuspín y su grupo, sin pensar que eso los hace cómplices de un posible delito, el de "usurpación de funciones". De la misma forma, nos enteramos que en su presentación del tema del presupuesto, el rector hace múltiples referencias a temas sindicales, que no le competen, e incita a los maestros, para que a su vez, movilicen a sus alumnos contra las posibles acciones de los maestros que pretenden defender sus derechos como trabajadores de la UAQ. Por la tarde, el CE acudió a una reunión de la UNI, en las instalaciones de la Sección 24, del Sindicato de Telefonistas, reforzando los lazos con diferentes organizaciones sindicales de la entidad y del país. Ahí se acordaron diversas acciones pacíficas conjuntas para las revisiones salariales y contractuales, en curso.

El miércoles 11, a las 11 de la mañana, el CE asistió a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, solo para constatar la falta de voluntad y el empecinamiento de la autoridad universitaria, por enrarecer, aún más, el clima que se vive entre el SUPUAQ y la rectoría, para generar mayor confusión entre la Comunidad Universitaria, para menospreciar las leyes y la oportunidad para dialogar y llegar a acuerdos; todo ello, constatado por diversos medios de comunicación.

Por la tarde del jueves 12, se realizó la reunión de trabajo del Comité Ejecutivo en pleno y un grupo de más de 25 compañeros sindicalizados, de diferentes delegaciones. En la reunión, plantearon líneas de acción estratégicas, que llevaremos a cabo en el corto, mediano y largo plazo, a fin de ir cumpliendo todas y cada una de las actividades propuestas en nuestro plan de trabajo.

El viernes 13, en compañía de varios integrantes de la mesa directiva del STEUAQ, el SG acudió a la ciudad de México,



a la UNAM, a donde los compañeros de la AAPAUNAM nos invitaron, como Comité Ejecutivo del SUPAUAQ, a la Asamblea Nacional de la CONTU, en donde estuvieron cerca de 30 Secretarios Generales de Sindicatos Universitarios de todo el país. Se analizaron las circunstancias económicas y presupuestarias, en vista de las revisiones salariales y contractuales que se están llevando a cabo, y en donde se acordó por unanimidad de votos, publicar en un "desplegado a nivel nacional", en el periódico «La Jornada» del lunes 16 de enero, para manifestarnos en contra del alza de los precios de los energéticos y de todas las consecuencias que esto conlleva. Asimismo, se acordó realizar un mitin en las instalaciones de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, en fecha próxima. De la misma manera, la CONTU se manifestó en contra de la autoridad universitaria de la UAQ, por su intromisión en los asuntos del SUPAUAQ y por la serie de violaciones graves a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

El lunes 16 se tuvo una segunda reunión con los líderes de la UNT, ahora en las propias instalaciones del SUPAUAQ, misma que se desarrolló en un clima de armonía y acuerdos para diseñar estrategias conjuntas de lucha, frente a los problemas que estamos viviendo.

Un día después, el SG en compañía de los compañeros del STEUAQ y los maestros Margarita Hernández y Francisco Ríos Agreda, de la Delegación de Jubilados, viajaron a la Ciudad de México, para estar presentes en un evento histórico, realizado en las instalaciones del Castillo de Chapultepec. Ahí, con la presencia de la CONTU (Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios), la CNSUESIC (Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura), y de la FNSU (Federación Nacional de Sindicatos Universitarios), así como la asistencia de 80 líderes de sindicatos universitarios, se suscribió un Pacto de Unidad y se establecieron las acciones de lucha a realizar. Entre ellas, una Huelga Nacional el día 16 de febrero, en contra de las Reformas Estructurales, Recortes de Presupuesto a Educación, Ciencia y Tecnología, como de los ataques a los Contratos Colectivos de Trabajo. Este mismo día se reunieron, en las instalaciones del SUPAUAQ, los integrantes de la Comisión que se encargará de revitalizar el PAMIJUAQ, llegando a importantes acuerdos que a la brevedad se harán del conocimiento de todos los Académicos Universitarios.

El miércoles 18, se realizó la Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo, con el objetivo de organizar todas las actividades que corresponden a cada una de las carteras y para el diseño de las estrategias necesarias para enfrentar con solvencia los retos, que están muy cercanos: la cita Conciliatoria del próximo 25 de enero, a las 10 de la mañana, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, como parte del proceso de revisión salarial y contractual.

Al día siguiente, 19 de enero, a las 4:30 de la mañana, el SG viajó a la Ciudad de México, para asistir al Mitin organizado por el STUNAM, en el Zócalo de la capital. Ahí, se platicó con su dirigente, el ingeniero Agustín Rodríguez y, a las 11 de la mañana, se le dio la oportunidad de participar con un discurso, en el corazón político del país. El mismo fue transmitido en vivo por Facebook, para que fuera visto y

escuchado masivamente. Por la tarde, el SG llegó a tiempo para asistir a la Asamblea Seccional de Jubilados, en la cual se analizaron temas de trascendental importancia y se les rindió un informe detallado de la situación política, jurídica, académica y económica de nuestro sindicato.

El viernes 20 del mismo mes, a las 9 de la mañana, los compañeros Enrique Becerra y Pedro Morales, estuvieron en Conferencia de Prensa, ventilando el hecho de que varios maestros, colaboradores de la maestra Villaseñor Cuspinera, están cobrando, con la aprobación de las autoridades universitarias, las Comisiones Sindicales que no les corresponden, incurriendo así, desde la ética más elemental, en una conducta reprochable y legalmente sancionable.

A las diez de la mañana, parte del CE asistió a la Asamblea Seccional del Plantel Sur de la Escuela de Bachilleres, en la que se rindió informe de actividades y sobre la situación de nuestro Sindicato. Los docentes participaron con el planteamiento de dudas y propuestas de trabajo. Enseguida, procedieron al pago de sus cuotas sindicales con su delegado, consientes que de esta la manera, protegen sus derechos gremiales y evitan la disolución de nuestra organización que tanto ha costado construir y que, hasta ahora, la autoridad universitaria se empeñan en desaparecer.

En este mismo contexto, el CE estuvo presente, a las 12 del día, en la Asamblea Seccional del Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres, en donde presenciaron la renovación de la Delegación Sindical. La cual quedó integrada por la Mtra. Guillermina Granados Ayala como Delegada y la Mtra. Rosalía Oseguera de la Parra como Secretaria. Estamos seguros se desempeñarán en su encargo con la honradez y profesionalismo que siempre las ha caracterizado. Por la tarde, se dieron tiempo para asistir a la Asamblea Seccional Vespertina del plantel Sur, en la cual los profesores mostraron gran interés por las actividades del Sindicato, del Comité Ejecutivo. Entre otras cosas, se les informó que se hace un gran esfuerzo, para dar continuidad a la publicación de la revista *Superación Académica*, la cual tiene un año de retraso.

El lunes 23, los maestros Margarita Hernández y Francisco Ríos Agreda salieron para la ciudad de Guadalajara, con la comisión de asistir al Foro Sobre la Repercusiones de las Reformas Estructurales, a donde el SUPAUAQ fue invitado por el Secretario General del Sindicato de la Universidad de Guadalajara. En Querétaro, a las 12 del día, el CE acudió a una reunión con maestros del plantel Bicentenario de la Escuela de Bachilleres, quienes se mostraron interesados por saber la situación que vive nuestro sindicato, las actividades que se están llevando a cabo por parte del CE, las estrategias de lucha a favor de nuestro Contrato Colectivo y nuestros derechos laborales.

A las 12:30 horas, del martes 24, se llevó a cabo el Consejo Consultivo Ordinario del mes de enero (legalmente convocado y realizado), con la convocatoria oportuna a los 22 integrantes de dicho cuerpo colegiado y contando con la asistencia de 13 de ellos. En ese CCO se tomaron importantes acuerdos, respecto al proceso de Revisión Salarial y Contractual, así como de las actividades de las diferentes carteras del Comité Ejecutivo y



de planeación para los eventos que se avecinan. Por la tarde, se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la UNT y con las autoridades del Trabajo. En ella, los líderes sindicales locales, en representación de sus dirigencias nacionales, expresaron su apoyo incondicional a los dos sindicatos de la Universidad.

A las 10:00 horas, del miércoles 25, el CE acudió a la Segunda Audiencia de Conciliación con los representantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a la cual asistió el abogado general, Lic. Oscar Guerra, quien haciendo alarde de prepotencia, de inmediato, se levantó de la mesa de negociaciones, cuando éstas aun no se iniciaban y manifestó que el Consejo Universitario no había otorgado reconocimiento al Mtro. José Saúl García Guerrero como Secretario General del SUPAUAQ. Aquí mismo, por parte de las autoridades del trabajo y, antes de que el abogado general saliera del recinto, se le puntualizó que no existía ningún otro representante legalmente reconocido de los académicos universitarios sindicalizados. En el mismo espacio y en conferencia de prensa, el Mtro. José Saúl García Guerrero señaló que lo que hizo el Consejo Universitario, fue no "tomar la protesta" correspondiente, sin que esto implique un desconocimiento del cargo como Secretario General, sino más bien, como una abstención a inmiscuirse en asuntos sindicales, tal como quedó asentado en el acta respectiva. Aquí también estuvieron presentes tanto los integrantes del STEUAQ como los de la UNT que en todo momento expresaron su apoyo al SUPAUAQ.

Ese mismo día, a las 12:00 y a las 16:30, el SG acudió a platicar con jóvenes estudiantes de la Escuela de Bachilleres a quienes se les despejaron todas sus dudas con respecto a la posible huelga de los Sindicatos Universitarios, dejándoles muy claro que las actitudes de las autoridades universitarias, son las que ponen en evidencia su claro interés, por que estalle dicha huelga, ante su rechazo rotundo al diálogo con los sindicatos universitarios.

El jueves 26 a las 11:00 horas, un grupo de compañeros, encabezados por el Mtro. José Saúl García Guerrero, participó en el Consejo Universitario de enero, exponiendo su inconformidad frente a los abusos contra los sindicalizados universitarios, por parte de la rectoría, tanto con un discurso del SG ante los Consejeros Universitarios, como con mantas y cartulinas que mostraban consignas contra el actuar prepotente y abusivo, por parte del Rector. También, de rechazo a sus acciones para dividir a la comunidad universitaria, buscando enfrentar a los alumnos con los maestros, a los maestros entre sí, a los trabajadores administrativos y a los trabajadores activos con los jubilados. El rector propuso negociar la Revisión Contractual y Salarial con el Consejo Consultivo espurio. Esta maniobra no prosperó, porque la intervención de algunos consejeros desestimó la propuesta, al considerar que se trata de un asunto laboral.

El viernes 27, a partir de las 9 de la mañana, el Comité Ejecutivo (en sus tiempos libres, ya que se les niega el legítimo derecho a las descargas laborales, entre otras cosas, que obstaculizan la labor sindical) y los maestros Comisionados (sin cobrar, porque son despojados de este derecho por otros

profesores carentes de sentido ético, que toman estos pagos de manera ilegal), inició actividades, en las instalaciones del SUPAUAQ. Como se hace diario, atendieron a los profesores que acuden a realizar diversos trámites, como la renovación de su credencial, el depósito de sus cuotas sindicales, o a iniciar demandas laborales por las afectaciones a sus derechos laborales.

Este mismo día, nos enteramos de la decisión de la autoridad universitaria, de repartir entre todos los profesores, sin autorización legal alguna, los fondos sindicales que se depositaron en una cuenta de la UAQ. Con lo que se hace cómplice de la maestra Rosalba Flores Ramos y causa grave daño patrimonial a nuestro sindicato.

El jueves 2 de febrero de 2017, en las instalaciones del SUPAUAQ, se reunió el Consejo Consultivo. Ahí, se tomó la decisión de destituir a los integrantes de las Comisiones Autónomas, por sus reiteradas actuaciones contra la integridad de la organización gremial de los docentes universitarios y, dicha decisión, se sustento en el Capítulo Octavo de nuestros Estatutos: *De las sanciones y correcciones disciplinarias*. También, se acordó convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el martes 7 del mismo mes. En ella, más de 250 profesores ratificaron el acuerdo, con base en el artículo 92 (incisos a, b, c, d, e y f). Además, se acordó que las Delegaciones recorran sus instalaciones e identifiquen los accesos. Lo mismo, que elaboren los roles de guardia e instalen su Comité de Huelga.

El lunes 6, no obstante ser un día no laborable, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con diferentes grupos de compañeros que apoyan desinteresadamente al SUPAUAQ, compañeros que tienen muy claro que, no existe otra opción que la de la legalidad y que, tarde o temprano, el comité legalmente reconocido (el que cuenta con la Toma de Nota), será el único con la capacidad para firmar cualquier acuerdo válido con la autoridad universitaria.

A las 10:00 horas del día 7, la representación del SUPAUAQ acudió a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para la Tercera Audiencia Conciliatoria con las autoridades universitarias, quienes omitieron presentarse. De nueva cuenta, pusieron en evidencia su total desprecio por las instituciones y las leyes, y rechazan abiertamente sin recato alguno el diálogo y la negociación, con el C.E., encabezado por el M. en D. José Saúl García Guerrero. Por otro lado, insisten en negociar con un grupo de maestros sin representación legal alguna.

Este mismo día, a las 13:10 horas, el S.G. concedió una entrevista telefónica al reportero Luis del Toro, para su programa radio que se transmite en el 96.6 del cuadrante de FM. En ella se informó a la sociedad del comportamiento de la autoridad universitaria.

Más tarde, a las 18:00 horas dio inicio la Asamblea General Extraordinaria, en la que se ratificó el acuerdo que, por unanimidad, se tomó en el Consejo Consultivo del día 2 de los corrientes, respecto a *la destitución de todos y cada uno de los integrantes de las Comisiones Autónomas*. La votación fue casi unánime: 210 votos a favor, 4 abstenciones y 0 votos en



contra. Asimismo, se eligieron los docentes que ocuparan estos cargos a partir de la fecha de esta AGE, en la que se les tomó la protesta correspondiente.

A las 20:00 horas, el CE participamos en una reunión de trabajo con los compañeros Secretarios Generales de la Unión de Trabajadores de México, en las instalaciones de la UNAM-Juriquilla, siendo anfitriones los compañeros de STUNAM, y en la que se tomaron importantes acuerdos.

El miércoles 8 del segundo mes de 2017, a las 12:00 horas se realizó una reunión de trabajo, entre los Comités de Huelga del SUPAUAQ y del STEUAQ, en donde se reforzaron los lazos de solidaridad entre ambos sindicatos, para bien de todos los trabajadores universitarios.

Poco más tarde, se realizó reunión de trabajo con el Comité Editorial de la Revista del SUPAUAQ, *Superación Académica*, la que por cierto tiene 3 números de retraso en su publicación (48, 49 y 50), ya que la Secretaría de Prensa y Propaganda, del Comité Ejecutivo anterior, dirigido por Rosalba Flores, en todo 2016 no publicó esos números, que correspondían a los tres cuatrimestres de ese año. Además, con mucha tristeza, se dio cuenta que destruyeron los archivos en los cuales se contenían los artículos de la Revista número 48. Los cortaron y los dejaron incompletos, generando un daño muy grave al trabajo de los colaboradores y que, sin embargo, se tratará de reconstituir, con el afán de realizar esta labor académica, de primer orden para el sindicato.

El 9 de febrero, a las 14:00 horas, se efectuó una reunión con ex alumnos del Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres, mismos que ahora son estudiantes de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniería, Contabilidad y Química, quienes escucharon la explicación respecto al conflicto en el SUPAUAQ. También, se les advirtió que podrían ser utilizados, por la rectoría, para llevar a cabo enfrentamientos con los profesores y con los trabajadores administrativos, en el momento en que éstos quieran ejercer su derecho a la huelga.

Este mismo día, nos enteramos de lo que llaman una "convocatoria", emitida por el grupo que dirige el Abogado General de la Universidad, ante la notoria ausencia de la maestra Villaseñor Cuspinera, citando, fuera de toda norma estatutaria, a una votación para el lunes 13 de los corrientes, con el objetivo de avalar la propuesta salarial de rectoría. Con ello, se entiende que quieren llevar su aventura al límite. El colmo es que se sabe de varios comunicados, enviados por personas allegadas al rector, invitando a esta votación y, lo más curioso, tratando de explicar los alcances legales de esa actividad fuera de toda lógica o principio jurídico. Eso, si logran el efecto que buscan (confundir a los docentes y a la comunidad universitaria), agudizará el conflicto sindical y seguirá dañando a la universidad.

El viernes 10, a las 10:00 horas, la representación sindical asistió puntualmente a la quinta Audiencia de Conciliación, solo para constatar una vez más, la burla de la Rectoría hacia las autoridades estatales y hacia la comunidad universitaria, porque no se dignan, al menos, a disculpar su ausencia. No

hacen caso, y actúan por su propia voluntad, reiterando su total desprecio a la ley.

El lunes 13, a las nueve de la mañana, el SG acudió al evento *Identidades*, de la Facultad de Contaduría y Administración, con el cual se reabrió el remozado Auditorio de Usos Múltiples. Ahí, se felicitó al Director de la FCA, Dr. Arturo Castañeda Olalde y saludó al Secretario de Educación, Lic. Alfredo Botello Montes.



A las 11 de la mañana, el SG platicó con los jefes de grupo del turno matutino de Prepa Sur, mostrándose interesados en el tema sindical, que les será de mucha utilidad una vez que ingresen a la vida laboral. Por supuesto, también les comentó sobre el derecho de huelga que todo trabajador tiene en la defensa de sus condiciones de contratación, consagrada en el artículo 123 Constitucional. Lo mismo, les comentó sobre la contradicción de exigir más presupuesto, por parte del rector, cuando por otro lado no muestra cuentas claras del dinero que se le ha entregado, en años anteriores. Sin que esto signifique (para nada) que se esté de acuerdo con los recortes presupuestales a la educación superior y la investigación. Pero, recalcó la necesidad de tener coherencia, entre exigir más recursos y transparentar los que se han venido ejerciendo.

A las 13:00 horas, parte del CE acudió a la Fiscalía General del Estado para rendir Ampliación de Declaración, en la Carpeta de Investigación que se sigue en contra de los integrantes del Comité Ejecutivo, que encabezó la maestra Rosalba Flores Ramos y del grupo de Villaseñor Cuspinera.

A las 16:30 horas, se efectuó otra plática con los jefes de grupo de la Preparatoria Sur. Esta vez, del turno vespertino, quienes mostraron interés en los temas sindicales, del derecho a huelga de los trabajadores y del manejo de los recursos económicos por parte de la rectoría. Por la noche, a las 20:00 horas, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los compañeros líderes sindicales de la UNT.

Este mismo día, nos enteramos de la farsa impulsada por rectoría (sin ningún control sobre los votantes que fueron acarreados, ni de las boletas sin folio, mucho menos de las urnas), donde se aceptó la propuesta de aumento salarial y de



la modificación de algunas cláusulas del CCT, hecha por la autoridad universitaria.

A la mañana del día siguiente, 14 de febrero, a las 10:00 horas, el CE del SUPAUAQ acudió a una Rueda de Prensa Conjunta con la Secretaría General del STEUAQ, Laura Leyva Saavedra. En ella se anunció el inicio de un periodo de "ayuno", en turnos de 24 horas. Que este mismo día, se inició a las 8 de la mañana y terminó a las 20:00 horas del día jueves 16 de febrero, con la participación de la propia compañera Laura Leyva Saavedra, y otros 5 trabajadores administrativos, así como, tres maestros jubilados Roberto Cíntora Almanza, Margarita Hernández y Alejandro Zenteno, un maestro despedido Pedro Morales Zavala y un maestro activo, Hugo Pedroza. En diferentes horarios, en el transcurso de la jornada de protesta, participaron otros trabajadores administrativos y académicos universitarios.

La finalidad de este evento que se realizó en la Plaza de Armas del centro de la ciudad, fue levantar una clara y pública protesta contra la política ilegal y arrogante, del rector Gilberto Herrera Ruiz. Esto, por todas las violaciones a los derechos laborales de trabajadores administrativos y académicos universitarios, por las serias irregularidades en el manejo de los recursos económicos de la universidad y de los Fideicomisos de Pensiones y Jubilaciones de SUPAUAQ y STEUAQ y, por seguir en el capricho de no reconocer al Comité Ejecutivo del SUPAUAQ legalmente constituido. Este mismo evento se aprovechó para hacer del conocimiento de la ciudadanía, de las graves faltas de la autoridad universitaria, platicando con las personas y entregando diversos folletos informativos.

A las 08:00 horas, del 15 de febrero, el SG constató el cambio de turno para el inicio del segundo periodo de "ayuno", con el relevo de los compañeros, tanto del SUPAUAQ como del STEUAQ. También, se verificó la visita de los paramédicos de Protección Civil, que revisaron los signos vitales de los compañeros, cuatro veces en cada turno, y los participantes continuaron con esta forma de protesta pacífica.

A las 13:00 horas se presentaron más testigos de cargo en la Carpeta de Investigación de la Fiscalía General, iniciada en contra los integrantes de los comités de Rosalba Flores y Villaseñor Cuspín.

Durante el transcurso de este día, se siguió informando a los transeúntes y se les repartieron volantes explicativos del acto de protesta contra el rector Gilberto Herrera. A las 19:00 horas, se inició el montaje del simulacro de velorio de los muertos: la Autonomía Sindical, los Derechos de los Trabajadores, la Transparencia de Recursos en la universidad, y toda la serie de derechos que el Dr. Gilberto Herrera Ruiz ha conculcado, durante su gestión como rector de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para ello, se colocaron en la plancha de Plaza de Armas dos féretros y 20 coronas mortuorias, causando un gran impacto visual entre los asistentes. Esta ofrenda se mantuvo hasta el final del informe del rector del día 16 de febrero.

El jueves 16, a las 08:00 de la mañana, de nueva cuenta, se constató que los compañeros en ayuno presentaban buena salud y se inició el tercer turno. Luego de algunas entrevistas a los medios, se recibió a los líderes y contingentes de los sindicatos del país que comenzaron a arribar a la Plaza de Armas, procedentes de Michoacán, Jalisco (U. de G.), Colima, Tlaxcala, Puebla, Nayarit, Guanajuato, San Luis Potosí, STUNAM, SITUAM y CONTU. Así como, los compañeros de la UNT, Telefonistas, STUNAM-Juriquilla, y de la Casa de Empeño Monte de Piedad.

A las 13:00 horas, dio inicio la Conferencia de Prensa Conjunta SUPAUAQ-STEUAQ, con el apoyo fraterno e incondicional de los sindicatos nacionales y locales, arriba mencionados. En ella se expuso, ante cerca de 25 fuentes informativas, la serie de violaciones y abusos cometidos sistemáticamente por el rector Gilberto Herrera Ruiz.

A las 17:00 horas, en la Plaza de Armas, dio inicio un Mitin de Protesta en contra del rector Gilberto Herrera Ruiz. Ahí, tomaron la palabra todos y cada uno de los representantes de los sindicatos, que acudieron en nuestro apoyo y entregaron lonas con leyendas alusivas a su solidaridad, mismas que fueron colocadas en el entorno del sitio del mitin.

A las 18:00 horas, arribaron a la Plaza de Armas los aproximadamente 2000 integrantes del contingente que acudió al mitin político, organizado por el rector, entre estudiantes (obligados por sus profesores, maestros amenazados por sus directores) y directores afines a la política reaccionaria y arrogante del "señor rector".

En el mitin, organizado por la rectoría, no fue posible escuchar sus palabras, ya que fueron opacadas por los gritos de reclamo, de un sinnúmero de trabajadores administrativos, académicos, de sus familias, de los compañeros de los sindicatos nacionales e incluso de algunos estudiantes y transeúntes, que se solidarizaron con la causa de los sindicalizados, víctimas de la política represora de Gilberto Herrera Ruiz.

La jornada de protesta terminó a las 20:00 horas, del día jueves 16 de febrero.

El viernes 17, el CE y un grupo de sindicalistas realizaron el análisis de lo acontecido en la semana y para organizar la participación de la representación gremial el próximo lunes 20, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, como la del jueves 23, en el Consejo Universitario.

El 20 de febrero, lunes, a las 9:30 horas, se llevó a cabo una más de las audiencias de conciliación, con la citación de la Autoridad Universitaria. Misma que reiteró su rebeldía, al no acudir a la negociación del pliego petitorio, formulado por el Comité Ejecutivo legalmente reconocido con la Toma de Nota 216/2016 y con el número de Registro 207. La JLCA, los medios de comunicación presentes y la representación sindical, dieron fe de la actitud beligerante del rector Gilberto Herrera Ruiz, quien propicia el estallamiento de la huelga en la universidad.



A las 12:00 horas, del martes 21, El CE se reunió con el Comité de Huelga, preparando los roles de guardia, las banderas rojinegras y los materiales necesarios para ese movimiento. Si bien, no es lo ideal para nuestra universidad, e dijo, ante la actitud de cerrazón de parte de las autoridades universitarias, tal vez no quede otra opción, que ejercer este derecho (que todo trabajador sindicalizado tiene), para reivindicar lo establecido en el artículo 123, Constitucional.

El día siguiente, 22 de febrero, a las 06:00 horas, el SG, en compañía de los académicos a quienes el rector les ha retenido su salario y posteriormente despedidos sin causa alguna, simplemente por simpatizar y pertenecer al Comité Ejecutivo vencedor de las elecciones pasadas. También, con compañeros del STEUAQ, se trasladó a la Ciudad de México, para visitar al Subsecretario del Trabajo, Rafael Adrián Avante Juárez, con quien se entrevistaron. En la charla, el grupo se dio cuenta que este funcionario ya está enterado de las arbitrariedades y actitudes del Dr. Gilberto Herrera Ruiz, por lo que propuso a ambos sindicatos, tomar cartas en el asunto y buscar una forma de detener esta conducta arrogante del rector de la UAQ.

El Jueves 23, a partir de las 10:00 horas, en la explanada de rectoría, frente al auditorio "Fernando Díaz Ramírez", docentes del SUPAUAQ se instalaron con diversas mantas alusivas a la serie de abusos cometidos por el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. A las 11:15 horas dio inicio la sesión del Consejo Universitario, en la que se constató la presencia de alumnos de Medicina e Ingeniería, al parecer muy interesados por los temas sindicales, y varios profesores seguidores de la maestra Villaseñor Cuspinera, quienes se apostaron, cuales guardias pretorianos, alrededor de las sillas de los Consejeros Universitarios, portando diversas mantas de apoyo a dicha maestra y provocando retadoramente con pancartas a los profesores despedidos injustamente.

Una de estas mantas llamó mucho la atención, porque en ella se leía: "Para la Autonomía Universitaria es intrascendente la Toma de Nota". Esta manta, sostenida por universitarios, confirma la sinrazón de su postura. Todavía más, en este mismo Consejo Universitario, se tomó Protesta a la maestra Villaseñor Cuspinera, como Secretaria General del SUPAUAQ y representante de los profesores ante el CU.

El viernes 24, aniversario de la Fundación de la Universidad de Querétaro, hoy Universidad Autónoma de Querétaro, el SG del SUPAUAQ hizo una reflexión sobre el estado en que se encuentra nuestra casa de estudios y sus trabajadores, reivindicando el derecho a inconformarse frente a la intransigencia de las autoridades universitarias.

A las 9:30 horas del lunes 27, a cincuenta horas de estallar la huelga, se llevó a cabo la octava Audiencia Conciliatoria sin la representación de la patronal universitaria, en la mesa de negociación.

Por la tarde, a las 16:00 horas, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje notificó al maestro José Saúl García Guerrero, SG del SUPAUAQ, un acuerdo dictado en el expediente relativo al emplazamiento a huelga, iniciado por la organización

gremial. El acuerdo señala que se tiene por presentada a la Universidad Autónoma de Querétaro, mediante el Lic. Oscar Guerra Becerra, en su carácter de Apoderado General de la fuente de trabajo, quien hizo el ofrecimiento de: un aumento de 4% directo al salario y de 1.5% en prestaciones no ligadas a salario. Así como, la modificación de algunas cláusulas del CCT, a favor de los trabajadores académicos. Con esta información, este mismo día, se realizó la Asamblea General Extraordinaria prevista para las 18:00 horas, en el AHM de la FCA, con la asistencia de más de 260 docentes. Después de informar sobre la notificación de la JLCA y discutir los posibles escenarios, la asamblea determinó por unanimidad: otorgar un "voto de confianza" a la Comisión Negociadora, para que tomara las decisiones pertinentes a favor de los sindicalizados y, también por unanimidad, dejar abierta y permanente la AGE hasta la solución definitiva de la revisión contractual y salarial, motivo del emplazamiento a huelga, presentado por el SUPAUAQ.

Al día siguiente, martes 28 de febrero, a las 12:00 horas, la Comisión Negociadora, encabezada por M. en D. José Saúl García Guerrero, presentó un acuerdo de conformidad con el ofrecimiento de la UAQ y se firmó el acuerdo correspondiente, previamente signado por el representante legal de la universidad, con lo que conjuró la huelga sin afectar a la comunidad universitaria ni a la institución.

A las 13:00 horas, se informó a la AGE, que había quedado abierta, de lo pactado en la JLCA, con lo que se había resuelto la revisión contractual y salarial, dando salida al conflicto. También, se manifestó la inconformidad con lo obtenido en el acuerdo final. Sin embargo, la AGE dio su beneplácito al hecho de no seguir entrapados por la autoridad universitaria y con la consigna de continuar la lucha por recuperar los derechos adquiridos por el SUPAUAQ.

A las 15:00, se convocó a una conferencia de prensa, donde se informó a los medios y a la sociedad, la salida del emplazamiento a huelga y la inconformidad con la intransigencia de la autoridad universitaria, que no resuelve nada y mantiene el conflicto.

El miércoles 1 de marzo, a las 9:00 horas, en las oficinas del sindicato, se realizó una reunión de evaluación, donde se hizo un balance del movimiento y se trazaron estrategias de resistencia y de reivindicación de los derechos laborales de los académicos.

A la mañana siguiente, apenas abrieron las oficinas de la JLCA, se presentó un escrito, en el cual se solicita: el debido resguardo de las actuaciones que obran en los expedientes relativos al SUPAUAQ. La solicitud obedeció a que el día anterior, el grupo de profesores que apoya a la maestra Villaseñor Cuspinera, acompañados del Abogado General de la universidad, Lic. Oscar Guerra Becerra, irrumpieron en las instalaciones de la JLCA y amenazaron con sacar a los estudiantes de sus aulas para manifestarse. A las 9:00 horas, del mismo 2 de marzo, el SUPAUAQ da una conferencia de prensa en la que se denuncian estos hechos.

El viernes 3, en las oficinas del sindicato, el CE del SUPAUAQ realizó diversas reuniones de trabajo con algunas



omisiones. Por ejemplo, la encargada de dar la revisión final al número 48 de la Revista *Superación Académica*, con más de un año de retraso, para que al fin, pueda irse a la imprenta. Lo mismo, con la comisión que prepara, para el 8 de marzo de 2017, la realización del Panel: "Paro Internacional de las Mujeres. Paremos la Inequidad, la Discriminación y la Violencia Hacia las Mujeres", motivado por la celebración del *Día Internacional de la Mujer*. Así como del Panel "Retos / perspectivas de la Universidad Pública y el Sindicalismo Universitario", con participación nacional de sindicatos universitarios, para el 12 de mayo del 2017, con motivo del *Día del Maestro*.

## 5. Puntas de conclusión.

### 5.1. La dimensión histórica.

El planeta vive una versión apocalíptica de la historia, con una masiva explotación del trabajo y la naturaleza que sólo beneficia al 1% de la población. Oxfam informa: ocho personas, hombres, tienen la misma riqueza que el 50% más pobre de la población mundial (2017). Conforme avanza la globalización financiera, surgen movimientos nacionales que se oponen a la subordinación de sus gobiernos y plantean alternativa de desarrollo con distribución de la renta. A nivel mundial, este modelo *neoliberal* se agota y afloran las múltiples contradicciones que su implacable imposición provoca.

La "Revolución de los Ricos" llevó de un mundo unipolar, en decadencia, dominado por EUA (y sus aliados), al surgimiento de la gelatinosa tripolaridad, perfilada por EUA, Rusia y China (y sus aliados). Esta es la coyuntura en la que nos movemos. Sin tener mayor claridad sobre la salida de la crisis prolongada del sistema mundial ni de las nuevas hegemonías. Menos ahora, cuando un multimillonario del *show bines* despacha en la Casa Blanca.

Nuestro país, alineado a EUA, avanzó hacia su integración (desigual y dependiente) con la economía capitalista de Norte América; con la que mantiene un secular atraso. Esta política, cuya única filosofía es el *libre comercio*, nos ha impuesto una serie de "reformas estructurales" que se perciben como atentatorias de lo establecido en nuestra Constitución. Son ejemplo, el rechazo popular a la mal llamada "reforma educativa" y la indignación social frente a los resultados de la "reforma energética". Pero, el principal instrumento de esta integración (TLCAN) se cae a pedazos. Desde el Salón Oval, el imperio impone medidas "proteccionistas" y no hay *libre comercio* que valga. La actitud del gobierno mexicano sería de risa loca, de no ser por lo dramático del momento. Sin embargo, esta situación hace claridad sobre la tesis (Wallerstein, 1974, 1980 y 1989; Palerm, 1981; etcétera) de que el desarrollo del sistema mundial está ligado con el de las relaciones metrópoli-colonia y con la existencia de aparatos estatales capaces de imponer las formas necesarias de articulación entre modos de producción diferentes.

Con lo anterior, podemos afirmar que en México, los banqueros se han apoderado de la economía del país (y del mundo), son el motor y la clave de su funcionamiento; así como de la transformación de la sociedad nacional (en nuestro país, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en abril de este año, sus ganancias fueron de más de 45 mil millones de pesos, 22.5% superior al mismo mes, del año pasado). Desde finales de los setenta que advertía que la "tendencia a utilizar cada vez más los recursos financieros del exterior, frente a una insuficiencia dinámica de la exportación de bienes, reforzó y le dio mayor impulso a la dependencia externa al incrementarse los pagos por intereses" (González Casanova, 1965: 268), al convertir a su población en esclava de las deudas y al prolijar el rezago en ciencia y tecnología. Esta fuerza "productiva" es, en última instancia, determinante en el desarrollo de las demás fuerzas productivas. La estructura económica mantiene su hegemonía política y se hace patente en todos los sectores de la sociedad; en donde impera la desigualdad que, de manera inevitable, divide a la población. La mayoría empobrecida, golpeada por la violencia "estructural", frente a las élites que se regodean en su riqueza. Esta historia se repite en el estado de Querétaro y el *neoliberalismo* también alcanzó a nuestra casa de estudios. Es necesario señalar que, con esta visión, la corrupción también llegó a la UAQ, donde su perniciosa presencia no es algo nuevo.

En la academia, primero se presentó ondeando la bandera de la "excelencia" académica. Aun que, el término pronto cayó en desuso, por su referencia a formas de gobierno superadas y jerarquías religiosas. Después, vinieron los conceptos: "calidad" (sin claridad sobre la norma) y "eficiencia" (terminal). Nos parece que, de entrada, nadie podría objetar estos vocablos. Pero, se hace necesario precisar ambos términos. En el caso de los docentes, con estos términos vinieron lineamientos que, si bien, ayudaron a clarificar los puestos y funciones de los maestros, hoy se ven rebasados y no han resuelto los problemas académicos de fondo, como los que se presentan en: atención a alumnos, carrera académica, investigación, vinculación y difusión de la cultura.

En cinco párrafos, esta es la coyuntura que atraviesa a nuestra universidad. No podemos profundizar, por ahora, en los planteamientos arriba expresados, cada uno relevante para la historia que hoy se escribe y que ya ocupan a lo mejor de la inteligencia humana. Solo diremos que la solución a la crisis civilizatoria de la humanidad, pasa por las respuestas locales que se den a las contradicciones que viven las comunidades, grupos y sociedades; contradicciones con las que se articulan al sistema mayor. Como en el caso que nos ocupa.

### 5.2. La Universidad Autónoma de Querétaro.

El 24 de febrero de 1951, entre grandes expectativas de la sociedad, nace la Universidad de Querétaro y obtiene su autonomía el día 28 de enero de 1958. En nuestros días, a la Universidad Autónoma de Querétaro se le reconoce por ser una institución pública que brinda preparación profesional, desde la perspectiva de las necesidades de la sociedad, sobre la base de un saber laico y gratuito. Sin embargo, el modelo



educativo que el Estado pretende imponer, atenta contra estos principios.

En realidad, desde hace más de 30 años, de distintos modos, en nuestra universidad se impulsa la visión empresarial de la educación superior. Durante este tiempo, sucesivas gestiones de autoridades universitarias impusieron una normatividad académica, condicionada a los intereses del gobierno, asociados a los de la iniciativa privada y aplicaron nuevas condiciones de contratación laboral. Entre ellas, el otorgamiento de estímulos económicos al desempeño docente, como una forma de pago no salarial, la obligación de hacer investigación (sin condiciones para ello), de brindar tutorías (con lugar y horario) sin reconocimiento económico para este trabajo. Además, las autoridades lograron doblegar a la representación sindical y perdimos la jubilación para los maestros de nuevo ingreso a partir del mes de junio de 2007. También, se estableció una nueva contratación, sobre la ya existente y se recurrió a las contrataciones por honorarios (1,200 profesores, aproximadamente), precarizando el trabajo docente y afectando la calidad de la enseñanza que se imparte en la UAQ.

En los últimos años, esta política y sus prácticas se han expresado con mayor dureza en la institución. El ataque a los sindicatos (STEUAQ y SUPAUAQ) se ha hecho cotidiano y pareciera que, con oscuros fines, se les quiere desaparecer. En particular, a los trabajadores académicos se les restringen los derechos pactados o se violan descaradamente. Si bien, se trata de políticas federales, la autoridad universitaria las adoptó de forma indiscriminada y son evidencia de que su origen está en el punto de vista, impulsado por los propietarios del capital.

### 5.3. El nudo del conflicto.

La cantidad de agravios que los docentes de la UAQ han recibido durante la últimas tres décadas, de forma señalada, en los recientes diez años, parecen no tener fin. Es de no explicarse, la pasividad, aguante y espíritu de sacrificio de una buena parte de los docentes (o su grado de complicidad) frente a la pérdida de sus derechos laborales. Pero, los cambios en las organizaciones sociales, como en los individuos, se dan como resultado de una suma de recuerdos, una agregación progresiva de experiencias. Este cambio decisivo de actitud entre los profesores de la UAQ, se comprueba con los resultados de la elección del CE 2016-2018, en AGE del jueves 27 de octubre de 2016, en la que participó el 74.57% de los maestros sindicalizados. En esta AG, de los 1305 profesores que acudieron, 646 le dieron su voto a la planilla Lucha Sindical Universitaria, con los que se llevó el triunfo (50% + 1) y 18 profesores se abstuvieron. Esta es la más nutrida participación en la vida del SUPAUAQ. Entre los impulsores de esta histórica votación están los maestros democráticos, cuya decidida participación legitimó el proceso, los maestros lastimados por la patronal, los jubilados y pensionado que viven el ninguneo de sus prestaciones. Sus acciones, la mayoría de las veces silenciosas, se hicieron presentes ese día y manifestaron su voluntad de cambio. Muchos autores están detrás de estas notas. Durante el periodo en estudio:

- 1) El CE 2016-2018, encabezado por el M. en D. José Saúl García Guerrero, solicitó la Toma de Nota a la JLCA y; al no haber impedimento alguno, se le concedió el 31 de octubre de 2016.
- 2) El nuevo CE del SUPAUAQ 2016-2018 asumió su responsabilidad y trabajó, junto con un grupo de docentes experimentados, lo referente a la Revisión Salarial y Contractual que se avecinaba, para los primeros meses de este año.
- 3) Esta propuesta de pliego petitorio y la demanda de aumento salarial (15 %), fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 6 de diciembre, en el Centro de Medios de la FCPS.
- 4) Asimismo y en el mismo tenor, el CE notificó a las autoridades universitarias y estatales su nuevo encargo; así como a diversos organismos sindicales estatales y nacionales, en noviembre y diciembre de 2016.
- 5) Durante el periodo de pre huelga, el CE asistió a todas las Audiencias de Conciliación convocadas por la JLCA, mostrando su voluntad de negociación, en febrero de 2017.
- 6) El martes 28 de febrero, a las 12:00 horas, en la JLCA, la Comisión Negociadora, encabezada por M. en D. José Saúl García Guerrero, presentó un acuerdo de conformidad con el ofrecimiento de la UAQ y; en uso del "voto de confianza" otorgado por la AGE, se firmó el acuerdo correspondiente (previamente signado por el representante legal de la universidad), con lo que conjuró la huelga sin afectar a la comunidad universitaria ni a la institución.
- 7) Ese mismo día, se presentó el acuerdo a la AGE, la que dio su aval. Aunque, se ratificó la inconformidad frente a la actuación de rectoría.

En el mismo periodo, se documenta la intervención de la autoridad universitaria, encabezada por el rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz, en la vida del SUPAUAQ. Su injerencia se manifiesta:

- 1) Al apoyar abiertamente la reelección del CE 2014-2016, cuya planilla USU perdió la contienda (27 de noviembre de 2016).
- 2) Al negarse a reconocer al CE 2016-2018, al que la JLCA le concedió la Toma de Nota (31 de octubre de 2016).
- 3) Al reprimir a los simpatizantes de la planilla LSU, despidiendo a cuatro docentes (10 de noviembre de 2016) y a 7 maestros los eliminaron del concurso para la asignación de plazas de Tiempo Completo (noviembre de 2016).
- 4) Al maniobrar, en todos los niveles de gobierno (no sólo los de la UAQ) para incumplir el mandato de los tribunales (incluso el de un Juez Federal).



- 6) Al no descontar las cuotas sindicales a los afiliados a la organización gremial, a lo que está obligado (a partir de noviembre de 2016).
- 7) Al amparar con instalaciones, personal de apoyo y recursos económicos al sedicente CE, encabezado por la Mtra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera.
- 8) Al llevar (de la mano) a la Mtra. Villaseñor Cuspinera a un recorrido por algunas facultades y presentarla como la representante sindical.
- 9) Al despojar de bienes y recursos al SUPAUAQ, porque permitió el depósito de 2'000,000 de pesos, de los fondos sindicales, en una cuenta de la universidad y, después, los repartió entre todos los docentes (27 de enero de 2017).
- 10) Al involucrar al Consejo Universitario e imponer el reconocimiento a la representante de un sindicato blanco e ilegal (23 de febrero de 2017).
- 11) Al negarse a dialogar y no asistir a las Audiencias de Conciliación convocadas por la JLCA (febrero de 2017).
- 12) El día 1 de marzo, acompañados del Abogado General de la universidad, Lic. Oscar Guerra Becerra, el grupo de profesores, que apoya a la maestra Villaseñor Cuspinera, irrumpió en las instalaciones de la JLCA y amenazaron con sacar a los estudiantes de sus aulas para manifestarse contra la actuación de la autoridad laboral.

En consecuencia, se puede afirmar que a la rectoría no le importó la legalidad vigente ni poner en riesgo la continuidad académica, ni la estabilidad de la institución, para imponer su voluntad. Una rápida revisión documental y hemerográfica sacará a la luz esta parcialidad que, a ojos vistos, sucedió en la universidad.

Hechos concretos que merecen un análisis concreto. Veamos.

Los objetivos de este ataque a los trabajadores universitario no son claros, al menos no se ha explicitado ninguno. Pero, este modo de actuar de las autoridades universitarias, indica un deseo de imponer la visión "tecnocrática" en la UAQ (numérica, "eficientista", acrítica) y subordinar a la comunidad universitaria, para fines distintos a los que le dieron origen. Esta actitud prepotente, sólo agudiza la controversia y divide a los universitarios, en un momento en el que se avecina la elección de rector. Cabe preguntarnos, ¿cuál es su interés?

El Consejo Universitario no puede eludir su responsabilidad, al involucrarse en el conflicto. No se trata sólo de un asunto laboral en el que, por cierto, no tiene facultades para decidir. Detrás se encuentra el modelo de educación que se aplica sin argumentar y que, en definitiva, es un ataque a la Educación Pública. La discusión no es nueva en nuestra casa de estudios (el 23 de junio del 2000, por ejemplo, se publicó el documento base para *La reforma universitaria en la Universidad Autónoma de Querétaro*, avalado por los 16 integrantes de la comisión

creada ex profeso). Sólo quienes no tienen memoria o son advenedizos, la pueden ignorar. En realidad, es un asunto que se debe "plantear y discutir" en todos los cuerpos colegiados de la universidad. Privilegiar decisiones consensadas, sobre las narcisistas unipersonales o de grupo.

Las autoridades universitarias no son ingenuas ni ignorantes. Sin embargo, con honrosas excepciones, su perfil es de gerentes, propio de las empresas que persiguen fines de lucro. No el de los hombres y mujeres que deben dirigir una institución pública, la cual busca el interés de la sociedad en su conjunto. Las autoridades universitarias, sin duda, deben cubrir un perfil que mantenga el ideal de patria, con una ética a toda prueba y una visión de trascendencia. Pero, en el periodo indagado, tomaron decisiones arbitrarias, se premió a los incondicionales y reprimió a los disidentes, no crearon las condiciones para dialogar y, a nuestro pesar, se profundizó la polarización.

En su momento (estamos seguros), estos impulsos de omnipotencia serán contenidos por la comunidad universitaria. Los estudiantes, principio y fin de la institución, tomarán decisiones sobre el futuro que descan, más allá de prebendas (becas, viajes). Los universitarios consientes, que ocupan puestos de dirección, buscarán alternativas. Los trabajadores y empleados, agrupados en el STEUAQ, decidirán conforme a su historia. Los trabajadores académicos (SUPAUAQ) sabrán qué hacer. Surgirán críticas para todos, algunas propositivas, aunque a unos, nos les agraden.

Hasta el día 3 de marzo, el CE 2016-2018, electo democráticamente, asumió su responsabilidad, mostrando su decisión de defender los derechos de los docentes de la UAQ. También, se condujo conforme a la legalidad y fue agotando, paso a paso, los recursos que le otorga el estado de derecho. Protestó ante la intransigencia. Dio muestras de estar dispuesto a acordar con la autoridad universitaria (lo ha solicitado). Evitó, al amparo de la Asamblea General, confrontaciones inútiles con la rectoría y no cayó en la trampa de estallar la huelga. Sin embargo, en la voz institucional se advierte una actitud beligerante, lejana a la conciliación y, ahora, se ve dispuesta a confrontar a toda la comunidad universitaria sin un fin claro.

Así, la salida del conflicto no se vislumbra en el corto plazo. Para ello, las autoridades universitarias deben reconocer el resultado de la elección del CE 2016-2018, del jueves 27 de octubre de 2016 (que en sí mismo, expresa un deseo de cambio), la Toma de Nota que le otorgó la JLCA, las resoluciones de los tribunales competentes y, en fin, que respeten el marco legal vigente (al que la UAQ le debe origen y sustento, con recursos públicos, de cuyo destino tiene la obligación de informar a la sociedad). De no hacerlo, llevan a la institución que tienen a su cuidado, a un conflicto mayor.

Tras haber conjurado la huelga, se abrió un tiempo nuevo en la vida de la UAQ y, frente a lo inmediato, el SUPAUAQ no tiene opción. Debe ratificar su vocación democrática y cumplir con el mandato de la Asamblea General. Llamar a la unidad de los profesores, invocar los principios de la organización, la conciencia de la comunidad universitaria, fortalecer la institucionalidad y ser ejemplo de lucha por alcanzar la democracia y la justicia social. Siempre, con la



idea de superar las controversias sin menoscabo de los derechos adquiridos.

Están de más los dimes y diretes que registran la mayoría de los medios impresos y electrónicos. Hoy, lo importante es el rumbo que prefiguran, los acontecimientos sucedidos en la vida de nuestra casa de estudios y que se extienden a la sociedad.

## 6. Palabras finales.

Esta interpretación de lo ocurrido en la Universidad Autónoma de Querétaro, durante el proceso de cambio de dirigencia en el SUPAUAQ (2016-2018), hasta la conjuración de la huelga, es tan sólo una instantánea en blanco y negro, una viñeta. No es la verdad, toda historia tiene dos versiones, cuando menos. Aun pero, estamos convencidos de que, en breve, universitarios inteligentes y acuciosos tendrán una reconstrucción más acabada de los hechos (en tanto llegan a su culminación) y una valoración de su innegable trascendencia social.

Así pues y por ahora, concluimos en donde empezamos: acercarse al pasado reciente es arduo y difícil (cuando menos, tortuoso), pero inevitable. El futuro es para los adivinos (aunque una prospectiva mínima nos advierte: estará movido). El presente se impone. Las decisiones que se tomen hoy marcaran muchos destinos. Para ese momento de definiciones, el SUPAUAQ tendrá propuesta.

La solidaridad es un principio fundamental  
de nuestro sindicato

“Tus cuotas permiten que la  
lucha sindical siga viva”





## 7. Bibliografía.

**Amaya Serrano, Mariano.** (2013). La verdadera historia del SUPAUAQ. Edición digital del libro. UAQ

**Ayala, José, González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique.** (1994). México, hoy. Siglo XXI.

**Benites, Flavio.** (2005). Los comités de empresa: ¿una estrategia para la acción del sindicalismo transnacional en América Latina? Fundación Friedrich Ebert.

**Blanke, Svenja.** (2007). El sindicalismo mexicano: entre la marginación y la recomposición. Fundación Friedrich Ebert.

**Dos Santos, Theotônio.** (2002). La teoría de la dependencia. Balances y Perspectivas. Plaza Janes, Madrid.

**Flores Magón, Ricardo.** Regeneración, 1910-1918.

**González Casanova, Pablo.** (1965). La democracia en México. Era.

**Gramsci, Antonio.** (1975). Los cuadernos de la cárcel. Era.

**Gunder Frank, André.** (1965). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina.

**Marini, Ruy Mauro.** (1973). Dialéctica de la dependencia. Era.

**Lombardo Toledano, Vicente.** (1961). Teoría y práctica del movimiento sindical.

**Mariátegui, José Carlos.** (1926). Escritos políticos y sindicales. T. 13 de sus obras completas: Ideología y Política.

**Marx, Carlos.** (1941). El 18 brumario de Luis Bonaparte. Fundación Federico Engels.

**Méndez Morales, José Silvestre.** (2006). Problemas económicos de México. McGraw-Hill.

**Orwell, George.** (1949). Mil novecientos ochenta y cuatro. Arvill Secker.

**Palerm, Ángel.** (1981) Antropología y marxismo. Ed. Nueva Imagen. México.

**Peláez Morales, Gerardo.** (1990). Historia del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ediciones del CESS del STAUAG.

**Peláez Morales, Gerardo.** (2002). Breve historia del STUNAM. UNAM.

**SUPAUAQ** (1975). Estatutos. Recuperado de: <http://www.supauaq.mx/home/documentos/estatutos.pdf>

**Wallerstein, Immanuel.** El moderno sistema-mundo (The modern world-system). Apareció en tres volúmenes en 1974, 1980 y 1989.

## Imágenes

Sindicalizados se manifiestan en Plaza de Armas antes del informe del rector de la UAQ. Recuperado de am Fanny Chan <http://amqueretaro.com/queretaro/2017/02/16/miembros-del-supauaq-y-stenaq-protestan-antes-del-informe-del-rector-de-la-uaq>

El 18 Brumario de Luis Bonaparte. Karl Marx. [https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-696336561-el-18-brumario-de-luis-bonaparte-karl-marx-\\_JM](https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-696336561-el-18-brumario-de-luis-bonaparte-karl-marx-_JM)

Galería Orígenes del SUPAUAQ. Uriel maya <https://umdesigner.carbonmade.com/projects/5765421>

Juan José, Saúl y Juan Pablo. Recuperado de: ADN Informativo

Irregularidades atascan elección. Recuperado de: El Universal Querétaro <http://www.eluniversalqueretaro.mx/sociedad/04-11-2016/irregularidades-atascan-eleccion-en-supauaq>

SUPAUAQ pide entrega de bienes ante Conciliación y Arbitraje. Juan Pablo Mendoza Esqueda, Juan Pablo Mendoza Esqueda

Cuotas sindicales SUPAUAQ. Recuperado de: <http://www.supauaq.mx/home/index.html>



LA EDUCACIÓN ES U



NO UNA MER



DERECHO

NCÍA

La educación  
como mercancía:

**Privatización educativa**

Mtro. José María Martinelli



# La educación como mercancía: Privatización educativa

El presente trabajo apareció en la Revista *Trabajadores*, julio-agosto de 2016, pp. 16-20. Se cuenta con autorización escrita del autor (18/05/2018), para su publicación en la revista *Superación Académica* N° 50 del SUPALIAQ.

*Para mi madre, Rosa Isabel Benedicto, maestra normal.  
La recuerdo con su guardapolvo blanco, emblemática  
distinción de las maestras argentinas  
Yeyé.*

El análisis particular del tema lleva a preguntar: ¿cumple la universidad pública mexicana con la sociedad que la sostiene? Responder este desafío obliga a ubicar a la universidad en el contexto económico-político-cultural en que se desarrolla, es decir, en la dimensión sistémica del capitalismo contemporáneo y sus condicionamientos sobre la misma; establecer los factores diversos que gravitan sobre ella; entre los destacables, los aspectos presupuestales, los contenidos educativos y su relación con el mercado: la ejemplificación es emancipativa, no agota ni excluye otros factores que también gravitan sobre el sistema educativo. Una primera definición necesaria ha de precisar que la universidad, por excelencia, tiende a la reproducción del modo de producción en que está inserta. Empero no se trata de una determinación absoluta, se puede contrarrestar mediante el pensamiento crítico como una práctica de libertad, requisito inexorable en la transmisión de conocimientos. Dicho esto, corresponde analizar componentes y especificidades del sistema educativo.

En relación con lo anterior, cabe aclarar que las presiones del mercado -realizadas por instancias nacionales e internacionales- procuran que la educación se convierta en una mercancía más, no sujeta a regulación y controles públicos: esto, tiende a materializarse mediante propuestas de funcionalizar la educación, es decir, privarla de sentido crítico, a la vez que fomentar criterios desregulantes, o en su caso, reducirlos a la mínima expresión. Esta política procura fomentar el negocio privado educativo, lo que se traduce en que los espacios educativos se transforman en establecimientos mercantiles, con la consiguiente proliferación de tales establecimientos, a niveles básico, medio y superior.

Desde la desinformación puede preguntarse: ¿no es buena la existencia de más espacios educativos? En abstracto, sí. En

el concreto histórico, en México, la proliferación de espacios privados dedicados a la educación no ha redundado en mejor educación; no es sólo una cuestión de cantidad, es básicamente una cuestión de calidad. La educación, como se adelantó, es transmisión de conocimientos, pero también la transmisión de valores; ausentes éstos la educación empobrece, se convierte en la reproducción de instrucciones. En este sentido, cabe recordar que la Secretaría de Educación Pública en México ha impulsado una campaña para eliminar la impartición de Filosofía en los niveles medios. Cuando la educación no contribuye a la formación de un ser crítico, no sólo el sujeto se empobrece, el medio social igualmente; la interrelación dialéctica entre lo uno y lo múltiple se expresa en falencias ciudadanas.

## Funcionalidad educativa

¿Qué se entiende por funcionalidad educativa? En lo fundamental, eliminar la conceptualización; con el pretexto de simplificar la comprensión se eliminan, en lo posible, los conceptos. Esto se vuelve recurrente en ciencias sociales. Esta situación provoca la carencia de articulaciones del tema de que se trate; invocar la desnudez de los hechos provoca la carencia de conectividad con lo real social. Cuando el estudiante no puede vincular una categoría social con el contexto que la genera se limitan los contenidos educativos; por ejemplo, ver la burocracia sólo como el crecimiento del personal de oficinas, no permite entender la vinculación de ésta con el poder y la sociedad. El conocimiento funcional empobrece la realidad, hace de la misma un dato dado y no una construcción o deconstrucción sociales. En estos casos prevalecen los criterios de operatividad sobre los





interpretativos. El acercamiento al pensamiento científico también se dificulta. Las tendencias a la repetición ensombrecen la creatividad.

La importancia de la interpretación del conocimiento permite realizar asociaciones complejas, no solamente lógicas. La interpretación categorial vincula lo abstracto con los concretos históricos. Va más allá del entendimiento formal o cronológico de los hechos. Cualquiera sea la intención o voluntad del sujeto se requiere interpretar la realidad, sea que se quiera transformarla o conservarla. Por el contrario, la idea de aplicabilidad regularmente tiene un sentido conservador, con bajo nivel de innovación. Resulta paradójico constatar que el apoyo tecnológico computarizado puede favorecer la ausencia de creatividad en el estudiante, cuando tal uso es repetitivo o meramente reproductivo de la información obtenida. La educación funcional presenta, básicamente, un solo nivel de conocimiento, el general deductivo; esto significa que los niveles particular y específico difícilmente son abordados, y es aquí, en lo concerniente al tercer nivel en el que se crea conocimiento, en el que lo real social puede ser analizado, enriquecido mediante la transformación analítica.

Dejando de lado lugares comunes que le atribuyen a la universidad un carácter salvacionista o de madre milagrosa de la nación, es conveniente precisar qué función desarrolla la universidad y el carácter social que la misma pueda tener. A este propósito el uso de herramienta analítico dialéctico resulta de utilidad. En líneas previas se adelantaron ideas relativas a la funcionalidad sistémica de la universidad, la reproducción del modo de producción capitalista; considerar esto de otro modo llevaría a la ilusión de la universidad-isla o a considerarla un enclave ajeno a la realidad que la nutre.

Inserta en la contradictoriedad social, la universidad, particularmente la pública, expresa y condiciona, a un tiempo, las tensiones provenientes de la estructura socioeconómica; quiere decir eso que la funcionalidad general de la universidad está sujeta a los intereses de quienes participan en ella directa o indirectamente. Quienes están en la universidad -directivos, estudiantes, trabajadores- pueden desplegar políticas, no necesariamente unívocas, que impulsen o tropiecen con el espectro sistémico que permea la universidad. Generalmente los estudiantes, por una ubicación transitoria no ligada al modo de producción, o por ideales, enarbolan posiciones progresistas al interior de la universidad.

En relación con lo anteriormente formulado, debe afirmarse que desde la universidad se pueden desplegar líneas sistémicas favorables a las posiciones sociales dominantes. La participación educativa no es neutra, conlleva valores; cuando estos favorecen situaciones de privilegio económico o de

estatuto social, la educación refuerza la prevalencia estructural capitalista sin necesidad de mencionarlo. Tales los programas de "ejecutivos emprendedores" o de "éxito total", entre otros. Se afirma, no interesa la intención-voluntad de quienes administran dichos programas: los resultados han de hacerse efectivos fuera de las aulas. El impulso a la conectividad con los sectores empresariales está bastante desarrollado en las universidades mexicanas, en especial en las carreras de Administración, en las Ingenierías y en aquellas con matrices técnicas.

Lo señalado muestra que la función socializante de la universidad es polivalente; el acercamiento y difusión de la ciencia es primordial, lo que representa una mayor posibilidad de cambio social en razón de los avances científicos que posibilitan una mejor calidad de vida. La prevalencia académica puede objetivarse en función del uso y difusión de modelizaciones abstractas que no "aplican" en la diversidad y complejidad de lo real. También se piensa que la universidad por sí misma constituye un aliento al cambio histórico, lo que puede ser cierto en tanto la existencia de sujetos proclives al cambio; esto último corroborado por el hecho de que importantes líderes sociales han salido de las aulas universitarias. En consecuencia, la trasmisión de valores es una labor inexcusable en el diálogo académico; pensar que ello es natural es equívoco. Esta línea de análisis explica también cómo las instancias universitarias asumen intereses dominantes; esto ocurre cuando la clase portadora de éstos se ostenta como representante de los intereses generales de la sociedad.



Entre las funciones específicas difusoras del conocimiento se encuentra la materialización de planes y programas de estudio, una de las características identificantes de la autonomía universitaria: la capacidad de generar y administrar



el conocimiento a impartir. La administración curricular es sustantiva al quehacer académico, función indelegable. Se trata de impartir conocimientos científicos, sin sustituciones ideológicas ni falsificaciones. Puede argumentarse que las verdades científicas son provisionales, hasta que una nueva verdad desplaza a la anterior. De ahí la importancia de revisar periódicamente los planes de estudio. Aunque esto parezca fácil de cumplir, no es tal; las filtraciones ideológicas atentan contra la rigurosidad de los planes de estudio; luego la pregunta a contestar es cómo establecer la rigurosidad necesaria. No hay más opciones que el debate franco que se apoye en una validación teórico-práctica. Pensar con altura de mirar, es ofrecer a una sociedad resultados académicos apoyados en estudios sólidos, científicos.

## Sociedad y capital

En el ámbito del capitalismo contemporáneo, no puede dejar de señalarse que el acceso a la educación aumenta las posibilidades de mejorar la vida de las personas. Sin embargo, afirmar que el sistema vigente ofrece igualdad de posibilidades a todos es una falacia; es ignorar las bases estructurales del capitalismo; es de pensar que los pobres no surgen a voluntad. Tales bases sistémicas conforman, desde un punto de vista filosófico, una relación de oposición; se trata de un intercambio no equivalencial entre una producción social generada por el trabajo y una apropiación individual sustentante del capital; términos fundacionales de dicho sistema. Ello lleva a decir que es una contradicción política-económica-social que influye al conjunto de la sociedad. La contradicción es política porque el poder debe proteger la propiedad de los bienes que surgen de tal relación, es económica porque el proceso genera una matriz productiva de enriquecimiento al sector empresarial. Es social porque dicha oposición establece una postergación en distintos planos de la vida.

Pero también representa una apropiación de conocimientos sin haberse invertido, por lo regular, en la educación que los genera. Con más rigor, puede afirmarse que es una expropiación sin indemnización; cauce de postración social. Sugerir que la educación derriba dicha estructuración es conferirle potencialidades ilimitadas, ajenas a la realidad. Necesario es advertir que no corresponde comparar logros individuales, que los hay, con dinámicas sociales; por vía analógica se pierde la especificidad del hecho que se considera.

Entonces, con sustento en lo expuesto, si la educación contribuye a la reproducción sistémica, ¿cómo asignarle capacidad trasformativa de la realidad? Ello va a depender de la capacidad consciente del sujeto y de la energía social para desmontar la contradictoriedad referida en todos sus términos; es en la adquisición de ese plano que puede hablarse de conciencia educativa, adquirida mediante pensamiento categorial con base en la articulación conceptual. Lo que se acaba de formular no es una postura derivacionista de la contradicción inicial, es una formulación teórica-metodológica que se cruza con la realidad y busca asignarle a la educación su positividad y sus limitaciones. Es en este marco en el que la universidad se desenvuelve, con avances y retrocesos. Por

tanto, conferirle a la educación el carácter de mercancía (se compra y se vende o se paga y se consume) es otorgarle funcionalidad sistémica, despojada de los bríos críticos que le dan trascendencia, también permanencia.

¿Cabe pensar una sociedad más justa? Ciertamente sí, la cuestión es establecer los términos de la misma y las condiciones de posibilidad existentes. Aportar a un cambio revolucionario excede las condiciones históricas actuales en relación con fuerzas sociales que no transitan rumbos de transformación histórica; en un espectro amplio de factores interesa destacar el aplastamiento de la subjetividad del sujeto; esto, fundamentalmente, puede considerarse el triunfo real del neoliberalismo: haber adormecido a la gente en la idea del no cambio o, paradójicamente, excitar voluntades en el agotamiento emocional de la sociedad del espectáculo; la movilidad conducente al vacío, la actividad inmóvil; lo social como escenario sin máscaras ni coro trágico; lo real desvanecido.

En el marco precedente qué papel o responsabilidad le concierne a la educación, más allá de eufemismos, tal la sociedad del conocimiento, en una realidad de mil millones de ignorantes. Por cierto, la educación no agota la ignorancia, trata de atenuarla, aun aquella formalista. Tal vez la cuestión debería presentarse en otros términos: ¿se puede reeducar la educación sin transformar el sistema? La respuesta, sin caer en juego de palabras, es bivalente, por una parte sí y por otra no. Esto quiere decir que la educación transforma sujetos y éstos transforman sistemas sociales; reiterar esta idea es fundamental para entender qué se puede lograr y cómo obtenerlo. Tan sencillo y complejo como saber que el individuo carente de educación es un dócil monstruo, a lo sumo rebelde, tributario del poder, aunque se diga ajeno o impugnante del mismo, es la valencia negativa. Puede preguntarse qué hacer con la escuela funcional; transformarla es parte de la transformación del sujeto, por extensión al propio sistema.

## Conclusiones

La educación es una de las mayores tareas encaradas por la humanidad; es uno de los espacios culturales más ricos y controvertidos, mediante ella se han logrado avances formidables; desarrollo de la ciencia, liberación de pueblos, incorporación tecnológica a la divulgación del conocimiento, entre los significativos. Sin embargo, a lo largo de este ensayo ha sido necesario advertir las acechanzas que tratan de desvirtuarla, en particular lo referente a la privatización y funcionalidad educativas, dos planos de una misma realidad. Entonces y nuevamente, ¿qué hacer para sostener la educación como un espacio de libertad del pueblo? En otras palabras, cómo mantener la educación como un bien público, para todos.

La obligada respuesta es preservar la enseñanza laica, libre de todo dogma religioso; a la defensa de la laicidad hay que agregar la gratuidad y el apoyo en la ciencia; valores imprescindibles para contrarrestar los procesos privatistas



la reducción funcionalista del conocimiento. También, aunque no se haya tratado en el cuerpo del trabajo, es importante reducir las tendencias despersonalizantes de la educación que alientan la muerte de la pedagogía, apoyadas en el abuso tecnológico. La palabra hablada sigue siendo el mayor recurso educativo. Ya nuestros antiguos pueblos conocían la sapiencia del maestro: "Hace sabios los rostros propios, hace a los otros tomar una cara" (Poesía náhuatl).

En algún momento pensamos asignarle a estas líneas "Educación y Libertad" como título, con el propósito de reforzar la idea de la educación transmisora de valores; en todo caso, el propósito se ha mantenido, también la voluntad de realizar una práctica docente que sea coherente con lo aquí expresado.

Dotar de libertad a la enseñanza permite ensanchar los alcances de creatividad en los estudiantes, fortalecer el diseño con base en el pensamiento crítico, informado, tránsito de libertad. La generosidad de la educación es darle al otro, a la otra, diferentes, postergados, la luz de la palabra.

## Bibliografía

**Cullen**, Carlos A. (2007). *Resistir con inteligencia*. México: Casa de la Cultura del Maestro Mexicano.

——— (2009). *Entrenamientos éticos de la identidad docente*. Argentina: La Crujía Ediciones.

**José**, Elena Teresa (coord.). (2011). *Miradas y voces para un mundo mejor*. Salta.

**Kovadloff**, Santiago. (2001). *La nueva ignorancia*. Buenos Aires: Emecé Editores.

**Llamas** Huitrón, Ignacio y **Garro** Bardonaro, Nora. (1999). "Economía y Política Educativa: igualdad de oportunidades y equidad en la educación". En Estrada, José Luis, et al. (coords.), *Ética y Economía*. México: UAM-X/PyV/Centro Gramsci.

**Saez** A., Hugo Enrique. (2008). "La educación como política". En *Veredas*. México: UAM-Xochimilco.

## Imágenes

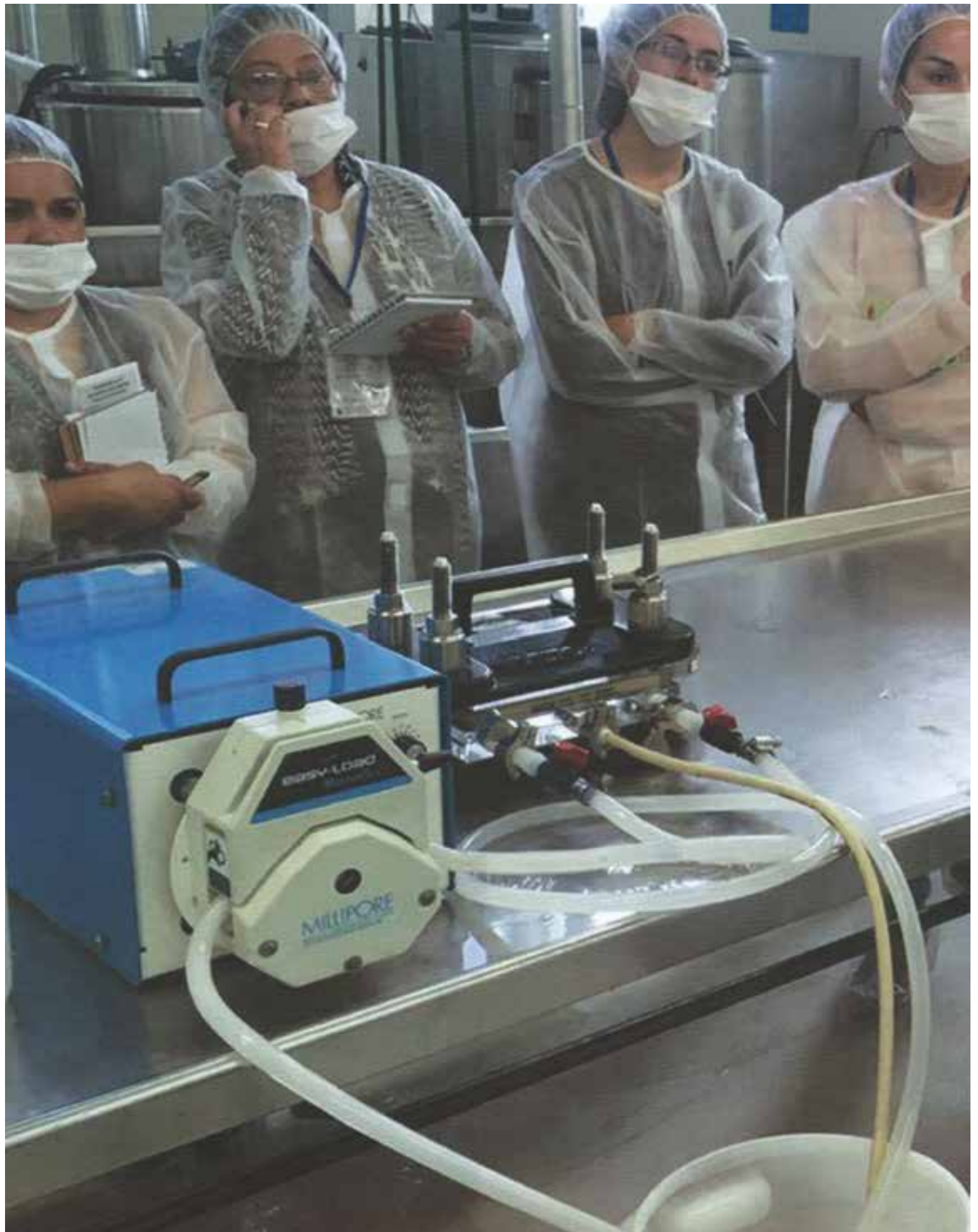
La educación es un derecho, no una mercancía

chopeth 24-ago-2014 10:29

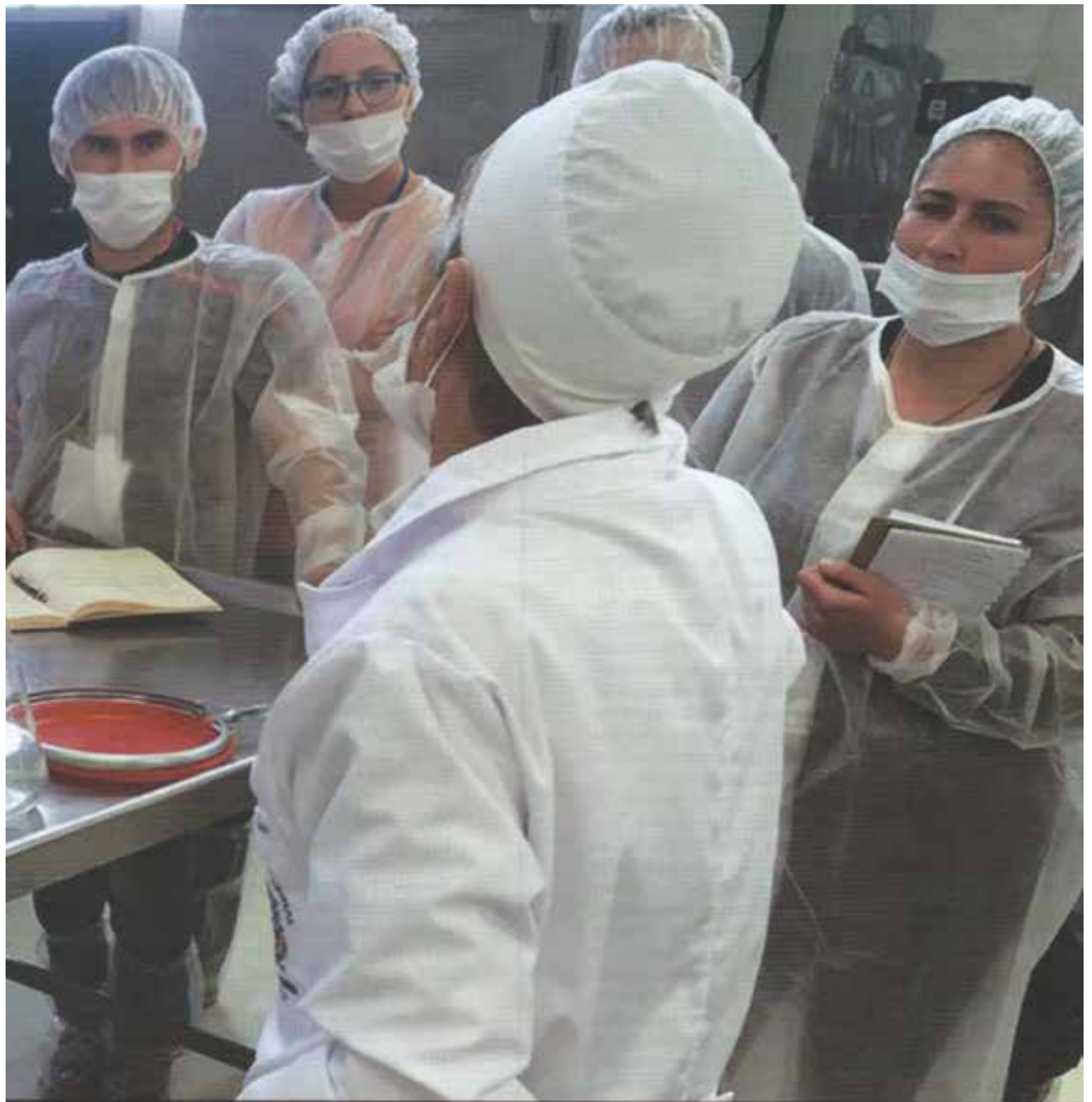
<https://m.inverforo.com/foro/general/42245-educacion-publica-todos-todos.html>

La educación no se vende, se defiende TRABAJADORXS UCM. Recuperado de: <https://trabajadoresucm.wordpress.com/imagenes/la-educacion-no-se-vende-se-defiende-2/>









Propuesta de revisión del  
nivel de madurez tecnológica  
en el sector mexicano  
de lácteos funcionales

M.A. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves  
Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez



# Propuesta de revisión del nivel de madurez tecnológica en el sector mexicano de lácteos funcionales.

## Resumen

En la actualidad, en un mundo globalizado, el incremento de índices de competitividad se ha convertido en un objetivo indispensable para las empresas que buscan fortalecer su presencia en el mercado alimenticio moderno, particularmente aquellas enfocadas en la producción de derivados lácteos. Dentro de los factores que conforman la competitividad, se ha detectado la injerencia de la diferenciación de productos y su comercialización en nichos de mercado especializados como posibles detonantes de los índices competitivos de una empresa determinada, lo cual parece indicar el creciente desarrollo de lácteos funcionales por diversos productores de Europa, América del Norte, Oceanía, Asia y Latinoamérica, los cuales a partir de la adición de ingredientes funcionales, pueden incidir en funciones fisiológicas objetivo en el consumidor, ayudando a prevenir diversas enfermedades crónicas degenerativas. Desde esta perspectiva, para identificar la pertinencia de la diferenciación, se propone revisar el nivel de madurez tecnológica del sector lácteo, en el cual se encuentran diversos determinantes, como el conocimiento del mercado y su interés en la prevención de enfermedades, la capacidad tecnológica experimental y de escalamiento, el uso de insumos con funciones objetivo plenamente identificadas, la gestión de la innovación y del conocimiento, así como la capacitación de sus recursos humanos.

**Palabras clave:** competitividad, innovación, diferenciación, mercados, enfermedades crónico-degenerativas.

## Abstract

Today, in a globalized world, increasing of competitiveness index has become an essential objective for companies seeking to strengthen their presence in the modern food market, particularly those focused on the production of dairy products. Among the factors that shape competitiveness, product differentiation and marketing in specialized niche markets have been detected as possible triggers of competitive rates of a certain company, which seems to indicate the increasing development of functional dairy by various producers in Europe, North America, Oceania, Asia and Latin America, which from the addition of functional ingredients, may affect physiological functions in the consumer target, helping to prevent several chronic degenerative diseases. From this perspective, to identify the relevance of differentiation, it is proposed to review the level of technological maturity of the dairy sector, where there are several determinants such as market knowledge and interest in disease prevention, experimental technological capacity and scaling, ingredient usage fully identified with objective functions, management of innovation and knowledge, and training of human resources.

**Key words:** competitiveness, innovation, differentiation, market, chronic degenerative diseases.





**M.A. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves**

*Docente de la Facultad de Contaduría y Administración, UAQ.*



**Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez**

*Docente de la Facultad de Contaduría y Administración, UAQ.*

## Introducción al sector de lácteos funcionales

El presente trabajo deriva de una investigación exploratoria documental para conocer el contexto en el que se encuentra el panorama tecnológico de las empresas productoras de lácteos funcionales, así como ubicar las principales relaciones que tiene la tecnología en el desarrollo de la competitividad de las mismas.

En las últimas décadas la demanda por "lácteos funcionales" ha presentado un incremento constante, por lo que han surgido innovadoras técnicas comerciales que resaltan las características de "funcionalidad" dentro de la mezcla promocional mercadológica de las compañías de productos alimenticios. Éste crecimiento se presenta ampliamente en los mercados urbanos globales, ya que existe una disponibilidad de información instantánea sobre los padecimientos principales que aquejan a la humanidad moderna, así como las alternativas más diversas para contrarrestarlas, lo que deriva en la formación de segmentos de mercado con consumidores cada vez más conscientes de sus necesidades, sumamente especializados y con preferencias ampliamente razonadas.

Debido a los cambios en la conformación de roles sociales en la actualidad, los productos contemporáneos se encuentran mayormente comercializados en un sinnúmero de tiendas de conveniencia y supermercados, donde se satisface la falta de tiempo para la elaboración de comida casera a cambio de la disponibilidad de productos dirigidos a cubrir variados estilos de vida, e incluso diseñados para satisfacer las más diversas dietas especiales que derivan de algún padecimiento crónico o la simple idealización de una vida saludable. Así, el abanico de productos alimenticios generan una amplia competencia entre la que destaca un creciente interés del consumidor por productos orgánicos, dietéticos, enriquecidos, nutracéuticos y funcionales.

Hoy en día, el mercado meta de la industria alimenticia es consciente que la expectativa de vida promedio se ha incrementado y que incluso es posible obtener los beneficios ofrecidos por la ciencia alimenticia en el diseño de productos

funcionales revolucionarios, los cuales permiten evitar los padecimientos que generan las enfermedades crónicas que aparecen en forma de verdaderas pandemias modernas, como la diabetes, la obesidad, el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, etc. e incluso incrementar la posibilidad de una mayor longevidad.

Y es que los alimentos funcionales, además de proporcionar los nutrientes esenciales para una dieta balanceada, permiten obtener ciertas capacidades terapéuticas o reducen el riesgo de contraer algunas enfermedades mediante la ingesta misma de los alimentos, lo que se encuentra en concordancia con el Instituto Internacional de Ciencias de la Vida, que indica que "un alimento es funcional, si demuestra afectar benéficamente uno o más funciones meta del cuerpo en forma relevante, así como promover el estado de bienestar, de salud y/o de reducción de enfermedades" (Shmidl & Labuza, 2000).

Específicamente, este artículo basa su contenido en relación a la producción de lácteos funcionales, ya que es ampliamente aceptado que los productos lácteos poseen un alto contenido de nutrientes (Mazza, 1998; Shmidl & Labuza, 2000; Ramírez, 2005). Como ejemplo general de los beneficios, se puede observar la declaratoria del National Dairy Council (Consejo Nacional de Lácteos de Estados Unidos), el cual indica que un vaso con 236 mililitros de leche, otorga dentro del requerimiento diario de nutrición humana, un 30% de calcio, 25% de vitamina D, 16% de proteína, 11% de potasio, 10% de vitamina A, 13% de vitamina B12, 24% de riboflavina (vitamina B2), 10% de niacina y 20% de fósforo (National Dairy Council, 2004).

Además de las características nutricionales propias que se mencionaron, los lácteos funcionales pueden incluir la adición de ácido linoléico conjugado (Hasler, 2002), cultivos probióticos, prebióticos (Rafter, 2002) o la supresión de elementos como la lactosa (García, Quintero, & López-Munguía, 2004) entre otros.



De manera general, para el consumidor se han vuelto de suma importancia los beneficios de salud vinculados a la ingesta de lácteos funcionales, entre los que destacan los que presenta el estudio de Mattila-Sandholm & Saarela (2003) y que son: funcionalidad a favor de la salud gastrointestinal y el bienestar general, funcionalidad en beneficio de la salud cardiovascular y funcionalidad sobre la osteoporosis y otras condiciones, así como la reducción del riesgo de cáncer de colon (Palou & Serra, 2000).

Es así que ante la evolución de este mercado, la manufactura de lácteos funcionales se identifica como un actor de competitividad para los fabricantes de alimentos ya que los segmentos más especializados y con una disponibilidad importante de recursos monetarios, coinciden con tener los mayores intereses por una ingesta saludable y que limite el riesgo de enfermedades crónico degenerativas. Es por esto que existe una gran importancia para los productores observar los actores vinculados con la diferenciación de productos, en un panorama donde predominan los productos lácteos genéricos, hay una batalla cotidiana de precios y muchos consumidores manifiestan preocupación por una merma progresiva en la calidad de los alimentos.

En esta circunstancia, el contar con un elemento innovador que se distinga en el mercado de consumo a través de la producción de lácteos funcionales, genera una oportunidad para incrementar la competitividad, ya que los segmentos de mercado especializado seguirán creciendo en el futuro. Como ejemplo, existen estimaciones las cuales indican que para el año 2050 la población de más de 65 años de edad representará el 30% de la población mexicana (Escamilla, 2010). Ya en el año 2000 se reportaban más de 6.9 millones de habitantes en el país con más de 60 años de edad (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2005).

A partir de aquí, es importante identificar que en el sistema del sector productivo de lácteos en México, se encuentran varios actores que pueden generar tales elementos diferenciadores en busca del logro competitivo de las empresas de derivados lácteos. De acuerdo al modelo para el logro de la ventaja competitiva de Michael Porter, las empresas que busquen incrementar su competitividad deberán elegir en qué ámbito se posicionará y desarrollará, ya sea logrando los menores costos (líderazgo en costos), distinguiéndose de su sector en aspectos específicos apreciados por los compradores, ya sea diseño, distribución o mercadeo (diferenciación) o mediante la elección de un ámbito estrecho competitivo (concentración) (Porter, 2006). De esta forma, a partir de este enfoque, se identifica que a través de la diferenciación, por medio de la producción de lácteos funcionales, es posible lograr mayor competitividad en la industria de derivados de la leche.

Sin embargo, de acuerdo al modelo de Porter, lograr la diferenciación implica crear en forma original un valor para el comprador, ya sea cumpliendo criterios de uso, como calidad, características, aplicaciones, etc. o los criterios basados en el mercadeo, la publicidad, la reputación del vendedor, etc. Es aquí que se considera que la adición de ingredientes funcionales, como por ejemplo los probióticos o prebióticos, a la producción de derivados lácteos, que le permitan a

la empresa satisfacer las necesidades de los segmentos de consumidores especializados, por ejemplo aquellos que buscan disminuir su riesgo de padecer cáncer de colon, se considera la creación de un valor para el comprador en la forma de nuevas características y aplicaciones, suponiendo entonces la diferenciación requerida para el logro de competitividad.

Debido a esto, es esencial identificar los factores presentes en una empresa de producción láctea que generan una diferenciación en los productos, incluyendo la concepción de productos que permitan desvincular a la empresa de aquellas de manufactura genérica, de esta forma se puede observar una separación entre dichas empresas, encontrando por un lado al sector de la lechería tradicional con derivación de productos genéricos, los cuales presentan las cualidades naturales nutricionales convencionales y no se distinguen entre sí, más allá de la pureza de los ingredientes, las discrepancias en precio y el canal de distribución elegido. Por otro lado se puede señalar empresas productivas que se pueden considerar como el sector de lácteos funcionales ya que cuentan con formulaciones que incluyen ingredientes funcionales, diseñan productos para satisfacer la demanda sobre determinados estilos de vida o preocupaciones de la población consumidora, cuentan con una estrategia promocional, empaques diferenciados y canales de distribución especializados. Todos los elementos anteriores incluyen características de funcionalidad y de aplicación, mismas que representan la creación de una forma original e innovadora de valor añadido para el consumidor, lo que supone el logro de una ventaja competitiva de acuerdo al modelo que propone Porter.

Para identificar entonces los factores de diferenciación claves para la competitividad entre el sector de lácteos funcionales, es menester observar los principales procesos de producción y comercialización de los mismos, sin embargo, la multiplicidad de productos escapan al espacio de disertación disponible en este trabajo, por lo que habrá que enfocarse en el sector productivo de dos tipos de derivados que se encuentran entre los alimentos lácteos funcionales, específicamente el queso y el yoghurt, los cuales además de las leches adicionadas o deslactosadas, se encuentran entre los productos derivados que más popularidad tienen entre los consumidores actualmente.

El queso como un alimento lácteo funcional, además de contar con los beneficios propios de la leche, y ser fuente importante de proteínas de alta calidad como la caseína, la cual genera una actividad anticariogénica en los dientes, contener casoquininas, mismas que previenen enfermedades cardiovasculares, así como ácido fólico (vitamina B2), directamente vinculado al desarrollo embrionario y la prevención de cardiopatías y cáncer (Juárez, Olano, & Morais, 2004), puede incluir (dependiendo el diseño del producto y el fabricante) algunos ingredientes funcionales añadidos como lo son probióticos y prebióticos, los cuales inciden en beneficios a través del equilibrio saludable de la flora gastrointestinal (Mattila-Sandholm & Saarela, 2003), reduciendo la incidencia y multiplicidad de tumores en el colon (Rafter, 2002), cumpliendo funciones inmunológicas, en la prevención de alergias, la salud gástrica y urogenital, el descenso de colesterol e hipertensión (Hasler, 2002), entre otros. Otro elemento que añade funcionalidad al queso es la



supresión de elementos como la lactosa, lo cual es deseable para muchos consumidores que buscan obtener los beneficios propios del queso pero que se encuentran entre la población con una condición de intolerancia a la lactosa, la cual se puede calcular hasta en un 33% de la población del centro del país (Terrés Speziale & Casas Torres, 2002). La disminución de la cantidad de contenido graso también puede considerarse una modificación en la funcionalidad del queso, así como el uso de conservadores de origen natural como la Nisina y la Natamicina también puede considerarse como un agregado de funcionalidad para evitar el uso de conservadores sintéticos como es el caso de los benzoatos (Gutiérrez Aceves, 2014).

El yoghurt como un alimento lácteo funcional, además de ser una fuente mayor de calcio, vitamina A, B y D (Mastellone, 2001) debe su popularidad al hecho de su fácil asimilación, ya que la caseína es hidrolizada en la fermentación de la leche, así como la transformación de la lactosa en ácido láctico, por lo que puede ser digerido fácilmente incluso por la población intolerante a la lactosa. Esta acidez favorece el desarrollo de una flora intestinal benéfica, contribuyendo a un adecuado tránsito intestinal, evitando el estreñimiento. La particularidad de la funcionalidad del yoghurt puede ser incrementada por la inoculación de probióticos, con beneficios que se han comentado anteriormente, así como por la adición de prebióticos (como la inulina), los cuales estimulan efectivamente el crecimiento o actividad de las bacterias benéficas en el colon (Hasler, 2002), contribuyendo a la reducción del riesgo de osteoporosis, reducción del riesgo de obesidad y de incidencia del cáncer de colon (Palou & Serra, 2000). Otros ingredientes funcionales adicionados al yoghurt como lácteo funcional, que lo separan de los derivados genéricos, incluyen la incorporación de ingredientes como frutas diversas, entre las que se destacan diversos tipos de bayas, que se encuentran dentro de las más poderosas fuentes de compuestos antioxidantes, polifenoles y flavonoides. Como ejemplo, destaca la propiedad de las frambuesas en el tratamiento de afecciones hepáticas (Bello Gutiérrez, 2005). Así mismo, la incorporación de ciertas oleaginosas en el yoghurt, como el caso de las almendras, generan beneficios cardiovasculares, disminuyendo el nivel del colesterol de baja densidad en un 15%, reduciendo el riesgo de enfermedades coronarias (Hasler, 2002).

Algunos ejemplos de alimentos lácteos funcionales que se encuentran en los supermercados mexicanos son los productos Yakult y Sofül, ambas bebidas fermentadas adicionadas con *Lactobacillus casei* Shirota, los yoghurts para beber de la línea Danone Actimel con *Lactobacillus casei* Imunitass DN-114 001, la línea de Activia de Danone, con probióticos *Bifidobacterium lactis* DN-173 0110 (*Acti-regularis*), algunas leches Nido de Nestlé que contienen *Lactobacillus Protectur*; la línea de yoghurts Biobalance de Lala que incluyen probióticos y fibra; los productos Vivendi de Alpura que incluyen probióticos y prebióticos (vivendi); la línea de yoghurt deslactosado de Alpura, etc. En cuanto a quesos, se pueden encontrar quesos deslactosados como el queso tipo Menonita deslactosado de la marca «El arbolito», el queso tipo Manchego deslactosado light marca Caperucita de la empresa Qualtia, los quesos orgánicos de la marca Flor de Alfalfa, el queso tipo panela y oaxaca light de Lala y el queso panela Los Volcanes, ambos casos con la incorporación de Natamicina y Nisina como conservantes, el

queso crema light Philadelphia de Kraft, el queso Manchego light de Caperucita, etc.



### Las tecnologías productivas en el sector de lácteos funcionales

Actualmente, el mercado de los lácteos se encuentra supeditado a las estrategias de seguridad alimentaria que fijan las pautas de comercio internacional, por lo que se encuentra dominado enteramente por los países más especializados en la producción lechera, los cuales al contar con sus mercados internos satisfechos, determinan los precios globalmente mediante la comercialización de excedentes lecheros y de derivados. Debido a los avances en tecnología y la aplicación de modernas técnicas de explotación ganadera, la capacidad productiva de estos países es intensa, por lo que siempre se generan excedentes en forma de leche en polvo, suero de leche en polvo, grasa butírica y mantequilla, los cuales son altamente demandados en las economías en desarrollo.

Para comprender este fenómeno, es necesario observar la clasificación de los países productores de leche conforme al potencial de sus sectores productivos, para lo cual se pueden observar cuatro tipos principales: los países con protección, los países con ventajas competitivas, los países con potencial productivo y «otros» países productores. Los países con protección, entre los que destacan Alemania, Francia, Inglaterra, Holanda, Italia, Estados Unidos y Canadá, cuentan regularmente con altos niveles de producción, subsidios muy elevados, un mercado con poder adquisitivo sólido, innovación tecnológica, etc. Los países con ventajas competitivas como Nueva Zelanda, Australia, Argentina y Uruguay, cuentan con recursos naturales propicios para la producción intensiva de leche, lo que les permite minimizar los costos. Los países con potencial productivo como México, Colombia, Brasil, Chile, algunos países de Europa oriental, algunas ex repúblicas soviéticas, China, Corea, India, Pakistán y Turquía, cuentan con sistemas de producción intensivos pero con costos altos, junto a sistemas familiares de bajo costo pero con poca tecnología y de baja intensidad (Castro López, Sánchez Rodríguez, Iruegas Evaristo, & Saucedo Lugo, 2001). De este modo, se puede apreciar el hecho de las diferencias en características y factores productivos presentes en los diversos modelos económicos aplicados en cada país y cómo la capacidad de producción lechera con la que cuenta éste, incide directamente en la competitividad de las industrias procesadoras de lácteos.



**Cuadro 1. Clasificación de países lecheros en el mundo**

Concepto	Países			
	Con protección	Con ventajas	Con potencial	Otros
<b>GENERALES</b>				
POBLACION(millones)	840.3	63.1	3,266.5	1,864.0
POBLACION RURAL (%)	22.0	12.0	58.0	59.0
INGRESO ANUAL per cápita (USD)	25,723.0	12,175.0	2,862.0	N.D.
PROD.DE LECHE(millones de litros)	221,900.0	32,100.0	246,754.0	61,607.0
% DE LA PROD. MUNDIAL	39.0	6.0	44.0	11.0
<b>PRODUCTIVIDAD</b>				
LITROS POR Km2	9,506.0	2,928.0	4,931.0	1,052.0
PRODUCCION per cápita Lts	264.0	509.0	76.0	33.0
DISPONIBILIDAD per cápita Lts.	253.0	293.0	77.0	41.0
EXPORTACIONES (millones de toneladas)	44.4	14.0	4,155.0	2,434.0
IMPORTACIONES(millones de toneladas)	35.0	0.4	9,087.0	17,500.0
SALDO (exp-imp; millones de toneladas)	9.4	13.6	(4,932.0)	(15,066.0)
PRECIO AL PRODUCTOR (USD/LT)	0.30 - 0.60	0.15 - 0.19	0.19 - 0.35	DIVERSOS

Fuente: Castro López, et al. (2001).

**Cuadro 2. Principales compañías lecheras mundiales**

Posición	Compañía	Ventas	Sede
1	Nestlé	18.55	Suiza
2	Danone	10.6	Francia
3	Lactalis	9.09	Francia
4	Friesland-Campina	8.01	Países Bajos
5	Fontarra	7.28	Nueva Zelanda
6	Dean Foods	7	EUA
7	Arla Foods	6.19	Dinamarca y Suecia
8	Dairy Farmers of America	5.82	EUA
9	Kraft Foods	4.88	EUA
10	Unilever	4.57	Reino Unido
11	Meiji Dairies	3.69	Japón
12	Saputo	3.56	Canadá
13	Parmalat	3.53	Italia
14	Morinaga	3.46	Japón
15	Bongrain	3.28	Francia
16	Mengniu	2.69	China
17	Yili	2.53	China
18	Land O'Lakes	3.21	EUA
19	Bel	3.1	Francia
20	Tine	3.02	Noruega

Fuente: (The International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Associations, 2016).

Derivado de esto, las empresas internacionales de productos lácteos de consumo final provienen de los países líderes en producción lechera, las cuales se caracterizan por el establecimiento de un oligopolio lechero, conformado por empresas que cuentan con una mezcla de productos muy amplia, disponen de tecnologías productivas innovadoras, gestionan la generación de conocimiento a través del patentamiento y tienen presencia en los bloques económicos globales más importantes como la Unión Europea, Asia-Oceanía y EUA-Canadá. Las empresas líderes en el campo agroalimentario y las empresas lecheras de transformación regularmente son los mismos, las 20 primeras realizan más del 50% de las operaciones comerciales que suman las 100 primeras. Dentro de estas empresas se encuentran compañías norteamericanas, japonesas y europeas. Cabe destacar que entre la región Europa y América del Norte se concentra el 80% de las ventas de productos lácteos (Hernández Laos & Del Valle Rivera, 2001).

Es importante observar que el desarrollo tecnológico de las empresas líderes internacionales del mercado lechero se inició fundamentalmente en la actividad ganadera, la transformación y la distribución, donde empresas como Nestlé y Unilever iniciaron su liderazgo tecnológico que prima hoy en día y que lleva gran ventaja en cuanto al número de patentes registradas. No obstante, es imprescindible observar que las innovaciones relevantes actualmente se refieren a desarrollos de empaque y conservación de empresas relacionadas a los insumos industriales como el caso de Niro Atomizer y Alfa Laval (Hernández Laos & Del Valle Rivera, 2001).

Se puede mencionar cómo antes de la década de los noventa, el comercio de lácteos sólo representaba el 5% de la producción total mundial que pasó a ser del 20% para el año 2000, lo cual fue catapultado, entre otros factores, por un aumento en 300% de la operación de granjas lecheras en Estados Unidos, en comparación al crecimiento de 28% de



la producción lechera mexicana entre 1990 y 1997 (Hernández Laos & Del Valle Rivera, 2001). En este sentido se puede resaltar la importancia de la posición estratégica, el modelo productivo y la gestión tecnológica en el desarrollo de la industria láctea, ya que aquí aparecen las oportunidades de diferenciación para una empresa productora de lácteos funcionales mexicana, ya que estaría aprovechando las oportunidades que el entorno ofrece, respondiendo a las necesidades del un mercado cambiante y dinámico, en lugar de limitarse a reaccionar a los vaivenes de las condiciones extranjeras y de la determinación de los modelos de comercialización genérica imperantes.

Pese a que existen datos sobre un crecimiento sostenido promedio del 4% en la producción lechera mexicana, pasando de 6 mil millones a 10 mil millones de litros entre 1990 y 2005 (Fuentes Castro & Soto Romero, 2005) es insuficiente para la demanda interna de 13.32 mil millones de litros (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2010) una de las causas principales que lleva a México a ocupar el número 1 en la lista de países importadores de leche en polvo. ¿Por qué entonces siendo un país con potencial productivo México sigue siendo un país deficitario en lácteos?

**Figura 1. Distribución de la producción mundial lechera**

■ Países con protección ■ Países con ventajas  
■ Países con potencial ■ Otros



Fuente: Elaboración propia con datos de Castro López, et al. (2001).

Es aquí donde la respuesta parece provenir del hecho de que no exista infraestructura necesaria para generar derivados lácteos especializados, además de derivados industriales lácteos para la industria de alimentos, sumado a las incipientes técnicas de comercialización de productores regionales, la poca o nula diversificación de productos, la merma por factores de calidad y la dependencia del uso de leche en polvo. Respecto a la infraestructura es aquí que se vuelve un tema prioritario la gestión tecnológica en las empresas productoras de lácteos funcionales ya que es indispensable contar con técnicas productivas eficientes, documentar procesos y resultados por medio de los sistemas de registro de patente y de modelos industriales, aplicar nuevas tecnologías, diversificar los productos derivados que se adapten a los mercados emergentes y mejorar los métodos de comercialización.

Como se ha indicado, el comercio de lácteos no sólo responde a determinantes demográficos o económicos, sino también a las condiciones del mercado que derivan del proceso de globalización actual, la aparición de productos innovadores y empaques derivados de los avances tecnológicos y científicos que permiten una vida de anaquel prolongada y por ende una comercialización profunda. Por otro lado, existen factores que afectan a los productores mexicanos, como la falta de capital para la inversión en tecnología, lo que impide un desarrollo competitivo e incluso orilla a ganaderos y empresas locales a salir del mercado.

El sistema agrícola mexicano es un sector en desarrollo donde la industria láctea tiene una participación del 0.4 por ciento del PIB en México (Infolatam, 2010), un valor aproximando de producción lechera nacional de 50 mil 698 millones de pesos, correspondientes a una producción de casi 11 mil millones de litros (Pérez, 2011; Luna, 2011). Es un sector productivo que incluye un aproximado de 310 empresas, las cuales emplean más de 72 mil personas y 363 mil empleos indirectos (USDA Foreign Agricultural Service, 2008). Este sistema depende en alto grado de la importación para la manufactura de los productos derivados de la leche, entre los que destacan importaciones de hasta 3.9 mil millones de litros (Del Valle Rivera & Álvarez Macías, 1997), diversos ingredientes, vacas lecheras, semen de bovino, envases herméticos, maquinaria, procesamiento, empaques, servicios de mantenimiento, etc.

La innovación tecnológica ha demostrado ser una pieza fundamental en la conformación de la industria lechera, particularmente para el sector de lácteos funcionales, la cual en muchas ocasiones proviene de ramas distintas a la agroindustrial ya que puede provenir de las patentes generadas por las empresas líderes mundiales, de los institutos de investigación del sistema educativo-científico y de la investigación de mercado derivada de la exigencia del consumidor (por ejemplo alargar la vida de anaquel).

Es así que para contar con solidez en el crecimiento del sector de lácteos funcionales es indispensable combatir la dependencia a insumos extranjeros, fortaleciendo la investigación y desarrollo de tecnología en los esquemas de planeación, operación y administración de las empresas que lo conforman, sin embargo, las cifras se contraponen a las necesidades prioritarias aquí observadas. Las estadísticas demuestran que en el año 2004, las empresas grandes mexicanas del subsector de elaboración de productos lácteos que invirtieron en investigación y desarrollo tecnológico sólo destinaron el 4.54% de su gasto, las medianas el 2.49%, las pequeñas nada y las micro 3% (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010), lo que ha limitado al sector lechero a la explotación tradicional del hato ganadero y la fabricación de derivados tradicionales, sin lograr la derivación industrial suficiente para limitar la importación de insumos para la industria alimenticia y minimizando el desarrollo de productos diferenciados que satisfagan los segmentos de consumo modernos.

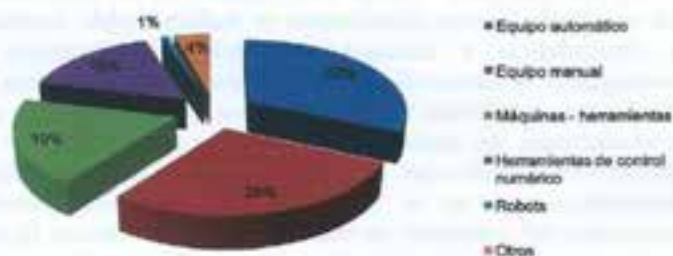
Para lograr la transformación de la industria lechera mexicana y detonar en especial el sector de lácteos funcionales,



es indispensable contar con procesos productivos y comerciales que incluyan el diseño y fabricación de maquinaria y equipo, así como su introducción en los sistemas rurales de producción, ya que esto generará una mayor competencia, fomentando la innovación en productos diferenciados y de tecnologías productivas, lo que no ocurrirá si la gestión tecnológica sólo se presenta en una decena de empresas grandes que lideran el mercado. El desarrollo y adquisición de tecnología avanzada, el mejoramiento de los procesos de trabajo, remuneración y administración, la instrumentación de programas de capacitación, control de calidad, la protección del conocimiento, la generación de productos innovadores, así como el cumplimiento de las funciones de gestión de tecnología<sup>1</sup> como vigilancia, planeación, habilitación, protección e implantación, debe ser aplicado en la mayor cantidad de empresas involucradas en el proceso productivo y comercial para el incremento de la competitividad nacional.

De nueva cuenta, las estadísticas hablan por sí mismas sobre la creciente importancia de la gestión tecnológica en la industria mexicana. En el año de 1995 se observó que la relación de introducción de maquinaria y equipo por parte de las industrias había sido llevado a cabo por sólo 18 de cada 100 empresas, de las cuales, manifestaron incorporar un 32% de equipo automático, un 28% de equipo manual, a introducción de herramientas en un 19%, la incorporación de herramientas de control numérico en 16% y un 0.8% de adquisición de robots (Hernández Laos & Del Valle Rivera, 2001). No obstante, pese a que tales introducciones en el sistema productivo reflejaron un crecimiento entre el 24 y 25% en calidad de producción, cambio de procesos productivos y calidad de productos, sólo se incrementó la productividad en un 1.3% por lo que se infiere que es esencial una mayor inversión en estos factores para lograr mayores incrementos en los índices de productividad y competitividad.

Figura 2. Introducción de tecnología en el sector lácteo



Fuente: Elaboración propia con datos de Hernández Laos & Del Valle Rivera (2001).

En México, la producción lechera se distribuye en un 30.9% para la pasteurización y ultra-pasteurización; 17.6% para leche entera y leche para lactantes; 15.7% para elaboración de quesos; 9% para yoghurt; 6% para leche rehidratada; 4% para crema y mantequilla; 17% para productos artesanales regionales (quesos, dulces, etc.) (SAGARPA, 2010). A nivel

nacional, la producción de derivados se lleva a cabo de manera artesanal e industrial, involucrando diversos procesos de transformación de la materia prima, dependiendo el tipo de mercado al que van dirigidos, por lo que el grado de especialización de la industria y la extensión de sus productos depende de su capacidad instalada, el abasto de insumos, la disposición de capital, la tecnificación productiva y el enfoque de mercado. Pese a que es un segmento muy competido, hay muy pocas empresas grandes nacionales y transnacionales que tienen el mayor porcentaje de participación, así como miles de MiPyMES que manufacturan productos regionales ya sean genéricos o especialidades artesanales.

En cuanto a los tipos de tecnología de procesamiento de derivados de leche, se pueden enlistar (no limitativamente) varios procesos y técnicas que se encuentran relacionados con la fabricación de alimentos lácteos funcionales que en el caso de fabricación de queso incluyen el acopio, filtración, desaireación, centrifugación, separado, clarificación, estandarización, bactofugación, homogeneización, pasteurización, llenado de tina de proceso, adición de aditivos y cultivos, coagulación, corte de la cuajada, calentamiento, lavado y batido, desuerado, moldeado, prensado, salado, secado, maduración, empacado, conservación y almacenaje. En el caso del yoghurt los procesos y técnicas de fabricación incluyen el acopio, filtración, desaireación, centrifugación, separado, clarificación, bactofugación, pasteurización, estandarización, adición de estabilizantes y emulsificantes, adición de agentes endulzantes, adición de preservativos (como los benzoatos, la nisina y la natamicina), homogeneización, tratamiento térmico, fermentación, enfriamiento, adición de fruta, saborizantes y colorantes, empacado y distribución (Bylund, 1995).

Una vez que se establecen las tecnologías de proceso que están vinculadas a la producción de derivados de la leche, se propone revisar la pertinencia del uso del nivel de madurez tecnológica para comprender el estatus que guardan las principales empresas que producen lácteos funcionales, como un factor decisivamente diferenciador, lo cual sienta un precedente en la aplicación de gestión tecnológica para el incremento de la competitividad del sector.

## Propuesta de medición del Nivel de Madurez Tecnológica en las empresas lácteas

El desarrollo tecnológico se produce por un descubrimiento de nuevas técnicas, innovación, invención o difusión del conocimiento (Quintanilla, 1990; Sánchez, 1997), producido sobre un sustrato previo de técnicas preexistentes y generalmente como resultado de la búsqueda de nuevas aplicaciones y usos, involucrando operaciones de diseño y evaluación (Quintanilla, 1990). Éste se encuentra relacionado con la situación mundial contemporánea, pues las empresas requieren competir de forma sostenible, manejando adecuadamente su tecnología (Castellanos, 2007), aumentando la calidad de sus productos y logrando una mayor competitividad. Para lograr este desarrollo es indispensable contar con una estrategia de gestión tecnoló-



a, la cual implica establecer un sistema de conocimientos y técnicas relacionadas con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología, el cual implica el estudio de procesos multidimensionales (Ochoa Ávila, Valdés Soa, Quevedo Avalle, 2007). La gestión tecnológica tiene como objetivo administrar actividades referentes a la identificación y obtención de tecnología, la investigación, el desarrollo y la adaptación de las nuevas tecnologías a una empresa determinada, así como la explotación de las mismas en los niveles productivos; así mismo implica la vigilancia y la prospectiva futura: tecnologías de interés, el benchmarking y la reingeniería; análisis de los productos de los competidores; la observación de derechos de propiedad, uso de licencias, aplicación de normas, cumplimiento de estándares (Gallego Alzate, 2005) y registro de patentes.

La gestión tecnológica se considera un factor importante de competitividad (Banema, Botero, & Montoya Suárez, 2003) por todo lo que representa para las empresas y en el caso de las empresas productoras de lácteos funcionales, que mediante la diferenciación en sus productos generan mayores oportunidades entre la competencia de productos genéricos, la gestión tecnológica se convierte en un aliado muy poderoso para alcanzar mayores niveles de competitividad. En el sector de producción de lácteos funcionales, el logro de la diferenciación y el mantenimiento del mismo, requiere sin duda el desarrollo de infraestructura tecnológica y de procesos productivos que son sujetos de mejora continua a través de la aplicación de técnicas de gestión tecnológica.

En México, actualmente existe un modelo nacional de gestión de tecnología que se compone de una serie de funciones y procesos que integran las actividades que una organización realiza en relación al desarrollo y la innovación tecnológica. Este modelo consta de cinco funciones específicas: vigilancia, planeación, habilitación, protección e implantación, las cuales se encuentran vinculadas a procesos de innovación productiva, de procesos, mercadológica y organizacional (Premio Nacional de Tecnología e Innovación, 2015). Entre los ganadores de las XVI ediciones del premio se pueden encontrar tres empresas vinculadas directamente a la producción de alimentos o ingredientes alimenticios: Bokados, ganador del premio por innovación mercadológica; Grupo Bafar, galardonado en la innovación de productos cárnicos y la empresa Nucitec, premiada por el desarrollo de insumos alimenticios para la mejora de enfermedades como obesidad, diabetes, hipertensión, etc.

Figura 3. Modelo nacional de gestión tecnológica



Fuente: (Premio Nacional de Tecnología e Innovación, 2015)

No obstante la utilidad de las funciones de gestión tecnológica que propone el modelo nacional de gestión tecnológica, las cuales permiten establecer un plan general para la optimización de las labores vinculadas a la tecnología en las empresas y que en sí mismo representa un faro para el desarrollo competitivo de la gran mayoría de las industrias nacionales de primera clase, la observación de estas cinco funciones básicas se convierte en un indicador cualitativo que depende del registro de información y la gestión del conocimiento aplicado por la empresa participante, convirtiéndolo en un indicador con cierto sesgo subjetivo si se trata de generar observaciones con fines de investigación académicos. De este modo, para el estudio de variables de desarrollo tecnológico vinculadas al mantenimiento de la ventaja competitiva, así como la observación de la modificación de las mismas debido a el ajuste, desarrollo, merma o incremento de factores presentes en las tecnologías de producción de lácteos funcionales, se propone la medición del nivel de madurez tecnológica que propone Mankins, así como las técnicas de medición de nivel de preparación de manufactura del Departamento de Defensa Norteamericano y la más reciente Nivel de Madurez Sistemática establecida por Sausse. De esta forma es posible contar con indicadores cuantitativos que permitan crear un índice que permita ser utilizado como margen de referencia para correlacionar el desarrollo y gestión tecnológica en las empresas de lácteos funcionales con el crecimiento observable a través de índices de resultados sobre productividad o competitividad a través del tiempo y de la aplicación de políticas de incentivo a la innovación.

Primeramente hay que destacar que el análisis del nivel de madurez tecnológica es un proceso complejo que asocia la variable tecnológica con las diversas fases productivas y comerciales, por lo que puede variar de acuerdo a los sectores y los criterios que se utilicen. El Nivel de Madurez Tecnológica - NMT (Technology Readiness Level - TRI), es un sistema de medición que sirve para evaluar la madurez de una tecnología en particular y su consistente comparación entre diferentes tipos de tecnología (Mankins, 1995). Este sistema ha sido utilizado



por varios años dentro de la planeación de tecnología espacial de la NASA (National Aeronautics and Space Administration - USA) así como fuera de ella. Entre los usos principales del modelo se incluye la investigación básica de nuevas tecnologías y conceptos, el desarrollo enfocado en tecnologías específicas para una o más aplicaciones identificadas, la demostración de dichas aplicaciones antes del inicio a fondo del sistema, la generación del mismo sistema a través de la manufactura de prototipos y finalmente la puesta en marcha del sistema y su operación.

Mankins (1995), deriva un total de 9 niveles de preparación los cuales se enlistan a continuación:

- NMT 1 Principios básicos observados y reportados
- NMT 2 Formulación de conceptos de aplicaciones y/o tecnologías
- NMT 3 Función analítica y experimental crítica y/o características de prueba de concepto
- NMT 4 Validación de componente y controles en ambiente de laboratorio
- NMT 5 Validación de componente y controles en ambiente relevante
- NMT 6 Demostración del modelo del sistema, subsistema o prototipo en ambiente relevante
- NMT 7 Demostración del sistema y/o prototipo en un entorno real.
- NMT 8 Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- NMT 9 Sistema probado exitosamente a través de su operación en entorno real.

En este sentido, es importante revisar las características del sistema de medición de madurez tecnológica, pues su concepción deriva del uso de tecnología en la industria aeroespacial, sin embargo es susceptible de adaptarse a otros modelos productivos que utilicen las más diversas tecnologías, como es el caso del sector de lácteos funcionales. De esta forma, aquí se presenta una interpretación de las propuestas de Mankins y la posible adaptación de las mismas al sector productivo de lácteos funcionales, con el fin de contar con un marco de referencia para la posterior evaluación del nivel de madurez tecnológica de las empresas mexicanas dedicadas a la producción de lácteos funcionales y su correlación con la competitividad lograda.

**Figura 4. Niveles de madurez tecnológica y entornos de observación**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los conceptos de Mankins (1995).

Derivado de esta aplicación, en el sentido de uso para las empresas productoras de lácteos funcionales, el primer nivel - NMT 1, se encuentra vinculado a la investigación científica aplicada y al desarrollo, en el cual las actividades de vinculación tecnológica pueden incluir estudios de las propiedades básicas de los ingredientes o de los materiales.

En el segundo nivel - NMT 2, una vez que se estudian los principios básicos, se generan, identifican o se inventan las aplicaciones prácticas de las características observadas con anterioridad, por ejemplo, tras la observación de las propiedades o beneficios potenciales de un ingrediente funcional o de la aplicación de un proceso tecnológico, se pueden definir distintas opciones de formulación para el diseño del producto.

Para el siguiente nivel - NMT 3, se inicia activamente la investigación y desarrollo (I+D), la cual incluye estudios analíticos para establecer un contexto adecuado para la aplicación de la nueva tecnología (ingrediente o proceso) y el estudio de laboratorio que permita validar físicamente las predicciones analíticas que se realizaron en el nivel anterior. A partir de este punto, los resultados de los experimentos en laboratorio deben generar una validación de las aplicaciones o conceptos formulados anteriormente en el NMT 2, a través de la constitución de una "prueba de concepto" (Mankins, 1995), por ejemplo la investigación de diversas patentes para el uso de determinadas cepas probióticas, y la consecuente inoculación de algunas de ellas en un yoghurt o un queso, para analizar su desempeño en laboratorio.



ambiente de laboratorio corresponde al cuarto nivel - NMT 4, donde se verifica el rendimiento de la "prueba de concepto" integrando elementos tecnológicos básicos, para observar que la habilitación de los ingredientes de la fórmula y/o la tecnología de proceso trabajen conjuntamente y de esta forma, se logren niveles de rendimiento para cada componente o tecnología. Esta validación debe ser ideada para dar soporte al concepto formulado originalmente y debe ser consistente con los requerimientos potenciales del sistema productivo. En este sentido, la validación tiene una "menor fidelidad" en comparación con la eventualidad realidad del sistema final, ya que podría estar determinada por componentes específicos del laboratorio. Un ejemplo de esto sería que la inoculación de ciertas cepas probióticas en un yoghurt en el laboratorio puedan lograr la subsistencia de una cantidad suficiente de unidades formadoras de colonias durante la fermentación y bajo condiciones donde se modifique la temperatura y el ambiente, sugiriendo que se lograría el posible beneficio en la fisiología del consumidor; sin embargo, hasta este momento, las variables del laboratorio no igualan las variables que se presentan en el canal de distribución, a comercialización del producto y la subsecuente manipulación e ingesta por parte del consumidor.



Para el quinto nivel - NMT 5, la fidelidad del componente, ingrediente o tecnología de proceso que se está probando tiene que incrementarse significativamente. Los elementos tecnológicos básicos deben integrarse de forma razonablemente real, dando soporte a los componentes para que el total de aplicaciones puedan ser probadas en un ambiente simulado. En este momento se pueden involucrar una o varias nuevas tecnologías dentro de la demostración de factibilidad, por ejemplo una nueva máquina para la incorporación de cereales o fruta al yoghurt, la adición de conservantes naturales como a natamicina o la prueba de rendimiento por el uso de un tipo de envase novedoso que sea probado en un ambiente que imule el canal real de distribución.

Una vez que se logran las pruebas en un ambiente controlado, en el nivel seis - NMT 6, un prototipo del producto o un modelo del sistema productivo será probado

características del ambiente real. En este nivel, por ejemplo, si el entorno relevante, para un producto como el yoghurt, es el hogar del consumidor, entonces el producto deberá ser probado en el hogar del consumidor. Si el entorno relevante de un sistema productivo es la planta, entonces deberá ser probado en la planta. Sin embargo no todos los componentes interactuarán en este nivel ni serán probados en conjunto. La demostración de viabilidad en este punto está más enfocada a garantizar mayor confianza en la gestión productiva que en las necesidades de investigación y desarrollo. La representación podría ser una aplicación real del sistema o del producto o solo ser similar a lo previsto en la realidad con las tecnologías habituales. En este nivel de madurez, otras tecnologías pueden irse incorporando a las pruebas, por ejemplo máquinas de empaque de atmósfera controlada o cambios en los colorantes o edulcorantes de acuerdo a las pruebas de mercado.

En el nivel de madurez tecnológica siete - NMT7, se requiere la demostración de un prototipo del producto o del sistema productivo en un entorno real. En este caso, el prototipo o sistema debe estar en producción piloto o cerca de estar en la escala productiva planeada y la demostración debe ser en un ambiente real no controlado. El propósito del logro de este nivel de madurez es asegurar la confianza plena en los sistemas de ingeniería de producción y el cumplimiento de resultados del proceso de investigación y desarrollo. Por ejemplo, la producción piloto del yoghurt con probióticos previamente diseñado y el lanzamiento del mismo en algunos canales de distribución como prueba de campo.

De acuerdo a la revisión de los conceptos de Mankins (1995) se observa que todas las tecnologías aplicadas actualmente en los sistemas productivos reales pasan por el nivel 8 de madurez tecnológica - NMT 8. Para el caso del sector de lácteos funcionales, este nivel implicaría la conclusión de la verdadera función de "desarrollo del sistema" para la mayoría de los elementos de la tecnología involucrada. Un ejemplo de este punto sería la incorporación de la tecnología, componente, producto o ingrediente dentro de un proceso productivo o comercial existente, lo cual permite integrar la tecnología validada en el desarrollo de otras tecnologías o procesos.

Finalmente, el nivel 9 de la madurez tecnológica - NMT 9, se encuentra relacionado con la corrección de errores o fallas en la aplicación del sistema en un ambiente real. Esto es, que mediante la función de control se observe el comportamiento cotidiano de la tecnología, componente, ingrediente o producto en los ambientes de producción y comercialización reales, mediante el análisis de resultados y estudios de mercado por ejemplo, los cuales permitan observar posibles oportunidades de mejora o errores por corregir.

## Conclusiones

A partir de la revisión del contexto industrial del sector lácteo, se puede observar la gran dependencia de los productores en relación a la disponibilidad de insumos y tecnologías, lo cual, sumado al gran déficit lechero que desde



duce décadas presenta México, ha llevado a una subordinación incremental al mercado internacional y a ser el principal país importador de leche en polvo del mundo. Este sometimiento, unido a la poca o nula disposición de aplicaciones tecnológicas para el impulso productivo llevada a cabo por una industria sesgada por escasos apoyos gubernamentales, genera diversos problemas para una comercialización sustentable de productos derivados lácteos. Ya que toda vez que la mayoría de empresas manufacturan productos genéricos, se mantiene una guerra constante de precios, donde algunos empresarios para no afectar aún más las utilidades o quedar en bancarota, llegan a mermar la calidad de los productos a través del uso de extensores de mala calidad o en algunos casos de una franca adulteración, lo cual, a la postre, llega incluso a causar afectaciones a la salud del consumidor y al incremento del gasto público relacionado.

Ante esta situación, se ha identificado de forma importante, que el desarrollo de lácteos funcionales llevado a cabo por algunas empresas productoras, representa una característica diferenciada en un mercado saturado por productos convencionales. Es esta diferenciación la que marca una pauta de gran oportunidad para la comercialización en mercados en continua evolución, donde a través del uso de tecnologías productivas se puede lograr una mayor innovación de productos, lo cual incrementa la posibilidad de contar con productos distintivos que impulsen la posición competitiva de las empresas. De este modo, resulta sumamente importante medir la capacidad tecnológica que una empresa productora de lácteos funcionales tiene para correlacionarla eventualmente con el incremento de su competitividad, por lo que es indispensable el uso de indicadores que permitan ubicar las tecnologías aplicadas o en desarrollo por la empresa, en un estándar cuantificable, tal es el caso del nivel de madurez tecnológica presentado en este trabajo.

Una vez que se cuente con indicadores mensurables para la evaluación de la capacidad tecnológica en las empresas productoras de lácteos funcionales, será posible relacionarlos con indicadores productivos y de competitividad, lo cual permitirá incentivar la aplicación de gestión tecnológica en el logro de innovaciones en el sector, permitiendo la generación de una mejor calidad de vida para los consumidores y de mayores incentivos para el aumento de participación en la competencia por nuevos productos, de la mano de un mayor número de empresas, lo cual se traducirá en promoción laboral, incremento de consumo interno y una consecuente mejora al desarrollo económico del país.

## Bibliografía

- **Banema, E., Botero, C. A., & Montoya Suárez, O.** (2003). Gestión tecnológica y competitividad. *Scientia e Technica*, 121-126.
- **Bello Gutiérrez, J.** (2005). *Calidad de vida, alimentos y salud humana: Fundamentos científicos*. España: Ediciones Díaz de Santos.
- **Bylund, G.** (1995). *Dairy processing handbook*. Lund Tetra Pak.
- **Castellanos, O.** (2007). *Gestión Tecnológica: De un enfoque tradicional a la inteligencia*. Bogotá, Colombia: BioGestión.
- **Castro López, G. J., Sánchez Rodríguez, G., Iruegas Evaristo, L. E., & Saucedo Lugo, G.** (2001). *Tendencias y oportunidades de desarrollo de la red leche en México*. México: FIRA.
- **Del Valle Rivera, M. d., & Álvarez Macías, A. G.** (1997). *La producción de leche en México en la encrucijada de la crisis y los acuerdos del TLCAN*. Guadalajara: Reunión de LASA 1997.
- **Escamilla, C.** (2010). *Tópicos en comportamiento de consumidores*. México: Fontamara.
- **Fuentes Castro, H. J., & Soto Romero, J. M.** (2005). *Evaluación de Resultados del Programa de Adquisición de Leche Nacional, a cargo de Lactosa S.A. de C.V.* México D.F.: Centro de Estudios Estratégicos, Tecnológico de Monterrey.
- **Gallego Alzate, J. B.** (2005). Fundamentos de la gestión tecnológica e innovación. *TECNO LÓGICAS* 113-131.
- **García, M., Quintero, R., & López-Munguía, A.** (2004). *Biocología alimentaria*. México D.F.: Limusa.
- **Gutiérrez Aceves, L. O.** (2014). *Modelo de Comercialización para la Producción de Lácteos Funcionales como Factor de Competitividad en las Empresas Queretanas*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Hasler, C. M.** (2002). Functional Foods: Benefits, Concerns and Challenges. *The Journal of Nutrition* 3772-3781.
- **Hernández Laos, E., & Del Valle Rivera, M.** (2001). *La industria láctea de México en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*. Buenos Aires, Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo - Red INTAL.



- **Infolatam.** (25 de agosto de 2010). *México: PIB mensual suma 986.855 millones de dólares en segundotrimestre.* Recuperado el 2011 de agosto de 17, de <http://www.infolatam.com/2010/08/26/mexico-pib-nominal-suma-986-855-millones-de-dolares-en-segundo-trimestre/>
  - **INEGI.** (2005). *Los adultos mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI.* México: INEGI.
  - **Juárez, M., Olano, A., & Morais, E.** (2004). *Alimentos Funcionales.* España: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
  - **Luna, J.** (5 de abril de 2011). *Piden ganaderos a Liconsa mayor precio de compra a la leche.* Recuperado el 22 de julio de 2013, de La Prensa: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2029414.htm>
  - **Mankins, J.** (1995). *NASA.* Recuperado el 15 de febrero de 2016, de Technology Readiness Level: <https://www.hq.nasa.gov/office/codeq/trl/trl.pdf>
  - **Mastellone, P.** (2001). *Ayudando a conocer El Mundo de la Leche.* Buenos Aires, Argentina : Pascual Mastellone - La Serenisima.
  - **Mattila-Sandholm, T., & Saarela, M.** (2003). *Functional Dairy Products, Volumen 1.* United Kingdom: Woodhead Publishing.
  - **National Dairy Council.** (2004). *Milk's Unique Nutrient Package.* National Dairy Council.
  - **Ochoa Ávila, M., Valdés Soa, M., & Quevedo Ayalle, Y.** (2007). *Innovación, tecnología y gestión tecnológica.* ACIMED.
  - **Palou, A., & Serra, E.** (2000). *Perspectivas europeas sobre los alimentos funcionales.* (L. Danone, Ed.) *Alimentación, Nutrición y Salud*, 7 (3), 76-90.
  - **Pérez, M.** (26 de septiembre de 2011). *Demandan productores al gobierno incrementar un peso el litro de leche.* Recuperado el 22 de julio de 2013, de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2011/09/26/politica/016n2pol>
  - **Porter, M. E.** (2006). *Ventaja Competitiva.* México: Compañía Editorial Continental.
  - **Premio Nacional de Tecnología e Innovación.** (01 de enero de 2015). *Modelo Nacional PNII.* Recuperado el 01 de abril de 2016, de Premio Nacional de Tecnología e Innovación: <http://pnt.org.mx/modelo-nacional/>
  - **Premio Nacional de Tecnología e Innovación.** (1 de enero de 2015). *Premio Nacional de Tecnología e Innovación.* Recuperado el 15 de febrero de 2016, de Premio Nacional de Tecnología e Innovación: <http://pnt.org.mx/>
  - **Quintanilla, M. A.** (1990). *Problemas conceptuales y políticas de desarrollo tecnológico.* *Crítica*, 23-39.
  - **Rafter, J. J.** (2002). *Scientific basis of biomarkers and benefits of functional foods for reduction of disease risk: cancer.* *British Journal of Nutrition*, 219-224.
  - **Ramírez, M.** (2005). *Manual Práctico de Quesería.* Madrid: Ediciones Ayala.
  - **Sánchez, P.** (1997). *Los efectos del desarrollo tecnológico sobre el empleo.* Madrid: Ediciones Encuentro.
  - **SAGARPA.** (2010). *Situación Actual y Perspectiva de la Producción de Leche de Bovino en México 2010.* *Claridades Agropecuarias* (207).
  - **STPS, INEGI.** (2010). *Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Manufacturero.* México: INEGI.
  - **Shmidl, M., & Labuza, T.** (2000). *Essentials of functional foods.* USA: Aspen Publishers Inc.
  - **Terrés Speziale, A., & Casas Torres, L.** (2002). *Enfermedad diarreica e intolerancia a la lactosa en México.* *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 329-341.
  - **The International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Associations.** (01 de abril de 2016). *IUF UTA IUL.* Recuperado el 01 de abril de 2016, de Uniting Food, Farm and Workers Worldwide: <http://www.iuf.org/sites/cms.iuf.org/files/Dairy%20companies%20chart%202010-es.pdf>
  - **USDA Foreign Agricultural Service.** (2008). *Mexico Dairy and Products Annual 2008.* México City: USDA.
- Imágenes:**
- **Taller de tendencias en el desarrollo de productos lácteos funcionales ICTA- UNal.** Recuperado de: [https://twitter.com/ICTA\\_UN/status/857961181855830016](https://twitter.com/ICTA_UN/status/857961181855830016)
  - **Nuevas tecnologías en derivados lácteos.** Boletín Derivados Lácteos. Recuperado de: [http://www.ibepi.org/wp-content/uploads/2014/12/1.1Boletin\\_derivados\\_lacteos\\_31dic.pdf](http://www.ibepi.org/wp-content/uploads/2014/12/1.1Boletin_derivados_lacteos_31dic.pdf)
  - **Métodos para incrementar la cantidad de proteína en la leche.** Contexto ganadero. Recuperado de: <http://www.contextoganadero.com/ganaderia-sostenible/metodos-para-incrementar-cantidad-de-proteina-en-la-leche>



“La EDUCACIÓN  
es la única posibilidad  
de una revolución  
sin sangre, no violenta  
y en profundidad  
de nuestra cultura  
y nuestros valores.”

**Fernando Savater**





¿Son estos los tiempos  
de una Revolución?

Quím. Roberto Cántora Almanza



# ¿Son estos los tiempos de una Revolución?

Este año que se cumple el Centenario de la Revolución Rusa, centenario también de la conclusión del movimiento revolucionario mexicano, tiempos propicios para hablar de revoluciones.

¿Cuáles son las condiciones, subjetivas y objetivas, para que se produzca una revolución?

*Lenin y Trotsky respondieron: La subjetiva es la conciencia de clase, la conciencia de un enemigo común.*

Si bien los ciudadanos de este mundo ya no se conciben en una lucha de clases clásica, se puede hablar de un gran sector inmenso de ellos que se han ubicado (o los ubicaron) en un grupo que tiene varias circunstancias en común: son jóvenes, están ya o van en camino de la precariedad, usan masivamente las redes sociales, perciben difusamente una serie de amenazas a su presente y futuro; buscan desesperadamente dilucidar y ubicar el origen o los causantes de éstas. Los centros de poder ya decidieron por ellos y señalan una y otra vez a "los culpables", el enemigo en común de los jóvenes. Se cita el cambio climático, la inseguridad, violencia y migración generalizadas, la robotización y automatización, la falta de empleos, prestaciones y seguridad social, de alimento, aire y agua limpios, entre otras. Pero al tiempo se apunta "tímidamente" al exceso de población e insistentemente el crecimiento de otro sector de población mundial (los "viejos") como la amenaza real para conseguir el mundo ideal que al que tienen "natural" derecho.

*Las objetivas: que el sistema dominante se encuentre resquebrajado y que haya un elemento detonador, capaz de movilizar las masas.*

Desde hace varias décadas era claro ya el desmoronamiento del sistema económico liberal y de la democracia misma en el mundo. La conciencia de esto, la urgencia por conseguir nuevos estadios de progreso, mayores niveles de globalización, concentración y extracción de capital requería profundos cambios, que son la sustancia de la revolución necesaria puesta en marcha por los centros

de poder desde entonces, para conservar andando, para no detener el sistema global. En nuestro país y otros parecidos se le sostiene e impulsa con "reformas" estructurales y leyes cada vez más draconianas.

Los hombres se parecen más a su contemporaneidad que a sus progenitores y esta época acoge el cambio generacional en el mundo y en México con una profunda crisis en sus modelos político, económico y cultural.

El espíritu de las revoluciones y su impulso propician a menudo cambios sociales que rebasan su contexto y más allá de su éxito, derrota o anquilosamiento en el que caen algunas, sin ellas el mundo de hoy sería otro. Por ello las revoluciones siguen siendo necesarias.

¿Qué revoluciones están ocurriendo hoy en el mundo y en nuestro país? O ¿Cuál es el contenido de la revolución en marcha?

Los cambios evidentes parecen ser:

- 1) El abandono del modelo del Estado protector y la concentración desenfrenada del poder económico y político en unos cuantos grupos financieros, dando por resultado la precariedad absoluta donde seguridad social, educación pública y justicia social, se hacen irrelevantes ante la fuerza de las opciones que la privatización promueve.
- 2) El agotamiento de las vías de movilización social aceptadas y promovidas desde siempre: la educación, la modernización, la industrialización acelerada, la sustitución de importaciones y su sustitución por terapias de choque entre las que se citan las privatizaciones y las "reformas" estructurales en su conjunto.
- 3) La vertiginosa intromisión de la tecnología digital en la vida cotidiana y la robotización imparable de la producción industrial, mientras perviven los modos de producción más arcaicos en muchos países.
- 4) Las luchas indígenas y étnicas en el mundo, en Latinoamérica y México también. Su represión selectiva pero acompañada de un discurso y mercado de "la singularidad" de las mismas en todo el mundo.
- 5) La lucha por la "igualdad" en el mundo del feminismo y LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales), la





Docente jubilado de la UAQ.

cooptación o eliminación selectiva de sus líderes, al tiempo que sus lemas y banderas son retomadas por el mercado como mercancía.

- 5) La irrupción desordenada, a tambor batiente y bala caliente, de la violencia en todo el mundo; orquestada desde los centros del poder al ritmo de la expansión del mercado de las armas y los capitales que las impulsan.
- 7) La guerra y violencia extendidas mayormente en países de África y otras regiones del mundo, sin olvidar que muchas regiones de México son clara muestra de ello.
- 3) Los ecos de los levantamientos sociales de medio oriente y África, que son reprimidos sin misericordia en casi todo el medio oriente con apoyo de los centros de poder militar y económico.
- 3) La imparable migración, el empobrecimiento de las antiguas clases medias, el aumento de la pobreza extrema y la falta de oportunidades en el lugar de origen.<sup>10</sup> Al negarse a dialogar y no asistir a las Audiencias de Conciliación convocadas por la JLCA (febrero de 2017).
- 10) El cambio climático y destrucción imparable de los ecosistemas que permiten la vida humana al tiempo que se mercantilizan sus paliativos (Bonos de Carbono).
- 11) El incremento imparable de la desigualdad, la explotación y la precariedad de las masas en un planeta apoltronado sobre la ficción de la democracia, el libre mercado y el progreso. Al tiempo que la concentración y extracción del capital se eleva a ritmos altísimos.
- 11) La discriminación contra minorías y su eliminación selectiva. Una descarada campaña mundial de los organismos financieros internacionales está convenciendo a las masas juveniles y convirtiendo a las masas pauperizadas (son flojos, indolentes y propensos a la violencia, se acusa) y a todos los mayores de 60 años (sus pensiones y jubilaciones, su continuo crecimiento y el necesario mantenimiento causa la crisis del sistema y las instituciones, se acusa también) en poco menos que los culpables de todo lo malo de este mundo. Han sido elegidos por el sistema como chivos expiatorios, candidatos al sacrificio sagrado y por tanto candidatos a una decretada extinción humana masiva pero selectiva, ya en marcha.

### ¿Y la Rebelión?

Como conducta es algo instintivo e inevitable a veces, también es etapa fundamental del duelo. A veces es como un estallido o xabrupto proporcional a la incertidumbre, a la carga opresiva

de la cual necesitamos liberarnos y, en nuestro tiempo, proporcional al ritmo del impulso que se le imprime desde los centros de poder.

Nos rebelamos con mayor o menor éxito contra casi todo lo que nos produce incertidumbre: contra la enfermedad y la muerte, contra las tragedias, contra las injusticias, pero sobre todo contra la incertidumbre del cotidiano presente y el miedo al futuro próximo.

También puede representar una ruptura contra el sistema pero una cosa es la ruptura misma contra lo que sea que creamos que nos cause la incertidumbre y el miedo y, otra muy distinta, que ésta consiga subvertir los sistemas de poder o la incertidumbre, el dolor y la opresión, pues estos pueden mutar para mantenerse.

### ¿Quiénes la ponen en marcha?

Puesto que toda época histórica necesita mantener el mito del progreso era necesaria una revolución, que ya está en marcha. Las causas y circunstancias (¿y los centros de poder?) parecen haber designado a la juventud para hacerla. Sólo la juventud experimenta suficiente frustración, incertidumbre, angustia, miedo y cólera agazapada como para emprenderla. Tiene suficiente tiempo y ayudas para continuarla hasta sus últimas consecuencias. Una revolución de la que se hablará en la segunda mitad del siglo XXI, como lo más determinante de su futuro, hoy incierto.

Las revoluciones no se hacen para las generaciones futuras sino para las contemporáneas, es decir, para los que hoy vivimos todavía, jóvenes y viejos, porque todos ellos sufren las condiciones extremas descritas párrafos arriba, sufrirán o gozaran las consecuencias. No se hacen para moldear a un sujeto futuro aún por llegar, no se hacen para moldear un frankenstein colectivo, sino para que los de las generaciones de hoy ajusten su reloj, asuman su contemporaneidad política intentando encontrar un equilibrio fluido entre su tiempo y su poder, haciendo así sustentable la revolución en marcha o atentando contra los futurólogos del progreso imparable, del apocalipsis inminente o de la normalización de la precariedad social.

Todas las generaciones actuales se mueven confundidas, empujadas como ganado hacia donde las conducen los jinetes de las grandes corporaciones financieras con la venia interesada de nuestros "líderes" políticos e ideológico-religiosos, además con la ayuda y control de las nuevas tecnologías de la comunicación omnipresente, acogida como salvavidas y como dulce, adormecedora pócima envenenada.



¿Son estos los tiempos de una Revolución?

Y entonces, ¿el Progreso?

Es el último y más longevo mantra y mito de nuestra civilización. Según C. Fourier el progreso de una sociedad puede medirse a partir del grado de igualdad entre los que componen esa sociedad y entre hombres y mujeres en ella.

Pero la estructura social es profundamente desigual. El empleo formal, la seguridad social y educación pública, van camino de la irrelevancia por la vía de la privatización y las cuotas diversas que se imponen una y otra vez. El trabajo, la vida y el mismo sentimiento de comunidad se desbaratan ante la imposición del individualismo, con la competencia descarnada en el mundo del trabajo, de la educación y de los servicios. Trabajos temporales en condiciones de precariedad con horarios interminables. Esto y peores cosas son hoy cotidianas. Lo fueron más antes, hace 100 o 50 años, por ello creo que todo el tiempo pasado fue peor en términos de conquistas y derechos. Pero lo ganado costó luchas que hoy están casi en el olvido y ante el embate de los centros de poder su defensa costará más.

En México vivimos entre la dicotomía y la bipolaridad de la excepcionalidad de nuestra sociedad y la globalización neoliberal ya impuesta. El imaginario colectivo contemporáneo se revuelca entre épicas de héroes pasados, gracias a ecos de esas rentas que ofreció (¿y ofrece aún?) el casi extinto régimen evolucionario devenido de los gobiernos emergidos de ese movimiento de 1917 y su prolongación con la expropiación de la industria energética y las políticas industrializadoras para el progreso.

Hoy la mayoría de los mexicanos de abajo nos debatimos entre el sentido de pertenencia al mito revolucionario, el acrítico étnico construido desde el poder y el tremendo sentido, también impuesto, de pertenencia a un mundo globalizado. El mito de la cultura occidental se ha impuesto sobre la singularidad del proyecto de nación mexicana y la excepcionalidad de su cultura; a ritmo igual que el modelo de Estado-Nación protector se desmorona en todo el planeta.

Se acude aún en todos los niveles económicos, culturales y políticos a la confrontación permanente con Estados Unidos (EU) pues, sin esa tensión, ya no se puede mantener el mito de nuestra dimensión simbólica como país siempre subordinado, ante cualquier propuesta de forjar un camino, historia y modelo diferente. Lo cual lleva al ciudadano a una "soledad" con aires de revelación, casi mística, que le permite "entenderse" en su condición y al tiempo le aterra por la naturaleza del designio de su precariedad y desolación. Nos acostumbramos cada vez más a formar parte de una familia fracturada entre la diáspora migratoria y la permanencia insegura y precaria de los que no pudieron o no podrán llegar al país del norte de nuestra frontera.

El éxtasis forjado en la primera mitad del siglo XX, acerca de la excepcionalidad de la sociedad y cultura mexicanas, se ha desbaratado cuando hemos constatado, una y otra vez, que las llamadas empresas transnacionales y sus políticas son impuestas tanto en EU como en Europa, en China como en Rusia, en India como en Brasil y de una manera extrema en los países como el nuestro.

Como los hombres se parecen más a su contemporaneidad que a sus progenitores, y esta época acoge el cambio generacional en el mundo y en México con una profunda crisis en sus modelos político, económico y cultural y dado que desde hace varias décadas era claro ya el desmoronamiento del sistema liberal y de la democracia misma en el mundo y en México, pareciera que las condiciones de las que se habla al principio de este artículo están dadas.

Cada vez más, cada nuevo sexenio, la maquinaria política y económica muestra su ya longevo atascamiento y así, el animal social y político presenta una tos de perro incesante. Ambos, maquinaria y animal, escupen sin parar víctimas humanas, mexicanos, mexicanas que nacen, viven y mueren en la pobreza total, la marginación, la precariedad imparables, en la violencia orquestada pero fuera de control, como evidencia de la tuberculosis imparables que lo asfixia.

El próximo presidente de este país estará obligado a gobernar un presente subsumido en las redes sociales y la expansión internacional de la violencia y el terrorismo, la pauperización de las masas, los casi impagables intereses de la deuda, el probable desmoronamiento del TLC, la inconformidad y frustración de la sociedad con sus organismos políticos partidarios y la absoluta desconfianza en estos y en las instituciones que sostienen el poder. Parece que el inicio del caos fuera inminente y ante ello hay ya, adentro y fuera del país, quienes claman por una mano dura tras el mismo presidente.

Sin embargo, pese a que la cercanía de los EU y su influencia se han señalado como inevitables y que la mexicanidad como singularidad se ha erigido como argumento principal del discurso y la identidad nacional para mantener la supervivencia del régimen actual, no existe para los mexicanos un destino ineludible, un devenir histórico irrenunciable.

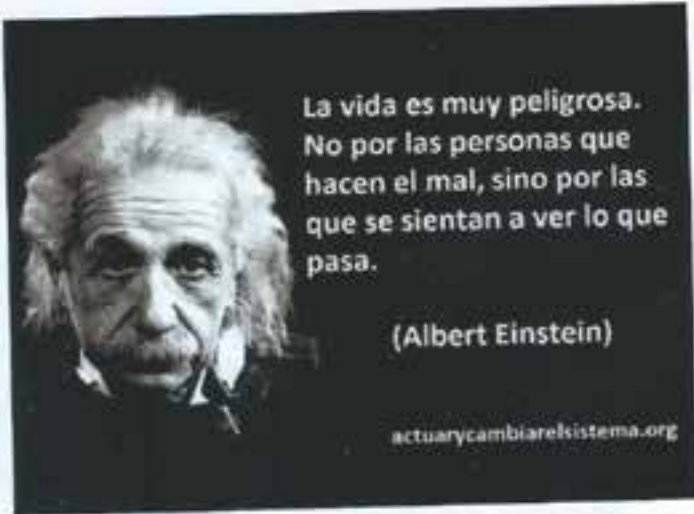
No, no es con profetas del apocalipsis o de la resurrección, no es con versados economistas y banqueros, tampoco con candidatos ciudadanos o devenidos de la diásporas de otros partidos, menos con guerrillas clandestinas o con invasiones extranjeras como cambiaremos nuestra sociedad trémula, desfalleciente y sujeta a tantas modalidades de dependencia.

El sistema es capaz de promover cambios desde la organización colectiva, tiene en su seno el germen de su reconversión pero, ¿a...qué? No lo sé, ni deseo ver el futuro en números cero y uno, ni en estadísticas que abundan como remedios y distractores, como discursos supuestamente "científicos" que pretenden explicar, convencer o manipular a las masas.

Quizá es la lucha colectiva, la resistencia a los designios de la maquinaria del mercado, a las órdenes del tirano en la presidencia del gobierno, en la empresa o institución que explota, controla y precariza sin misericordia. Es la resistencia individual día a día, acto tras acto, decisión tras decisión. Organizada desde la familia, los barrios, la comunidad, las cooperativas, los sindicatos, etc., y de suryo colectiva, la que puede resignificar la existencia de cada mexicano y hacer posible esperar consecuencias menos nefastas de la revolución y extinción masiva en marcha. Al menos es mi esperanza.



# CRITERIOS PARA LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO



La vida es muy peligrosa.  
No por las personas que  
hacen el mal, sino por las  
que se sientan a ver lo que  
pasa.

(Albert Einstein)

actuarycambiarel sistema.org

## Imágenes

En estos tiempos toca ser un revolucionario **Fernando Savater**. Recuperado de: <https://medium.com/@retaildemy/en-estos-tiempos-toca-ser-revolucionario-a5f15d3d3ced>

La vida es muy peligrosa **Albert Einstein**

## CRITERIOS PARA LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO

El mundo está cambiando a una velocidad vertiginosa. Las tecnologías que hoy parecen ciencia ficción se están convirtiendo en realidades tangibles. Esto nos obliga a repensar los modelos de negocio, las estructuras organizativas y los valores que sustentan nuestras sociedades. En un mundo tan dinámico, la capacidad de adaptación se convierte en una habilidad esencial para sobrevivir y prosperar. Debemos estar preparados para abrazar el cambio y no dejarnos llevar por el miedo a lo desconocido. La innovación es el motor que impulsa el progreso, pero también conlleva riesgos. Es crucial encontrar el equilibrio entre la exploración de nuevas ideas y la explotación de las existentes. La colaboración y el intercambio de conocimientos se vuelven fundamentales para superar los desafíos que se nos presentan. Finalmente, debemos mantenernos conectados con nuestra humanidad y valores fundamentales, ya que en medio de tanta tecnología, no debemos perder de vista lo que realmente importa: el bienestar de las personas y el futuro de nuestro planeta.

En un mundo tan dinámico, la capacidad de adaptación se convierte en una habilidad esencial para sobrevivir y prosperar. Debemos estar preparados para abrazar el cambio y no dejarnos llevar por el miedo a lo desconocido. La innovación es el motor que impulsa el progreso, pero también conlleva riesgos. Es crucial encontrar el equilibrio entre la exploración de nuevas ideas y la explotación de las existentes. La colaboración y el intercambio de conocimientos se vuelven fundamentales para superar los desafíos que se nos presentan. Finalmente, debemos mantenernos conectados con nuestra humanidad y valores fundamentales, ya que en medio de tanta tecnología, no debemos perder de vista lo que realmente importa: el bienestar de las personas y el futuro de nuestro planeta.

La innovación es el motor que impulsa el progreso, pero también conlleva riesgos. Es crucial encontrar el equilibrio entre la exploración de nuevas ideas y la explotación de las existentes. La colaboración y el intercambio de conocimientos se vuelven fundamentales para superar los desafíos que se nos presentan. Finalmente, debemos mantenernos conectados con nuestra humanidad y valores fundamentales, ya que en medio de tanta tecnología, no debemos perder de vista lo que realmente importa: el bienestar de las personas y el futuro de nuestro planeta.



# CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Los colaboradores de la revista *Superación Académica* han de atender, al preparar sus originales, los siguientes requerimientos:

## DIRECTORIO DEL COMITÉ EJECUTIVO

**M. en D. Saúl García Guerrero**  
Secretario General

Licenciado en Derecho Juan Fernando Flores  
Esquivel  
Secretaría de Asuntos Laborales y/o Conflictos

Ingeniero Civil José Antonio González Jáuregui Pérez  
Secretaría de Actas, Archivos y Estadísticas

Maestra en Ciencias de la Educación Judith Ramírez  
Martínez  
Secretaría de Relaciones y Educación Sindical

Maestro en Impuestos Héctor Fernando Valencia  
Pérez  
Secretaría de Finanzas

Maestra en Ciencias de Enfermería María Antonieta  
Mendoza Ayala  
Secretaría de Prensa y Propaganda

## REVISIÓN

- Los trabajos deberán ser inéditos y estarán sujetos a dictamen. En caso de que se hubieran publicado con anterioridad, deberá presentarse una autorización, por escrito, de la institución que previamente lo publicó.
- Se anexará ficha de identificación del autor (nombre, dirección, teléfono, e-mail, institución, etc.).
- Los cuadros, tablas, imágenes, gráficas, etc., deberán anexarse por separado y estar debidamente numeradas.

## TÉCNICOS

- Presentar en formato digital en versión reciente de Word.
- El texto debe estar escrito con interlineado de 1.5 líneas, tipo de letra Arial de 12 puntos.
- No utilizar sangrías y separar cada párrafo con un espacio en blanco.

- Los márgenes del texto deben ir a 2.5 cm. a cada lado.
- Título en mayúsculas y minúsculas, y centrado.
- Los subtítulos y demás subdivisiones en mayúsculas y minúsculas, y alineados a la izquierda.
- Extensión promedio entre 8 y 20 cuartillas (incluidos el resumen, la bibliografía, los cuadros y las figuras).
- De manera excepcional, se recibirán trabajos con una extensión máxima de 30 cuartillas.
- Gráficos y figuras deben adjuntarse en el archivo del texto y, además, enviarse por separado en su formato original o en formato JPG.
- Las tablas deben ser creadas en el mismo programa del texto, o si se realizan en otro programa, deben guardarse en un archivo separado.
- Las figuras y las tablas deben estar numeradas secuencialmente con números arábigos y con un título o nombre. Utilizar numeración diferente para figuras y tablas.
- Uniformar el estilo de citas: deberán ser textuales y fieles; de lo contrario, sería una paráfrasis. Cuando las citas sean menores de cinco líneas, deberán ir entre comillas. Toda transcripción mayor a cinco líneas deberá sangrarse con cinco golpes y separarse del texto antes y después con un espacio en blanco equivalente a una línea.
- La bibliografía va en un apartado al final del escrito.

## ESTRUCTURA DEL ESCRITO

- Título (conciso e informativo)
- Autor (agregar grado académico, institución donde labora, cargo, teléfono, correo electrónico y dirección institucional)
- Resumen en español (máximo 250 palabras) y en inglés
- Palabras clave en español e inglés (mínimo tres)
- Cuerpo y aparato crítico (fundamentos)
- Conclusiones
- Bibliografía (norma APA)



## DIRECTORIO DEL SUPAUAQ

**Maestro en Derecho Saúl García Guerrero**  
Secretario General

**Licenciado en Derecho Juan Fernando Flores Esquivel**  
Secretaría de Asuntos Laborales y/o Conflictos

**Ingeniero Civil José Antonio González Jáuregui Pérez**  
Secretaría de Actas, Archivos y Estadísticas

**Maestra en Ciencias de la Educación Judith Ramírez  
Martínez**  
Secretaría de Relaciones y Educación Sindical

**Maestro en Impuestos Héctor Fernando Valencia Pérez**  
Secretaría de Finanzas

**Maestra en Ciencias de Enfermería María Antonieta  
Mendoza Ayala**  
Secretaría de Prensa y Propaganda



ARTÍCULO 9o.

### **PRINCIPIO DE DEFENSA DE LA CULTURA:**

“Propugnamos la universalidad de la cultura y defendemos sus prerrequisitos de libertad de investigación, de expresión y disenso”.





# Número doble

## N° 50

(Septiembre-Diciembre  
2017)

## N° 51

(Enero-Abril  
2018)

- ✓ Aunque el ejemplar ya muestra un mayor cuidado en el diseño e impresión, que los dos números anteriores, aun muestra muchas inconsistencias y descuido en diferentes aspectos que se irán desglosando individualmente
- ✓ El índice con los títulos de los artículos, sus autores y la página en donde se encuentra cada uno de ellos, así como el directorio de la revista, se habían colocado en la página posterior a la portada en todos los números anteriores, pero en esta número doble de la revista lo hacen en lo que parece ser la página 3, ya que no está numerada (¿luego entonces la pagina 1 corresponde a la portada y la página 2 a la posterior a la portada).
- ✓ **En el índice se encontraron los siguientes errores:**

a) La abreviación del grado del autor de quien escribe la editorial, aparece en el índice como M.D. y al final de la editorial, en la página 7 como M. en D.

b) Se señala que el artículo: "Retos y perspectivas de la Universidad Pública: desafíos sindicales" del Ing. Agustín Rodríguez Fuentes inicia en la página 52, cuando en realidad aparece en la página 50 de la revista.

c) Se señala que el artículo: "La ASPAAUG ante los retos actuales del Sindicalismo Universitario" de la L.D.G. Claudia Lizbeth Reyes Montúfar inicia en la página 62, cuando en realidad aparece en la página 60 de la revista.

d) El espacio entre la línea superior y el título del penúltimo artículo titulado "Propuesta de revisión del nivel de madurez tecnológica en el sector mexicano de lácteos funcionales" es mayor que el utilizado para todos los demás títulos.

e) Jamás en el índice de la revista, se había puesto la institución con la cual se relaciona al autor y en el primer artículo de este número doble si se hace, al asociar el nombre del Mtro. Francisco Ríos Ágreda con el del Sindicato de Trabajadores de Uniroyal.

f) En el penúltimo artículo, en lugar de asociar los dos nombres de los autores con una letra (y), se utiliza una línea diagonal (/): M. A. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves

/Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez

- ✓ **En el cintillo del Directorio de la Revista aparecen los siguientes errores:**



Número

doble

N° 50

(Septiembre-Diciembre  
2017)

N° 51

(Enero-Abril  
2018)

a) No aparece la palabra **Directorio**, en la parte superior del cintillo.

b) Al final del listado de los integrantes del Consejo Editorial y de Arbitraje de la Revista **da la impresión que el Dr. Arturo González Gutiérrez es quien falleció al aparecer el moño negro al final de su nombre, cuando en realidad quien desafortunadamente murió en el año 2015, fue el Dr. Jaime Rangel Mondragón.**

c) Abajo del renglón donde textualmente aparece lo siguiente: D. R. Superación Académica, **aparecen los números 26 y 27, que no se explica a que corresponden.**

d) Existe una inconsistencia en la información temporal de los dos números de la revista, **al señalar que el No. 50 corresponde al periodo septiembre-diciembre del 2017 y el No. 51 al periodo enero-abril 2018 , aunque más adelante se señala que este número se terminó de imprimir en octubre de 2018 y en la parte final del cintillo se indica otro periodo de tiempo diferente: Número Doble 50 y 51.**

**Enero-Agosto 2018.**

✓ **A lo largo de la revista y en la escritura en extenso de los artículos existen los siguientes errores:**

a) **Están en blanco la página interna de la portada (primera de forros) y la página 4, mientras que las páginas 46 y 47 están casi en su totalidad en blanco (en la primera, solo está el título del artículo y en la segunda solo están los datos del autor y una fotografía).**

b) **La que debía ser la página 6 está sin numerar, en la parte inferior izquierda no tiene las palabras SUPERACIÓN ACADÉMICA y en la parte inferior derecha no tiene: Número Doble 50 y 51 Enero - Agosto 2018**

c) **En la página 10 falta un apellido del autor y en lugar de su nombre se puso su hipocorístico (Paco). Llama la atención que en las páginas 8, 9 y 12 sí está completo el nombre del mismo autor y hasta con su grado de estudios.**

d) **Casi al final de la página 11, hay un error en la palabra JUIAN, en realidad debe decir JUAN**

e) **El artículo "La agenda necesaria para la UAQ y el SUPAUQ: Amenazas, retos y perspectiva" del Dr. José López Salgado, ya había sido publicado en una revista digital en el mes de febrero del 2018**

[https://issuu.com/rdz\\_carlos/docs/jose\\_lopez\\_salgado\\_la\\_agenda\\_neces](https://issuu.com/rdz_carlos/docs/jose_lopez_salgado_la_agenda_neces)



# Número doble

**N° 50**  
(Septiembre-Diciembre  
2017)

**N° 51**  
(Enero-Abril  
2018)

- El autor como lo señala en su presentación, formaba parte en del Consejo Editorial y de Arbitraje de la Revista Superación Académica del SUPAUAQ y tenía perfecto conocimiento de los lineamientos aprobados por dicho Consejo y dados a conocer a toda la comunidad universitaria desde el Número 47 de la Revista Superación Académica publicado en diciembre del 2015 y en la página Web del SUPAUAQ.

- En el punto II de dichos lineamientos se señala:

1. Todos los artículos remitidos **deberán ser inéditos** y estarán sujetos a dictamen.
2. Los artículos enviados **no deberán estar en proceso de revisión en alguna otra revista.**
3. **Una vez aceptado el artículo no podrá ser retirado y deberá ser publicado en nuestra revista.**

- **No existe en el texto del artículo aclaración alguna donde quede explícito la autorización de la revista digital donde el autor publicó el mismo artículo en febrero del 2018**

**f)** En las fotografías de las páginas 64 y 65 que ilustran el artículo "Para acercarse a la elección del Comité Ejecutivo 2016-2018 en el SUPAUAQ, se alcanza a apreciar la siglas amqueretaro. **¿se solicitó alguna autorización para utilizar dichas fotografías?**

**g)** En la página 66 **hay una barra blanca colocada abajo del título del artículo, ¿ tiene algún sentido, ya que no se presenta en ningún otro título de los otros artículos?**

**h)** En la parte superior derecha de la página 67 **se omiten los nombres de los autores**

**i)** La galería de imágenes que ilustran la parte inferior de la página 70 forman parte del libro titulado "La verdadera fundación del SUPAUAQ" del Dr. Mariano Amaya. **¿se solicitó alguna autorización para utilizar dichas fotografías?**

**j)** En la página 15 y en las páginas noventa (de la 59 a la 113) el (los) nombre (s) del (los) autor (es) en la parte superior derecha, **ya no pusieron sobre color azul**



# Número doble

## N° 50

(Septiembre-Diciembre  
2017)

## N° 51

(Enero-Abril  
2018)

k) En la página 111 **se repite dos veces el inciso con número 11)**

l) Hay inconsistencia, en como ubicar la misma información, ya que en la página 114 se pone como título DIRECTORIO DEL COMITÉ EJECUTIVO y en la página 115 DIRECTORIO DEL SUPAUAQ

Nuevamente en este número, **no se respetaron los acuerdos del Consejo Editorial y de Arbitraje**, relacionados con invitar al envío de artículos bajo los nuevos lineamientos, que desde el número 47 publicado en diciembre del 2015 ya se habían dado a conocer.

**La mayor parte de los escritos ni siquiera cumplen con los lineamientos mínimos que se marcan en esta revista**, mucho menos con los acordado por el Consejo Editorial y de Arbitraje, que desde el número 47 publicado en diciembre del 2015 ya se habían dado a conocer.

Jose lopez salgado la agenda necesaria para la uaq y el supauaq (1 ...

[https://issuu.com/rdz\\_carlos/docs/jose\\_lopez\\_salgado.\\_la\\_agenda\\_neces](https://issuu.com/rdz_carlos/docs/jose_lopez_salgado._la_agenda_neces)

1. 23 feb. 2018 - Palabras clave: Universidad Pública, sindicato **académico**, agenda y ... Revista **Superación Académica** N° 50 del **SUPAUAQ**, en su número .....  
hay 500 mil jóvenes dreamers (soñadores) que viven **actualmente** y  
estudiantes asociados conforme a la legislación **vigente** en esta **SBN**: 968  
5022 00 3.

### Jose lopez salgado la agenda necesaria para la uaq y el supauaq (1) con mano

Published on Feb 23, 2018

Cuando no se dan los cambios necesarios de manera anticipada y deliberada por los sujetos sociales, un termómetro para darnos cuenta que es necesario realizar ajustes o transformaciones en las estructuras e instituciones que nos hemos dado a lo largo de la historia -además de los factores estructurales de carácter económico, político y social-, es cuando se presenta un divorcio entre las normas, códigos, valores e ideales, y la ausencia de vínculos con el comportamiento de los sujetos, instituciones y programas de trabajo, que van en contrasentido de tales aspiraciones. Tanto las universidades públicas como los sindicatos universitarios, al subordinarse a las políticas neoliberales, sea por la asfixia económica o por complicidad con dichas políticas, abandonan su función social y la defensa de los derechos de los trabajadores. Situación que obliga a replantear la agenda universitaria y sindical, con el objeto de recuperar su naturaleza y función socialmente responsables